TOMO 18.

San Salvador, Lunes I de Junio 1885

NUM. 128

# SECCION OFICIAL.

# PODER LEGISLATIVO.

Actas de las sesiones.

Sétima y última sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Concurrieron les señores Senadores Presidente Guirola, Vice-Presidente Rosales, Parra-Moreno, Espinola, Rodriguez, Castro, Villegas, Secretarios Huezo y Díaz.

Abierta la sesión se leyó y discutió

el acta anterior, y fué aprobada.

La Socretaria dió cuenta de tres oficios del Ministerio del Interior: el primero, devolviendo con el exequatur de ley el decreto emitido por esta Camara sobre facultades omnimodas al Poder Ejecutivo, para que haciendo uso de resulta una cuestión política, ó mejor ditodos los medios mas eficaces y opor tunos que estime convenientes, restablezca el orden y tranquilidad de la Reexcitativa de la Cámara para hacer concurrir a los señores Senadores que han faltado á las sesiones; y el tercero, acusando recibo de la copia del acta de la sesión celebrada por esta Camara, el dia veintitres de los corrientes y se mandaron archivar.

El señor Presidente nombró una comisión compuesta de los señores Sonadores Castro y Espínola, para invitar al señor Presidente de la Cámara de Diputados para formar Asamblea General.

Se suspendió la sesión y continuada después, el señor Presidente puesto en pié con los demás señores Representantes declaró en alta voz: "La Camara de Senadores de la República del Salvador, cierra sus sesiones extraordinarias el dia de hoy" leyéndese en seguida la redacción del decreto de clausura y fué aprobado.

Se levantó la sesión.

A. Guirola, Presidente. M. Huezo, Secretario.

C. Díaz, Secretario.

# PODER EJECUTIVO.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional: Sau Salvador, Junio 1 de 1885.

Con presencia de la renuncia que del empleo de Juez General de Hacienda, hace el señor Doctor don José Zaldivar plo de la Creación para comunicar a lo y considerando justus las razones en que infinito las ideas exhaladas, cual escenla funda, el Poder Ejecutivo, Acuerda: admitirsels, dándole las gracias por sus importantes servicios y nombrando en séres creados indeliberadamente á su su lugar al señor Doctor don Hermôge- Divino Creador, dando así conciencia y raciones por venir; yno parece bien re-

nes Alvarado en quién concurren las cualidades de honradez y aptitudes que la ley exige.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Hacienda; Lipez.

#### REPRODUCCIONES

DISCURSO pronunciado por don Emilio Castelar en el Congreso de los Diputados sobre la cuestión de Pública Ensenanza.

# Señores:

La cuestión de pública enseñanza, tal como los hechos acaecidos con su lógica implacable la entregan á nuestra consideración y a nuestro estudio, resulta en si una cuestión puramente académica; mas por su trascendencia indudable á todas las leyes, à todas las instituciones, á los tiempos y dias por venir, tambión cho, una cuestión social. De todas suer tes, en ninguna de las sometidas á nuestra deliberación deben predominar mas pública: el segundo, contestando á la las ideas y menos lus pasiones. Propio, muy propio de las escuelas pesimistas, hoy en boga, es creer al nombre un ser completamente reducido & lo útil, como cualquier animal, á quien guían instintos inferiores; y compendiar su existencia, puramente fisiológica, según ellas, en la mera conservación de su individuo y de su especie. Mas cuando vemos la inquieta curiosidad humana por exclarecer todos los misterios; el culto ardiente de nuestra superior especie à las ideas: lo que por sus creencias se desvive, y como en aras de causas agenas à su personal interés se ofrece de grado en holocausto y sacrificio, hasta llegar á la inmolación de su ser y á la renuncia de su vida; cuanto se interesa en la instrucción del niño, apenas levantado de la cuna, y en la libertad del siervo, perdido alla, en los tropicales climas é incapacitado de saber quien le vale y le redime; cuando vemos cómo priva en su espíritu la verdad; cómo la virtud enamora facilmente su corazon y su animo; sin dejar de comprender que se halla expuesto, y aun sujeto, por debilidad contingencias incontrastables, á lo erróneo y á lo malo, como todos lo séres limitados; aparécese á nuestros ojos, si no cual uno de los angeles sin mancha, portadores de la primera luz y de la palabra creadora, por los espacios sin sombras, según mil veces lo ha pintado la poesia lamartiniana de principios del siglo, como sacerdete, puesto en el temcias misteriosisimas, por todas las cosas, y las oraciones dirigidas por todos los

alma con el resplandor de su espíritu a la materia y á la fuerza ciegas, reinantes con sus fatalidades includibles en todo el universo.

Calumnia, y mucho, á nuestra especie. quien la cree más propensa hoy de suyo a los asuntos económicos que los asuntos espirituales, y mas interesada por abolir un tributo que por defender una doctrina. Este tiempo nuestro tiene fé, y fé viva, en la libertad espiritual, inutilmente tratan el materialismo eclesiástico y el materialismo científico de atarlo por un lado a la tradición y por otro lado a la fuerza: este, soterrando su nativa espiritualidad en el espacio, es decir, en el Universo, y aquel, en el tiempo, es decir, en la tradición y en la historia: el siglo se desliga de todas estas ataduras, y combate por los principios abstractos, como pudieran combatir los siglos de mas fé. No están muy lejos los periodos del siglo, en que la poesía y el arte arrastraron potencias de primer orden, contra sus propios intereses, a pelear por Grecia y su independencia, sin mas razón que haber sido Grecia hermosa, y haber dejado el ideal de la Hermosura plástica entre las ruinas y los recuerdos. No está muy lejos el período de nuestro siglo, en que los descondientes de puritanos y caballeros arriesgaron la Nación explendida, fundada con tanto esfuerzo en el Nuevo Mundo, por provecho de los pobres negros, á quienes había confundido su orgullo antiguo con las bestias de trabajo y de carga. En este año altimo hemos visto como le importaba mucho mas á Inglaterra que sumar el Egipto á sus dominios, sumar dos milloues de nuevos electores á sus comicios; y cómo á Bélgica mucho más la suerte de sus escuelas y de sus maestros, que la suerte de su monarquia y de su Hacien-Holguemonos, pues, viendo por nuestros ojos de qué suerte catedra imperceptible de suyo, entre los magnos asuntos que han ahora henchido al espíritu general; y discurso relativo á los antiguos Faraones, tan fríos y petrificados como las esfinges tebanas, y tan olvidados que parecen fantasmas de la fábula: cosas no cotizables en tiempo que todo lo cotiza, concluyeron por absorber los. ánimos y por dejar huella clara, indeleble, profundísima, en el espíritu público y en la conciencia universal,

Querramos of no, al tratarse de la cuestión universitaria, trátase de los derechos naturales del hombre; de las prerogativas inherentes al Estado; de las relaciones entre organismo tan fundamental, y otros dos primeros y principales como Universidad é Iglesia; de la idea y su ministerio social; de los tesoros intelectuales por las antiguas generaciones legados á nosotros; do la suerte que indefectiblemente ha de caber á lus geneducir todo sesto, de suyo tan grande y maravilloso, a meras combinaciones maquiavélicas de la política diaria, ó á meros ejercicios militares de los partidos militantes, cuando el espíritu de tantos factores rebosa en esos términos, y nos dice como retrata de grave conflicto, entre la razón poseedora de una libertad que ha reivindicado en tres aiglos de lucha, y los poderes antiguos, empeñados rodavía, después de haber perdido la Inquisición y el tormento, en conservar un dominio eminentísimo sobre las almas, y en contener dentro de limites seculares, borrados por el trabajo casi geológico de los progresos continuos, esencia tan increible como la espiritualidad y tan limitable como la infinidad del humano pensamiento. Entre las liberta- bio notable y perjudicial. Al espíritu des necesarias, ninguna tanto como la jeneroso y expansivo que distinguía la libertad de creer y la libertad de pensar. El hombre se diferencia de los demás seres por dos propiedades: su razón y su Y atiendame, señor Minis conciencia. tra de la Gobernación, en vez de hablar con mi excomulgado umigo el reñor

Campoamor..... La razón y su ejercicio contínuo, el pensamiento, necesitan para exteriorizarse y difundirse de la libertad. Sin esta libertad, no alcanzan vida externa, es decir, verdadera vida, porque toda razón tiende á crear como la divinidad, y todo pensamiento a difundirse como la luz. De ahí que donde la razón no es libre, bien puede asegurarse que el hombre no es racional. Ninguna, pues, entre las libe tades, mas necesaria que la libertad de pensar; y ninguna entre nosotros mas amenazada. ¡Por qué se os ocurrió llamar a la participación del poder al partido que significaba negación de la liber- otros van a Londres o Berlin. Pero hay tad del pensamiento? La conciencia pú- mas: los periodistas que representan la blica temió una verdadera reacción. Y cómo no temerla cuando entraban con toda su historia, con todos sus apotegmas, con todos sus recuerdos, con todos sus méritos en el Ministerio de Fomento, es decir, en el Ministerio a quien toca la dirección intelectual de nuestros tiempos, la renccionaria unión católica? ¡Oh! Alarmu, y grande, y fundada, debia levantarse por fuerza en los elementos universitarios, que tienden, como todos los elementos sociales, á su independencia, y que creen merecer la posesión integra de esta independencia en lo relativo al pensamiento y á la difusión del pensamiento. Ved, señores, lo que la pasado por necesidad: un inevitable conflicto entre las Universidades, libres por su derecho narural, libres por su derecho escrito, libres por su derecho consuetudinario, y ese partido de Unión Católica, partido á quien el vulgar sentir cree adversario, por sistema, de todas las libertades mo dernas, y muy especialmente de las libertades cientificas, alma de las Universirlades y religión del catedrático.

Los partidos no tienen significaciones arbitrarias, tanto mas cuanto que nunca se adquirieron estas significaciones por el carácter que así quieren atribuirse, sinó por el carácter que les atribuyen la opinión y la conciencia pública. No hay conceptos ofensivos para nadie, y mucho menos para los dignos indivi duos

de la Unión Católica, en decir como yodigo, y aseverar como yo asevero, que su política significaba un sistema cono cido en la clasificación de los sistemas varios, con el nombre mas ó menos exacto de clericalismo, por tender á un predominio del clero en la enseñanza, en el tobierno, en el Estado, allende lo que reconoce y concede todo el partido liberal, aun el mas conservador é histórico.

# Anti-estranjerismo en Francia.

La infausta guerra de 1870 à 1871 ha producido en el carácter francés un camescuela de sus publicistas, a la predicación de la fraternidad universal, ha sucedido un mezquino patriotismo que ve en cada estranjero un rival o un enemigo; los agricultores piden protección en forma de altos derechos de aduana, los fabricantes se quejan de que los estranjeros les copian sus modelos, para imitarlos á mas bajo precio; los empleados y los obreros protestan contra la invasión de los alemanes é italianos que, mas sóbrios ó mas económicos, se contentan con un salario menor, y quisieran que se les espulsase y por ultimo, invadiendo esta enfermedad moral hasta las bancas universitarias, tenemos que aun los estudiantes de medicina temen ya la concurrencia y elevan solicitudes que tienden á ahogar el pan de la ciencia á los que atraídos por la fama de sus ilustrados profesores vienen de paises lejanos á tocar á sus puertas, como otros van á Londres ó Berlin. Pero hay opinión del país, se han dividido en dos campos, sosteniéndo algunos la absurdapretensión de los estudiantes y combatiéndola otros, pero no de frente, como debiera ser, sino dando como cierto que en parte tienen razón los estudiantes, lo que prueba cuán arraigada está ya la preocupación contra los estranjeros. Precisamente e sParis la última ciudad del mundo que puede alzar la voz contraéstos debiendo á ellos en grau parte su lujo y su riqueza. En efecto, esa turba de individuos desconocidos, como ha tenido la audacia de llamar un periódico á los que vienen á gastar sus caudales en París, es la que principalmente da salida a los diamantes de Fontana y Boucheron, á los muebles de Duval y en general á todos los productos del buen gusto en que sobresalen los franceses y que se hacen pagar bien caro. En cuanto á los obreros y empleados, ellos dan su trabajo en cambio de un calario frecuentemen. te inferior al que reciben los nacionales y si los estudiantes americanos ó de otros países reciben á menudo los primeros premios no obstante la dificultad del idioma, será que muestran mayor aplicación, pues de seguro que no los deben al favor. (De "La Época" de Santiago Chile.)

EL REPARTO DEL OCEANO PACIFICO.

El Times publica con este título un artículo en el que trata la cuestión del reparto de las islas y archipiélagos sin dueño del Occano Pacífico entre : las diversas potencias europeas.

Les potencias directamente interesadas en el Pacífico, dice El Times, son Inglaterra, Holanda, España, Portugal, Francia, Alemania y los Estados-Unidos.

En lo que toca á la Australia, Inglaterra puede felicitarse de su anexión completa, antes de haber penetrado alli la fiebre colonizadora, sin lo cual se habria asistido seguramente á una repetición de la lucha de que ha sido treatro el Africa.

Las posesiones holandesas se extienden desde Singapore hasta la Australia; pero á excepción de sus límites orientales, no podrian quedar afectadas por los arreglos que acordarse la Conferencia de Berlin. Hasta Inglaterra ha admitido tácitamente en estos últimos tiempos los derechos de Holanda sobre la mitad occidental de la Nueva Guinea, al Oestedel grado 141.

Según la opinión de Mr. Markham, los derechos de Holanda sobre la Nueva-Guinea occidental, tiene por base los derechos del Sultán de l'idore que reconoce la soberanía de los Países Bajos, como un acto de posesión formal, y sobre todo las relaciones comerciales que existen sin cesar entre la Nueva-Guinea occidental y las otras posesiones holandesas.

Si: Inglaterra : y . Alemania : pensasen : someter : á nna : Conferencia la : euestión del reparto de la Nueva-Guinea, dificilmente se podrian pasar sin la participación del Gobierno holandés en los debates sobre este punto; y siendo esto así, es evidente que las pretensiones de ese Gobierno sobre la parte occidental de la Nueva-Guinea, deben ser cuidadosamente examinadas, pero bajo un punto de vista desfavorable en parto á la extensión de los derechos de Holanda.

En cuanto á las posesiones españolas en las islas Filipinas, sólo las costas del extremo Sudes este serán probablemente: objeto de una discusión. Las posesiones portuguesas solo tienen una extensión poco considerable; pero lo son suficientemente para que Portugal posea interéses en el comercio de les Indias orien-

Las islas que naturalmente deberán ser objeto del reparto están diseminadas sobre una extensión de 3,000 millas apróximadamente, de Norte a Sur. y de 6,000 millas de Este à Oeste. Algunos grupos de esas islas forman ya hoy posesiones de potencias europeas, pero aun así y todo dieron lugar á debates en el seno de la Conferencia:

En el Océano Pacífico existen tres grandes grupos naturales, que abrazan cada uno de ellos, varios grupos de segundo orden.

El primero de esos grandes grupos, el más próximos á las posesiones inglesas, que forman también el Oeste de las islas holandesas, es la Melanesia 6 el grupo

El segundo es la Polinesia, grupo de las más discininadas, que solo comprende reinos indígenas; Hawaii, Sanova, Fonga

El tercer grupo, la Micronesia, com prende las islas del extremo Este de las Indias españolas; es el que ofrece menos de importancia, cosa que no puede decirinterés en la cuestión.

Véase ahora una reseña de los derechos que ejercen diversas notencias sobre las islas de cada uno de los tres grupos principales.

En el grupo Papuán ó Melanesia, la Nueva Guinea, con las islas situadas al Sur y al Este, fué anexionada por Inglaterra, y aunque la proclamación publicada al efecto no menciona más que la costa meridional del grado meridiano 141, la colonización de toda esta costa implica te de la Nueva-Guinea, fueron visitadas necesariamente una posesión mucho más muchas veces por los buques ingleses, y

Las islas Fidji y Rotuna, en el extremo oriental del grupo, pertenecen también a Inglaterra.

Alemania se ha anexionado la isla Heraut y la isla Duque de York asi como Mioko, Bahia Blanca y Puerto-Weber en el extremo oriental de la Nueva Bretaña.

Las islas Salomón no están actualmente ocupadas por los europeos, asi como Santa Cruz, Banks y las Nuevas Hebrides; pero estas últimas no gozan de su independencia, sinó merced a una inteligencia entre Francia è Inglaterra.

En el segundo grupo, la Polinesia, Inglaterra no posée mas que la Nueva Zelanda y las islas desiertas de Marden y Starbuck.

Hay también las islas Piteairny Easter, que son de hecho islas inglesas aunque no estén formalmente comprendidas en las posesiones de Inglaterra.

Francia ejerce el protectorado sobre el erchipiélago Low, las islas de la Socie dad, con una reina indígena en Taiti y sobre las islas Marquezas.

La influencia predominante de los Estodas-Unidos se extiende sobre las islas Sandwich y Samoa, donde tiene una estación naval en Pongo.

en las islas Tongo (un reino indígena), y líquido los dos anodos de una pila de es probable que compresesas islas en la Daniell, quedando sorprendido al ver que establecerá su protectorado.

De consiguiente, en toda la Polinesia los únicos grupos independientes son las islas Tokalau, Elice y Fénix, así como los prupos Cook y Austral, como algunas otras pequeñas islas.

Por último, en el tercer gran grupo, la Micronesia, las islas Gilbert, Marshall y Carolina, se hallan bajo la dominación de los Estados Unidos, gracias á la influencia de que allí gozan los misioneros En cuanto á las islas Murianas o de los Ladrones, forman parte de las posesiones españolas en las Indias

Hay que advertir que sobre los grupos mas importantes de las islas independientes del Oceano Pacífico, Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos tiene actualmente miras idénticas, relativamente al establecimiento de depósitos de carbón. Así es que en las islas de Samao todas

sobre esas: islas: ciertos: derebhosde protectorado.

Como lugares de depósito de carbón, las islas del Océano Pacífico no carecen se respecto del comercio propiamente dicho. Verdad es que la Nueva-Guinea podria ganar con el tiempo, y en previsión de esa eventualidad, Inglatarra se ha hecho dueña de las principales vias de comunicación del interior. Además, en la costa del Norte, que parece ser objeto de las miras de Alemania, los indígenas son mucho mas intratables que en la costa meridional.

Esta última, así como la costa Sudeshace treinta y cinco años el teniente Jule tomó formalmente posesión, en nombre de Inglaterra, de una parte de la costa y de la isla Jule, destinada a adquirir séria importancia cuando la colonización de la Nueva-Guinea, sea un hecho realizado. Por último, los pobladores del grupo Paupuán no son tan fáciles de tratar como los verdaderos polinesios, cuyo tipo se halla en las islas de Samoa.

Pero, añade para terminar el Times, una vez que todas las islas hoy independientes se conviertan en pesesiones de diversas potencias, de manera que toda anexión ulterior se haga materialmente, imposible ¿que sucederá? A menos de una inteligencia universal o del establecimiento de una tiranía universal, llegará entónces el verdadero principio de la

#### La electrólisis en la tintorería.

Hace algunos años que un químico, queriendo determinar las leves de la cristalización de las sales de anilina, tuvo la idea de emplear la corriente eléctrica para obtener sobre vástagos metálicos un depósito de las sales que estudiaba.

A este fin hizo una disolución de clo-Alemania tiene un depósito de carbón rhidrato de anilina é inmergió en este que el líquido se oscurecia y luego se convertia en negro.

El fenómeno era curioso y sin embargo de haberse observado hace largo tiempo, quedo olvidado en los libros de laboratorio; mas reanudados los experimentos hace poco tiempo, los resultados obtenidos son sorprendentes.

Actualmente en las grandes tintorererías no solamente se trabaja con líquidos sino sobre los tejidos y nada mas sencillo que obtener un dibujo, cualquiera que sea su tamaño, con el nuevo procedimiento.

Tomemos, por ejemplo, la muselina, impregnémosla de una disolución acuosa de clorhidrato de anilina, después pongamos el tejido así preparado sobre una chapa metálica; si reunimos ésta con uno de los polos de una batería eléctrica, y hacemos recorrer sobre la superficie un lápiz de carbón, unido con el otro polo las tres potencias tiene tratados que les de la batería, es evidente que la corrienconceden el trato de la nación mas favo te se establecerá por el lápiz, atravesará jutla, Ahnachapán y Guatemala.
recida y los Estados-Unidos hasta tienen el tejido, y llegando á la chapa metálica LA-LIBERTAD, todos los días con escala en San-

el circuito quedará perfectamente establecide; pero entonces ¿qué sucederá?

Sabemos que la disolución de una sal de anilina se vuelve negra al pasar la corriente; pues el mismo fenómeno se producirá sobre el tejido, y cosa notable, podremos cuando querramos, obtener partes más 6 menos negras según la presión que ejerzamos con el lápiz.

Esto, aunque curioso, no pasa de ser un experimento de laboratorio, pero que fácilmente se puede transformar en aplicaciones industriales, y así es que hay fabricantes de estampados sobre tejidos que han producido por semejante medio dibujos de grandes dimensiones. En este caso han reemplazado el lápiz por una chapa nietalica en relieve, aumentando el número de los elementos de la pila proporcionalmente à la superficie del tejido que se quiere pintar.

Este método de impresión ofrece grandes ventajas, en primer lugar, por la sencillez y la rapidez de las operaciones, después por la limpieza v la solidez de las imágenes obtenidas; pues es de notar que como el negro queda fijado en la fibra en el mismo momento de la aparición del dibujo, al atravesar la corriente al tejido de parte a parte, es evidente que éste quedará teñido en todo su espesor, y una tela con un dibujo de esta clase podrá lavarse sin riesgo, lo que es una ventaja notable.

Necesitaba completarse este método, pues que sólo se obtenían dibujos negros sobre fondo blanco; y dado un tejido de un color especial, conventa obtener lo que los tintoreros llaman reserva, es decir, que el calor sea roido de quitado en distintos puntos y esto se ha conseguido por un procedimiento análogo al que estamos examinando.

Tomemos, verbi gracia, una muselina teñida: por -azul -oscuro;.. preparemos :el experimento como antes, impregnando nuestro tejido con una disolución de cualquier cloruro se descompondrá y el cloro irá al polo positivo de la pila; pero como este cuerpo tiene la propiedad de descolorar las fibras orgánicas, todas las partes salientes de la plancha metálica por donde pasará la corriente eléctrica dejara en el tejido impresiones blancas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Martes 2 | san Marcelino, mart. Mariana de Jesús do Paredes.

# AVISOS OFICIALES.

# BOTICAS DE TURNO.

#### COOPERED CO

PARA USULUTAN, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatocoluca:
Para SANTA ANA.
JALPATAGUA

ta Tecla y Zaragoza.

Para SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, China meca, La-Unión, Gotora y Santa Rosa.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y llevando correspondencia para Sonsonate y Acaintín.

ENTRAN.

De CHINGO por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea. De LA-LIBERTAD.

# Movimiento de buques.

Acajutla, Junio 19 de 1885.

Con 1982 bultos mercaderias para este puerto fondeó hoy el bergantín alemán "Adler," de 251 toneladas, procedente de Hamburgo, con escala en varios puertos, al mando del capitán C. Schoemaker y 5 tripulantes. Concluida la descarga, seguirá para San José Guntemaia, de donde regresará á tomar ícutos del país para Alemania. — Darío A. Escobar.

#### La-Libertad, Mayo 30 de 1885.

A las 2 y 50 p.m. fondeó el vapor americano "San Blas" de 1496 toneladas, al mando de su capitan Chapman, procedente de San Francisco y escalas, trayendo para este puerto 280 bultos mercade. rias y los pasajeros Mr. Decuborn, señora, niño y criado, y á Ignacio Aurcies, todos procedentes de San Jesé Guatema-Zarpará á las 4. - Manuel Ugarte.

# Aviso importante.

El sorteo vigésimo primero de la Lotería del Hospital y Hospicio que debió correrse el 5 de Abril y que a causa de la guerra con Guatemala se trasfirió para el 31 del corriente mes, no tendrá lugar el referido dia, por motivo de la guerra civil en que estamos.

Oportunamente se avisará el dia en que deba tener efecto.

San Salvador, Mayo de 1885.

La Comisión.

# AVISOS JUDICIALES.

#### Carteles.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las doce del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. En el juicio sumario promovido por el doctor don Teodosio Carranza, en concepto de apoderado de don Emeterio Ruano, pidiendo la declaratoria de quiebra de don Antonio Peralta, representado por don José María Lagos, todos mayores de edad y de este vecindario: resultando: que la demanda sué presentada á tres de Julio del corriente año, fundándose en que el señor Peralta como comerciante había cesado en el pago corriente de sus daudas desde á principios del mes de Abril también del año en curso. | Como comprobante presento el demandante tres documentos reconocidos por valor de treinta y siete mil trescientos setenta pesos, de los cuales dos de ellos proceden de transacciones comerciales, pero de plazo no vencido l ye tercero procede de muiuo á intereses y plazo vencido en Mayo de este año. Además elegó, que el señor Peralta no había cumplido con el artículo 1,253 Cm. apesar de haber cerrado su establecimiento mercontily hacer algunos erregles privades cen sus rereedores. Resultando; que el de-mandado á fojas 4 contestó; que sinó había cumplido con el articulo 1.253 Cm. cinco mil pesos, á favor de la masa común,

era porque no le correspondía, no estando matriculado como comerciante: que su denda con el señor Ruano de plazo vencido no era comercial: que por enfermedad de su familia, era cierto había tenido cerrado su establecimiento, pero que lo hubía vuelto á abrir poniendo al frente de él á don Jose María Lagos, y que era cierto también que tenía hecho algunos arreglos con varios de sus acreedores procurándolo también con el señor Ruano, || Resultando: que abierto el juicio á prueba el demandante pidió un reconocimiento de la contabilidad del señor Peralta con la prensentación de sus libros, lo que le fué denegado: la recepión de las declaraciones de los testigos que lo rueron don Salvador Salazar, don Miguel Yúdice, don Jesús Leiva y don Joaquín Andrino y quienes aseguran: que han tenido y tienen como comerciante al señor Peralta por ejercitarse en negocios mercantiles; y que saben de oídas que el señor Peralta está atrasado en sus negocios y ha tratado y trata de un arreglo privado con sus acreedores. || Resultando: que el demandante pidió á Peralta posiciones que absueltas por este en sentido afirmativo, han sido aceptadas por Ruano, resultando demostrado, principalmonte por la última pregun ta que la mayor parte de las deudas de Peralta proceden de sus operaciones mercantiles, y que aunque también ha procura-do arreglos privados de deudas de plazo no vencido, ha arreglado otras de plazo vencido por el mal estalo de sus negocios. Resultando: que el señor Peralta no ha presentado ninguna prueba que explicara el por qué ha suspendido sus negoicos, porqué ha arreglado algunos créditos y solicitado esperas de otres, pues aunque pidió posiciones del señor Ruano, no aceptó las respuestas de este. Considerando: que aunque están suspendidos los jueces de Comercio, tienen aplicación sus leyes espesiales según el artículo 1,362 Cm. y acuerdo de Junio 7 del corriente año. || Considerando: que si bien no está probada la calidad de Comerciante de don Antonio Peralta, con la inscripción de ley, apareciendo probado por su propia confesión, que la mayoría de sus créditos provienen de negocios mercantiles, hay lugar á déterminar por estas leyes si la quiobra les procedente según el inciso 2º del artículo 1371 Cm. || Considerando: que según los artículos 1,239, 1240 y 1,241 Cm., quicbra es el estado del comerciante que cese en el pago corriente de sus obligaciones, aunque la cesación do pagos no sea general, y por abrazar la universalidad de las doudas, se comprende aún las que no procedan directamento de negocios mercantiles; así es, apareciendo, que el señor Peralta no ha pagado al señor Ruano un crédito por mútuo no comercial de seis mil pesos reconocido y do plazo vencido y que ha arreglado otros créditos comerciales como los de don Benito Orozco y doña Teresa de Mata, como de plazo vencido, se demuestra que ha cesado en el pa-go corriente de sus obligaciones: considerando: que no siendo comerciante matriculado don Antonio Peralta, no le comprendon las obligaciones de contabilidad mercantil ni la manifestación del estado de sus negocios por cesación de pagos de conformidad con los artículos 30 y 1258 Cm. || Por tanto: con presencia de las disposiciones y de lo que prescriben los artículos 1257, 1258, 1259, 1270, 1271 y 1272 Om. en nombre de la República del Salvador, fullo: que desde esta fecha se declara en estado de quiebra á don Antonio Peralta, librándose las órdenes de ley, que son para que sea detenido en la cárcel do deudores, si previamente no prestare fianza por

para que no se le entregue ni pague ningu na mercaderia; para que se ocupen sus bienes, libros, correspondencia y documentos debiendo los que tengan, ponerlos dentro de tercero día á la disposición de este juzgado, bajo la pena de encubrimiento o complicidad; y para que se citen á los acreedores hasta con cien días de plazo y por edictos á los ausentes ó ignorados; y á la espiración del plazo dicho, tendrá lugar en esta oficina à la una de la tarde, la junta general; mientras se nombra depositario con las facultades legales al doctor don Dositeo Fiellos. Fijese un extracto de esta declaratoria en la puerta de este juzgado y públiquese por treinta dias en el periódico oficial. || Fernando Mejia. || Ante mi, Ale-

jandro Osorio, Srio Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las dos de la tarde del día once de marzo mil ochocientos ochenta y cinco. Téngase por apoderado de don An-tonio Peralta al doctor don León Delgado; por acusada la rebeldía de la audiencia que à aquel se concedió y siendo notorio el mipedimento que para aceptar el cargo de depositario, tiene el doctor don Dositeo Fiallos, nómbrase en su lugar al señor don Francisco Guerrero; comparezca para su aceptación, | Mejía. | Ante mí, Alejandro Osorio, Srio.

Es copia fiel: San Salvador, á las dos de la tarde del día trece de Marzo de mil

ochocientos ochenta y cinco. Manuel Antonio Reyes.

30 - 25Alejandro Osorio, Srio.

# Emplazamiento.

Por el presente cito y emplazo á los reos ausentes Perfecto Reyes y Prudoncio Teresón, vecinos de San Sebastián, procesados por atentado á mano armada contra la autoridad, para que dentro del perentorio término de quince dias, se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que sino comparecen, se les declarará rebeldes. Todas las autoridades de la República, están en la obligación de aprehender á los mencionados reos y los particulares la de denunciar el lugar donde se coulte.

Dado en el juzgado primero de primera instancia de San Salvador, à las tres y media de la tarde del dia veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Jesús Villafañe.

Federico Penado, Srio.

# Depósitos.

De orden de este juzgado y de conformidad con el artículo 655 C., se pusieron en seguro depósilo una ternora vermejo-encendida, corjana, sin ninguna marca, fierro ni señal; y la cotra represa hosca, como de são y medio havermeja hosca, como de año y medio, he-rrada con el fierro del margen en la pierna derecha y despuntada la oreja izquierda y la otra quitada horizontalmente hacia abajo; cuyos semovientes fueron presentados por en vecino de esta población el diez y nueve de los corrientes, y por ser de dueño y tierro no conocidos, se pone en conocimiento del público, para que, el que se crea con derecho á ellos, que ocurra á este juzgado en el término de ley con sus comprobantes legales, que le serán entregados.

Dado en el jazgado de paz de San Francisco Chinameca, á vointicuatro do Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Gregorio Cortez.

Victor González, Srio.

IMPHENTA del Dr. Sagrini Francisco. Calle de la Aurora Número. 9.

# DIARIO OFICIAL.

TOMO 18.

San Salvador, Martes 2 de Junio de 1885.

NUM. 129

# SECCION OFICIAL.

PODER LEGISLATIVO.

CLAUSURA de las SESIONES.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Presidente de la República del Salvador, a sus habitantes,

Sabed: que el Poder Legislativo ha decretado lo siguiente:—

La Camara de Diputados de la República del Salvador,

Considerando

Que se han terminado los asuntos que se sometieron al conocimiento de las Cámaras legislativas, por decreto de 15 de Mayo en curso,

DECRETA :

Artículo único.—La Cámara de Diputados de la República, cierra hoy sus sesiones extraordinarias.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados. Palacio Nacional : San Salvador, Mayo 29 de 1885.

Comuniquese.

Dionisio Arauz, Presidente. Rafael U. Palacios, Secretario. Manuel Rafael Reyes, Secretario.

Palacio Nacional: San Salvador, Mayo 30 de 1885.

Por tanto: publiquese.

Fernando Figueroa.

El Ministro de lo Interior y de Instrucción Pública; Isidro F. Paredes.

El Presidente de la República del Salva dor, á sus habitantes,

Sabed: que el Poder Legislativo ha decretado lo siguiente:—

La Cámara de Senadores de la República del Salvador,

Considerando:

Que habiendo terminado los asuntos sometidos á su conocimiento para que fué convocado extraordinariamente por decreto de quince de los corrientes,

DECRETA:

Artículo único. La Cámara de Senadores de la República del Salvador, cerrará sus sesiones extraordinarias el dia de hoy.

Dado en el salón de sesiones de la Odmara de Senadores. Palacio Nacional: San Salvador, Mayo veintinueve de mil ochocientos ochenta y cinco.

Comuniquese.

A. Guirola, Presidente. Miguel Huezo, Secretario. Cayetano Díaz, Secretario. Palacio Nacional: San Salvador, Ma- fael Zaldivar; tomada en consideración yo 30 de 1885. dicha iniciativa, la Secretaría hizo mo-

Por tanto: publiquese.

Fernando Figueroa.

El Ministro de lo Interior y de Instrucción Pública;

Isidro F. Paredes.

#### Actas de las sesiones.

Quinta sesión de la Asamblea General, celebrada el 23 de Mayo de 1885.

Asisticron los señores Representantes Pasidente Guirola, Huezo, Espínola, Rosales, Castro, Parra-Moreno, López, Díaz (don Cayetano), Arauz, Paredes, Cárcamo, Nuila, Chica, Arias, Reyes, Hernández, Liévano, Villatoro, Díaz (don Albino), Jiménez, Valenzuela, Morales, Carillo, Rodriguez (don Adrián), Córdoba, Funes, Rodriguez (don Jesús), Palacios, Rodriguez (don José), Secretarios Rodriguez y Guerrero, faltando Fiallos.

Abierta la sesión, se leyó y puso á discusión el acta de la anterior y fuó aprobada.

Se dió cuenta con la redacción del decreto que declara electo Presidente de la República, transitoriamente al señor General don Fernando Figueroa, y puesta á discusión fué aprobada.

No habiendo mas de que tratar, se cerró la sesión.

Angel Guirola, Presidente. Diego Rodriguez, Secretario. Raquel Guerrero, Secretario.

Scata sesión de la Asamblea General, colebrada en los dias 27 y 29 de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Asistieron los señores Representantes Presidente Guirola, Díaz [don Cayetano], Castro, Espínola, Rosales, Huezo, Parra-Moreno, Villegas, Arauz, Reyes, Díaz (don Albino), Arias, Chica, Córdoba, Cárcamo, Valenzuela, Larios, Hernández, Urbina, Rodriguez (don José y don Jesús), Villatoro, Fúnez, Carrillo, Nuila, Palacios, y Secretario Guerrero.

No habiendo asistido el primer Secretario ni el primero ni el segundo Pro-Secretarios de esta Asamblea, se procedió á elegir un Secretario interino, y resultó electo el Representante Palacios por mayoría de votos.

Abierta la sesión, se leyó y puso á discusión el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la iniciativa del Ejecutivo, en la parte que excita a esta
Asamblea, para que emita un decreto de
convocatoria a elecciones del ciudadano
que llene la vacante de Presidente de la
República para el período a que fué electo el ex-Presidente Doctor don Ra-

dicha iniciativa, la Secretaria hizo moción para que se le dispensaran los trámites, é interrogada la Asamblea & este respecto, emitió su voto negativo. Acto continuo el Representante Funes hizo moción para que antes que la Asamblea procediese a dar el decreto de convocatoria a elecciones, se acordara prorogar por cuatro dias sus sesiones, mientras se enteraba la propia Asamblea de los resultados de una conferencia que está para verificarse entre el Señor Presidente de la República y el General Menéndez. En pró y en contra de dicha moción externaron su opinión varios Representantes, é interrogada la Asamblea sobre si se tomaba en consideración, obtuvo quince votos en su favor por once en sentido contrario; quedando desechada dicha moción por no haber sido agraciada con los dos tercios de votos que la ley señala.

Acto contínuo el Representante A-rauz pidió se consignara su voto por creer que era ilegal la resolución que se daba á la moción del Representante Funes.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Representantes Chica y Diaz [don Albino], para que abra dictamen en el proyecto de decreto sobre convocatoria a elecciones y se suspendió la sesión. Continuada el dia 29 del mes que cursa, con la asintencia de los señores Representantes Presidente Guirola, Parra-Moreno, Espinola, Rosales, Villegas, Huezo, Díaz (don Cayetano), Castro, Arauz, Carrillo, Nuila, Rodri-guez (don José, don Jesús y don Adrián), Fones, Hernández, Chica, Díaz (don Albino), Cárcamo, Liévano, Reyes, Urbina, Larios, Villatoro, Córdoba, Valenzuela, Arias, Palacios, Secretarios Rodríguez y Guerrero; se dió cuenta de el dictamen de la comisión respectiva emitido en la iniciativa del Ejecutivo sobre convocatoria á elecciones, y puesto a discusión, después de un acalorado debate, en que tomaron parte varios Representantes, fué aprobado. Se suspendió la sesión, y continuada se dió cuenta de la redacción del proyecto de decreto de convocatoria á elecciones de acuerdo con la iniciativa del Ejecutivo, y fué aprobada. El Representante Villatoro salvó su voto en el artículo segundo del decreto referido.

Acto continuo la propia Secretaria dió cuenta del proyecto de decreto que declara cerradas desde esta fecha las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, por estar terminados los asuntos para que fué convocado á conocer por decreto de 15 del mes en curso.

República para el período á que fué electo el ex-Presidente Doctor don Ra- "El Cuerpo Legislativo de la República del Salvador, cierra hoy sus sesiones extraordinarias".

> A. Guirola, Presidente. D. Rodriguez, Secretario. Raquel Guerrero, Secretario.

# PODER EJECUTIVO.

# MINISTERIO DE LO INTERIOR

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 1 de 1885.

Estando ausente de esta capital el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, Justicia, Cultos y Beneficencia Doctor don Daniel Miranda, a quién se habia encomendado el desempeño de dichas carte ras, el Supremo Poder Ejecutivo, ACUER-DA: encargarlas interinamente al señor Ministro de Hacienda Doctor don Domingo Lopez.

[Rubricado por el señor Presidente.] El Ministro de Instrucción Pública Paredes.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y FOMENTO:

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 1 de 1885.

El Poder Ejecutivo, tomando en consideración la honradez y demás aptitudes que distinguen al Teniente Coronel don Jesús Najarro, ACUERDA: Hombrarlo interinamente Juez de 1ª instancia militar del Departamento de Sonsonate. (Rubricado por el Sr. Presidente).

El Sub-Secretario del ramo. Herrera.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 2 de 1895.

El Poder Ejecutivo, tomando en consideración que el Capitán efectivo don Doroteo Ticas, ha muerto á consecuencia de las heridas que recibió en la acción de armas que se efectuó en Armenia, y que es un deber de justicia protejer a las familias desvalidas de los ciudadanos que han sacrificado su vida en defensa de la patria, ACUERDA: asignar a la viuda del expresado señor Ticas, dona Margarita Elias y sus dos hijos huérfanos la pensión vitalicia de veinte pesos mensuales, de conformidad con el acuerdo supremo de 3 de Marzo de 1877.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Sul-Secretario do Estado en el despacho de la Guerra; Ilerrera.

# REPRODUCCIONES.

# LA HISTORIA DE LA TIERRA YELPROGRESO.

Desde hace algunos años, la geología ha hecho descubrimientos importantes las rocas. Otras especies animales y que poco á poco han ido confirmando las perspicaces inducciones de Lamark, de mas, otro mundo. Darwin y de los grandes naturalistas, acerca de la tresformación secular de las especies. No dejará de tener interés el época en que París y la mayor parte maria más de tres millones de años. que dediquemos una de nuestras con de la Francia estaban sumergidas en el

filosófica al través de esas edades pasadas. Hubo un tiempo en que la humanidad no existía. La tierra presentaba entonces un aspecto muy diferente del que ofrece en nuestros días. En lugar de la vida inteligente, laboriosa y activa que circula en su superficie, en lugar de esas ciudades populosas, de esas aldeas, de esas habitaciones, de esos campos cultivados, de esas viñas, de esos jardines, de esas vias férreas, de esos buques, de esas fábricas, de esos talleres, de esos palacios, de esos monumentos, de esos templos; en lugar de esa incesante actividad humana, que explota actualmente todas las fuerzas de la naturaleza, pene tra hasta la profundidad de la tierra, interroga los enigmas del cielo, estudia los acontecimientos del universo y parece que concentra en si misma la historia entera de la creación, no había más que bosques virgenes é impenetrables, rios que silenciosamente fluian por entre solitarias riberas, montañas sin espectadores, valles sin chozas, tardes sin extasis, estrelladas noches sin contempladores. Ni ciencia, ni literatura; ni artes, ni industria: ni politica, ni historia, ni palabra, ni inteligencia, ni pensamiento. Entonces se desconocían en nues-

En efecto, así como el odio, el amor como los celos, la bondad como la malignidad, el entusiasmo, la abnegación, el sacrificio, todos los sentimientos nobles 6 perversos, que constituyen la trama de la urdimbre humana, no habían nacido todavía aquí abajo. Los ciudadanos de la patria terrestre existian sinsaberlo y trabajaban sin objeto. Eran el pesado mastodonte, que aplastaba bajo sus pasos las flores abiertas ya en las florestas; el colosal megaterio, que con el hocico desenterraba las raíces de los árboles; el milodón robusto que roía las ramas mas bajas de las encinas; el dinotherium jiganteum, el mas grande de cuautos mamíferos terrestres han vivido, que se sumergía hasta el fondo de las aguas para arrancar con eus largos colmillos las plantas feculentas; eran también los monos mesapitecos y driopitecos, que con agilidad saltaban por las colinas de la Grecia anti-diluviana. y empezaban la familia sobre las alturas del Partenón.

la vida humana.

En aquellos remotos tiempos, París dormía en lo ignoto del porvenir. Un antiguo bosque había extendido su manto sombrio sobre la superficie de la Francia entera, Bélgica y Alemania. El Sena diez veces mas ancho que en nuestros dias, inundaba las llanuras en que la gran capital desenvuelve hoy sus lesplendores; peces que ya no existen se perseguian en sus ondas; aves que han dejado de ser cantaban en las islas; reptiles que ya no son circulaban por entre vegetales, otras temperaturas, otros cli-

Si nos remontáramos aún mas en la historia de la Tierra, encontraríamos una un millón descientos mil y la opoca pri-

de Europa no se parecía en nada á lo que es actualmente, en que la fauna y la flora se diferenciaban de tan extraña manera de las que las han sucedido, como, sin duda, los habitantes de Venus 6 Marte se parecen mas á nosotros. Espantosos pteradáctilos de anchas alas saltaban en el cielos; vespertiliones de los sueños de la tierra, y esos dragones-volantes, esos murciclagos gigantescos. eran entonces los soberanos de la atmósfera.

El dimorphodon macronyx, el crassirostris y el ramphorynchus, tan barbaros como sus nombres, se posaban en los árboles, se servían de los piés y de las manos para subir a lo alto de las rocas, se lanzaban por los aires abriendo sus paracaidas membranosos y se precipitaban en las aguas como anfibios. mismo tiempo, los saurios gigantescos, el iotiosaurio y el plesiosaurio so batian en el seno de las olas agitadas, llenando el aire con sus aullidos feroces, monstruos macrocéfalos de anchas mandíbulas, cuyo tamaño no bajaba de diez. y doce metros de largo. Hánse contado hasta dos mil setenta y dos dientes en las mandíbulas de algunos de estos dinosaurios. El iguanodón y el megalosautro planeta los dramas y la comedia de rio animaban la soledad de los bosques en cuyo seno árboles gigantescos, helechos arborescentes, cicadeas y coniferas elevaban sus cimas piramidales ó redondeaban sus cúpulas de follaje.

Estos iguanodones de la forma del cangarú llegaban á tener hasta catorce metros de largo: apoyando sus patas sobre una de nuestras casas más altas. hubieran podido comer en el balcón de un quinto piso. ¡Qué predigiosas masas! ¡Quó animales y qué plantas en relación á nuestro mundo actual!

Pero no había allí ninguna mirada intelectual para apreciar tan grandes espec-táculos: ningún humano oído atento para oir tan salvajes armonias: ningún pensamiento despierto ante tan mágicos paisales del mundo antediluviano. Durante el día el Sol no alumbraba sinó los combates y los juegos de la vida animal.

Durante la noche la Luna brillaba silenciosa volando el sucño de la naturaleza inconsciente.

Desde el nacimiento de la Tierra, desde la época remota en que desprendida. do la nebuloso solar existió como planeta, en que se condensó en glóbo, se enfrió,. solidifico y se hizo habitable, tantos millones y millones de años han trasourrido, que la historia entera de la humanidad se desvanece ante ciclo tan inmenso.

Quince ó veinte mil años de historia humana no representan ciertamente más que una débil parte del período geológi-Concediendo (lo co contemporaneo. que es un minimum) cien mil años de edud á la época actual cuyos caracteres vitales señalan como la cuarta desde el principio de nuestro mundo, y que en geología lleva el nombre de época cuaternaria, la edad terciaria habría durado trescientos mil años, la edad secundaria

Es por lo menos un total de cuatro versaciónes mensuales á una excursión fondo de las aguas, en que la sobrenaz millones setecientos mil años desde los orígenes de las especies animales y vegetales relativamente superiores. Pero estas épocas habían sido precedidas á su
vez de una edad primordial en que la vida
naciente no estaba representada sinó por
sus rudimentos primitivos, por las especies inferiores, algas, crustáceos, moluscos invertebrados ó vertebrados acefalos, y esa adad primordial parece queocupa las cincuenta y tres centésimas
partes del espesor de las formaciones
geológicas, lo que le daría en la escala
precedente, cinco millones y trescientos
mil nños á ella sols!

Esos diez millones de años del calendario terrestre pueden representar la edad de la vida. Pero el génesis de los preparativos habia sido incomparablemente más largo aún. El período planetario anterior a la aparición del primer ser viviente ha superado considerablemente en duración al período de la sucesión de las especies. Experimentos minuciosos conducen a pensar que para pasar del estado líquido al estado sólido, para enfriarse de dos mil grados á doscientos, nuestro globo ha necesitado nada menos que trescientos cincuenta millones de años.

¡ Qué historia la de un mundo l Procurar concobirla, es tener la noble ambición de iniciarse en los misterios más profundos y mas importantes de la Naturaleza, es querer penetrar en el cousejo de los dioses antiguos que se habian repartido el gobierno del Universo. ¡ Y cómo puede uno dejar de interesarse en estas maravillosas conquistas de la ciencia moderna, que, removiendo las tumbas de la tierra, ha sabido resucitar á nuestros antepasados desaparecidos l

A la orden del genio humano esos monstruos antidiluvianos se han estremecido en sus tenebrosos sepulcros, y desde hace medio siglo, sobre todo, se han levantado de sus tumbas; uno por uno, han salido de las canteras, de los pozos, de las minas, de los túneles, de las excavaciones, y han vuelto a apare-cer ante la luz del dia. De todas partes, penosa y pesadamente aletargados, hechos pedazos, la cabeza aquí, las piernas mas alla, incompletos a menudo, esos viejes cadáveres petrificados ya en tiem pos del diluvio, han ofdo la trompeta del juicio, del juicio de la ciencia, y han resucitado, se han reunido cuel ejéroito de extrañas legiones de todos los países y de todos los siglos, y helos ahí desfilar ante nosotros, extraños, raros, inesperados, torpes, monstruosos, cual si vinieran de otro mundo; pero fuertes, sólidos, satisfechos de si mismos, cual si tuvieran conciencia de su valor y nos dijeran con su silencio de estatuas:

"Henes aquí, aquí estamos nosotros, vuestros antepasados, nosotros sin quienes no existiriais. Miradnos y buscad en nosotros el origen de lo que sois, pues somos nosotros quienes es hemos hecho.

"Esos ojos con que sondais lo infinitamente grande y lo infinitamento pequeno, ved aquí sus primeros ensayos, modestos, rudimentarios, pero importantisimos, pues si estos primeros ensayos no hubiesen dado buen resultado en nosotros, seríais ciegos. Esas manos tan elegantes, tan hábiles, ved aquí de qué patas son el perfeccionamento; no os riáis de nuestras patas, si encontráis útiles y agradables vuestras manos; vuestra boca, vuestra lengua, vuestros dientes, todo eso es delicado, encantador, gentilísimo; pero son nuestras bocazas, nuestros hocicos, nuestros picos que han llegado á ser vuestras bocas.

"Palpitan vuestros corazones con suavidad, misteriosamente, y esas palpitaciones humanas, que nosotros no conccemos procuran, dicen, emociones, tan profundas, tan íntimas, que á veces dariáis el mundo entero para satisfacer à la mas mínima de entre ellas; pues bien, he aquí como ha empezado la circulación de la sangre, he aquí el primer corazón que ha latido.

"Y vuestro cerebro, os admiráis de él, saludáis en él, el asiento del alma y el pensamiento, apreciáis hasta tal punto su incomparable sensibilidad que apenas os atrevéis a profundizar su delicada estructura; pues bien, vuestro cerebro es nuestra médula, la médula de vuestras vértebras, que se ha desarollado, perfeccionado, purificado; y sin nosotros no existiría el geólogo, ni el astrónomo, ni el naturalista, ni el historiador, ni el filósofo, ni el poeta. Sí, henos aquí: Saludad á vuestros padres!"

Así hablarían todos esos fósiles, los monos, los marsupiales, las aves, los reptiles, los serpientes, los anfibios, los peces, los moluscos, y dirían verdad, pues el hombre es la rama mas alta del arbol de la Naturaleza; sus raíces penetran en la tierra común, y el árbol que lleva este hermoso fruto está formado por todas esas especies, tan diferentes en apariencia, en realidad vecinas, parientes, hermanas.

Estudiar la historia de la tierra es estudiar a la vez el Universo, y el hombre es la resultante de todas las fuerzas terrestres.

Nadie puede ya creer que el mundo fué creado en seis dias, que hace seis mil años los animales ealieron súbitamente de la tierra á la voz de un creador, formados ya, adultos y asociados por parejas de mucho y hembra, desde el elefante hasta la pulga y hasta los microbios microscópicos; que el primer caballo ha saltado de una colina, que la primera encina fué creada secular. Nadie puede admitir ya que la organización física del hombro es extraña á la de los mamíferos.

Nadie ignora hoy que Dios no ha creado a los animales que existen actualmente y que han sido precedidos por especies primitivas, diferentes, pero no extrañas, desconocidas en tiempo do Moisés; nadie ignora que nuestro globo es muy antiguo y que sus capas geológicas encierran los fósiles de las edades desaparecidas; nadie ignora que anatómicamente el cuerpo del hombre es el mismo que el de los mamíferos; nadie ignora que poseemos todavía órganos atrofiados que de nada nos sirven, y que son los vestigios de los que todavía existen en nuestros antepasados animales; nadie ignora que cada uno de

nosotros ha sido antes de nacer, durante los primeros meses de la concepción en en el seno de la madre, molusco, pez, reptil, cuadrúpedo, resumiendo la uaturaleza en pequeño su grande obra de los tiempos antiguos; nadie ignora, en fin, que todas las especies vivientes están unidas, como los eslabones de una misma cadena, que se pasa de uno á otro por grados intermediarios insensibles; que la vida ha empezado en la tierra por los seres mas sencillos y los mas elementales, por las plantas; que por no tener hojas, ni flores, ni frutos, casi no pueden llevar el título de planta; por animales que por carecer de cabeza, de sentidos, de miembros, de estómago, de medios de locomoción, apenas merecen el nombre de animales, y que lenta é insensiblemente, por graduación, según el estado de la atmósfera y de las aguas, la temperatura, las condiciones de centro y de alimentación, los seres han llegado a tener mas vida, a ser mas sensibles, mas personales; mejor especificados, mas perfecionados; para acabar finalmente en esas flores brillantes y perfumadas que son el adorno de los modernos campos, en esas aves que cantan en los bosques...para acabar sobre todo en el ser humano, el mas elevado de todos en el orden de la vida.

Si, tonemos nuestras raíces en el pasado, todavía tenemos mineral en nuestros huesos, hemos heredado del mejor patrimonio de nuestros antepasados de la série geológica, y somos todavía plantas por ciertos aspectos: no lo sentimos en la primavera, en los días de sol, en que la sabia circula con mas intensidad en las arterias de las florecillas y de los grandes árboles?

El ser humano, el rey de la creación terrestre, no está tampoco tan aislado; tan separado de sus antepasados, no es tan personal, tan intelectual como parece. Es, por el contrario, muy variado en sus manifestaciones.

De los milicuatrocientos millones de seres humanos que existen sobre este globo, hay, no solo entre las tribus del Africa cental, entre los Samoyedos 6 los habitantes de la Tieara del Fuego, sino hasta entre los pueblos civilizados, millones de individuos que no piensan, que nunca se han preguntado por qué existen en la tierra, que en nada se interesan, ni en sus propios destinos, ni en la historia de la humanidad, ni en la del planeta, que no saben donde están, ni por saberlo se inquietan; en una palabra, que viven absolutamente como irracionales.

Los hombres que piensan, que existen por el espíritu, son una minoría en nuestra especie.

Su número, no obstante, crece de día

El sentimiento de la curiosidad científica se ha despertado y se desarrolla.

desaparecidas; nadie ignora que anatómicamente el cuerpo del hombre es el lentitud en el perfeccionamiento de los mismo que el de los mamíferos; nadie iguora que poseemos todavía órganos atrofiados que de nada nos airven, y que son los vestigios de los que todavía existen en nuestros antepasados animas intelectual. El hombre cales; nadie ignora que cada uno de

cualquiera otra especie.

Si nos comparásemos ya hoy á nuestros antepasados de la edad de piedra, no podríamos menos de reconocer un progreso manifiesto en favor de nuestra época, no sólo en lo moral, sino también en lo físico.

Ya no son los mismos hombres, ni las mismas mujeres. La elegancia del espíritu y del cuerpo se han refinado. Los músculos son menos fuertes, los nervios están menos desarrollados. El hombre moderno no es menos maciso, menos rudo; insensiblemente, el cerebro domina,

La mujer moderna es más artista, más fina; es también más blanca, su cabellera es mas larga y mas sedosa, su mirada mas clara, tiene las manos mas pequenas, es mas voluptuosa su indolencia.

De vez en cuando bárbaras invasiones lo trastornan todo y detienen el enerva-miento. Pero no es mas que una interrupción, un torbellino. El conjunto se ve arrastrado hácia el inconsciente desco de lo mejor, hacia lo ideal, hacia el éxta-estado intelectual cada vez mas avanzado, que no se sacia jamás. El cránco amolda al cerebro, y el cuerpo al espíritu.

El ejercicio de los miembros desarro ila á los que obran más: los que quedan olvidados disminuyen y acaban por atrofiarse. Podría juzgarse de les costumbres de una época por la estatura de los individuos. Aunque en nuestros días pueda sostenerse aun con aparente verosimilitud que la fuerza vence al derecho, los espíritus están ya asaz adelantados para sentir que es un axioma completamente falso.

(Continuara.)

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

1885

# 🕊 JUNIOTIENE 30 DIAS 🥺

Miercoles 3 | santa Olotilde, reina, y san Isaac,

# VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR,———la de Santo Domingo. NUEVA S. SALVADOR,—la del Dr. N. Tigerino.

#### 

SALEN.
Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecia y Zaragoza.
Para SANTA ANA.
AHUACHAPAN

AHUACHAPAN, illevando correspondencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque, San ta Ana, Chalchuapa, Atiquizaya, Metapán y Chi-

quimula... CHALATENANGO, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Pa-raiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Hondu-

LA-UNION, llevando correspondencia para Coju-tepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, San Vicenzo, Juenapa, Chinameca, San Miguel, Gotera, el Sance, Santa Rosa y Comayagua. Para ARMENIA, con escala ne Santa Tuela y lle-vando correspondencia para Sonsonate y Aca-intla.

Las balijas se cierran á las 6 p. m.

ENTRAN.

De AHUACHAPAN por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa Santa Ana y La-Libertad.

#### AVISOS JUDICIALES.

#### Carteles.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las doce del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. || En el juicio sumario promovido por el doctor don Teodosio Carranza, en concepto de apoderado de don Emeterio Ruano, pidiendo la declaratoria de quiebra de don Antonio Peralta, representado por don José María Lagos, todos mayores de edad y de este recindario: resultando: que la demanda fué presentada: á tres de Julio (lel corriente año, fundándoe en que el señor Peralta como comerciante había cesado cnjel pago corriente de sus deudas desde á principios del mes de Abril también del año en curso. || Como comprobante presentó el demandante tres documentos reconocidos por valor de treinta y siete mil trescientos setonta: pesos, de los cuales dos de ellos proceden de transacciones comerciales, pero de plazo no vencido l ye tercero procede de mutuo á intereses y plazo vencido en Mayo de este año. Ade-más alegó, que el señor Peralta no había eumplido con el artículo 1,253 Cm. apesar de haber cerrado su establecimiento mercantil y hacer algunos arreglos privados con sus acreedores. Resultando: que el de-mandado á fojas 4 contestó: que sinó había cumplido con el articulo 1.253 Cm. era porque no le correspondía, no estando matriculado como comerciante: que su deuda con el señor Ruano de plazo vencido no era comercial: quo por enfermedad de su familia, era cierto había tenido cerrado su establecimiento, pero que lo había vuelto á abrir poniendo al frente de él a don José María Lagos, y que era cierto también que tenía hecho algunos arregios con varios de sus acreedores procurándolo también con el señor Ruano, || Resultando: que abierto el juicio a praeba el demandante pidió un reconocimiento de la contabilidad del señor Peralta con la prensentación de sus libros, lo que le fué denegado: la recepión de las declaraciones de los testigos que lo fueron don Salvador Salazar, don Miguel Yúdice, don Jesús Leiva y don Joaquin Andrino y quienes aseguran: que han tenido y tienen como comerciante al señor Peralta por ejercitarse en negocios mercantiles; y que saben de oídas que el señor Peralta está atrasado en sus negocios y ha tratado y trata de un arreglo privado con sus acreedores. || Resultando: que el demandante pidió a Peralta posiciones que absuel-tas por éste en seutido afirmativo, han sido aceptadas por Ruano, resultando demostrado, principalmente por la última pregunta quo la mayor parte de las dendas de Peralta proceden de sus operaciones mercantiles, y que aunque también ha procura-do arreglos privados de deudas de plazo no vencido, ha arreglado otras de plazo vencido por el mal estalo de sus negocios. Resultando: que el señor Peralta no ha presentado ninguna prueba que explicara el por qué ha suspendido sus negoicos, porqué ha arreglado algunos créditos y solicitado esperas de otros, pues aunque pidió posiciones del señor Ruano, no acepto las respuestas de este. Considerando: que annque están suspendidos los jueces de Comercio, tienen aplicación sus leyes espesiales según el artículo 1,362 Cm. y acuerdo de Junio 7 del corriente año. || Considerando: que si bien no está probada la calidad de Comerciante de don Antonio Peralta, con la inscripción de ley, apareciendo probado por su propia confesión, que la mayoría de sus créditos provienen de negocios mercantiles, hay lugar á determinar por estas le-

yes si la quiebra cs procedente según el inciso 2º del artículo 1371 Cm. || Considerando: que según los artículos 1,239, 1240 y 1,241 Om., quiebra es el estado del comerciante que cese en el pago corriente de sus obligaciones, aunque la cesación de pagos no sea general, y por abrazar la universalidad de las dendas, se comprende aún las que no procedan directamente de negocios mercantiles; así es, apareciondo, que el señor Peralta no La pagado al señor Ruano un crédito por mútno no comercial de seis mil pesos reconocido y de plazo vencido y que ha arreglado otros créditos comerciales como los de don Benito Orozco y dona Teresa de Mata, como de plazo vencido, se demuestra que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones: considerando: que no siendo comerciante matriculado don Antonio Peralta, no le comprenden las obligaciones de contabilidad mercantil ni la manifestación del estado de sus negocios por cesación de pagos de conformidad con los artículos 30 y 1253 Cm. || Por tanto: con presencia de las disposiciones y de lo que prescriben los artículos 1257, 1258, 1259, 1270, 1271 y 1272 Om. en nombre de la República del Salvador, fallo: que desde esta fecha se declara en estado de quiebra á don Antonio Peralta, librándose las órdenes de ley, que son para que sea detenido en la cárcel do dendores, si previamente no prestare fianza por cinco mil pesos, á favor de la masa común, para que no se le entregue ni pague ninguna mercadería; para que se coupen sus bienes, libros, correspondencia y documentos debiendo los que tengan, ponerlos dentro de tercero día á la disposición de este juzgado, bajo la pena de encubrimiento ó complicidad; y para que se citen á los acreedores hasta con cien días de plazo y por edictos á los ausentes ó ignorados; y á la espi-ración del plazo dicho, tendrá lugar en esta oficina à la una de la tarde, la junta general; mientras se nombra depositario con las facultades legales al doctor don Dositeo Fiallos. Fíjese un extracto de esta declaratoria en la puerta de este juzgado y públiquese por treinta dias en el periódico oficial, || Fernando Mejía. || Ante mí, Alejandro Osorio, Srio

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las dos de la tarde del día once de marzo mil ochocientos ochenta y cinco. Téngase por apoderado de don Antonio Peralta al doctor don León Delgado: por acusada la reboldía de la audiencia que á aquel se concedió y siendo notorio el mipedimento que para aceptar el cargo de de-positario, tiene el doctor don Dositeo Fiallos, nómbrase en su lugar al señor don Francisco Guerrero; comparezca para su aceptación. || Mejía. || Ante mí, Alejandro Osorio, Srio.

Es copia fiel: San Salvador, á las dos de la tarde del dia trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Manuel Antonio Reyes.

Alejandro Osorio, Srio.

#### EL "DIARIO OFICIAL".

Se publica todos los días [excepto los domingos.

### Suscrición al Diario Oficial:

 

 Por un aŭo,
 \$ 5

 Por un semestre
 \$ 2
 57

 Por tres meses,
 \$ 1
 50

 Por cada número suelto del dia
 \$ 2

 } real. " atrasado ....

IMPERNTA del Dr. Sagrini Francisco. Calle de la Aurora Número. 9.

TOMO 18.

San Salvador, Miércoles 3 de Junio 1885.

NUM. 130

# SECCION OFICIAL.

# PODER LEGISLATIVO,

Actas de las sesiones.

Sexta sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el dia veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Concurrieron los señores Senadores Presidente Guirola, Vice-Presidente Rosales, Espinola, Castro, Villegas, Parra Moreno, Secretarios Huezo y Diaz, faltando los señores López y Rodriguez, por

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior y puesta a discusión, fué apro-

El señor Presidente nombró una comisión compuesta de los señores Senadores Villegas y Espínola, para invitar al señor Presidente de la Camara de Diputados para formar Asamblea General.

Se suspendió la sesión, y continuada, no habiendo otra cosa de que tratar y siendo mas de las cuatro de la tarde, se

> A. Guirola, Presidente. Miguel Huezo, Secretario. Cayetano Díaz, Secretario.

## PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 2 de 1885.

Habiendo hecho dimisión del empleo de Gobernador del Departamento de la Unión el señor don Pedro Zaldívar, y estimando justas las causas: que expone, el Gobierno, ACUERDA: aceptarla, dando las gracias al señor Zaldívar, por los servicios que ha prestado, y nombrar para dicho empleo a don Remigio Padilla, ciudadano en quien concurren las condiciones necesarias de aptitud honradez y patriotismo.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente). El Ministro de lo Interior; Paredes.

Inspección de víveres y rastro.

San Salvador, Junio 1 de 1885. Señor Ministro:

Tengo la honra de dar cuenta á U. que en todo el mes próximo pasado, se hau revisado 335 reses, de las que se de volvieron 5 por su mala calided.

En el mercado público no may novedad.

Con toda consideración soy del señor Ministro su atento y seguro servidor.

Manuel de J. Cáceres.

#### REPRODUCCIONES.

#### LA HISTORIA DE LA TIERRA YELPROGRESO:

Coucluye.

Llegara el día en que no habra ejércitos, ni guerras, en que el hombre se avergonzará al ver que no trabaja sino para alimementar regimientos, y en que Francia, Europa, el mundo entero, respirarán libremente arrancándose y arrojando al muladar ese manto de lepra, de imbecilidad y de infamia, que se llama el presupuesto de la guerra.

El que volviera á la tierra dentro de cien mil años, no reconocería á la humanidad. Ninguna de nuestras lenguas habrá subsistido; se hablará otro lenguaje enteremente diferente. Ninguna de nuestras naciones. Ningunas de nuestras capitales.

Una civilización brillante habrá derramado su luz por el Africa central. Europa habra pasado por sobre América para ir a buscar la China. Aereonaves habrán surcado la atmosfera suprimiendo las fronteras y sembrando la libertad por los Estados Unidos de Europa y Asia. Nuevas fuerzas físicas y naturales habrán sido comprendidas y el telégrafo fotofónico nos permitira conversar con los habitantes de los planetas vecinos.

La tierra cambia sin cesar—lentamen te, pues su vida es larga, pero perpetuamente. Aquí el mar gasta las escarpadas rocas y se interna en la tierra; alla, por el contrario, los ríos acarrean arenas, forman deltas, estuarios y hacen avanzar sus riberas en el mar; las lluvias y los vientos hacen descender las montañas en los ríos y el océano; las fuerzas subterráneas levantan otras; los volcanes destruyen y orean; las corrientes del mar y de la atmósfera modifican los climas; las estaciones varian periódicamente; las plantas se trasforman, no sólo por el cultivo humano, si que también por las variaciones de elemento; las aves de las ciudades construyen hoy sus nidos con los despojos de las fábricas; las ciudades humanas, nacen, viven y mueren; un movimiento prodigioso lo arrastra todo en su curso.

En esas horas de la tarde, llenas de encanto, en que, por las laderas de las colinas solitarias huímos de los ruidos del mundo, para asociarnos á los misteriosos espectáculos de la Naturaleza; cuando el Sol acaba de descender en su lecho de púrpura y oro, en que la Luna se destaca, celeste nave, en el azulado océano, y en que las primeras estrellas se encienden en el infinito, entonces nos parece que todo reposa, en reposo absoluto, en torno nuestro, y que la naturaleza empieza á dormirse profundamente.

Ese aspecto es engañador; en la Naturaleza no hay reposo jamás, el trabajo es Al señor Ministro de lo Interior.—Pte. incesante, trabajo armonioso, vivo y per-i del nuestro.

petuo; la Tierra parece inmóvil, nos lleva por el espucio con una velocidad de 26,500 leguas por hora, mil cien veces la velocidad de un tren expreso; parece que la Luna está quieta; nos signe en nuestro curso alrededor del Sol y gira en torno nuestro á razón de mas de mil metros por segundo: obrando à cada instante por su atracción para pertubar nuestro globo, atraerlo hacia adelante ó hiscla atrás, producir las mareas, etc.; las estrellas nos parecen fijas; cada una de ellas tiene una rapidez vertiginosa, inconcebible, recorriendo hasta dos y trescientas mil leguas por hora; parece que el Sol se pone: brilla siempre; sin haber conocido la noche jamás, se envuelve en resplandores intensos y lanza sin cesar á su alrededor, con sus effuvios de lúz y de calor, explosiones de fuego que se elevan á cuatrocientos ó quinientos mil kilómetros de altura y vuelven a caer en llamas de incendio en el oceano solar que arde siempre; el río que está á nuestros piés esta tranquilo como un espejo; corre, corre siempre, llevando sin cesur al océano el agua de las lluvias, que siempre cae, de las nubes que se forman siempre, de los vapores del océano, que siempre se alzan; la yerba sobre la cual estamos sentados, no parece sino una alfombra inerte: crece dia y noche, sin un instante de reposo, las moléculas de hidrógeno, de oxígeno, de acido carbónico, están en actitud perenne; el ave calla en los bosques: bajo el abrigado plumaje de la hembra están los huevos en profunda vibración y los pequeñuelos van a salir, y mosotros mismos, que contemplamos extasiados este gran espectáculo de la Naturaleza, creemos estar en reposo y nos sentimos inclinados: a creer: que durante nuestro sueño la Naturaleza reposa en nosotros: error, error profundo: nuestro corazón palpita, enviando á cada latido la circulación de la sangre hasta los extremos de las arterias: nuestros pulmones funcionan, regenerando sin cesar ese fluido de vida; las moléculas constitutivas de cada milímetro de nuestro cuerpo se empujan, se justaponen, se persiguen, se sustituyen sin un instante de descanso, y si pudiésemos estudiar con el microscopio los tegidos de nuestros órganos, nuestros nervios, nuestra sangre, nuestra médula, y sobre todo la fermentación de cada partícula de nuestro cerebro, asistiriamos á un trabajo intimo, permanente, que hace vibrar, día y noche, cada punto de nuestro sér, desde el momento de nuestra concepción hasta nuestro último suspiro...y más alla, pues una vez que el alma se ha ido, ese cuerpo vuelve, molécula por molécula, á la naturaleza terrestre, á las plantas, á los animales y á los hombres que nos suceden; nada se pierde, nada se crea, estamos compuestos del polvo de nuestros antepasados, nuestros nietos lo estarán

Acabamos de presentar un resumen de la historia de un mundo. El aspecto de la creación bajo el punto de vista del tiempo, no impresiona ménos al espíritu del pensador que la contemplación bajo el punto de vista del espacio. Ambas concepciones se completan mutuamente, conduciendonos á apreciar las realidades profundas de este vasto Universo de que formamos parte integrante.

Camilo Flammarión.

(De "La Opinión Nacional" de Caracas.)

## LAS CELEBRIDADES.

(ESTUDIOS HISTÒRICOS.)

Dos caminos son siempre trillables para alcanzar la celebridad. El uno tiene abrojos, espinas, lodazales, montañas y hasta calvarios, el otro, con no menos inconvenientes, ofrece siemprefacilidades.

Para andar por el primero, se necesita una gran fuerza de voluntad, a la vez que virtudes nada comunes; para recorrer el segundo, basta perder la vergion-lloco, otros le niegan lus probabilidades za, ó haber nacido, como se dice, con de lo que asegura y los mas no le presdisposiciones naturales.

La predestinación conduce como de la mano por la via sacra de la gloria, a los primeros, la fatalidad 6 mejor dicho, el destino, dicen los que creen en él, em

puja á los segundos por el mal camino. Hay celebridades ficticas que es necesario sostener toda la vida, las que terminan con la muerte, como hay celebridades reales que principian en la tumba para no concluir jamás; esto decía la célebre madama Necker, á lo que bien podría agregarse una opinión de Voltaire, quien sostenia que se ha hablado de tantos hombres célebres que ya casi no hay celebridades.

A la humacidad le agrada, le fascina, perpetuar su memoria entre los hombres, de ahí el ahinco, el vehemente y apasionado desco de muchos seres en hacer los mas grandes esfuerzos imaginables para desposarse con la inmortalidad; pero helas! esto no siempre es fácil y por mas que se haga, y por mas que se diga, y por mas que se piense, cuán pocos, cuán limitados son los escojidos para figurar con honra en el panteón de la historia. No basta no, la voluntad, ni procurar hacer mucho, mucho ruido en el mundo; es necesario nacer entre los medestinados, haber venido á la vida con ese precioso don escusamente distribuido por una mano invisible, pero justiciera.

Los mas poderosos motores para impulsar el corazón humano son sin disputa, el interés y las pasiones; pero á pesar de ello y de que se pongan en juego, eso no alcanza en la mayoría de los casos sino para conquistar una bien transitoria celebridad, Para llegar al apojeo de la gloria es necesario poseer esa dote superior que sellama Genio: no de otra manera se explica la sorprendente actividad mental de Esquilo, ni el poder intelectual y ardiente imaginación del Dante, que corona como colosal estatua la Edad media, según la bella expresión de un escritor contemporáneo. No basta desear- se le encarceló durante un año en la pri- corruptor en el mundo. Aquel hombre lo, ni imponerlo, ni que lo digan y repi- sión de la Bastilla, en cuyo calabozo debia tener una conciencia bien escasa,

tan en todos los tonos, asalariados escritores; para llegar á la altura de los genios, nó: eso no es suficiente.

Mencionaré en breves líneas algunas celebridades.

Entre las grandes celebridades de los tiempos pasados figura el inmortal genio de DON MIGUEL CERVANTES Y SAAVEDRA, autor del no menos inmortal libro Don Quijote de la Mancha, obra de que no se hizo mucho caso al principio y que estaba destinada á ejercer una verdadera revolución literaria de gran trascendencia; puesto que se despedazan y se llevan al mas completo ridiculo las costumbres caballerezcas de la Edad media. Sea porque no se comprendiese alautor, é por otro motivo, fué la verdad que él no dejó de sufrir en su amor propio y es muy posible que la ingratitud abreviase sus dias. Por desgracia para Cervantes, su celebridad ha sido después de su muerte, pero eterna, como dice madama Necker.

CRISTOBAL COLÓN, de puerta en puerta ofrecia á los mosarcas europeos, un Mundo en regiones ignotas; unos le creen tan atención; pero una soberana mujer lo oye, y aquello basto para obligar a la tradición á correjir el error en que estaba, asegurando que no sólo existía la tierra conocida por entonces; ya que un Nuevo Mundo aparecía á la proa de las carabelas del inmortal jenovés, cuya celebridad ha sido bien remota por cierto.

Entre las grandes celebridades del siglo pasado, está sin disputa la de Juan JACOBO ROUSSEAU, talento extraordinario que le valió la gran reputación, que conquistó en su tiempo, y de la cual aun goza. El poseyó uno de los cerebros mas fecundos y mejor cultivados de la décima octava centuria que tuviera Europa en el siglo pasado. Murió de un ataque cerebral treinta y cuatro dias después que había fallecido Voltaire! Madama Stael supuso que se había suicidado; pero no fué verdad. Sus cenizas reposan en el panteón. Entre los rasgos biográficos de este grande hombre, se encuentra que la aldea en que vino al mundo fué exceptuada por los genera les franceces que invadieron su pais natal en 1815, acordando esta gracia á la querida memoria de Rousseau.

En la Asamblea constituyente francesa, una elocuente, sonora y poderosa voz se hizo oir para proponer al augusto cuerpo, que votase una estatua al extra ordinario filósofo y una pensión a la viuda: quien así haolaba se llamó MIRA-

En cuanto á las obras y escritos de aquella poderosa inteligencia, hay que repetir lo que otro hombre eminente en las letras ha dicho: que es necesario leer las, velverlas á leer y reelerlas después.

Preclara celebridad contemporánea á la de Rousseau, lo fué Voltaire; educado por los jesuitas en el Liceo Luis le Grand, es sin disputa una de las celebridades mas fecundas del siglo décimo octavo.

Acusado en 1716 de haber publicado una sátira contra el monarca Luis XIV,

concibió y escribió su famosa Henriade. En 1718 hizo representar a Edipo, trajedia que ha pasado á ser clásica en el buen teatro, la cual se representa en la

Comédie française en dias muy marcados. del año.

Su entrada en la Academia francesa, fué mas bien que un premio á sus luces, un castigo á sus opiniones; allí fué el blanco de la satira mordaz y de la culumnia soez: a tales términos le ofendierousus enemigos que se refujió en Prusia, á donde tanto se le llamaba, y donde fué objeto de los mayores agasajos, no sólo del rey sino de su Corte. Con sus ene migos fue implacable, dígalo sino todo lo que escribió contra su émulo Rousseau. La Francia no cuenta un poema épico superior à la Henriade, segun competentes autoridades.

En el fondo de la Germania, tan fecunda en hombres notables, nacía para 1724 Manuel Kant, filósofo de los mas leidos en la pasada centuria; educado en la Universidad de Kænigsberg, alli fué nombrado mas tarde repetidor y profesor de Lógica y Metafísica durante su carrera. Su crítica de la Razón pura habria bastado para darle la reputación colosal de que gozó; pero el agregó la Metafísica de las costumbres y el Hombre considerado en lo abstracto y concreto, que son otros tantos. títulos mas a su merecida celebridad.

A proposito de celebridades alemanas. recordaré al fundador de la Religión reformada, quien nació de bien humildes padres. Educado por los Agustinos, llegó al profesorado en la Universidad de

Wittemberg.

Todo el mundo sabe que las indulgen. cias fueron la manzana de discordia entre este vehemente polemista y la autoridad papal. Le chocaba al fogoso clérigo don Martín Lutero la eficacia de los Sacramentos, el Purgatorio y la Confesión auricular. Si la confesión repugnaba á un sacerdote, ¿cómo no había de chocarle á los padres de familia que acepteron la Reforma? Tan sólo se quedó Lutero, conel bautismo y la Eucaristia.

En la escandalosa polémica que sostuvo con la Curia romana, tuvo sectarios en abundancia, entre ellos príncipes poderosos; asegurando su triunfo con la pazde Nuremberg, la cual acordaba à la Reforms, LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

Nicolas Maquiavelo, noble florentino y famoso publicista, nació de padres que noseían escasos medios de fortuna. Tuvo la honra de haber sido Secretario de la República de Florencia, y más tarde encargado de especiales misiones en Francia, Alemania y Roma. Como todo hombre travieso, fué de existencia ajitadisima; conspiró y se le acusó por haberlo hecho contra el Cardenal de Médicis. Como castigo impuesto por un Médicis no podía escapar á las horrorosas torturas á que fué condenado. Expatriado en seguida, después en el destierro propiamente hablando, fué que conquistó la triste celebridad que posce.

Entre sus obras figura El Principe, libro que encierra lo que á propósito de política se ha escrito de más inmoral y corruptor en el mundo. Aquel hombre un infierno en su cerebro. Escribió el año, una celebridad tan grande como me-Arte de la guerra, un discurso sobre Tito Livio y la Historia de Florencia.

La celebridad probablemente más célebre que en el siglo pasado ha tenido América en Europa y aun en la actual centuria, lo fué un Venezolano, a quien la suerte había predestinado para la gloria, debiendo hacer figura en aquel notable siglo en que hubo tantos hombres grandes y célebres.

Educado en los primeros rudimentos de los conocimientos humanos en Caracas, fué enviado el joven FRANCISCO DE MIBANDA & España para complementar su educación. Allí su talento é instrucción le abrieron en breve una expléndida posición en la carrera de las armas.

Con un alto grado militar y republicano por convicción, se fue a la America inglesa, como se fué Lafayette, para ayudar a Washington en la emancipación llegó a ser emperador romano, se comde las colonias americanas.

De regreso á Europa, fué el segundo jefe del ejército republicano francés que tantas glorias conquistara peleando contra formidables ejércitos monarquistas,

Acusado ante la Convención francesa, infamemente, por su émulo Dumouriez, fué absuelto y llevado en hombros a su hotel por el pueblo de París. Huésped mimado de Catalina de Rusia, é Inspector de sus ejércitos, ennoblecido por el emperador de Austria y pensionado hasta la cuarta jeneración por el gobierno de la Gran Bretaña, renunció todos aquellos favores para venir á sacrificarse en holocausto de la Libertad de su patria. ¡Habrá celebridad mas justa, mas digna y mejor conquistada?

BOLIVAR, nace a la par que noble, inmensamente rico; se le educa como á principe. Con talento, é inspirado por la ambición á lo grande, á lo sublime, se persuade de que su patria necesita indispensables libertades; y el colono, los derechos de ciudadano. Emprende una lucha de titán en que todo lo pierde, todo lo gasta o todo lo regala; al fin de tan larga como tremenda lucha, el triunfo es de la patria, aquello le bastaba; pero, muchos ingratos que sacó de la nada, le dan la espalda; quiere alejarse para no presenciar mayores desengaños y entonces la miseria le retiene; habia ofrendado á la patria su fortuna, su vida, y ésta le niega los medios con que ausentarse y hubo mano para firmar aquel decreto de confiscación y expulsión!!..

Aprisionado por necesidad, la enfermedad que lo amenazaba pronto lo concluye. Muerto, no hay camisa con que cubrir su cuerpo! Esta celebridad es tan grande, tan merecida, tan digna, que

llega á lo sublime. Víстои Нисо ha leido mucho, pensado más y sufrido como los grandes hombres, triste y prolongado destierro. Co-mo el Dante, la expatriación tiene gran parte en las bellas pájinas con que ha enriquecido la moderna literatura. Entre los pocos ejemplos que cuenta la historia, de hombres grandes con quienes el mundo no ha sido ingrato, está el gran poeta francés. Feliz él, que la negra ingratitud no ha acibarado sus postreros demasiado conocida en la historia, pues-

recida la tiene.

La celebridad que da la Historia á aquellos que han cultivado la virtud, y la infamia con que marca á los bribones, ha dicho Bossuet, son poderosos medios para inspirar el amor al bien y el horror al

Hasta aquí van mencionadas una serie de celebridades alcanzadas por el poder y la fuerza de las virtudes 6 la consagración al estudio; celebridades que, como decía al principio, para obtenerlas hay que luchar con mas dificultades de las que generalmente se cree; pero para conquistar aquellas que se derivan del crimen, los vicios, las malas pasiones, naturales inclinaciones ó perversos instintos. la reputación se conquista mucho mas pronto y con escaso trabajo.

Así, si se recuerda al célebre Nerón que prenderá que aquel monstruo no hizo muchos esfuerzos para hacerse conocer en la historia, bastáronle sus naturales disposiciones.

Alcanzó abominable y eterna celebridad vor sus inauditos crimenes y vida liconciosa.

Asesino de Agripina, su madre, envenenador de su gobernador ó protector, incendiario, liviano hasta el exceso, tan corruptor como prostituido, rodendo de histriones y gustandole las pantomimas, se le vió mas de una vez figurar como actor en aquellas repugnantes diversiones tan propias de él.

Sensual por organización ó por instinto, agradábale la poligamía; de ahí el que repudiase á su esposa Octavia para casarse con Popea, a quien mato, según se cuenta, de un puntapiel

Incendiario de Roma, acusó á los cristianos por tal crimen y para justificar su inocencia, hizo pasar por horribles torturas á las victimas, sus acusados. Fué este hombre, el último vástago de la casa de los Césares que tanto mal hicieron á los romanos, ya que fueron los primeros que en el mundo ejercieron un poder tan discrecional como absoluto, poder que tan peligroso ha sido á las naciones que lo han consentido.

Tenía razón Boiste cuando aseguraba que no podrá establecerse la tiranía sino en pueblos fanáticos y corrompidos; Roma lo estaba á la sazón. Sólo an se explica el que haya pueblos que soporten Nerones.

Como ejemplo de crueldad femenil, la cual no abunda tanto en la mujer como en el hombre, se cuenta el de la celebérrima Catalina de Médecis, quien ordenó y organizo, según opiniones, la tremenda noche aquella, tan pavorosa en la historia y que de leer solamente lo que paso en la San Bartolomé, el ánimo queda estupefacto y sobrecojido uno de terror.

En materia de crimenes horrendos, se puede citar tanto, tanto que no habria cuando acabar; pero ni el espacio lo permite, ni ayuda la voluntad ni tampoco el deseo.

Viene al prouto sinembargo, el recuerdo de una familia, en su origen española, tiempos y que ha visto crecer de año en to que ha dado celebridades de todas las luva hoguera.

especies y de todos los tamaños; ya que dió no sólo papas á la iglesia romana sinó también santos, cardenales, obispos, escritores notables, é insignes criminales. Me refiero á la familia Borgia.

La memoria de César Borgia, hijo de ALEJANDRO VI, es una vergüenza á la vez que una negra mancha para aquella ilustre familia. Se acusa á Cesar Borgia de haber sido el asesino de su hermano Juan duque de Gandía, por personales ambiciones; motivo por el cual renunció á la púrpura cardenalicia para entrar, ¡qué contraste! en la carrera militar.

Do su vida se ha dicho que fué una sucesión no interrumpida de crimenes horrorosos.

"Este bastardo, dice un célebre escritor, de oscura mujer romana, este hijo sacrilego de Epicureo papa, este cardenal dimisionario, este asesino imprudente, este ladrón con corona ducal, condotiero y jese de condotieros, sin pudor y sin conciencia, emparentó con la casa real de Francia y tuvo por mujer a toda una hermana del rey de Navarra".

La belleza incomparable de su hermana Lucrecia, á quien algunos escritores acusan de haber sido la causa del odio entre los dos hermanos, fué según opiniones, el ornamento de la corte de Ferrara por su talento, pero la vergüenza de su siglo por sus desórdenes y crimencs. A ella la casaba y divorciaba el simoniaco pontifice su padre, con una facilidad tan grande que espanta. Su hermano César por la satidica razón de estado, sué el asesino de su tercer marido, cuyo cadáver tuvo menos funerales que los que habria alcanzado el último de los animales domésticos de palacio.

Como una prueba de que no siempre lo físico en el hombre corresponde a lo moral, copio el retrato fiel que de César Borgia ha hecho una pluma maestra,

"Nada mas griego que su perfil olímpico. "nada mas atractivo que sus ojos profun-"dos, nada mas pérfidamente engañador "que su sonrisa tranquila, nada mas vas-"to que su frente espaciosa, nada mas ga-"llarda que su apostura caballerezca, na-"da mas elegante que su traje, ni mas ter-''rible que su alma.'

Había para aquellos tristes tiempos en Italia, una figura mística, con profetica aureola; simpático como todo el que aboga por la buena causa: con la magia de la arrebatadora elocuencia, de aquellos que fueron unjidos del señor; fácil en la improvisación como Bossuet. correcto como Masillon, elocuente como Cicerón, inexorable como el deber, justo y honrado como la conciencia; fascinador como Chateaubriand ó como Lamartine, y valeroso como que iba á desposarse con la inmortalidad ante un ultar de llamas!

Esta simpática figura, era un fraile dominicano, enamorado de la religión de Cristo hasta lo sublime, a la vez que de su patria la Italia; era su nombre Jerò-NIMO SAVONAROLA, quien fué ¡qué horror! quemado vivo, por haber sido predicador célebre y terrible adversario de la familia Médicis y de Alejandro VI, quien lo mandó arrojar vivo en medio de

Savonarola predestinado para Santo y con inspiración de profeta, al fin ha merecido en estricta justicia, que se le eleve una estatua en su patria, digna de su memoria. Sea aquello un premio al que supo luchar contra los despotas y el error.

Abandonando el oscuro recinto del crimen, indicaré una fuente abundante de celebridades; tales son las que suministra la política ó el teatro. En política no hay que hablar, pues es donde con mas facilidad se improvisan ó eclipsan celebridades; no hay en el mundo reputaciones mas frájiles que estas. En el teatro suelen sostenerse algunas mas ó ménos tiempo, pero en la política á veces duran lo que dura una rosa, el corto tiempo de una mañana.

Tan pronto como la caprichosa opinión falta ó la cámara repudia al candidato, adios situación envidiada, adios posición conquistada no sin humillaciones vergonzosas : se va al traste la celebridad! Por supuesto que esto pasa en países de democracias adelantadas como lo son, las de los Estados-Unidos, la de la Francia y aun en Inglaterra. Alla no es fácil imponerse ni imponer.

En cuanto al Teatro, con frecuencia, en aquellas reputaciones sucede lo siguiente: Una artista aparece y brilla en la escona; recita bien el verso 6 canta mejor: el jesto es original, hay shic, como dicen los boulevardistas; maneras libérrimas, traje no de estación sinó de

El periodismo la elojia 6 la critica, to do es igual para el caso; esa artista se ha hecho una celebridad, porque ha arrui-nado dos banqueros, amen de uno 6 mas viejos que sufrian de lujuria mental.

Para cerrar su carrera, muere en el hospital, y sus brillantes y sus alfombras y sus trajes y su encaje quedan deposi-tados en el Monte de Piedad!

M. V. MONTENEGRO.

# SECCION DE ANUNCIOS.

1885.

Junio tiene 30 dias. -66

Jaeres 4 | Corpus Christi, san Quirino, obispo y sauta Saturnina, virgen, márt.

AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DETURNO.

SAN SALVADOR.——la de Santo Domingo. NUXVA S. SALVADOR—la del Dr. N. Tigerino.

# 

JUDVES.

SALEN.
Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla

Fara LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

Para CHINGO, via de Sousonate, llevando corres pondencia para aquella estafeta, Santa Tecla Armenia, Izalco, Acajutha, Ahnachapán, Guatemala y México.

Para SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, Jrapa, Chinameca, La-Unión, Gotera y Santa Justa.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y levando correspondencia para Sonsonate y Acajutha.

Las balijas se cierran a las 6 p. m.

ENTRAN.

De LA-UNIONy de San Miguel: este último por Usulután.

De LA-LIBERTAD. De CHALATENANGO.

# Movimiento de buques.

La Libertad, junio 3 de 1885.

Ayer á las 6 p. m. fondeó en este puerto el bergantin "Danes Medor" de 265 toneladas, Capitán II. Svaner y 10 hombres de tripulación, con 114 bultos smer caderias, procedente de Hamburgo. Y á las 6 a. m. de hoy el vapor "San Juán," Capitan Pitts, procedente de Panama, trae un cañón y accesorios de La Unión pasajeros don Remijio Padilla, cincuenta y dos jefes y oficiales y 609 soldados de Corinto. - Manuel Ugarte.

# Herencia yacente.

DAMIAN CAMPOS, juez primero de pas de Nueva San Salvador.

CERTIFICO: que en las diligencias seguidas en este juzgado para declarar yacente la herencia del difunto Gregorio Abelenda, al folio primero frente y vuelto, se encuen-tra un auto que dice: "Juzgado primero de paz: Nueva San Salvador, á las dos y media de la tarde del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Agréguese la certificación presentada: ábrase la sucesión para que ocurra la persona ó personas que se crean con derecho, dirigiéndose el aviso al periódico oficial, emplazando á los herederos para dentro de quiuce dias y procédase al nombramiento de curador, haciéndose saber à la presentada, artículos 845 y 847 inciso 3º Pr. || Campos. || Ante mí, Salvador Flamenco, Srio." || Hay dos rúbricas.

Y para su publicación en el periódico oficial, extiende el infrascritto la presente, en la Nueva San Salvador, á las dos y media de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Damián Campos,-Salvador Flamenco. Srio

# Depósito de animales.

Por disposición de este juzgado y de conformidad con el artículo 788 Pr., se ha puesto en seguro depósito una mula retinta, que tiene por criador el fierro figurado en el margen; fué presentada por el comisionado del valle de las "Trojas" de esta jurisdicción, por ser de dueño y fierro desconocidos.

La persona que sa crea: con derecho al expresado semoviente, que ocurra á deducirlo dentro del termino legal.

Dado en el juzgado 1º de paz de la ciudad de Tonacatopeque, á las tres de la tar-de del dia quince de Mayo de 1885. 2—1 Coronado Olano. - Vicente Gonzalez, Srio.

Do orden de este juzgado se encuentra en seguro depósito, un toro AR cuentra en seguro deposito, un total prieto, de dueño y fierro desconocidos, herrado con el fierro figurado al margen. La persona que se crea con derecho al semoviente referido, que ocurra a deducirlo con los comprobantes legales quo le será entregado.

Dado en el juzgado de paz de Ilopango á las doce del dia veintinno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Julian Orellana-Francisco Morales, Srio.

## AVISO ESPECIAL.

Ha desaparecido de los potreros de-nominados "Monserrate," propiedad del senor don Raluel Villacorta, un buey sardo, grande, nuevo, he-

rrado en la paletilla izquierda con el fiorro figurado en el margen. Suplico á las autoridades y particulares que lleguen á te-ner conocimiento de él, se sirvan dérme aviso de su paradero y ofrezco una buena gratificación á la persona que me lo entregue en esta ciudad.

San Salvador, Junio 3 de 1885

3-1 alt.

Federico Castaneda.

#### Atención!

Se previene á los señores Jucces de primera instancia y de Paz, Al-caldes municipales Administradores de Rentas, dela República. con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1883 que dice como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso a la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les difficulte remitirlos directamente á esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente:

Por un aviso de DEPÓSITO 6 SUBASTA de ganado vacuno ó caballar, para pago del grabado del fierro criador ó uno de los que el animal tenga venteados. \$ 0 50

Por un aviso-cartel de EJECU-CIÓN DE DEUDOR Ó de VENTA VO-LUNTARIA de bienes.....\$ 1:50

Por un aviso de cesión de BIEnas de cien hasta dos mil pesos ... \$ 2...

Por un aviso de lo mismo, de dos mil pesos en adelante ..... \$ 5...

Por un aviso de curaduría 6 declaración de herencias yacentes, cuyo valor pase de cien hasta qui nientos pesos.....\$1...

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos

Por un aviso de la misma clase, hasta cinco mil pesos.......\$ 2...

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo ó en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse á billete!"

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

> El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini. Calle de la Aurora Número. 9.

TOMO 18.

San Salvador, Jueves 4 de Junio de 1885.

NUM. 131

# SECCION OFICIAL.

### PODER EJECUTIVO.

MINISTRRIO DE LA QUERRA Y FOMENTO.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 2 de 1885

Con presencia de la renuncia que el señor General don Carlos Zepeda, ha hecho de la Comandancia General del departamento de La-Paz, fundándola en el mal estado de su salud á consecuencia de las heridas que sufrió en la acción de armas del Coco, y considerando justa la razon en que la funda, el Poder Ejecutivo, ACUERDA : admitiraela nombraudo en su lugar al Coronel don Daniel Infante, en quien concurren las cualidades que la ley exije.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Sub-Secretario del ramo; Herrera.

Palacio Nacional: Sau Salvador, Junio 2 de 1885.

El Poder Ejecutivo, tomando en consideración la honradez y aptitudes que concurren en el Doctor don Antonio Alfaro, Acuenda: nombrarlo Comandante General del departamento de Sonsonate, en subrogación del señor General don Hipólito Belloso, que desempeñaha aquel empleo. Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado en el despacho de la Guerra; Herrera.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 2 de 1885.

El Poder Ejecutivo, deseando aprove-char los servicios del Teniente Coronel don Próspero Ruiz, y tomando en consideración su honradez y aptitudes, acuer-DA: nombrarlo Mayor de Plaza del departamento de Sonsonate con el sueldo de ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Sub-Secretario del ramo; Herrera.

#### MINISTERIO DE LO INTERIORI

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 2 de 1885

Habiendo manifestado el General don Carlos Zepeda, que el estado de su salud no le permite aceptar el empleo de Gobernador del departamento de La-Paz que se le habia conferido, el Poder Ejecutivo, ACUERDA: nombrar al señor Coronel don Daniel Infante, ciudadano en quien concurren las condiciones necesarias para dicho : empleo.-Comuníquese.

[Rubricado por el señor Presidente.]

El Ministro de lo Interior y de Instrucción Pública: Paredes.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 2 de 1885.

El Poder Ejecutivo, atendiendo á la ilustración, honradez y patriotismo que distinguen al Doctor don Antonio Alfaro, ACUERDA: nombrarlo Gobernador del departamento de Sonsonate.-Comuniquese.

[Rubricado por el señor Presidente.]

El Ministro de lo Interior y de Instrucción Pública; Paredes.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 3 de 1885.

Estando vacante la Secretaria de la Gobernación de este departamento, por haberse ausentado don José Zamora que la servia; y concurriendo en don Martin Martinez, propuesto por el Gobernador, las condiciones necesarias para su buen desempeño, el Poder Ejecutivo, ACUERDA: nombrarlo Secretario de dicha Gobernación con el sueldo de ley.- Comuníquese.

[Rubricado por el señor Presidente.] El Ministro de Instrucción Pública

Paredez.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 4 de 1885.

No habiendo aceptado el señor don Rafael Zaldaña el empleo de administrador de aguardientes de este distrito, que se le había conferido; y concurriendo en el señor don Alberto Bustamante las cualidades ide honradez y aptitudes necesarias para el buen desempeño de aquel cargo, el Supremo Poder Ejecutivo, ACUERDA: conferirselo con el sueldo de ley; debiendo prestar previamente, la fianza respectiva.

[Rubricado por el señor Presidente.] El Ministro de Hacienda;

López.

# REPRODUCCIONES.

#### La transfusión de la sangre.

La transfusión es una operación que consiste en hacer pasar la sangre de las venas de un hembre o un animal a las venas de otro hombre ú otro animal.

La transfusión puede efectuarse de animal a animal, de hombre a hombre 6 de animal a hombre. Aquí solo se trata de la transfusión en la especie hu-

Hace ya mucho tiempo que se ha observado que la sangre de una especie distinta no da los resultados deseables. Es preciso transfundir a un animal la sangre de un animal de la misma especie. Relativamente à la transfusion en el hombre es preferible servirse de sangre humana; sin embargo, a falta de ella mismo sentido. Una de las estremida-

puede muy bien emplearse la sangre de liferentes enimales, como ser la de cordero, etc.

Desde que es conocida la transfusión ha tenido sus partidarios como también sus adversarios, los cuales han sido numeronos, porque la operación ha producido á veces resultados deplorables. Fácil es darse cuenta de esto, el se concibe lo defectuoso de los aparatos anteriormente empleados.

Se cree que la primera operación de transfusión haya sido practicada en el Papa Inocencio VII, que murió en 1492. Viejo y muy débil, fué atacado de somnolencia y se ensayó inútilmente el transfundirle la sangre de un jóven-

Principalmente hacia la mitad del siglo XVII es que la operación fué estudiada en Francia, Italia, Alemania y,

sobre todo, en Inglaterra. En 1667, Denys transfundió la sangre de un ternero a un alienado, procurandole una curacióa de coho años. La Facultad de Medicina, celosa del resultado, dictó la siguiente sentencia:

"Para practicar libremente la transfusión será necesario tener la aprobación de algunos médicos de París?.

Desde entonces se sucedieron varios trabajos. En el siglo XIX principalmente ha sido perfeccionada la operación de la transfusión, y los perfeccio-namientos que ha sufrido fueron en su mayor parte llevados á cabo por los fisiolojistas, entre los cuales deben citarse Milue-Edwards, Claudio Bernard, Oré, Muller, Panum, etc.

¿Es menester emplear sangre pura, tal. como existe en los vasos del hombre ó del animal?

Primitivamente, cuando no se poseian los aparatos de transfusión, perfeccionados, que hoy conocemos, había que luchar contra la coagulación de la sangre y se corría el peligro de introducir coagulos en las venas del operado, lo cual es de suma gravedad.

l'ué entonces que se pensó en desfibrinar la sangre, es decir, quitar de la sangre, a medida que corre, la sustancia que es causa de la coagulación.

Hoy está en desuso la desfibrinación, limitándose á hacer pasar la sangre de un individuo en las venas de otro indi-

Transfusor. No me detendré en la descripción de los aparatos de transfusión; solo diré que entre los mas recientes, el que me parece merecer mas confianza y el mas usado en Europa es el Transfusor del doctor Roussel de Jincbra. Consiste en un tubo de Cautchuc llevando una pelota de presión en su parte media. Una pequeña válvula, análoga a la que existe en el corazón del hombre y de los animales, determina la dirección de la corriente, siempre en el

á los pasatiempos juveniles, pues hasta cuando salía al cumpo con sus hermanos con la intención de divertirse, cualquier objeto natural le llamaba la atención, ya era un montón de hormigas, un escarabajo, un gusano, 6 ya cualquiera de esas miriadas de cosas de que se forma la vida, y entonces, por horas enteras se mantenía absorto observando sus movimientos. Pero él no comunicaba sus impresiones. y si se le preguntaba, respondia breve mente sobre lo que había visto ó hecho, y cualquiera observación que el hiciera se podía estar seguro de su completa exactitud. Y este caracter de observar mucho y decir poco, ha sido predomi-nante en toda su vida, pues el no habla mucho de lo que hace, ni de lo que piensa hacer, pero cuando ha encontrado algún descubrimiento, lo comunica con el menor número de palabras posibles y de la manera mas clara, solo que le es imposible el soportar contradicción, ó mantener discusión alguna sobre sus propios conocimientos, ó acerca de su maestría en lo que él se crea capaz de ejecutar; pues cl está bien seguro de lo que sabe, y quien duda de sus opiniones ha de te ner muy buenas razones y muy a la mano.

El doctor Koch está completamente entregado a su profesión 6 mas bien a las investigaciones científicas que pertenecen a su profesión, teniendo la verdade ra vocación del médico que sabe subordinar completamente todas sus emocio nes, adaptandolas a las necesidades del caso, siendo en verdad esta cualidad tan predominante en él, que le hace aparecer algunas veces, como si fuera un hombre de una calma extraordinaria, y en el desempeño de su profesión permanece completamente sin cuidado (alguno por su persona, pareciendo decidido á tomar las cosas tal como vengan, que es como debe hacer todo verdadero médico; solo que el doctor Koch en vez de desafiar todos los riesgos que ofrece en general la practica de la Medicina, se expone unicamente a aquellos que traen de consigo las investigaciones médicas que le ocupan. A este propósito se puede recordar, que durante la devastación que hizo la plaga en Francia dos siglos ha, se cayó en cuenta de que era de absoluta necesidad el disecar alguno de los euerpos de las víctimas de la enfermedad, para determinar el tratamiento que de biera seguirse en la enfermedad, y entónces, uno de los primeros médicos de Francia se ofreció a hacer la disección, á sabiendas de que le costaría la vida, como en realidad sucedió, porque cayó muerto á las seis horas despaés de haber terminado su heroica obra.

El sabio aleman has demostrado en el curso de su vida, que es capaz de desafiar todo peligro con tal de hacer adelantar la ciencia, pues acaba de completar una serie de investigaciones minuciosas sobre la epidemia del cólera en Tolón, aunque ya él había desafiado la muerte con la mayor indiferencia en Hamburgo en 1866, cuando principió por primera vez a hacer sus investigaciones sobre el ducirlas en los animales, fué muy comcólera, y se expuso también con igual valor en Alejandría y en la India, doude la la evidencia, que había descubierto le honor de Francia, distinción que esa

concluyó por encontrar el jérmen del cólera, su bacillus, hallándolo en los mismos cuerpos donde los comisionados ingleses habían yá ántes estudiado inútilmente, teniendo que abandonar el proyecto. El descubrimiento de este bacillus, es el mayor título de gloria del doctor Koch, pues aunque él también ha descubierto el jérmen de otras muches enfermedades, no nos ocuparemos de ellas por ahora. El ha recibido por este descubrimiento, además de todos los honores que los cuerpos científicos confieren, cien mil marcos en plata, que el gobierno alemán le ha dado como premio, que es el primer dinero que se ha conferido á una persona en recompensa a un trabajo científico, puesto que hasta ahora se había reservado esta clase de premios, solo para los militares distinguidos, ó para recompensar

los servicios diplomáticos. Pero volviendo al descubrimiento del bacillus del cólera, diremos, que en el banquete dado al doctor Koch reciente mente en Berlin, al cual concurrieron todas las notabilidades científicas de la Alemania y los cuerpos de la diplomacia y la oficialidad del Gobierno, el doctor Virchow, el mas graude de los científicos alemanes (quien diremos de paso había recibido antes muy friamente al doctor Koch cuando aun no era famoso) dijo en un discurso, qu'el alto honor que se le conferia al doctor Koch, no era por los peligros que había corrido en la persecución de su obra, pues ese era el deber de todo médico de despreciar la vida al llamamiento de sui deber; pero que ni tampoco se le concedían por el descubrimiento hecho, pues que muchas veces estos se presentan por si mismos é inesperadamente siendo obras de la casualidad; pero estos honores se le daban al doctor Koch por la manera come había hecho sus descubrimientos, siendo una historia muy instructiva, lo que consti tuye el método seguido por el profesor reinaba el cólera en Hamburgo en 1866 y Virchow sujirió la idea de que el cóle ra era producido por parásitos y se pidió al hospital de Hamburgo que hiciera una averiguación sobre el asunto, el cual allá se lo recomendaron al joven Koch, que ya se había distinguido en el uso del microscopio, y quien entonces hizo muy minucioso estudio sin poder encontrar nada, pero sin dejar por esto de estar convencido de la verdad de la teoría del doctor Virchow, y en vez de abandonar el estudio comenzando entónces á trabajar en perfeccionar el microscopio, ayu dándose en sus investigaciones de algunos otros medios desconocidos hasta entonces; pero al fin alcanzo mejorar el instrumento, lo cual, agregado á lo que yá otros habían logrado en el mismo asunto, produjo el microscopio de hoy día tan superior al del año de 1866; pero durante aquel tiempo, el sabio continuó sus estudios como pudo y descubrió el jérmen de la tísis y de otras enfermedades que es inútil el menoionar aqui. En cuanto al éxito que obtubo usando los jérmenes de las enfermedades para propleto, demostrando de esta manera has-

y podía mostrar con el microscopio, la mortal causa de las enfermedades!

Cuando el cólera asiático se presentó en Egipto el año pasado, la Alemania y la Francia mandaron comisionados á investigar el mal, y él fué uno de los de la comision alemana; pero estas no dieron resultado alguno, sino el fatal de que muriera el jefe de la comisión francesa, el doctor Thuilbers, y viendo el doctor Koch el poco resultado que se obtenía, escribió a su gobierno comunicandole, que ya la enfermedad habia perdido su fuerza allí en Egipto, y que solicitaba permiso para pasar á la India, el foco del mal, para estudiarlo alla, cuyo permiso se le concedió, logrando á muy poco, con sus conocimientos extraordinarios y su gran habilidad en el manejo del microscopio, el estar pronto capacitado para poder mostrar el bacillus del cólera a los sabios de la comisión inglesa en los mismos objetos en que ellos no habian podido tener exito alguno. Así el doctor Koch descubrió después de una persistente y metódica investigación por diez y ocho años, el infinitecimal enemigo de la raza humana. Y como dice el doctor Virchow, el triunfo de su método y su persistencia, es la gloria de este hombre célebre, más bien que la importancia de su descubrimiento, ó la! intrepidez de su conducta.

No debe supouerse que el doctor Koch ha tenido estos resultados fácilmente ó sin encontrar dificultades durante todos estos años de estudios, porque el ha tenido que ganarse la vida trabajando como medico, residiendo la mayor parte del tiempo en Wollstein, en la provincia de Posen, en Alemania, en donde hizo algunas curaciones muy notables; pero su deseo habia sido siempre, el consagrarse por completo, con toda su enerjía, á las investigaciones científicas; ahora puede ya hacerlo, gracias, en parte, al premio del gobierno alemán y mas principalmente, á su posición en el cuerpo de sanidad pública de Alemania, que pone a su disposición todos los recursos del gobierno que le ayudan enormemente en sus descubrimientos. Pero los honores y premios que ha recibido en nada han cambiado su manera de ser y son para el, solo los medios para un fin, el progreso de la ciencia.

Los alemanes están muy orgullosos de las hazañas del doctor Koch, porque estas ponen a su nación muy por sobre las otras en este ramo del saber humano, prometiendo estos trabajos un resultado muy benéfico para la raza humana. En cuanto a la familia del doctor Koch esta consta solamente de su mujer, su hijo de diez y ocho años y él mismo, pero el profesor está tan entregado á sus estudios que pocas veces está en el seno de su familia, es decir, que esta lo ve muy poco, pero hay muchos hombres con los cuales sucede lo mismo, sin que por esto se ocapen de cosas muy graves. El profesor es de una estatura mediana, pero de fuerte constitución y usa gafas; pero qué alemán estudioso nó las usa? Es su andar fácil y rápido, á lo que agregaremos nosotros, que es hoy caballero de la legión nación le concedió, por los servicios que tando: que la demanda fué presentada á acaba de prestarle.

A. J. MARQUEZ.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

#### 1885.

🕊 Junio tiene 30 dias 🔞

Viernes 5 | san Bonifacio, obispo y martir.

🕽 Cuarlo menguante á las 6h. 45m. p. m

# VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

San Salvador,——la de Santo Domingo Nueva S. Salvador,—la del Dr. N. Tigerino.

#### CORRECT OS

#### VIBRIDES.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, lleva correspondencia para Santa Tecla y Zaragoza. Para SANTA ANA.

Para ARMENIA, con escala en Santa Teola y llevando correspondencia para Sonsonato y Aca-

SAN MIGUEL por Olocuilta, Santiago Nonualco

SAN MIGUEL por Olcenilta, Santiago Nonualco
Zacatecolnea y Usulután.
CHALATENANGO tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.
LA-UNION tocando en Cojutepeque, SanVicente
Juchapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el Departamento de Cabañas, el
de Gotera y para Honduras.
Fodas las balijas se cierran & las 6 p.m.

De CHINGO con la correspondencia de Guatemala

y Santa Ana. De LA-LIBERTAD, todos los dias.

ENTRAN.

# Herencia yacente.

DAMIAN CAMPOS, juez primero de paz de Nueva San Salvador.

CERTIFICO: que en las diligencias seguidas en este juzgado para declarar yacente la herencia del difunto Gregorio Abelenda, al folio primero frente y vuelto, se encuen-tra un auto que dice: "Juzgado primero de paz: Nueva San Salvador, á las dos y media de la tarde del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Agréguese la certificación presentada: ábrase la sucesión para que ocurra la persona ó personas que se crean con derecho, dirigiéndo-se el aviso al periódico oficial, emplazando á los herederos para dentro de quiuce dias y procedase al nombramiento de curador, haciéndose saber á la presentada, artículos 845 y 847 inciso 3º Pr. || Campos. || Ante mí, Salvador Flamenco, Srio." || Hay dos rúoricas.

Y para su publicación en el periódico oficial, extiende el infrascritto la presente, en la Nueva San Salvador, à las dos y media de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Damien Campos, Salvador Flamenco. Srio

#### AVISOS JUDICIALES.

#### Carteles.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las doce del dia dioz y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, || En el juicio sumario promovi-do por el doctor don Teodosio Carranza, en concepto de apoderado de don Emeterio Ruano, pidiendo la declaratoria de quiebra de don Antonio Peralta, representado por don José María Lagos, todos ma-

tres de Julio del corriente ano, fundándose en que el señor Peralta como comerciante había cesado en el pago corriente de sus deudas desde á principios del mes de Abril también del año en curso. || Como comprobante presentó el demandante tres documentos reconocidos por valor de treinta y siete mil trescientos setenta pesos, de los cuales dos de ellos proceden de transacciones comerciales, pero de plazo no vencido l ye tercero procede de mutuo á intereses y plazo vencido en Mayo de este año. Además alego, que el señor Peralta no había cumplido con el artículo 1,253 Cm. apesar de haber cerrado su establecimiento mercantil y hater algunos arreglos privados con sus acreedores. Resultando: que el de-mandado á fojas 4 contestó: que sinó habia cumplido con el artículo 1.253 Cm. era porque no le correspondía, no estando matriculado como comerciante: que su douda con el señor Ruano de plazo vencido no era comercial: que por enfermedad de su familia, era cierto había tenido cerrado su establecimiento, pero que lo había vuelto a abrir poniendo al frente de él a don José María Lagos, y que era cierto también que tenía hecho algunos arreglos con varios de sus acreedores procurándolo también con el señor Ruano, || Resultando: que abierto el juicio á prueba el demandante pidió un reconocimiento de la contabilidad del señor Peralta con la prensentación de sus libros, lo que le fué denegado: la recepión de las declaraciones de los testigos que lo fueron don Salvador Salazar, don Miguel Yúdice, don Jesús Leiva y don Joaquin Andrino y quienes aseguran: que han tenido y tienen como comerciante al señor Peralta por ejercitarse en negocios mercantiles; y que saben de oídas que el señor Peralta está atrasado en sus negocios y ha tratado y trata de un arreglo privado con sus acreedores. || Resultando: que el demandante pidiò à Peralta posiciones que absue! tas por éste en sentido afirmativo, han sido aceptadas por Ruano, resultando demostrado, principalmente por la última preganta que la mayor parte de las deudas de Peralta proceden de sus operaciones mercantiles, y que aunque también ha procurado arreglos privados de deudas de plazo no vencido, ha arreglado otras de plazo vencido por el mal estalo de sus negocios. Resultando: que el señor Peralta no ha presentado ninguna prueba que explicara el por qué ha suspendido sus negoicos, por-qué ha arreglado algunos créditos y solicitado esperas de otros, pues aunque pidió posiciones del señor Rusno, no aceptó las respuestas de este. Considerando: que aunque están suspendidos los jueces de Comercio, tienen aplicación sus leyes espesiales según el artículo 1,362 Cm. y acuerdo de Junio 7 del corriente ano. || Considerando: que si bien no está probada la calidad de Comerciante de don Antonio Peralta, con la inscripción de ley, apareciendo probado por su propia confesión, que la mayoría de sus créditos provienen de negocios mercantiles, hay lugar á determinar por estas leyes si la quievra es procedente según el inciso 2º del artículo 1371 Cm. || Considerando: que según los artículos 1,239, 1240 y 1,241 Cm., quiebra es el estado del comerciante que cese en el pago corriente de sus obligaciones, aunque la cesación de pagos no sea general, y por abrazar la univer-salidad de las deudas, se comprende aún las que no procedan directamente de negocios mercantiles; así es, apareciendo, que el señor Peralta no ha pagado al señor Ruano un crédito por mútuo no comercial de seis mili pesos reconocido y de plazo yores de edad y de este vecindario; resul- vencido y que ha arreglado otros créditos IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini.

comerciales como los de don Benito Orozco y doña Teresa de Mata, como de plazo vencido, se demuestra que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones: considerando: que no siendo comorciante matriculado don Antonio Peralta, no le comprenden las obligaciones de contabilidad mercantil ni la manifestación del estado de susnegocios por cesación de pagos de conformidad con los artículos 30 y 1253 Cm. || Por tanto: con presencia de las disposiciones y de lo que prescriben los artículos 1257, 1258, 1259, 1270, 1271 y 1272 Om. en nombre de la República del Salvador, fallo: que desde esta fecha se declara en estado de quiebra a don Antonio Peralta, librándose las órdenes de ley, que son para que sea detenido en la cárcel de dendores, si previamente no prestare fianza por cinco mil pesos, á favor de la masa común, para que no se le entregue ni pague ninguna mercaderia; para que se ocupen sus bienes, libros, correspondencia y documentos debiendo los que tengan, ponerlos dentro de tercero día á la disposición de este juzgado, bajo la pena de encubrimiento ó complicidad; y para que se citen á los acreedores hasta con cien días de plazo y por edictos á los ausentes ó ignorados, y á la espiración del plazo dicho, tendrá lugar en esta oficina a la una de la tardo, la junta general; mientras se nombra depositario con las facultades legales al doctor don Dosi-tco Finlos. Fíjese un extracto de esta declaratoria en la puerta de este juzgado y públiquese por treinta dias en el periódico oficial. || Fernando Mejía. || Ante mí, Ale-jandro Osorio, Srio. Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las dos de la tardo del día

once de marzo mil ochocientos ochenta y cinco. Téngase por apoderado de don Antonio Peralta al doctor don León Delgado; por acusada la rebeldia de la audiencia que à aquel se concedió y siendo notorio el mipedimento que para aceptar el cargo de depositario, tiene el doctor don Dositeo Fiallos, nómbrase en su lugar al señor don Francisco Guerrero; comparezca para su acoptación. || Mejía. || Ante mi, Alejandro Osorio, Srio,

Es copia fiel: San Salvador, á las dos de la tarde del día trece de Marzo de mil. ochocientos ochenta y cinco.

Manuel Antonio Reyes.

30 - 27Alejandro Osorio, Srio.

### Subastas.

A este juzgado ha sido presentado un novillo barroso, pugno, herrado con el fierro que está figurado.

Por ser dispendiosa su custodia y conservación, se subastará el jueves 28 del del

Juzgado primero de paz de Apopa, Mayo veinticinco de mil ochocientos ochenta -Francisco R . Casamathuana.

#### AVISO ESPECIAL.

Ila desaparecido de los potreros denominados "Monserrate," propledad del señor don Rafael Villacorta, un buey sardo, grande, nuevo, he-rrado on la paletilla izquierda con el lierro figurado en el margen. Suplico á las autoridades y particulares que lleguen á tener conocimiento de él, se sirvan dárme aviso de su paradero y otrezco una buena gratificación á la persona que me lo entregue en esta ciudad.

San Salvador, Junio 3 de 1885. Federico Castaneda. -2 alt.

TOMO 18.

San Salvador, Viernes 5 de Junio 1885

NUM. 132

# SECCION OFICIAL.

# PODER LEGISLATIVO.

Actas de las sesiones.

Sexta sesión de la Cámara de Diputados, celebrada en los dias 25, 26 y 27 de Mayo de 1885.

Concurrieron los señores Representantes Presidente Arauz, Carcamo, Morales, Arais, Valenzuela, Villatoro, Chica, Paredes, Córdoba, Hernández, Diaz, Urbina, Larios, Guerrero, Nuila, Rodriguez (don Adrián, don Jesús y don José), Jiménez, Carrillo, Funes, Liévano, Secretarios Palacios y Pro-Secretario Reyes, faltando Fiallos y Sosa.

Abierta la sesión se leyó y puso á discusión el acta de la anterior y sué aprobada.

Se dió cuenta 19-De un oficio y del proyecto de decreto de la honorable Camara de Senadores, concediendo en esta facultades omnimodas al Ejecutivo para el restablecimiento del orden y tranquilidad del pais; y pasó á una comisión compuesta de los señores Diputados Cárcamo, Larios y Hernández. 2º-Del dic tamen de la comisión de Poderes y Excusas, emitido sobre la validez de la credencial presentada por el Diputado Suplente por el distrito de Osicala don Isi dro Urbina, y puesto a discusión fué aprobada la parte resolutiva que dice : que encontrándola con arregio á la ley, procedais a darle asiento, precediendo la protesta constitucional.

Acto continuo el señor Presidente recibió la protesta preindicada al Representante Urbina, que tomó asiento.

Se suspendió la sesión y continuada, se dió lectura al dictamen de la comisión nombrando al efecto, sobre el proyecto de decreto emitido por la honorable Camara de Senadores, concediendo facultades omnimodas al Éjecutivo. A moción de la Secretaría se le dispensaroo los trámites & dicho dictamen, y se puso a discusión, habiendo sido aprobada la parte resolutiva que dice: "La comisión es de sentir: que, si lo teneis á bien, os sirvais darle vuestra superior aprobación"; quedando por consecuencia aprobado el decreto referido.

Se suspendió la sesión y continuada, el dia 26 del propio mes, con la asistencia de los señores Representantes Presidente Arauz, Chica, Larios, Fúnes, Rodriguez (don Adrian, don Jesús y don José), Villatoro, Jiménez, Córdoba, Lié vano, Guerrero, Díaz, Carrillo, Hernán-dez, Urbina, Nuila, Arias, Secretario Palacios y Pro-Secretario Reyes, á moción del Diputado Villatoro se acordó: enviar un oficio al señor Ministro de lo Interior, excitándole para que invitara sideración los méritos relevantes que dis-

sentantes de la honorable Camara de Senadores que no asistieron el dia de la fecha, por cuyo motivo están demorados los asuntos que se han sometido á la deliberación del Congreso, de que esta Cámara es parte.

Se suspendió la sesión, y continuada el dia 27 del mes que rije, con asistencia de los señores diputados Presidente Arauz, Diaz, Chica, Arias, Córdoba, Cárcamo, Valenzuela, Larios, Hernandez, Urbina, Rodriguez (don Adrian, don Jesús y don José), Villatoro, Guerrero, Funes, Carrillo, Nuila, Secretarios Palacios y Pro-Secretario Reyes; se presentó una comisión del Senado invitando á esta Cámara para formar Asamblea General. Con tal motivo se suspendió la sesión. Retirado aquel alto cuerpo fué continuada, y la Secretaria dió lectura, respectivamente à dos oficios del señor Ministro de Gobernación, en que acusa recibo de las copias de las actas de las sesiones 4º y 5º de esta Camara.

Siendo la hora de ley, se certó la se-

Dionisio Arauz, Presidente. Rafacl U. Palacios, Secretario. Manuel Rafael Royes, Secretario.

Sctima sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el dia 29 de Mayo de 1885.

Asistieron los señores Representantes Presidente Arauz, Guerrero, Carrillo, Nuila, Rodriguez (don Adrian, don Jesé y don Jesús), Funes, Hernandez, Chica, Diaz, Cárcamo, Liévano, Urbina, Larios, Villatoro, Córdoba, Valenzuela, Arias, Secretario Palacios y Pro-Secretario Re-

Abierta la sesión se leyó y puso a discusión el acta de la anterior y fué apro-

Habiéndose presentado una comisión del Senado invitando á esta Cámara para formar Asamblea General, se suspendió la sesión; y continuada, después do retirado aquel alto cuerpo, se puso a discusión la redacción del decreto que declara cerradas desde esta fecha las sesiones de la Camara, y fué aprobada. Acto continuo, el señor Presidente dijo: "La Camara de Diputados de la Republica del Salvador, cierra hoy sus sesiones extraordinarias. Se levanta la sesión."

> Dionisio Aruaz, Presidente. Rafael U. Palacios, Secretario. Manuel R. Reyes, Secretario.

# PODER EJECUTIVO.

## MINISTERIO DE LA GUERHA Y FOMENTO.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 4 do 1865.

El Poder Ejecutivo, tomando en con-

de la República de Nicaragua, y en virtud de los tratados vigentes, ACUERDA: reconocer al expresado señor Avilés como General de Brigada del ejército de la República.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Sub-Secretario del ramo;

Herrera.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 4 de 1885.

El Poder Ejecutivo, tomando en consideración los méritos relevantes que distinguen al Brigadier don Narciso Tala vera de la República de Nicaragua, y en virtud de los tratados vigentes, acuerda: reconocer al expresado señor Talavera como General de Brigada del ejército de la República.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Suli-Secretario del ramo; Herrera.

# REPRODUCCIONES.

# CON MOTIVO DE LA MUERTE

# DE VICTOR HUGO

Publicamos el siguiente artículo del último libro de Paul de Saint Victor que es la novedad literaria del dia, y con él ofrecemos al lecter algunas pájinas escritas por el autor de las Dos Máscaras. Este libro es un estudio de la vida literaria de Victor Hugo, el gran poeta francés que acaba de fallecer y que llora la humanidad entera.

Las pájinas que van en seguida, sirven de prólogo á la obra, cuyos princi-pales capítulos son: "Heraani", " Marion Delorme", "Lucrecia Borgia", "Maria Tudor", "Ruy Blas", "Los Miserables", "Los trabajadores del mar", "El noventa y tres", "La leyenda de los siglos", "El año terrible", "La piedad suprema", y "Los cuatro vientos del espíritu."

#### VICTOR HUGO.

Este siglo tenía dos años, cuando Viotor Hugo nació en Besanzon. El mismo ha dicho en el prólogo de las Hojas de Otoño, "qué leche pura, qué de cui-dados, qué de votos, qué de amor" le hicieron "dos veces hijo de su obstinada

Hijo de un soldado, siguió desde su nacimiento la marcha forzada de la existencia pateroa. Su primera infancia erró de Besanzon a Marsella y de Bastia a

Porto Ferrejo.

En 1807, el padre, llamado al ejército de Italia, envía á su mujer y sus hijos á Paris. La familia se aloja en la calle de Clichy, y Victor Hugo es mandado á la escuela, que es de un viejo pedagogo de la calle del Mont-Blanc. Aquí apare-Interior, excitándole para que invitara sideración los méritos relevantes que dis-cen, vagos y temblorosos, como los ob-á concurrir á las sesiones, á los Repre-tinguen al Brigadier don Agustín Avilés, jetos en el alba, los primeros recuerdos

del poeta: un patio, un pozo, un pilón, un sauce, una representación de Genevieve de Bravant, en la que desempeño el papel de niño; y la señorita Rosa, la hija del maestro de escuela, dibujándose, en medio de cesas reminiscencias confu eas, como bajo un rayo matinal. Si no es ella, es al menos su recuerdo el que ha encuadrado en el fresco idilio de las Contemplaciones:

> Je ne songeais pas á Rose, Rose au bois vint avec moi...

Los poetas son encantadores; iluminan con un fulgor májico todas las figuras que entran en el circulo de su existencia; Goethe, en Venecia, encuentra una pequenuela saltimbanqui bailando sobre huevos, en medio de la Piazzetta; la lleva en su memoria: la niña se transfigura y se convierte en Mignon.

El capitan Hugo, que había seguido al rey José, á Nápoles, guerreaba, duran te ese tiempo, contra los bandoleros de los Abruzos. Fué él quien tomó à Fra-Diavolo, y José, en recompensa de esta captura, lo hizo coronel y gobernador de

la provincia de Avellino.

El padre llamó en seguida á su familia, y la señora de Hugo partió para reunirsele á principios de 1807. Se pasaron los Alpes y los Apeninos, Roma fué entrevista, Napoles atravesada. Hugo tenía entonces cinco años. edad, la vista es un deslumbramiento, y el viaje es un sueño; iquién sabo, sin embargo, si los reflejos de esos grandes espectáculos no contribuyeron á la coloración de su genio naciente? ¡Quién sabe i no debió al calor y á la luz del Mediodia el prodijioso brillo que debia irradiari La formación de las intelijencias es tan misteriosa como la de los diamantes. El mismo poeta lo ha dicho en algunas partes:

"Es mi infancia la que ha hecho mi

espiritu tal como es."

Esa residencia en Italia tuvo la breve dad de un campamento. El rey de Ná poles, promovido á rey de Italia, llamó al coronel a su nuevo reino, y la señora de Hugo volvió à Paris, con sus tres hijos a habitar el antiguo convento de las Feuillantines, convertido por el abandono en una alegre ruina, llena de pajaros y de flores salvajes:

Le jardin etat grand, profond, misterieux, Formé par des hauts murs aux regards curieux,
Somé de fieure s'ouvrant ainsi que des paupières,
Et d'insectes vermeils qui contaient sur les piorres,
Plein de bourdonnements et de cofuses voix;
Au milieu, presque un champ; dans le fond, presque un bois.

Ese jardin de las Feuillantines ha sido el Eden del poeta; fué allí donde se arraigó en esa naturaleza, de la que debía reproducir tan poderosamente, mas tarde, todas las formas y todos los colores; fué allí que aprendió ese idioma de las aguas, de las brisas, de los pájaros y de las flores, que él habla y recueva con tan magnifica abundancia. Mas tarde, el jardin de las Feuillantines, transformado, pero reconocible, formará, en los Miserables, el cuadro del "Idilio de la calle Plumet." Se le encuentra todavia, en medio de las pájinas mas sombrias del Ultimo dia de un condenado. Reaparece aquí y alla, en De todas partes brotaban fuentes nuevas,

Mantua en los de Virillio.

En la primavera de 1811, la señora Hugo partía para España con sus hijos. Tuvo que esperar un mes, en Bayona, el convoy del tesoro y la llegada de la escolta. Viajar sola, en esa época, en España, era marchar á la muerte. Fué durante esa residencia forzada, en Bayona, cuando el poeta tuvo uno de esos amores precoces, puros y sin sexo, como los ángeles, que cada uno encuentra, remontándese al pasado, en los primeros años de su vida. Su Beatriz tenfa diez años, la edad de la que se apareció a Dante, en una calle de Florencia, "vestida toda de blanco", bianco vestita. Era la hija de la dueña de la casa en que estaba alojado. Juegos de niños, entremezclados de temblores súbitos; lecturas hechas juntos, iuterrumpidas por miradas fujitivas y prolongados silencios: he ahi su romance. Pero el corazón guarda la vibración de los divinos preludios dei amor. Treinta y tres años mas tarde, el poeta, pasando de nuevo por Bayona, buscaba inutilmente los rastros de la iniciación. No se vuelve a hallar a medio dia la estrella de la mañana!

Escribió un melodrama en prosa, Inés de Castro, que se asemeja a un drama de Oalderón representado por titeres. Inú tilmente buscareis en esos juvenitiu de colejio, los rasgos, aún indistintos, del futuro poeta. Nada se desprende, nada resalta de ese fondo de imitaciones y de reminiscencias bosquejadas,

.. El espíritu tiene su infancia como el cuerpo, da vajidos antes de hablar; imita los movimentos de los demás, antes de obrar y de moverse por sí mismo. La vanalidad precede casi siempre á la orijinalidad. Shakespeare comienza por imitaciones italianas; Molière debuta con plajios de fursas extranjeras; Bulzac desperdicia cien volúmencs, antes de hacer un libro durable. Nada se pierde, por otra parte, de ese aprendizaje de los grandes maestros. A fuerza de amasar la arcilla es como se llega á esculpir el mármol.

En 1823, Victor Hugo se casaba con la señorita Adela Foucher.

La gloria entraba en su casa, casi al mismo tiempo que la felicidad; el segundo volumen de las Odas y Baladas lo ponian en el rango que va no abandono iamás. Cárlos X lo invitaba á su coronación: cambiaba con Lamartine saludos y llamamientos puéticos. Jules Lefévre, E mile Deschamps, Alfred de Vigny, Théophile Gautier, casi nino aun, se agrupaban en su torno, como la Plèyade al rede dor de Ronsard. Aparecia Cromwell, y su prefacio, aceptado por la juventud co mo una Declaración de los Derechos literarios, atacados violentamente por los falsos clásicos, lo instituía jefe de la escuela nueva. Hubo en esos años una sagrada primavera literaria, cuyo soplo nos llega todavía, á través de las obras que produjo. El celo del arte ardía en todas las almas, la poesía estaba en el aire, las ideas apasionaban como queridas. todos sus poemas, como el paisaje de los neofitos del arte libre se arrojaban en

las literaturas estranjeras, como los compañeros de Colón en las islas virgenes de la América. Los pintores y los escultores fraternizaban con los poetas.

El teatro era una de las vocaciones de Victor Hugo. Esta forma del pensamiento que se expone y que mira a la muchedumbre frente a frente, gustaba a su genio militante. Cromwell no había sido para él mas que un estudio: las dimensiones del drama escedían la escena. Marion Delorme, escrita en 1829, era proscrita por la censura. Herido, sin abatirse, el poeta volvió fela obra: el 25 de Febrero de 1830, el Teatro Francés daba la primera representación de Hernani.

El prefacio de Cromwell, era la declaración de guerra del poeta; Hernani fué su primera stalla. Los silbidos resona-ron como beas, los aplausos estallaron como las fanfarras de una lejión subtendo al asalto. Los combatientes de la escuela nueva estaban empeñados con los satélites de la trajedia amenazada.

Imajinaos á Roma tomada por los Bárbaros: los bustos rodaban en el polvo, los pórticos de las Tres Unidades se desplomaban bajo las hachas de la Edad Media. Una muchedumbre de personajes, ataviados de trajes estravagantes, acampaba la plaza donde los reves del tentro antiguo narraban a sus confidentes, mudos, suenos insignificantes.

Una poesía brusca, libre, chocante, familiar, reía y lloraba, allí donde por tan largo tiempo había resonado la melopea cadenciosa de las imprecaciones. Y como en esos banquetes de Veronese, donde el Loco, trepado sobre las columnas corintias que bordan la sala, hace sonar sus cascabeles sobre los imponentes personajes sentados á la mesa, el Grotesco, instalado en un rincon del drama, arrojaba su nota estridente, en medio de las peripecias de la grande historia.

Se ha comparado frecuentemente el advenimiento de la escuela nuevaná la invasión de los Bárbaros; aceptamos la comparación. Por donde pasaba Atila, no volvía a brotar la yerba; por donde han pasado Víctor Hugo, Lamartine, Saint-Beuve, Theophile Gautier, George Sand, Alfred de Musset, no retoñarán los tristes cardos y las florecillas artificiales de los pseudo-clásicos. La literatura podrá extraviarse todavía en sendas escabrosas; habrá, al menos, abandonado siu retorno la Beocia estéril, donde por tan largo tiempo ha vejetado. Un renacimiento magnifico ha renovado el mundo literario; se han descubierto nuevos mundos; las perspectivas se han engrandecido; el Panteón intelectual ha rechazado los falsos fdolos que la envilecían, y entronizado dioses desconocidos. Las reacciones, por mucho que hagan, no restauraran a sus grandes hombres tan pequeños; no nos volverán al pensum y à la férula del viejo arte poético. to ha muerto á aquello."

PAUL DE SAINT-VICTOR.

# LOS LIBROS DE ALARCON.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS.

El mas ameno y sentido de nuestros novelistas, Pedro Antonio de Alarcón, ha publicado en La Ilustración Española y Americana y después en tomo (juntamente con El Capitán Veneno) una Historia de mis libros, por todo extremo

De ella hemos de tratar con algún espació porque el asunto se presta, y hemos de recortar algún trozo —el referente, v. gra, a La prodiga y al lumentable propósito de Alarcón de no escribir mas novelas: pero hoy vamos á copiar, para recreo de nuestros lectores, la historia de El sombrero de tres picos, uno de los cuadros de costumbres mas donosamente pintados y mas universalmente aplaudidos que el injenio español moderno ha dado à luz.

Hé aquí el orijen del libro:

Un dia del verano de 1874, en Madrid, apremiábame la obligación de enviar a la isla de Cuba algún cuentecillo jocoso pa ra pierto semanario festivo que alli se publicaba. Recordé, no sé como, el picaresco romance de El Correjidor y la Molinera, que tantas veces había oído relatar cuando niño, y me dije:

Por qué no he de escribir una historieta, fundada en tan peregrino argu-

-Porque es muy diffcil, dentro de las conveniencias sociales...-respondió mi buena crianza.

Razón de mas para intentar escribirla de modo que nadie se escandalice! arguyó mi temeridad de artista viejo, recordando haber hecho un milagro seme jante con el cuento de La comendadora.

-Pues probemos... (contestó mi pe reza, para librarse de seguir buscando asunto!) [En medio de todo, el semanario de que se trata tiene pocos lectores, y talvez ninguno de ellos resida en el continente europeo!

-Manos á la obre!-concluyó la parte atrevida de mi ser moral.

Y veinticuatro horas después había escrito diez ó doce cuartillas, que contenían muy en compendio, todo El sombrero de tres picos, o seu toda la historia de El Correjidor y la Molinera, tal y como me pareció prudente arreglarla y componerla ad usum del responsable público.

Iba ya a meterla en un sobre para echarla al correo, cuando me dijo repentinamente la conciencia artística:

-¡Qué lástima! Aquí hay materia para escribir una historia diez veces mas

-; Ya la creo! . . . (respondió la pereza. ) Y de ese modo nos ahorrariamos, durante dos meses, la penosa tarea de buscar asuntos para el Semanario...

- Pues recomencemos!..

Oh...no!.....Quién inutiliza lo ya redactado, y se pone ahora á volver á empezar la ración de mañana!

Vacilé algún tiempo, y esta vez triunfo la actividad.

-Comencé, pues, de nuevo la histo-

ria de El Sombrero de Tres Picos.

Al otro dia, iba ya también a meter en un sobre la primera décima parte del segundo relato, ó sea del relato actual, que llegaba á la descripción del tío Lucas, cuando entró en mi despacho un buen amigo, versado en letras: referile el asunto de mi nueva obra; le les lo que llevaba escrito, y ved aquí sus terminantes palabras:

-No envie usted al otro mundo esas cuartillas. Reténgalas en Madrid, y continúe la obra con amor, hasta acabarla y perfeccionarla cuanto pueda. De este modo, se encontrará Ud., dentro de pocas semanas, con un libro que podrá convenirle publicar en Madrid, en tomo.-

El asunto es de perlas!

Seis dias después volvió a visitarme el amigo, y se halló con que El Sombrero de Tres Picos estaba terminado, y hasta puesto en limpio, en la forma que hoy tiene. Al siguiente dia empezó a imprimirse en la Revista Europea, que publicaban en esta corte los señores Medina y Navarro; al cabo de un mes, se reimprimia solemnemente en tomo aparte, y esta es la hora en que van hechas, sólo dentro de nuestra Península, ocho numerosas ediciones.

Tal es la historia de este dichoso librejo, con el cual no se han alzado mis adversarios. Por la inversa, todo el mundo lo ha tratado hasta con mimo, así en el campo de los innovadores o blasfema dores del Arte, de la Moral y del Alma, como el de los ortodoxos y arcaistas de todas especies.

A tal extremo ha llegado esta unanimidad, que muchas veces he sentido aborrecimiento y desdén á la picara obra por nadie impugnada, atribuyendo su fortuna a nulidad é insignificancia internas. Empero, últimamente me han reco ciliado con este hijo del acaso, no sé qué tardía querencia paternal y la conside-ración de que, a los diez ó mas años de publicado, sigue produciéndome tan segura y tan pingüe renta como su juicioso bermano El Escándalo,—Además El Sombrero de Tres Picos ha sido traducido, que yo sepa, al portugués (con preciosas ilustraciones), al alemán, al ruso, al francés, al italiano, al inglés y al romano, como también ha dado ar-gumento á dos operetas cómicas, la una francesa y la otra belga; y, en vista de tanto ruido y de tantas nueces, he te-nido que acabar por decir :- "Pucs, señor: el asunto era de oro! ¡Estoy en duda con la musa popular ó sea con los cic gas que componen romance!"

Acerca de la moralidad y color de la obra, en el Prefacio que lleva al frente he dicho cuanto correspondía á mi reputación de escritor honesto y de persona bien criada. Conviéneme, sin embargo, añadir, para mayor refulgencia de la castidad de mi musa y de la del público español en general, que uno de los me-jores literatos de Francia (Alejandro Dumas hijo), a quien debo amistosisimas atenciones, tuvo hace anos la franqueza de escribirme que mi Sombrero de Tres Picos habría ganado mucho, particu larmente en aquella nación, si ye hu-

mo dado por la versión prebeya, ó sea por los romances de ciego al quid pro quo de que fué inocente objeto doña Mercedes...—¡Es decir, que ni aquel insigne escritor ni el público francès se habrian escandalizado ante la consuma ción de una atrocidad en el molino, ni ante la efectividad de sus represalias en el correjimiento!....Es decir, que....

Pero doblemos la hoja . Bueno está, sin más ribetes ni escarapelas, mi em pecatado Sombrero de Tres Picos... Y lo peor de todo es, hablando aquí en re serva, que "también me gusta á mí la scna Frasquita", por aquello de que la Molinera "como guapa, es guapa"..." aunque "también sea guapa la Correji dora"

¡Oh inefable delicia, la de crear seras con la pluma! ¡Oh complacencia; poder uno formarlos a su arbitrio y moverlos según su grado! ¡Oh tormento, tener que resolverse á dejar de lanzar al mundo tuntos y tantos personajes como aun de bullen en la imajinación, y haber de morirse algún dia esclumando: "Morid también vosotros, sin haber nacido!"-Pero así son las cosas humanas. ¡Ars longa, vita brevis!—Y, además, que no todos tenemos filosofía bastante para decir: Satis est equiten mihi plaudere.

P. A. DE ALARCÓN.

# SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Sabado 6 | Santos Norbero, arzobispo y confesor, y Amancio y compañeros, martires.

AVISOS OFICIALES.

# BOTICAS DETURNO.

SAN SALVADOR.——NUEVA S. SALVADOR— -la de Santo Domingo. -la del Dr. N. Tigorino.

#### I OD BR. BR. WE COS.

#### SABADO. SALEN.

Para CHINGO, tocado en Nejapa, Quezaltopeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapán, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y México.
AHUACHAPAN, Santa Tecla, Armenia, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.
La-Libertad, llevando correspondencia para Santa Tecla y Zaragoza.
Para ARMENIA, con escula en Santa Tecla y llevando correspondencia para Sonsonato y Acajutla.

putta.

Para SAN MIGUEL, Hevaudo correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, China.

meca. La-Unión, Gotera y Santa Rosa.

Todas las balijas se cierran á las. 6 p. m.

ENTRAN.

De LA--UNION, LA--LIBERTAD, todos los dias. De CHALATENANGO.

# Movimiento de buques.

La Libertad, junio 4 de 1885.

El vapor norte-americano "Granada", dió fondo á las 2 p. m., conduciendo das pasajeros Federico Mejía y José Mendoza, 16 sacos correspondencia y 1 paquete dinero sin mas carga.-M. Ugarte.

Acajutia, Junio 5 de 1885.

A las 6 y 15 a. m. fondeó el "Granada" biera conservado el desculace crudelísi- viniendo de Panamá y escalas, conel pasajero M. V. Blanco y 7 bultos corres-pondencia. Esta tarde zarpara. Dario A. Escobar.

# Herencia yacente.

DAMIAN CAMPOS, juez primero de paz de Nueva San Salvador

CERTIFICO: que en las diligencias segui das en este juzgado para declarar yacente la herencia del difunto Gregorio Abelenda, al folio primero frente y vuelto, se encuen-tra un auto que dice: "Juzgado primero de paz: Nueva San Salvador, á las dos y mo-dia de la tarde del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos ochonta y cinco. Agréguese la certificación presentada: ábrase la sucesión para que ocurra la persona ó personas que se crean con derecho, dirigiéndo-se el aviso al periódico oficial, emplazando á los herederos para dentro de quiuce dias y procédase al nombramiento de curador, haciendose saber a la presentada, articu-los 845 y 847 inciso 3º Pr. || Campos. || An-te mi, Salvador Flamenco, Srio." || Hay dos

Y para su publicación en el periódico oficial, extiende el infrascritto la presente, en la Nueva San Salvador, á las dos y me-dia de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Damián Campes,-Salvador Flamenco. Srio

#### AVISOS JUDICIALES.

#### Carteles.

Por ejecución seguida por don Braulio Bonilla como apoderado de doña María Araujo de Bautista, se venderá en pública subasta en este juzgado una casa de teja con su correspondiente solar, sita al Sur de la plaza de esta cindad, lindando al Oriente con solar de Reyes Durán: al Norte con solar de don Simón Montes, calle de por medio: al Poniente con solar y casa de don Daniel Turcios, callo de por medio; y al Sur con solar de Cornelio Gutiérrez: una finea de café y maguey, como de seis man-zanas de extensión, situada en esta juris-dicción, lindando al Oriente con huatal de Calixto Castillo: al Norte con el de Tomás Garcia Aguirre y herederos de don Manuel Jiménez: al Poniente con el de don Damian Rosales; y al Sur con huatal de Alejandro Turcios: ambos inmuebles de la propiedad de dona Olaya Lovo, ejecutada, y se venden para pagar à la ejecutante doña María de Bautista, la cantidad de descientes treinta y seis pesos, intereses y costas; y cuyos in-muebles han sido valorados el primero en seiscientos pesos y el segundo en ciento cincuenta pesos: Quien quisiere hacer postura, que ocurra, que se le admitirá la que haga siendo legal.

Dado en el Juzgado de primera instancia del distrito de Jucuapa, á la una de la tarde del dia veintidos de Mayo de mil cebecientos echenta y cinco: 3—1 ochocientos ochenta y cinco:

J. Luis Moreira. - Dolores Ramirez, Srio.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las doce del día diez y sicte de Setiembre de mil ochocientes ochenta y cuatro. || En el juicio sumario promovido por el doctor don Teodosio Carranza, en concepto de apoderado de don Emeterio Ruano, pidiendo la declaratoria de quiebra de don Antonio Peralta, representado por don José María Lagos, todos mayores de edad y de este vecindario: resultando: que la demanda fué presentada á tres de Julio del corriente año, fundándose en que el señor Peralta como comercian-

deudas desde á principios del mes de Abril también del año en curso. || Como comprobante presentó el demandante tres documentos reconocidos por valor de treinta y siete mil trescientos setenta pesos, de los cuales dos de ellos proceden de transacciones comerciales, pero de plazo no vencido l ye tercero procede de mutao a intereses y plazo vencido en Mayo de este año. Además alego, que el señor Peralta no había cumplido con el artículo 1,253 Cm. apesar de haber cerrado su establecimiento mercantil y hacer algunos arreglos privados con sus acreedores. Resultando; que el demandado á fojas 4 contestó: que sinó hahía cumplido con el articulo 1.253 Cm. era porque no le correspondía, no estando matriculado como comerciante: que su deuda con el señor Ruano de plazo vencido no era comercial: que por enfermedad de su familia, era cierto había tenido cerrado su establecimiento, pero que lo había vuelto a abrir poniendo al frente de él a don José María Lagos, y que era cierto también que tenía hecho algunos arreglos con varios de sus acreedores procurándolo también con el señor Ruano, || Resultando: que abierto el juicio á prueba el demandante pidió un reconocimiento de la contabilidad del schor Peralta con la prensentación de sus libros, lo que le fué denegado: la re-copión de las declaraciones de los testigos que lo fucron don Salvador Salazar, don Miguel Yúdice, don Jesús Leiva y don Joaquín Andrino y quienes aseguran: que han tenido y tienen como comerciante al señor Peralta por ejercitarse en negocios mercantiles; y que sabon de oídas que el señor Peralta está atrasado en sus negocios y ha tratado y trata de un arregio privado con sus acreedores. | Resultando: que el demandante pidio à Peralta posiciones que absueltas por éste en sentido afirmativo, han sido aceptadas por Ruano, resultando demostrado, principalmente por la última preganta que la mayor parte de las deudas de Peralta proceden de sus operaciones mercantiles, y que aunque también ha procurado arregios privados de dendas de plazo no vencido, ha arreglado otras de plazo vencido por el mal estalo de sus negocios. Resultando: que el señor Peralta no ha presentado ninguna prueba que explicara el por qué ha suspendido sus negoicos, porqué hu arreglado algunos créditos y solicifado esperas de otros, pues aunque pidió posiciones del señor Kunno, no aceptó las respuestas de este. Considerando: que auxque están suspendidos los jueces de Comercio, tienen aplicación sus leyes espesiales según el artículo 1,862 Cm. y acuerdo de Junio 7 del corriente año. Considerando: que si bien no está probada la calidad de Comerciante de don Antonio Peralta, con la inscripción de ley, apareciendo probado por su propia confesión, que la mayoría de sus créditos provienen de regocios mercantiles, hay lugar á determinar por estas leyes si la quiebra ca procedente según el ineiso 2º del artículo 1371 Cm. || Considerando: que según los artículos 1,239, 1240 y 1,241 Cm., quiebra es el estado del comerciante que cese en el pago corriente de sus obligaciones, aunque la cesación de pagos no sea general, y por abrazar la universalidad de las deudas, se comprende nún las que no procedan directamente de negocios mercantiles; así es, apareciendo, que el señor Peralta no ha pagado al señor Ruano un crédito por mútuo no comercial de seis mil pesos reconocido y de plazo vencido y que ha arreglado otros créditos comerciales como los de don Benito Orozco y doña Teresa de Mata, como de plazo ven-cido, se demuestra que ha cesado en el pate había cesado en el pago corriente de sus obligaciones: conside-

rando: que no siendo comerciante matriculado don Antonio Peralta, no le comprenden las obligaciones de contabilidad mercantil ni la manifestación del estado de sus negocios por cesación de pagos de conformidad con los artículos 30 y 1253 Cm. Por tanto: con presencia de las disposiciones y de lo que prescriben los artículos 1257, 1258, 1259, 1270, 1271 y 1272 Cm. en nombre de la República del Salvador, fallo: que desde esta fecha se declara en estado de quiebra á don Antonio Peralta, librándose las órdenes de ley, que son para que sea detenido en la carcel de deudores, si previamente no prestare fianza por cinco mil pesos, á favor de la masa común, para que no se le entregue ni pague ninguna mercadería; para que se ocupen sus bie-nes, libros, correspondencia y documentos debiendo los que tengan, ponerlos dentro de tercero día á la disposición de este juzgado, bajo la pona de encubrimiento o complicidad; y para que se citen a los acreedores hasta con cien días de plazo y por edic-tos á los ausentes ó ignorados; y á la -espi-ración del plazo dicho, tendrá lugar en es-ta oficina a la una de la tarde, la junta general; mientras se nombra depositario con las facultades legales al doctor don Dositeo Finllos. Fíjese un extracto de esta declaratoria en la puerta de este juzgado y públiquese por treinta dias en el periodico oficial. || Fernando Mejía. || Ante mí, Alejandro Osorio, Srio,

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las dos de la tarde del día once do marzo mili ochocientos ochenta y cinco, Téngase por apoderado de don Antonio Peralta al doctor don León Delgado; por acusada la rebeldía de la audiencia que à aquel se concedió y siendo notorio el mipedimento que para aceptar el cargo de depositario, tiene el doctor don Desiteo Fiallos, nómbrese en su lugar al señor don Francisco Guerrero; comparezca para su aceptación. Mejía. Ante mí, Alejandro Osorio, Srio.

Es copia fiel: San Salvador, á las dos de la tarde del día trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Manuel Antonio Reyes.

Alejandro Osorio, Srio. 80 - 28

#### Emplazamiento.

Dor el presente cito y emplazo á los reos ausentes Perfecto Reyes y Prudencio Teresón, vecinos de San Sebastián, procesados por atentado á mano armada contra la autoridad, para que dentro del perentorio término de quince dias, se presenten á las cárceles de esta ciudad, bajo apercibimiento que sino comparecen, se los declarará reboldes. Todas les entenidades de la Dente beldes. Todas las autoridades de la Repú-blica, están en la obligación de aprehender á los mencionados reos y los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado primero de primera instancia de San Salvador, á las tres y media de la tarde del día veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Jesús Villafañe.

Federico Penado, Srio.

## EL "DIARIO OFICIAL".

Se publica todos los días [excepto los dominges. Suscrición al Diario Oficial:

Por un año, \$5
Por un semestre \$2
For tres mesos, \$1
For cada número suelto del dia \$5
Por cada número suelto del dia \$5 " alrasado ....

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini. Calle de la Aurora Námero. 9.

# DIARO ORCAN

TOMO 18.

San Salvador, Lunes 8 de Junio de 1885.

NUM. 134

# NO OFICIAL.

# Nuevos arreglos de paz.

Guatemala, Junio 5 de 1885.—Recibido en Santa Ana, á las 8, 56 p. m.

Excelentísimos señores Generales de División don Fernando Figueroa y don Francisco Menéndez.

Santa Ana y San Salvador.

Mis apreciables compañeros y mis respetados amigos: Los señores Ministros de Méjico don Manuel Díaz Miminga y el de España, don Melchor Ordóñez, así como el Vice-Presidente de la Asamblea de Guatemala, señor don Angel Peña, han recibido invitación particular y con solo carácter amistoso del señor General Figueroa para cooperar con el señor don Angel Guirola á fin de que en unión mía, busquemos el medio de realizar la pacificación del Salvador, República por la que todos los señores nombrados y yo muy particularmente, tenemos un interés casi tan grande, como el que sentimos por nuestros respectivos países.

Reunidas con el expresado fin en esta casa presidencial los ya designados señores, acordamos unanimemente invitar a los comisionados en esta del señor General Menendez, señores Doctores don Carles Bonilla y den Manuel Delgado, para que asistieran a la reunión confidencial y amistosa que sbamos a celebrar. Dichos señores aceptaron gustosos esta invitación, y después de un largo debate propuso el señor Ordóñez la fórmula que se expresará a continuación, la cual fué a ceptada unanimemente por todos los con-currentes, agregando el señor Mimiaga que esperaba que sería aceptada con tanto más motivo, cuanto que sabía que ambos Generales estaban dispuestos á celebrar una entrevista. La fórmula emitida por el señor Ordóñez y aceptada unanimemente para conseguir la paz, es la siguiente: El señor General Barillas se servirá dirigirse por telégrafo á los se nores Generales Figueroa y Menéndez, proponiendoles, siempre con caracter amistoso, lo que sigue: 1º desde el recibo de este telegrama y bajo ofrecimiento formal, ambos Generales ordenarán respentivamente la suspensión de hostilidades, conservando cada ejército los pues tos que ocupen al aceptar estas bases : 2º ambos Generales citados se traslada ran por el medio mas corto de esta capital acompañándoles el asssor que libremente designen: 39 en esta ciudad de Guatemala celebrarán ambos Generales las conferencias que juzguen necesarias hasta alcanzar un común acuerdo. A estas conferencias asistirán sin voto y con sólo el carácter de asesor los dos designados con dicho objeto. Las confe rencias serán presenciadas por un arbitraje de caracter siempre amistoso que

designarán de antemano y en esta capital ambos señores Generales. Cualquier punto en que no puedan ponerse de acuerdo será sometido al arbitraje, el cual resolverá de plano, sometiéndose ambos Generales á dicho fallo, y considerándose desde luego como punto acordado por ellos. En nombre de los sinceros amigos que aquí estamos reunidos y muy especialmente en el mío, invito á ambos para que acepten las bases que les proponemos para llegar á una paz que anhelan todos los que sinceramente se interesan por el porvenir del Salvador.

De ustedes afectísimo servidor y compañero, || (F) M. L. Barillas.

El infrascrito Ministro de la Guerra, encargado del despacho general, certifica: que la copia anterior es conforme á su original.— Santa Ana, Junio 5 de 1885. || (F.) Estanislao Pérez.

General Presidente de la República de Guatemala.—Guatemla.

Respetado señor y amigo mío:

Me he impuesto con el detenimiento necesario del telegrama que V. E. se ha servido dirijir al señor General don Francisco Menéndez y a mí, al cual contesto con gusto lo siguiente.

Como hay aqui en el país pasiones encontradas y sentimientos é ideas políticas en pugna que me impiden ausentarme por largo tiempo y a larga dis-tancia del territorio de la República; y como por otra parte estoy de acuerdo en el fondo con la entrevista y el arbitraje que Vuestra Excelencia propone en común con los señores Ministros de España y México, desde luego, ya que antes he propuesto ambas cosas, digo que acepto el arbitraje incondicionalmente y nombro desde luego para tal objeto al señor Presidente de Nicaragua, Doctor don Adan Cardenas 6 al señor don Pedro Joaquín Chamorro 6 al General Joaquín Zavala; también acepto el armisticio previo, pero bajo la garantía de los señores General Barillas, Ministros de México y España en Centro América y Presidente del Congreso guatemalteco don Angel Peña, de que no sobrevendrá perjuicio alguno como consecuencia de la suspensión de hostilidades. La entrevista la he pedido y no puedo rechazarla, propongo para ella, por las razones antes expresadas, el puerto de Acajutla ó el de Amapala, ó la hacienda El Platanar que está a orillas del Paz y en territorio guatemalteco.

Soy de Vuestra Excelencia con sentimientos de distinguido aprecio atento servidor y amigo.—*Fernando Figueroa*.

# REPRODUCCIONES.

# Miranda Juzgado por Michelet.

El jeneral Dumouriez no era el hombre de los jacobinos ni el de los jirondinos, porque si ellos eran partidarios del gobierno revolucionario, estos eran los propagandistas de la revolución. Necesitaban un jeneral entusiasta como ellos y como ellos fanático, que calculase menos sobre los medios materiales y creyese en cambio con fé en las victorias de la Francia; necesitaban, pues, un notable paladín de la Revolución y lo habían encontrado. Era este el amigo de Pótion y de Brissot, el teniente de Dumouriez, el antiguo voluntario de Washington, el jeneral Miranda, de Caracas, en fin.

Permitasenos decir algunas palabras en gloria del infortunado Miranda y en gloria también del caracter español, dignamente representado por aquel en su vida y en su muerte.

Hombre heróico y austero, rico y noble de nacimiento, sacrificó desde su juventud reposo y fortuna al triunfo de una idea: la libertad de la América española. No hay ejemplo de vida alguna consa-grada tan absolutamente al servicio de la idea, sin conceder: jamás un solo instante al interés ó al egoismo; no hay eejemplo de tal desprendimiento en la his. toria de la humanidad. Niño aún, y 6 pesar del temor que infundía la Inquisición a los que estudiaban, se atrajo costosamente les mejores maestros de Espana y se rodeo de los hombres más notables y de los mejores libros. Erale necesario un ejército, y lo pidió a Inglaterra y á Rusia que lo habían acojido con distinción; pero llegó el año de 89 y se entregó a la Francia. Ya veremos la sucrte que le esperaba en ella.

Dumouriez mismo á pesar de haberlo calumpiado indignamente, se ve obligado á confesar el raro y singular mérito del General español. Nadie tenía mas instrucción ni mas talento que él; y por lo que al valor se refiere, si carecía de la brillante iniciativa de los militares franceses, poseía en el mas alto grado la firmeza castellana, noble cualidad que se asociaba en él á la profundidad y la fuerza de su fe revolucionaria.

Cuando el pánico se apoderó del ejército y las famosas Termópilas de Argonne—de las cuales decía Dumouriez ser el Leonidas—fueron sorprendidas y forzadas; cuando las tropas casi en desorden efectuaban rápida y confusamente su retirada hacia Saint Ménéhould, Miranda situado á retaguardia demostró una sangre fría extraordinaria y dió frente al enemigo; pero su frialdad heroica y un tanto altiva armonizaba poco con el carácter francés. Con su trigueña faz española, tenía el aire altanero y sombrío,

el trágico aspecto de un hombre predestinado más bien al martirio que á la glo-

ria: había nacido desgraciado.

Ya a fines de 1792, Brissot y Pétion querían reemplazar a Dumouriez con Miranda: poner el honrado y firme espanol en lugar del gascón; pero para esto había dificultades infinitas. Miranda cra extrangero y casi desconocido en Francia donde aún no había causado asombro el ruido de sus brillantes acciones. Así, pues, el hecho de sustituirlo a Dumouriez habría escandalizado a todos, y dado armas ala montaña.—Por otra parte, los tenientes de Dumouriez la izquierda (18 de Marzo de 1793.) no habrian querido acaso obedecerle.

Un riachuelo-el Roér-separaba los austriacos de los fraceses. Estos últimos estaban dispersos, divididos, sin pla 2a alguna de apoyo a la retaguardia; y además, en tan escaso número de tropas, que tendrían al primer choque que

replegase hacia Lieja.

En efecto el Jeneral Valence-hombre suyo que se llevó consigo á París-Dumouriez dejó el mando al General Mirandas pero sin indicar siquiera a éste un punto de reunión para los Cuerpos desparramados en caso de un ataque. Esta inprevisión ha sido confesada por él mismo. Se ausento, pues, sin dejar otra instrucción que la de tomar a Maéstricht que-segun el-se rendiría á la tercera bomba que se le arrojase. Miranda le arrojó cinco mil!

No es aventurado creer que conocien do el francés—como lo conocía—la preferencia de los girondinos por el General español, no le desagradase que en caso de revés fuera este quien soportase las consecuencias, a fin de que se desprestijiase y perdiese en el concepto público.

En circunstancias tales, el día 19 de Marzo (1793) en tanto que Dumouriez en la mas completa seguridad se ocupaba sin distracción en la reunión de barcas y de otros pormenores relativos á la invasion de Holanda, el torrente de los austriacos hizo irrupción en nuestras lineas trayendo á su vanguardia los húsares hungaros y al frente de estes el joven principe Carlos, que hacia sus pri meras armas Al primer choque tuvimos que retirarnos sobre Lieja. Todo el mundo lo había previsto, excepto Dumouriez.

Domouriez tenia en linea treinticinco mil hombres ya desorganizados y entre ellos muchos voluntarios-es decirbisoños; mientras que el enemigo contaba con un ejército reformado cuidadosa meute durante el invierno, viejos soldados ouyo número ascendia á cincuentidos mil combatientes; y por tales razones Miranda era de opinión que se cubriese ú nicamente & Louvain, ocupando una posición inexpugnable donde el ejército

tablecidos en una posición dominante, análoga á la de Jemmapes, aún que ménos concentrada; ocupando su frente una extensión de dos leguas. Los imitó y se extendió de la propia manera; pero para su ejército, mucho más débil que el contrario, extenderse era dividirse, presentar vastos claros al enemigo, y ofrecerle la facilidad y la ventaja de aislar los cuerpos unos de otros. De igual modo que en Jemmapes, dió ahora Dumouriez el mando del centro á su pupilo el joven Igualdad; su hombre -el General Valence-rejia la derecha; Miranda

Grandes obstáculos naturales separaban este último del enemigo: tenía que atravesar un terreno accidentado que le impedia mover con facilidad sus tropas en presencia de una artillería formidable, cuyos fuegos cruzados lo acribillaban desde las alturas; pero lo que basta ría por si sólo á persuadirnos de que Miranda tenía en frente la mayor fuerza enemiga, es que el ala derecha austriaca que le estaba opuesta, era mandada por el principe Carlos, hijo del emperador que hacia la guerra por primera vez. Y cuando se conoce la historia de las guerrus monárquicas, se puede afirmar au dazmente que se colocó el joven principe en un punto en que una superioridad numérica incontrastable, le garantizaba de antemano el triunfo.

Supo Dumouriez que el principe es tuviese situado frente a Miranda Lo ignoramos. Pero si lo supo, su plan fué muy sencillo: el mismo plan de Jemma pes, con poca diferencia; y Miranda tuvo que desempeñar Dampierre en la ante rior mencionada batalla:—ser destruido. El asunto estaba preparado para la gloria de los orleanistas, por lo cual Dumouriez reservaba a Valence el honor de des cargar el gran golpe. Así como en Jem mapes, vencedor Thouvenot, vino á reforzar á Ingualdad y á salvar por fin á Valence, vencedor de Ne-Dampierre. erwinde, vendria a reforzar al principe y ambos salvarían entonces lo que quedase de Miranda, en el supuesto-se entien--de que hubiese, quedado alguna cosa. Y una vez mas el pretendiente habría aparecido en el desenlace como un dios salvador y Dumouriez habría vuelto á escribir que este joven habría salvado la Erancia.

Nos parece que en los dos campos do minó la misma idea: asegurar la gloria vara un principe. Dumouriez arreglaba las cosas en favor del duque de Orleans y Cobourg en el Principe Carlos, quien tuvo realmente el honor del triunfo, fijando á los veinte años de edad su reputación de primer General del imperio.

La relación de Dumouriez perfecta mente calculada para oscurecer la verdad de los hechos, fué aceptada sin contradicción por Jomini, a quien todos han copiado: pero no obstante esto, esa relase restableciese y numentase con los so correspondencia para corres de Francia. Verdad os que al partir de ahí, lejos de imponer la ley a comunicó el mismo Dumouriez; 2º por la Convención, Dumouriez habría dependido de ella.

Prefirió, pues, avanzar hasta Neer-winde, donde encontró los austriacos es blemente imparcial del General Cobourg Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para Santa Tecla, Armenia, Izalco, Sonsonate, Acu-juita, Ahnachapara y Guatemala.

LA-LIBERTAD, todos los días con escala en Sandido de ella.

Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Zaragoza.

LA-LIBERTAD, todos los días con escala en San MIGUEL, llevando correspondencia para con cue al sur tecla y Bara SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Tecla y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Santa Tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para Tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para tecla y Bara SANTA ANA.

que está de acuerdo con Miranda en la descripción de la batalla.

Fué, pues, con razón que Serva y Gai-moard—es decir—los jueces militares mas competentes de ese tiempo, prefirieron la relación consecuente de Miranda, a la insostenible contradicción de Dumouriez, que se equivocaba voluntariamente en números, horas, lugares, co-

вав у регвопав.

Pretende el General francés que su ala derecha conservó las ventajas adquiridas y que Neerwinde, tomado y vuelto á tomar, quedó en su poder durante la noche Cobourg dice lo contrario. Lo cierto es que el ala izquierda mandada por Miranda fué destruida y perdió dos mil hombres en obstinados ataques que duraron siete horas. El principe Carlos logró al fin una ventaja decisiva, sus granaderos avanzaron y aparentaron cortar por una calzada nuestros voluntarios, que retrocedieron desordenadamen te sin que fuera posible poderlos soste

Aquí principia una polémica entre Dumouriez y Miranda: "Miranda debió advertirme," dice el primero; el segundo asegura que lo advirtió, y probó con testigos en el tribunal revolucionario que había enviado un expreso á su General. Ese mensajero pudo extraviarse; pero tal mensajero no era tampoco necesario. Dumouriez sabía perfectamente que el tuego había cesado, y si hubiera sido como el dice, dueño de Neerwinde y vencedor en su derecha, habria podido socorrer su izquierda, cuvos fuegos habia dejado de oir: pero él 10 era dueño de Neerwinde, y tuvo la fortuna de encontrar a Miranda para arrojar sobre este la perdida de la batalla; porque perdida en la izquierda, no había sido ganada en parte alguna de su linea.

Por lo demás, Miranda, á quien Dumouriez acusò "de haber perdido la serenidad," cubrió valientemente la retirada del ejército; v el 22 de Marzo en Pellemberg, contrastó durante todo el día, el esfuerzo de un enemigo enormemente superior.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## 1885.

Junio tiene 30 dias.

×Ô.

Martes 9 | santos Primo y Feliciano, hermanos.

AVISOS OFICIALES.

# BOTICAS DE TURNO.

-la de Caceres y Vaquero; -la del Dr. M. Morales. SAN SALVADOR. VUEVA S. SALVADOR

# 

#### MARTES.

SALEN.

SALEN.

PARA USULUTAN, con escala en Olocuita, Suntiago Nonualco y Zacatecolnea.

Para SANTA ANA.

vando correspondencia, para Sonsonato y Aca- Gral.

#### ENTRAN.

De CHINGO por Sonsonate, con la corresponden cla de Guatemala y estafetas de la linea. De LA-LIBERTAD.

# Movimiento de buques.

La Libertad, junio 7 de 1885.

A las 8 a. m. fondeo hoy el vapor a mericano "South Carolina", Capitán White, con 648 bultos mercaderías para este puerto, y de parajero Mercedes Rodriguez, de Panamá. Zapará esta tarde.—M. Ugarte.

# Policía.

ESTADO que demuestra los ingresos y e gresos habidos en la Dirección de Policía en el mes que fina.

	CARGO.	
Existencia del	mes anterior\$	31.54
Multas por lim	pieza de calles	9 4
.,, ,, ebr	icdad escandalosa.	27 4
,, ,, jue		5
	dos	3
,, ,, gan	ado vacuno	1
33: 13	,, caballar	1.6
22 19	, lanar	2
,, ,, arn	as prohibidas	- 5
· Venta de : .	1	2 4
Intracciones d	e policia el reglamento de	79 3
•	eguardiente	S.
Cesiones		7
	Suma\$1	I80∷3

DATA. Data en planillas y recibos contra la Tesorería General .... \$107 6

Suma .... \$4.07 6

DEMOSTRACIÓN.	
Cargo \$ 18 Data \$ 10	0.3
Existencia	2 6

San Salvador, Junio 19 de 1885. Antonio Ajuria, Srio.

Dirección general de Policía Reformada: Vº Bo, -M. Liévano

TELEGRAMAS REZAGADOS du runte el mes de Mayo de 11885.

Don Delfin Berrios

" Rómulo L. Girón ., Anselmo Villegas Aquilino Herrera Jesús Villa, [cobrar 13 reales] Ignacio Cornejo Nicolás González Pedro G. Delgado " Rafael Rodriguez " Juan Uriarte Rafael Pinto Nicolas Cisneros Lorenzo Montufar Manuel Mena

Francisco Huete

Vicente Alvergue

Manuel Carrillo

Simon Villegas

Juan J. Canas 11 ,, Macario Martínez Alejandro Zelayandía Valentin Amaya Moisés Aguirre, [cobrar 2 rls]. P. H. Morales José Angel Martinez Pedro Martinez " Alfredo Alvarado " Francisco Alvarez ., Francisco Ruiz Doña Nicolasa Cortés " Elena de Mazariego " Andrea Marroquin " Leonor S. de Rubio " Ana Baraona " Juana C. de Trigueros. Oficina central de telégrafos: San Salvador, Mayo 31 de 1885. I rancisco Pérez. Oficina del Registro DE LA PROPIEDAD RAIZ É HIPOTECAS

de la sección central.

Se pone en conocimiento de quienes corresponda, que desde el quince de Abril próximo pasado, se hallan inscritas en esta olicina las escrituras presenta das por las personas siguientes:

	i	Don	Martin Jandres1
		99	Isidro C. Osorio1
		"	Domingo Espinoza1
		,,	. Gregorio Martínez 1
		"	Silvestre Miranda1
		22	Bruno Oliva1
		25	Desiderio Melara1
		77 99	Drsulo Chávez
		27	Anastusio Rodríguez 2
		27 32	Romualdo Artiga1
		-	José María Piche. 4
		77	Angel Callejas 4
		22	José García Barbón2
		"	Valeriano Palaciós. 2
		**	Cayetano Chacón 2
		77	José Claudio Elfas. 3
		27	Esteban Rodriguez2
	Dr.	77	Salvader Sol. 4
	177.0	,,	Esteban Velasco1
		27	
		77	Diego Merino 3
		"	Doroteo Parada6
:		73	Trinidad de Paz3
į		. ,,,	Victoriano Tamacas1
1	i. I	Jone	Manuela Vega1
1		Don	Romualdo González1
i		1. <b>77</b> _1	Francisco Pérez1
:		12	Manuel Rivas1
		177	Felipe de la O1
		• 31	Estanislao Mendoza1
		.:::	Francisco Martinez1
		31	Ignacio Ramos1
		: 27	Diego Molina1
		. 52	Camilo Siguenza1
		99 :	Roman Castro2
		"	Manuel Zaldaña1
		77	Belisario Estupinian2
		"	Ascensión López1
		22	Félix Domínguez7
		22	Albino Dias1
		"	Teodoro Ramírez1
		77	Patricio Campos1
		12	Abelino Arias
•	$\mathbf{Dr}_{a}$	. 1)	Francisco Vaquero1
		22	Manuel Merino 1
		17	The State Of Lines

Daniel Calderón .....1

José Augel Elfas ..... 8

Doña	Francisca Ramirez
	Salvadora Villalta1
Tion	Francisco Mercadillo1
Dou	Transfer interparation
72' -	Albino Ramirez2
99 1	Juan Garay
,,	Francisco Pérez1
	Dámaso Martinez4
	Manuel Avalos1
	Cornelio Rosales1
22	Dadro Danadas
77	Pedro Paredes
77	Vicente Sanchez2
""	Hipólito García5
99	Julian Orellana 2
23.	Luis Mejla4
	Miguel Sanchez3
77	Justo García1
	Andrés Meléndez. 1
<b>32</b>	
	Manuel Olivares1
27	Tomás Contreras5
>7	Calixto Fabian1
<b>, 9</b> , ≡ .	Romualdo González2
	Juan Ayala
	Segundo Cabrera8
77	Catarino Contreras1
19 '	Octobrica Committeles

Se advierte á las personas siguientes, que ocurra á esta oficina á sacar las escrituras que han presentado, las cuales no pueden inscribirse, por adolecer de defectos para su inscripción.

Don Mariano Cáceres " Ezequiel Mina Paulino Paredes Marcos Villegus " Isidro F. Paredes And és Menéndez Miguel Martinez "José Antonio Ruiz Juan Flores Manuel Huezo Jesús Romero Matías Bucardo ., Pascasio Cea Doña Antolina Orellana Don Manuel Murtinez " Francisco Herrera " Salvador González ,, Dorotco Peralta Don José Sánchez ,, Albino Ramirez

Fermin Melado ,, Jesús López Gabriel Salazar

Emilio Valle Presentación Mulato , Francisco Rodriguez.

Oficina del registro de la propiedad raiz é hipotecas de la sección central: San Salvador, Junio 3 de 1885. E. González.

# AVISOS JUDICIALES.

#### Carteles.

Por ejecución seguida por don Braulio Bonilla como apoderado de doña María Araujo de Bautista, se venderá en pública sabasta en este juzgado una casa de teja con su correspondiente solar, sita al Sur de la plaza de esta ciudad, lindando al Oriente con solar de Reyes Durán: al Norte con solar de don Simón: Montes, calle de por medio: al Poniente con solar y casa do don Daniel Turcios, calle de por medio; y al Sur con solar de Cornelio Gutiérrez: una finca de café y maguey, como de seis man-zanas de extensión, situada en esta jurisdicción, lindando al Oriente con huatal de l Calixto Castillo: al Norte con el de Tomás

Garcia Aguirre y herederos de don Manuel Jiménez: al Poniente con el de don Damián Rosales; y al Sur con huatal de Alejandro Turcios: ambos inmuebles de la propiedad de doña Olaya Lovo, ejecutada, y se venden para pagar a la ejecutante doña María do Bautista, la cantidad de doscientos treinta y seis pesos, intereses y costas; y cuyos inmuebles han sido valorados el primero en seiscientos pesos y el segundo on ciento cincuenta pesos: Quien quisiere hacer postura, que ocurrra, que se le admitirá la que haga siendo legal.

Dado en el Juzgado de primera instanticia del distrito de Jucuapa, á la una de la tarde del dia veintidos de Mayo de milochocentos ochenta y cinco. 3—3

J. Luis Moreira. Dolores Ramirez, Srio.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las doce del día diez y siete de Setiembre de mil echociontos ochenta y cuatro. || En el juicio sumario promovido por el doctor don Teodosio Carranza, en concepto de apoderado de don Emete-rio Ruano, pidiendo la declaratoria de quiebra de don Antonio Peralta, represen-tado por don José María Lagos, todos mayores de edad y de este vecindario: resul-tando: que la demanda fué presentada á tres de Julio del corriente ano, fundándose en que el señor Peralta como comerciante había cesado en el pago corriente de sus deudas desde á principios del mes de Abril también del año en curso. || Como compro-bante presentó el demandante tres documentos reconocidos por valor de treinta y siete mil trescientos setenta pesos, de los cuales dos de ellos proceden de transacciones comerciales, pero de plazo no vencido ye tercero procede de mutuo á intereses y plazo vencido en Mayo de este año. Ade-más alegó, que el señor Peralta no había cumplido con el artículo 1,253 Cm. apesar de haber cerrado su establecimiento mercantily hacer algunos arreglos privados con sus acreedores. Resultando; que el demandado á fojas 4 contestó: que sinó habia cumplido con el artículo 1,253 Cm. era porque no le correspondía, no estando matriculado como comerciante: que su deuda con el señor Ruano de plazo vencido no era comercial: que por enfermedad de su familia, era cierto había tenido cerrado su establecimiento, pero que lo había vuelto a abrir poniendo al frente de él á don José María Lagos, y que era cierto también que tenía hecho algunos arreglos con varios de sus acreedores procurándolo también con el señor Ruano, || Resultando: que abierto el juicio á prueba el demandante pidió un reconocimiento de la contabili-dad del señor Peralta con la prensentación de sus libros, lo que le fué denegado: la recepión de las declaraciones de los testigos que lo fueron don Salvador Salazar, don Miguel Yúdice, don Jesús Leiva y don Joaquín Andrino y quienes aseguran: que han tenido y tienen como comerciante al señor Peralta por ejercitarse en negocios mercantiles; y que saben de oidas que el señor Peralta está atrasado en sus negocios y ha tratado y trata de un arreglo privado con sus acreedores. Resultando: que el demandante pidió á Peralta posiciones que absueltas por este en sentido afirmativo, han sido aceptadas por Ruano, resultando demostrado, principalmente por la última pregunta que la mayor parte de las deudas de Peralta proceden de sus operaciones morcantiles, y que aunque también ha procura-do arreglos privados de deudas de plazo no vencido, ha arregiado otras de plazo vencido por el mal estalo de sus negocios. Resultando: que el señor Peralta no ha presentado ninguna prueba que explicara

el por qué ha suspendido sus negoicos, porqué ha arreglado algunos créditos y solicitado esperas de otros, pues aunque pidió posiciones del señor Ruano, no aceptó las respuestas de este. Considerando: que aunque están suspendidos los jueces de Comercio, tienen aplicación sus leyes espesiales según el artículo 1,362 Cm. y acuerdo de Junio 7 del corriente año. || Considerando: que si bien no está probada la calidad de Comerciante de don Antonio Peralta, con la inscripción de ley, apareciendo probado por su propia confesión, que la mayoría de sus créditos provienen de negocios mercantiles, hay lugar á determinar por estas leyes si la quiebra es procedente según el inciso 2º del artículo 1371 Cm. | Considerando: que según los artículos 1,239, 1240 y 1,241 Cm., quiebra es el estado del comerciante que cese en ol pago corriente de sus obligaciones, aunque la cesación de pagos no sea general, y por abrazar la universalidad de las deudas, se comprende aún las que no procedan directamente de negocios mercantiles; así es, apareciendo, que el señor Peralta no ha pagado al señor Ruano un crédito por mútuo no comercial de seis mil pesos reconocido y de plazo vencido y que ha arreglado otros créditos comerciales como los de don Benito Orozco doña Teresa de Mata, como de plazo vencido, se demuestra que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones: considerando: que no siendo comerciante matriculado don Antonio Peralta, no le comprenden las obligaciones de contabilidad mercantil ni la manifestación del estado de sus negocios por cesación de pages de conformidad con los artículos 30 y 1253 Cm. Por tanto: con presencia de las disposiciones y de lo que prescriben los artículos 1257, 1258, 1259, 1270, 1271 y 1272 Cm. en nombre de la República del Salvador, fallo: que desde esta fecha se declara en estado de quiebra á don Antonio Peralta, librándose las ordenes de ley, que son para que sea detenido en la cárcel de deudores, si previamente no prestare fianza por cinco mil pesos, á favor de la masa común, para que no se le entregue ni pague niuguna mercaderia; para que se ocupen sus bienes, libros, correspondencia y documentos debiendo los que tengan, ponorlos dentro de tercoro día á la disposición de este juzgado, bajo la pena de encubrimiento ó complicidad; y para que se citen á los acreedores hasta con cien días de plazo y por edic-tos á los ausentes ó ignorados; y á la espi-ración del plazo dicho, tendrá lugar en es-ta oficina á la una de la tarde, la junta general; mientras se nombra depositario con las facultades legales al doctor don Dositeo Fiallos. Efjese un extracto de esta declaratoria en la puerta de este juzgado y públiquese por treinta dias en el periódico oficial. || Fernando Mejía. || Ante mí, Alejandro Osorio, Srio.

Juzgado segundo de primera instancia: San Salvador, á las dos de la tarde del día once de marzo mil ochocientos ochenta y cinco. Tíngase por apoderado de don Antonio Peralta al doctor don León Delgado; por acusada la rebeldía de la audiencia que a aquel se concedió y siendo notorio el mipedimento que para aceptar el cargo de depositario, tiene el doctor don Dositeo Fíallos, nómbrase en su lugar al señor don Francisco Guerrero; comparezca para su aceptación. Mejía. Ante mí, Alejandro Osovio Srio.

Es copia fiel: San Salvador, á las dos de la tarde del día treco do Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Manuel Antonio Reyes. 10-30 Alejandro Osorio, Srio.

#### Atención!

Se previene á los señores Jucces de primera instancia y de Faz, Alcaldes municipales Administradores de Rentas, dela República, con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente á esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente:—

Por un aviso de peròsito 6 subasta de ganado vacuno 6 caballar, para pago del grabado del fierro criador 6 uno de los que el animal tenga venteados. \$ 0 50

Por un aviso-cartel de EJECU-CIÓN DE DEUDOR Ó de VENTA VO-LUNTARIA de bienes.....\$1 50

Por un aviso de cesión de Bienes de cien hasta dos mil pesos 11\$ 2...

Por un aviso de lo mismo, de dos mil pesos en adelante...... \$ 5...

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo ó en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse á billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

#### A los Sres, Jueces y Alcaldes,

les advertimos que están obligados por el acuerdo anterior, á remitir á esta Imprenta el valor de los avisos judiciales en efectivo, ó acompañar á su oficio la constacia del señor Administrador de rentas del departamento de quedar hecho el correspondiente depósito,— pues de lo contrario, la publicación de dichos anuncios ó avisos podria demorarse con perjuicio de los interesados.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini.
Calle de la Aurora Número. 9.

Tomo 18.

San Salvador, Martes 9 de Junio 1885

NUM. 135

# SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y FOMENTO,

Palacio Nacional : Sau Salvador, Junio 6 de 1835.

El Poder Ejecutivo en atención á que las Comandancias locales de Zaragoza y Sacacoyo están acéfalas, y con vista de la propuesta que hace el Comandante general del departamento de La-Libertad, ACUERDA: nombrar á los señores dou Ignacio Huezo y don Salvador Pérez, Comandantes locales de Zaragoza y Sacacoyo respectivamente. - Comuniquese.

(Rubricado por el Sr. Presidente.) El Sub-Secretario del rame; Herrera.

# REPRODUCCIONES.

# Nomenclatura eléctrica.

Como quiera que se aproxima el do minio de la electricidad, nos parece muy oportuno definir algunes conceptos, voces y propiedades de este agente, que en el siglo próximo venidero intervendrá seguramente en todas las manifestaciones de la vida hasta unos límites que no es posible prever, a pesar de lo mucho que se ha cdelantado en estos últi-រយលន អំពីកន.`

Una pila es un aparaco destinado á engendrar el flúido eléctrico continuamente bajo el nombre de corriente eléctrica.

En toda pila existe lo que se llama un elemento, compuesto de un par de rante riss, una poco atacable por los ácidos, como el cobre, o inulterable por estos, como el platino ó el carbón; y otra, por el contrario, muy atacable como el zine; el primero se llama electrodo negativo, y el segundo electrodo positivo, correspondiendo aquel al polo positivo de la pila, y éste al polo negativo, por la circunstan cia característica en la electricidad de atraerse les fluides de nombre contrarie.

Los reoforos son unos hilos metálicos que unen los electrodos con los conductores destinados a trasportar la corriente eléc-

Se llama circuito cléctrico el formado por la pila, los reóforos, los conductores y los aparates que utilizan la corriente. Todas las partes del circuito ofrecen cierta resistencia al paso de la corricute. Esta resistencia varia con la temperatura y cou la naturaleza y dimesiones del cidad; tal sucede con las debidas á conductor.

. So dice que el circuito está abierto, continuidad; y por el contranio, estará cerrado, cuando el conductor está perfectamente unido á los reófores sin presentar resistencia sensible al paso de la corriente.

que se producen en las piles en sentido licas sobre cuerpos conductores, realicontrario à la principal, neutralizandola total o parcialmente: diciendose que la pila estă polarizada, cuando la corriente por dicha circunstancia es apanas sensible. Este fenómeno ocurre siempre que se acumula hidrógeno alrededor del electrodo negativo de la pilu.

Denominase fuerza electro motriz de una pila, a la facultad mayor 6 menor que poseen los elementos de la misma para desarrollar electricidad.

Se llama intensidad eléctrica de una corriente, al efecto útil que produce; así pues, una corriente, tendra doble, triple, cuadruple, etc., intensidad que otra cuando produce el mismo efecto que dos tres, cuatro....corrientes iguales a esta otra, pasando simultaneamente por el mismo conductor.

La lensión es la propiedad que tiene la corriente e'éstrica de veucer los obs táculos que se oponen á su marcha. Es ta propiedad aumenta acoplando mayor

número de pilas.

La electricidad, considerada como un flúido elástico, tiene su fuerza: expansiva denominada potencia eléctrica; así, pués, cuando dos cuerpos tienen igual potencia eléctrica, si se les une con un conductor, no se produce corriente alguna; pero si cualquiera de los dos tiene mayor potencia, se determinara aquella en dirección de éste al otro con tanta mas fuerza, cuanto mas notable sea la diferencia de potencias.

La electricidad por inducción es aque lla que se produce en un conductor aislado cuando se acerca á el un imán ó una corriente eléctrica, en cuyo último caso se origina otra en dirección contra-

Una máquina electro magnética es un aparato que desarrolla electricidad por inducción bajo la influencia de un imán permamente; y les máquinas dinamoeléctricas son aquellas que trasforman el trabajo en electricidad sin el concurso del imán permanente. Tanto unas má quinas como otras, trasforman la electricidad en movimiento, y por ello se denominan también motores cléctricos.

La mayor parte de las máquinas citadas, que también se conocen con el nombre invertido de mayneto eléctricas y electro dinámicas respectivamente, son re esprocas en sus efectos, de modo que, lo mismo trasforman la electricidad en movimiento que el movimiento en electri-Gramme, Siemens, Loutin, etc.

Conviene, repetimos, que los linuados cuando existe en el alguna solución de a seguir el movimiento industrial de nuestra época, se familiaricen con esta nomenclatura y les conceptos que de ella se desprenden, pues sin duda alguna aquel agente que en manos del célebre

zaudo maravillas artísticas, mas tarde trasmitía el pensamiento humano moviendo convencionalmente manecillas o lapiceros, y por fin hoy arrastra trenes, rompe las tinieblas de la noche con la vivísima luz que produce, guía buques en el mar y da dirección a los globos aereostáticos, está llamado á realizar portentosas maravillas, que presenciarán seguramente muchos de nuestros contemporáneos. - Revista Popular de Canocimientos Utiles .- Madrid.

# Sobre algunas causas de los terremotos.

(POR RICHARD A. PROCTOR).

Se ha notado que los terremotos de España: fueron seguidos de huracanes. "Cuando a un terremoto sigue un huracán, dice el "New York Tribune," so puede inferir que si la tempestad es algomás que una coincidencia, debe ser cau-sada por un profundo cambio de presión atmosférica como sólo podría producirse, según toda probabilidad por una tempestad eléctrica de excesiva violencia". Cito estas palabras solamente para presentar los términos en que se ha planteado la cuesción del lado americano del Atlantico.

Se puede decir do la electricidad lo que Laplace decia sobre la teoria de una intervención especial del Todopoderoso para explicar fenómenos extraordinarios: "cso explica demasiado". Parece no haberse notado que los terremotos de España tueron posteriores á una notable série de tormentas del Atlantico, y que los temblores continuaron después de los grandes huracanes, lo que arrastró á la Tribuna hácia la teoría eléctrica con

que todo se quiere explicar.

Si consideramos el asunto con alguna atención, idejaremos de sorprendernos de que las grandes perturbaciones acmosféricas produzcan alguna actividad subterránea. Los efectos de los que parecen leves cambios de la presión atmosférica deben ser realmente enormes en cuanto á modificar las presiones subterraneas. A meaudo varia el barometro en media pulgada sin que se produzcan grandes huracanes. Tomando en consideración un cambio como ese y supouiendo que en una área tan grande como la de las Islas Británicas con los mares que comprenden-es decir, en números redondos 100,000 millas cuadradas—el barômetro permanece à 29 1 pulgadas, al paso que á todos lados de esa área la columna barométrica tiene por término inedio 28 1; veámos que diferencia de presión resulta y que cambios se produ Galvani, movia el anca de una rana cen si el barómetro se eleva i pulgada Las corrientes secundarias son aquellas muerta, que después fijaba capas meta-l sobre la area británica y baja de una put

gada sobre las áreas circunvecinas. presión del aire sobre una pulgada cuadrada cuando el barómetro permanece á 30 pulgadas es apróximadamente de 15 libras, de manera que una baja de media pulgada (la sexagésima: parte de 30) implica una reducción de presión aproximadamente de un cuarto de libra por pulgada cuadrada, ó dejando aun lado el aire, consideremos simplemente el peso de media pulgada de mercurio sobre una pulgada de superficie: esto se rá 1/3456 de un pié cúbico de mercurio que pesa, según es sabido, 848 libras. La 1/3456 parte de 848 16 onzas es 3 25/27 onzas]. Ahora bién, en una yarda cuadrada, hay 1296 pulgadas cuadradas, y en una milla cuadrada hay como 3 millones de yardas cuadradas; por consiguiente, á razón de 🗼 de libra por pulgada cuadrada, la presión sobre una milla cuadrada asciende á 324 veces 3.000,000 de libras; y la presión sobre 100,000 millas cuadrudas á no ser menos de 97,200 billones de libras. Esto es 1/54 mayor de la cifra verdadera porque la presión sobre una pulgada cuadrada es solamente de 53/54 o 4 onzas. Desechemos pues el ¹/54 poniendo por diferencia verdadera, debida a una variación de media pulgada en alza ó baja de la columna mercurial, 95.450,000.000,000 de libras, 6 en números redondos 42,600.000,000 de to-¿Podría suponerse como á menudo sucede, que sea de poca monta una presión enorme como esa, ejercida sobre el área: de las Islas: Británicas y mares adyacentes, en el trascurso de unas pocas horas, mientras que las áreas vecinas son aligeradas de un peso correspondien te, y que después de pocas horas las áreas adyacentes reciben una presión análoga de muchos millares de millones de toneladas de peso adicional, mientras que disminuye en el mismo grado la presión sobre las Islas Británicas?

Con frecuencia oímos decir como cosa digna de notarse, que los grandes cambios barométricos vienen seguidos de perturbaciones en las minas británicas; pero cuando vemos que un sólo cambio normal y moderado, en la presión atmosférica representa muchos millares de millones de toneladas añadidas ó sustraídas á la presión atmosférica sobre la costra terrestre, en la Gran Bretaña y al rededor de ella, lo extraordinario debe ser que tan enormes presiones produzcan cambios tan lijeros.

Las áreas perturbadas con los huracanes de Diciembre último fueron mucho mayores que las que acabamos de considerar: y las diferencias de presión atmosférica, fueron mucho más notables. Las áreas de presión menor fueron probablemente de no menos de 500.000 millas cuadradas y las áreas adyacentes de presión mayor, más ó menos tan grandes; mientras que la variación barométrica fué en muchos casos de 2 pulgados. Esto hacía que las presiones añadidas 6 sustraídas á las presiones sobre las áreas perturbadas—algunas veces con mucha rapidez-fuesen de no menos de mil billones de toneladas. Debemos sorprentancia en la producción de perturbacio-dernos de que en algunas partes de la nes subteráneas—a cada instante millo-

dèbil é instable se demuestren los efectos de tan tremendos cambios de presión?

Pero no es eso todo. Los mares sorprenden a los poderosos huracanes no sólo formando inmensas olas (que en alta mar son simples ondulaciones) sino formando grandes masas de agua impelidas por les vientes. Todo el mundo sabe que suna: marea moderada se torna en marca muy alta por los vientos que la favorecen; al paso que mareas que se espera sean muy grandes, se tornan moderadas cuando el viento les es contrario. A lo largo de un litoral como el que presenta la península hispana del lado del Oeste, el agua debe subir á menudo dos 6 tres pies más que lo normal por la acción de los contínuos fuertes vientos Ahora consideremos cien mi del Oeste. llas de costa y los efectes de una alza del mar de un sólo pié de altura, á causa de los huracanes del Oeste que se extiendan desde solamente diez millas de mar aden-Tendremos entonces una área de mil millas cuadradas de agua de un pié de espesor como presión adicional a la presión ordinaria sobre la costa. Esto da 27.000 millones de piés cúbicos de agua 6 en número redondos (á razón de 1,000 onzas por pié cúbico) 750 millones de toneladas de presión adicional. So-bre una costa de 800 millones, la presión adicional sería de 6,000 millones de to neladas.

Se observará que esto es mucho menos que el efecto producido por los cambies de la presión atmosférica sobre una área como la de las islas británicas; pero la presión por milla cuadrada es dos veces mayor por la elevación de un pié de agua, lo mismo que de media pulgada en la columna mercurial. (En el calculo que precede se ha estimado en 1.000 onzas el peso de un pié cúbico de agua. Un pié cúbico de agua de mar pesa mucho més, por término medio 64 ½ libras.)

Pero la elevación del nivel del agua debida á los huracanes es solamente una añadidura á la elevación debida á las maréas. Uno 6 dos piés de altura debidos á los continuos vientos que soplan sobre la costa, agregados á los varios piés de altura que producen las altas marcas de la primavera, significarian decenas de millares de millones de tone ladas de presión adicional sobre la línea de costas de España y Portugal. Ade más, una adición de este enorme peso de un ludo, en cierta línea definida de costa, sin que ocurra ningún cambio en la costa del lado opuesto, no puede menos de ser una causa de perturbación, en un país donde la existencia de una línea de costas indica irregularidad en la estructura de la costra terrestre situada debajo.

Creo, pues, plausible admitir que la acción externa ejercida sobre la costra de la tierra, cuando la ola de marea golpea una línea de costas, cuando el viento amontona allí las aguas y la presión atmosférica aumenta y disminuye-especialmente durante las tempestades—debe desempeñar un papel de la mayor importierra donde la costra es relativamente nes de millones de toneladas de materia l'electrica. Hay indudablemente muchos

en forma de agua ó aire, son arrojadas aca y alla sobre la superficie de la tierra. Debemos sorprendernos de qué, aparte las causas interiores de perturbación, la costra terrestre de signos de fluctuaciones ocasionales?

Traducido del "Scientific American". de 7 de Mar-zo de 1885.)

# La luz eléctrica en los Estados-Unidos.

En una conferencia dada por un electricista inglés ante la Sociedad de Artes de Londres, ha dicho aquel, que no ha visto nada mas triste ni mas sombrio que el aspecto de las calles de Londres tan ófricas y mal alumbradas comparadas con las calles y avenidas de Nueva York brillantemente iluminadas con luz eléctrica. Todas las avenidas de la granmetropoli americana, que miden varias millas de longitud, están alumbradas á giorno con luz eléctrica, mientras que en esta gran ciudad que orgullosamente se llama la capital del mundo mercantil se recorren inmensas distancias, por lo mas céntrico de la población y por los puntos mas animados por el comercio, sin encontrar una sola luz eléctrica.

Hay a este respecto un gran contraste entre Londres y Nueva York, nuestra ciudad puede llamarse sin exageración la capital de las tinieblas y Nueva York el gran foco de luz que irradia con su brillo no solo sobre el continente americano sino también sobre el nuestro. Es incuestionable que los americanos adoptan con mas prontitud todo lo que es útil y conveniente, por eso las invenciones se suceden unas á otras, mientras que nosotros vivimos apegados á nuestras costumbres añejas y á nuestras preocupaciones, somos, por mucho que se diga en contrario, mas rutinarios y tradicionalistas. El americano por el contrario, es esencialmente innovador y progresista. Todo lo que es nuevo, todo lo que en la senda del progreso marca el mas ligero avance hácia adelante lo adoota sin reparar en los medios eni

En Inglaterra fué donde se resolvió primero que en otras partes el problema de que la electricidad podia aplicarse con ventaja y economía al alumbrado público, pero nos quedamos con el problema resuelto sin ir mas adelante. Fuera de algunos edificios públicos y alguno que otro establecimiento mercantil que ha adoptado la luz eléctrica, ha quedado esta como un objeto de lujo para el resto del pueblo. En los Estados-Unidos por el contrario, la luz eléctrica se extiende con admirable rapidez hasta en las pequeñas poblaciones de cuarto ó quinto órden, se ven gran número de tiendas y casas particulares en que se hace uso de la luz eléctrica.

En Nueva York, Filadelfia, Boston, Búfalo, Cleveland, Chicago, San Luis etc, las calles y avenidas principales, los jurdines, parques y plazas y todos los establecimientos mercantiles de alguna importancia están iluminados con luz

millares de estas luces en todas las poblaciones de los Estados-Unidos. Solo una fábrica produce al mes cerca de un millón de carbones. El capital empleado solamente en Nueva York en la instalación de la luz eléctrica pasa de dos millones. En Roselle, pequeña población del Estado de New Jersey, hay en uso constante mas de 1,200 lamparas incandescentes y como tres mil en Brockton. En los vapores que navegan por de guerra, en los hoteles, circos, teatros, cafés etc. no se hace uso de otra clase de luz. El gran puente que une a Nueva York con Brooklyn está iluminado por cien lamparas del sistema Weston y el aspecto de esa soberbia y atrevida estructura, al penetrar de noche en el puerto de Nueva York, es de lo mas imponente que imaginar se puede. Con la oscuridad de la noche apenas se divisa el puente, solo se distinguen á lo lejos dos líneas de estrellas que parecen elevarse sobre el horizonte.

En cuanto a la seguridad que ofrece la luz eléctrica, que no está expuesta como el gas ó la kerosina á explosiones que ocasionan incendios frecuentes y desgracias personales infinitas, nada hay que decir, pues, que es sabido que la luz eléctrica no ofrece a este respecto ningún

peligro.

Tampoco está expuesto este esistema de alumbrado á las frecuentes interrupciones y descomposiciones que demandan tiempo y trabajo para repararlas. En mas de tres años que en cierta parte de Nueva York funciona la luz electrica, alimentada por la estación central establecida por Edison, solo han courrido por descuido dos pequeñas interrupciones. El costo de estas luces es casi igual al del gas de \$3 por mil piés cubicos y a pesar de un precio tan intimo la compañía saca un interés del tres por ciento sobre el capital empleado y es pera obtener hasta el seis antes de muchos años, cuando la luz eléctrica se generalice por completo.

Con la distribución de la corriente

por medio de dobles alambres conductores, de dos dinamos y de circuitos metálicos se ha llegado á obtener en el alumbrado eléctrico una economía de mas de un 60 por ciento, poniéndolo al alcance de todas las fortunas hasta las

mas insignificantes.

Una de las cosas mas interesantes en el alumbrado eléctrico es sin disputa el medio empleado para medir la corriente usada en cada luz. Esta se conoce por la acción electrolítica que ejerce dicha corriente al pasar sob è las dos placas de zinc, una positiva y negativa la otra, sumergidas ambas en una solución de sulfato de zinc. A los que usan las lám paras del sistema de Edison se les suministra las botellas necesarias de esta solución y las placas de zinc respectivas. Estas botellas se recogen mensual mente y se reponen al recogerlas. Per sonas encargadas al efecto van casa por casa llevándose á la vez las usadas. Las placas de zinc que pierden de su peso se secan bien, luego se pesan y se vuelvan a rehacer del peso ordinario, cargando!

por el gasto un peso á los que emplean TELEGRAMAS REZAGADOS dadicha luz.

El faro establecido en Hell Gate con luz eléctrica tiene el poder de iluminación de 54,000 bugías, y es una verdadera revolución introducida en el sistema de alumbrar los faros.

No es posible calcular por ahora, el capital invertido ni los brazos empleados en los Estados Unidos, en la fabricación de todo lo concerniente á la luz eléctrica, los ríos, en los tranvias, en los buques basta decir, que se han establecido muchas industrias nuevas, se han montado grandes fábricas y que todo lo concerniente á ese ramo va tomando un gran incremento.

El problema de emplear el alumbrado eléctrico en los trenes se ha resuelto también de un modo satisfactorio por medio de acumuladores y hoy en dia no solo los carros de pasajeros sino también los de carga, llevan luz eléctrica, y las locomotoras van también provistas de esta luz lanzando á gran distancia sus rayos, con lo que se obtiene la ventaja de evitar colisiones y otros accidentes en las linear férreas. Los trenes se divisan abora á gran distancia y no están tan expuestos como antes a descarrilarse porque el maquinista puede ver desde lejos por la intensidad de la luz delantera. La misma máquina de la locomotora pone en acción las dinamo eléctricas que producen la corriente para iluminar todo el tren a un costo insignificante.

En una palabra, la luz eléctrica es la luz del porvenir, como los Estados Unidos el pueblo del porvenir, y por eso quiza son los primeros en haberla adoptado con más afan que nosotros los ingleses, que en este como en muchas innovaciones, hemos quedado á retaguardia

de nuestros hijos.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885

🛰 Junio tiene 30 dias 🥱

Miercoles 10 | santa Margarita, reina do Escocia y santos Crispulo y Restituto, márt.

# VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR,——la de Caceres y Vaquero. Nurva S. Salvador,—la del Dr. M. Mocales.

#### COMPLETE IN COS.

## MIERCOLES

SALEN.
Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla

AHUACHAPAN, llevaudo correspondencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque, San ta Ana, Chalchuapa, Atiquizaya, Metapan y Chi-

quimula.

CHALATENANGO, llovando correspondencia para
Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracius y Santa Rosa de Hondu-

ras.

LA-UNION, llevanda correspondencia para Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, San Vicente, Jucuapa, Chirameca, San Mignel, Gotora, el Sauce, Santa Rosa y Comayagua.

Para ARMENIA, con escala ne Santa Tecla y llevando correspondencia para Sonsonate y Acaintla.

Las balijas se cierran á las 6 p. m.

ENTRAN.

De AHUACHAPAN por Sonsonute, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa Santa Ana y La-Libertad.

rante el mes de Mayo de 1885.

Don Delfin Berrios

" Rómulo L. Girón

Anselmo Villegas

Aquilino Herrera Jesús Villa, [cobrar 13 reales]

Ignacio Cornejo Nicolás González

Pedro G. Delgado Rafael Rodriguez

Juan Uriarte Rafael Pinto

Nicolás Cisneros Lorenzo Montufar

Manuel Mena Francisco Huete Vicente Alvergue Manuel Carrillo

Simón Villegas Juan J. Cenas

Macario Martínez Alejandro Zelayandia Valentin Amaya

Moisés Aguirre, [cobrar 2 rls].

P. H. Morales José Angel Martinez Pedro Martinez A'fredo Alvarado

Francisco Alvarez " Francisco Ruiz Doña Nicolasa Cortés

" Elena de Mazariego " Andrea Marroquin

Leonor S. de Rubio " Ana Baraona

" Juana C. de Trigueros.

Oficina central de telégrafos : San Salvador, Mayo 31 de 1885.

Francisco Pércs.

#### Oficina del Registro

DE LA PROPIEDAD RAIZ É HIPOTECAS de la sección central.

Se pone en conocimiento de quienes corresponda, que desde el quince de Abril próximo pasado, se hallan inscritas en esta oficina las escrituras presenta das por las personas siguientes:

.Don	Martin Jandres1
,,	Isidro C. Osorio1
,,	Domingo Espinoza1
32	Gregorio Martínez1
,,	Silvestre Miranda.
>>	Bruno Oliva.
27	Desiderio Melara1
<del>"</del>	Ursulo Chávez1
59	Anastasio Rodríguez2
. 59	Romualdo Artiga1
23	José María Piche4
. 33.	Angel Callejas 4
<b>37</b>	José García Barbón2
,•	Valeriano Palacios2
22	Cayetano Chacón2
22 -	José Claudio Elfas 3
"	Esteban Rodriguez2
Dr. "	Salvador Sol4
"	Esteban Velasco1
"	Diego Merino3
22	Doroteo Parada6
	Trinidad de Paz3
Diogra	Victoriano Tamacas1
Dona T)	Manuela Vega1
Don	Romualdo González1
>2	Francisco Pérez1

Don	Manuel Rivas1
99 <sup>1</sup>	Felipe de la O1
<b>)</b>	Estanislao Mendoza1
,,	Francisco Martinez1
;;	Ignacio Ramos
":	Diego Molina1
"	Camilo Sigüenza1
**	Román Castro2
"	Manuel Zaldaña1
79	Belisario Estupinian2
,,	Ascensión López1
"	Félix Dominguez7
"	Albino Dias
,, ,,:	Teodoro Ramírez1
**	Patricio Campos1
19	Abelino Arias1
Dr. n	Francisco Vaquero 1
) j	Manuel Merino1
"	Daniel Calderón1
"	José Angel Elfas8
Doña	Francisca Ramirez1
<b>,,</b> :	Salvadora Villalta1
Don	Francisco Mercadillo1
<b>99</b>	Albino Ramirez2
-99	Juan Garay
,,	Francisco Pérez1
,,	Dámaso Martinez4
1)	Manuel Avalos1
>>	Cornelio Rosales1
**	Pedro Paredes2
"	Vicente Sánchez2
, ,,	Hipólito García5
"	Julian Orellana 2
23	Luis Mejia4
,,	Miguel Sanchez 3
**	Justo García
"	Andrés Meléndez1
**	Manuel Olivares1
**	Tomás Contreras5
"	Calixto Fabián1
91	
99	
**	
199	Catarino Contreras1
91 22	Romualdo González
11	Oatai iii Oomii el as

Se advierte à lus personas siguientes, que ocurra á esta oficina á sacar las es crituras que han presentado, las cuales no pueden inscribirse, por adolecer de defectos para su inscripción.

Don Mariano Caceres " Ezequiol Mina " Paulino Paredes " Marcos Villegas " Isidro F. Paredes  $D_{t_{r}}$ " And és Menéndez Miguel Martinez José Antonio Ruiz Juan Flores Manuel Huezo Jesús Romero Matías Bucardo "57

Pascasio Cea Doña Antolina Oreliana Don Manuel Martinez " Francisco Herrera

" Salvador González "Doroteo Peralta

Don José Sánchez Albino Ramirez Fermín Melado

Jesús López Gabriel Salazar

Emilio Valle " Presentación Mulato

" Francisco Rodriguez.

raiz é hipotecas de la sección central: San Salvador, Junio 3 de 1885.

3-3 E. González.

#### AVISOS JUDICIALES.

### Herencia yacente.

CONCEPCION SANTOS, juez de paz de Santa María, por ministerio de la ley,

Santa Maria, por munistrio de de tey,
Por el presente hago saber: que en las
diligencias seguidas de oficio á efecto de
nombrar curador á unos menores, al folio 2
frente y violto se registra el auto que á la letra dice: "Juzgado de paz de Santa Ma-ría, á las dos de la tarde del dia once de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Apareciendo de las anteriores diligencias probado, que la sevora Balbina Reyes, de este domicilio falleció *ubintestato* en uno de les dias del mes de Julio del año de mil ochocientos ochenta y tres, dejando cinco hijos legitimos menores de edad y unos pocos bienes, que no pasa su valor de cincuenta pesos, siendo los menores Matias, Doroteo, Apolinario, María, Expectación, y María Ursula Turcios, los cuales care-cen de curador; y se les nombra curador interino al señor Paulino Amays, á quien se le hará comparecer para su aceptación juramento y discernimiento; citese con treinta dias de plazo, al que se crea con derecho á la curaduría legitima y dése aviso por medio del periódico oficial. | Concepción Santos. Ante mí. Zeferino Velásquez, Secretario Y para su publicación en el periódico oficial, se dá el presente aviso en el juzgado de paz de Santa María de los Remedios, a las tres do la tarde del dia trece de Mayo de mil ochocientos cchenta y cinco.—Concepción Santos. 3-1 Zeferino Vele Zeforino Velásquez, Srio.

#### Cartel.

Quien quisiera hacer postura á una casa de teja, de horcones y paredes de adobe, de propiedad de la señora doña. Gertrudis Lobo Chacón, sita en el barrio de San Felipe de esta ciudad; lindante: al Oriente, con casa y solar de Clara Meléndez; al Norte, con solar de Apolinario Landaverde; al Poniente, con solar y casa de Ignacia Juarez; y al Sur, calle de por medio, con casa y solar de Higinio Arévalo; que se vende en este juzgado para bacer pago de la cantidad de doscientos cuarenta y ocho pesos dos reales, intereses y costas, que adeuda la señera Lobo Chacon al señer don Antonio De Mutti, por quien se ha pe-dido la ejecución; acuda que se le admiti-

rá la que hiciere siendo legal.

3-1

Dado en el juzgado 1º de 1º instancia del distrito de San Miguel, á las nueve y media de la mañana del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos cehenta y cinco. Gregorio López.-Manuel del Castillo, Srio.

#### Emplazamientos.

Por el presente cito y emplazo á los reos Bruno y Juan de Dios Pérez, vecinos de San Martín, procesados por el delito de homicidio ejecutado en Juan Rocha y Rosalio López, para que dentro del perentorio término de quince días, se presenten á las cárceles de esta ciudad; bejo apercibimiento que sinó comparecen, se les declarará rebeldes. Todas las autoridades de la República están en la obligación de aprehender á los antedichos reos y los particulares, en la de denunciar el lugar donde se ocul

Oficina del registro de la propiedad instancia de San Salvador, á las des de la

tarde del dia seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cietro. — Jesús Villafañe. 3—1 Federico Penado, Sri Federico Penado, Srio.

SALVADOR S. ARANIVA, juez de primera instancia del distrito de Santa

Por el presente emplazo al recausente Juan Germán Pérez, vecino del pueblo de Lislique, procesado por el delito de lesiones menos graves ojecutadas á Nemcsio Hernandez, para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á este juzgado, o á las cárceles de esta ciudad; bajo apercibimiento que sino lo verifica, se lo declarará rebolde. Todas las autoridades tionen obligación de capturar al reo y los particulares, de denuncier el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Santa Rosa, á las ocho de la mañana del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Salvador S. Aranava.

TONAS CONTRERAS, juez de 1º instan-cia del departamento de San Vicente,

Por el presente cito y emplazo al rco ausente Andrés Henriquez, procesado por le-siones ejecut das en Antonio Henriquez, para que en el perentorio término de quin-ce dias, se presente a este juzgado ó a las cárceles públicas de esta ciudad á manifestar su defensa; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz, y de seguir-se el jucio en rebeldín sino lo verifica.

Todas las autoridades de la República están en la obliga ión de aprebenderlo y los particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, á las dos de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Tomás Contrevas. Rafael Castillo, Srio.

LUIS J. MOREIRA, juez de primera instancia del distrito de Jucuapa,

Por el presente cita y emplaza al reo ausente Casimiro Medrano, vecino de Tecapán, procesado por letiones menos graves á Patrocinio Ramirez, para que dentro del percutorio término de quince dias, se presente en este juzgado ó en les carceles de esta ciudad; bajo apercibiniento que de no hacorlo, se le declarará rebelde y se le segui-rá el julcio en redeldía, con un defensor que se le nombrará de oficio. Todas las auto-ridades de la República tienen la obligación de capturer al mencionado reo y remitirlo á esta autoridad y los particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Jucuapa, à la una de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos cohenta y cinco.

J. Luis Moreira.

Dolores Ramirez, Srio.

### Poloros.

Las horas de oficina en el Juzgado de Paz de este pueblo, son de las ocho de la mañana hasta las doce del dia; y pasadas las cuales no se cirá pedimento, ni se evacuará diligencia alguna en materia civil que no sea de pura cartulación.

Juzgado de paz : Polorós, Mayo 14 de 1885.—Juan Acosta.

J. Tictor Sorto, Srio. 2.....1

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini. Calla de la Aurora Número, 9,

TOMO 18.

San Salvador, Miércoles 10 de Junio de 1885.

NUML. 136

# SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 8 de 1885.

En fuerza de las exigencias pecuniarias de la situación anormal en que el pais se encuentra, el Supremo Poder Ejecutivo ACUERDA: 1º autorizar á los administradores del ramo de aguardiente en la República, para que puedan, desde luego, percibir de los asentistas de aguardientes la cuota y anticipos establecidos por la ley, aumentando estos con la mitad de su valor actual: 2º las personas que hicieren tales adelantos, quedaran, por el mismo hecho como rematarios de sus respectivos estanquillos para el próximo ano econômico de 1886; y 3º los estanquillos por los cuales no se entregase los anticipos y cuota mencionados, se rematarán, á su tiempo, conforme lo establece el Reglamento de la materia.

(Rubricado por el Sr. Presidente.) El Ministro de Hacienda; Lopes.

## REPRODUCCIONES.

# El cultivo de la ramie.

El New York Dry Goods Bulletin trae sobre el cultivo, descortezamiento, blanqueo é hilado de esta preciosa planta lo siguiente:

"Hace muchos años que los labradores del Norte de Francia se han dedicado al cultivo de la Ramié por ser mas productivo alli que el de la viña. Pueden recolectarse por año tres cosechas en cada hectárea; una á mediados de Junio, otra á mediados también de Agosto y la tercera en igual período de Octubre. El rendimiento de una hectarea en cada cosecha es de 40,000 kilógramos, ó sean 186,000 en las tres cosechas anuales por cada hectares, que representan un valor, lo menos, de \$950. El costo total de las semillas, plantacionas y cultivo, no pasa de \$240 por hectares el primer ano; en los siguientes, no deman da mas gastos que los de cultivo, por ser la Ramié planta permanente. El culti vo de ella en grande escala es mas remunerador, porque el costo de la labranza disminuye gradualmente.

El descortezamiento y embalaje de las fibras, se hacen, por lo común, sobre el terreno, bajo cobertizos improvisados, los tallos alcanzan el precio de 8 francos los 100 kilógramos.

La diferiencia en el cultivo de la Ramié, en pequeña 6 grande escala se demuestra en la forma siguiente: un labrador que la cultiva en pequeña escala,

gramos, recibiendo 4,800 francos por hectáres, mientras que el cultivador en grande, que descorteza la fibra, vende esta a un franco por kilógramo, obteniendo por tanto 1,200 francos por hectarea, o sea una diferencia de 7,200 francos en la misma extensión de terreno. Una máquina de descortezar, sistema Berther, cuesta 5,000 francos y es bastante para 10 hectáreas. Con ella se limpian al dia 1,200 kilógramos de tallos escos, los que producen de un 23 á un 25 por ciento, 6 lo que es lo mismo como unos 270 kilógramos de tallos limpios. Según estos cálculos, hechos por lo mas bajo, una cosecha anual de 180,000 kilógramos de Ramié, rinde 54,000 kilógramos de talios secos por hectarea. Los procedimientos de blanqueo y preparación producen 80 por ciento de fibras limpias y blancas, libres de goma, ó sean 9,600 kilógramos de hebras parecidas a las de seda. Después de estos procedimientos, se peina la fibra, por cuyo medio se realiza un resultado de 7,650 kilógramos de seda floja, y 1,220 de marana, que equivale al 80 por ciento de aquella suma. Estos productos obtienen el precio de 4 francos por kilógramo el primero y de uno y medio el segundo.

Su rendimiento es como sigue:

,680 kilógramos de hebra igual á la se-,920 kilógramos de maraña á 

Total .....33,600

Los gastos según se han visto ascienden 14,000 francos, dejando por tanto, un beneficio neto de 19,600 francos, 6 sean \$3,900.

Las pérdidas y gastos en el arreglo de las hebras llegan al 7 por ciento. Así, pues, de 7,680 kilógramos de fibras suel tas, pueden obtenerse 7,000 de hebras clasificadas entre los números 50, 60 y 80, al precio de 8, 9 y 12 francos respec tivamente. Según el largo de las hebras, se puede llegar a una utilidad líquida de 56,000 4 80,000 francos, después de deducidos los gastos de labranza, cultivo, descortezamiento, blanqueo, peinadura é hilado. Un establecimiento de 5,000 husos dá 500 kilógramos por año de 300 dias hábiles de trabajo. El consumo de materia prima se calcula en 151,000 kilógramos de tallos descortezados, ó sean 3.600,000 de Ramié verde. Esta ducción requiere un terreno de 20 hactareas a razón de 3 cosechas por año con 4 maquinas de descortezar. del plantamiento de una hilandería de 5,000 husos, incluyendo el de los edific cios y alguna otra maquinaria se estima en \$140,000; con más \$60,000 para com pras y otros gastos del establecimiento, o sean por todo \$200,000, incluyendo en con aquella, lo que produce un género

dos, cousamo de carbón, administración, gastos de oficina, etc., dejando una utilidad neta, calculada por lo mas bajo, de \$124,000 anuales 6 sea mas del 60 por ciento, lo que demuestra ampliamente la importancia del cultivo de tan remuneradora planta.

HILADO Y FABRICACION DE TEJIDOS DE RAMIE.

La primera fábrica de alguna importancia para hilar esta fibra se estableció en Zittan, Sajonia, hacn muchos años por Mr. Seidel, comerciante retirado, que disponian de grandes recursos, quién trabajó durante algunos años con la ayuda de procedimientos químicos y mecánicos, antes de llegar a obtener resultados prácticos. Los frecuentes y necesarios cambios de maquinaria exigian mayores gastos; pero al fin el éxito coronó sus esfuerzos, y, en la actualidad, su fábrica funciona constantemente para dar cumplimiento á las infinitas órdenes que recibe de Europa y América. Las fábricas americanas, de medias, emplean hoy en estas, los hilos de la Ramié, para imitar á las que se importaban en el país como mezclado su tejido con seda. En Europa se emplea la Ramié en los torzales de los fabricantes de sillas de montar y de los zapateros; para las costure-ras de fantasía en seda, teniendo el mismo lustre de esta, y doble fuerza y resistencia que la misma y que el mejor hilo de lino. Los hilos finos de la Ramié se usan en los tejidos de seda: como trama y como hilaza, y las marañas las emplean los fabricantes de géneros de lana para los tejidos de este material con mezcla de seda conocidos por mezclilla.

Recientemente ha fabricado la Compañla Seidel & Richter de Zittan encajes finos de guipur y cortinas de encajes; los mismos artículos y tejidos se hacen también en Francia por una gran compañía que ha comprado las patentes de Seidel & Richter. Los últimos productos hechos de la Ramié son las telas afelpadas, iguales en todo á las felpas de seda, que actualmente se venden mucho aquí en Nueva York á \$12 y \$18 yarda, siendo la mas usada la que imita perfectamente la piel de foca de que usan abrigo las señoras.

En la Exposición Industrial de Rouen del año anterior, se exhibieron varias máquinas de descortezar, del sistema Berthet mejoradas, y una colección de muestras de la planta en los diversos procedimientos de su preparación, como son el descortezado, blanqueo, peinado, hilado, teñido y tejido, todo lo cual fué remitido de 'Argelia donde se va desarrollando bas tante el cultivo de la Ramié.

Los fabricantes ingleses están empleando la Ramié en la fabricación de géneros de alpaca mezclando esta lana vende sus tallos a 8 francos los 300 kiló- ellos los salarios de los obreros y emplea. muy superior al de la mezcla del algo don con la lana de alpaca.

La introducción de la Ramié aquí a los Estados Unidos, se debe principalmente á los esfuerzos de los empresarios del Dry Goods Bulletin, que por algunos años ha sido el preconizador de esta in dustria, publicando artículos encaminados á enaltecer los méritos y ventajas de ese cultivo. Ha recibido constantemente muestras de fibras, de tejidos y de efectos que le remitían sus corresponsales del extrangero, y sobre ellos ha llamado la atención de sus lectores especialmente de los fabricantes de géneres de seda mezclados con la Ramié. Se hacen hoy de la fibra de esta planta pasamaneria preciosa, encajes y cortinas de encajes. Al principio, solo se cultivaba la Ramié en este pais por pasatiempo 6 con miras de experimentación, pero desde que se ha perfeccionado la máquina de descortezar del sistema Berthet por Smith se hacen varias clases de tejidos de la fibra de la Ramié.

Además de los empresarios del  $m{Dry}$ Goods Bulletin tomaron gran interés en el cultivo de la Ramié varios capitalistas, de entre ellos fueron comisionados dos que viajaron por Colombia en busca de pita de la Ramié y de allí pasaron a Europa en busca do maquinaria para des-

En las oficinas del Dry Goods Bulletin puede verse actualmente una gran coleccción de fibras de la Ramié en sus diversos estados y grado de procedimiento, que sirven para demostrar la importan cia del cultivo de la planta, y el de su preparación para la industria de tejidos en los Estados Unidos.

Hasta hoy los resultados prácticos han obtenido une completo triunfo y el pueblo americano debe Igratitud a los propagadores de esta gran industria quo será de resultados benéficos para todos.

# La suspensión voluntaria de la vida.

Ill cuerpo del animal puede ser comparado a una maquina que trasforma en movimiento los alimentos que ella recibe. Si no recibe nade, nada producirá, pero no hay razón para que ella se descomponga si no es deteriorada por los agentes externos. El paisano lejendario que quería acostumbrar á su asno á no comer, no era teóricamente absurdo, sinó porque al mismo tiempo quería hacerlo trabajar. Toda la dificultad consiste en romper viejos habitos.

Recientemente hemos tenido el ejemplo del doctor Tanner, que ha pasado cuarenta dias sin mas alimento que el

No hace mucho tiempo Liedwine de Sehiedam declaraba ante la faz del mundo científico que hacía ocho años no tomaba alimento. Cuéntase también que Santa Catalina de Sierra se había acostumbrado poco á poco á pasarse sin alimento y que vivió veinte años en la abstinencia mas completa.

Conócense muchos ejemplos de sueno larguisimo, durante el cual, el aletargado no tomara ningún alimento. Del ba-

Rio cita en sus Desquisiciones mágicas, an paisano que dormía un verano entero-Pfeudler dice que una joven histérica, cayo dos veces en un profundo sucño, cada uno de los cuales duró seis meses

En 1832 se recojió sobre un banco de la Avenida de la Grande Armada, una

joven en cinta, dormida.

Se la llevó al Hospital, Beaujou, donde salió de cuidado, sin despertarse, y solo tres meses después se la pudo sacur de su letargo, merced a duches de egua fria. En catos momentos mismos, en Tremeille, una mujer llamada Margarita Bloyenva lle, duerme hace un año sin otro alimento que algunas gotas de caldo que se le introducen cada dia en la boca.

Lo mas estraordinario del caso es que, según el doctor Fournier, el ha conocido en Paris un escritor distinguido que permanecia durante meses enteros sin tomar otro alimento: que caldo y algunos otros líquidos, y que, sin embargo, vivía como

todo el mundo.

Es ya fuera de toda duda, que la respiración es mas necesaria á la vidu que la alimentación, pero ella no es absolutamente indispensable, como se ha constatado en mil casos de muerte aparente. Hasta se puede llegar por el ejercicio à acostumbrarse hasta cierto punto a la existencia del aire, como se acostumbra el hombre a la abstinencia de alimentos,

Les pescadores de perlas y de corales. permanecen des y tres minutes debaio del agua. El doctor Dechambre cuenta la historia de un limdou que se ocultaba en las aguas del Ganges donde se bañaban las demas de Caloutta, agarrandolas por las piernas y sumerjiendolas para apoderarse de sus joyas. La desaparición de las banistas se atribuía á los cocodrilos.

Un hecho bien conocido es el del coronel Townsben que tenía la sigular propiedad de poder detener a voluntad no soló la respiración, sinó hasta los latidos de eu corazón. Hizo un dia la experiencia ante el prafesor Gosch y otros médicos, quedando todos sorprendidos y maravillados del fenómeno de que no podian darse cuenta.

Se concibe que sometiéndose desde la infancia á somejantes jimnásticas, ciertos hombres, predispuestos ya por el atavismo o por una conformación particular, puedan llegar a ofrecer fenómenos que parezcan imposibles á los demás morta-¿ No vemos todos los dias á los scróbatas permanecer con la cabeza hácia abajo durante el tiempo necesario para matar por conjestión al noventa y nueve por ciento de los espectadores que se pusieran en la misma postura?

No hay, pues, razón para rechazar d priori los hechos asombrosos que nos relatan testigos dignos de toda fé.

Véase como un oficial linglés, Mr. Os borne, cuenta una de estas operaciones que ha tenido lugar en 1858 en el campo del rey Randjet-Singh. Se trata de un fakir que se hacia enterrar vivo y resucitaba numerosas veces.

"Después de algunos preparativos, que duraban varios dias, el fakir declaraba que estaba pronto á sufrir la prue-

un sarcófago de madera construido al efecto. A su vista, el fakir se cubría con cera todas las aberturas de su cuerpo, menos la boca, despojábase de sus vestidos, se le envolvía en una mortaja de tela ruda y, según su desco, se le volvia la lengua hacia atrás, de manera que no entrara nire por la garganta. Terminada esta operación, el fakir caía en una especie de letargo. Cerrábase la mortaja que le contenía, poniendo un sello en la abertura de ella para evitar toda super-Colocóse en seguida el cuerpo amortajado en un ataud, encadenado y sellado, el cual era descendido al fondo de la tumba; echabasele encima gran cantidad de tierra, sobre la cual se sembraba cesped, y por fin, se colocaban centinelas, con orden de velar dia y noche al borde de la tumba.

Apesar de todas estas precauciones, el rey conservaba sus dudas al respecto. Fué dos veces en el espacio de diez meses, durante los cuales el fakir permaneció enterrado, é hizo abrir la tumba ante sus ojos. El fakir estaba dentro de la mortaja, frío é inanimado, tal como se le Espirado el plazo de había colocado. diez meses, se procedió á la exhumación del fakir. El mismo rey vió quitar la cadena que envolvía el ataud y romper los sellos. El cuerpo del fakir fué sacado del cajón: ninguna pulsación se notaba en su cuerpo, que indicara la pre-sencia de la vida. Como primera medida destinada a reanimarla, una persona le introdujo suavemente el dedo en la boca, colocándole la lengua en su posición na-Bañósele luego el cuerpo con agua tibia, obteniendose á les pocos momentos algunas señales de vida. horas después, el fakir se levantaba del féretro y se ponía en marcha, sonriente:

Este hombre verdaderamente extraordinario, cuenta que durante el tiempo de an sueño en el sepulcro, tiene sueños deliciosos, pero que el momento de despertar es siempre penoso para él. Antes de volver a la conciencia de su existencia, experimenta vértigos dolorosos, su solo temor es verse devorado por los gusanos: y para preservarse de este peligro, se suspende el ataud en mitad de la bóveda funeraria."

El fragmento que acabamos de citar, ha sido publicado en 1842 en el Magassini Pittoresque por un celebre escritor que acaba de ver á algunos de los actores de este drama, de quienes obtuvo luego en París mismo, la mas plena convicción del hecho.

Otro oficial ingles, Mr. Boleau, y el doctor Mac-Gregor, cuentan con circunstancias análogas, dos exhumaciones semejantes, de las que han sido testigos presenciales. La cuestión merece de ser examinada seriamente.

(De "La Epoca do Santiago de Chile.")

# El ferro-carril de la Oroya en el Perú-

De un diario norte-americano tomamos lo siguiente:

Uno de los últimos vapores llegados de Colón con la correspondencia del Pa-Rennianse les jefes al rededor de l'effico, ha traido les detalles del contrato

recientemente celebrado entre el gobiercasa que gira en esta plaza bajo la razón nos de punta de diamante. social de W. B. Graco & Co., para la terminación del ferro-carril de la Oroya y su prolongación hasta el Cerro de Pasco. La construcción de esta línea fuè contratada en 1869 por Mr. Henry Meiggs con el gobierno peruano. Se-gún el contrato, Mr. Meiggs se comprometia a construir un ferro-carril de una sola via ancha desde el Callao pasando por Lima a la Oroya, distante 136 mi-llas en dirección Nordeste de la capital peruana, y que está enclavado en el corazón de los Audes, á pocas millas del Cerro de Pasco, asiento mineral que contiene uno de los mas ricos depósitos Pasco, que son el objetivo de la consde plata que existen en el Nuevo Mundo y so halla a mas de 13,200 piés de elevación sobre el nivel del mar. Mr. Meiggs comenzó los trabajos pucos meses después de celebrado el contrato con el gobierno, que era en realidad el empresario, siendo Mr. Meigga simplemente el contratista de la obra, por la que debia recibir \$27.000,000, pasando a ser la linea propiedad del gobierno una vez qua estuviese terminada. Durante algun tiempo estuvieron suspendidos los trabajos por haber dejado de cumplir el gobierno algunas clausulas del contrato. Cuando el señor Pardo se hizo cargo del gobierno, se renovó dicho contrato y Mr. Meiggs continuó con los trabajos, en los que gastó gran parte de lan fortuna, la que no pudo recuperar por la insolvencia del gobierno, y desde entonces quedó la obra definitivamente interrumpida hasta ahora que se ha hecho cargo de tan importante empresa Mr. Grace.

Según el contrato celebrado con este señer, el gobierno peruano tendrá una parte en la empresa, de la que será due no principal el contratista, que ha tomado le empresa después de haber mandado practicar estudios é investigaciones cuidadosas sobre los recursos y ventajas que ofrece la terminación de esta importante linea. Mr. Grace, segun ol convenio celebrado con los accionistas el gobierno peruano, es el dueño de la linea bajo ciertas condiciones, que son los de terminar la linea y prolongarla hasta el Cerro del Pasco en el término de siete años á contar desde el dia en que se firmó el contrato.

La construcción de este ferro-carril ha presentado obstáculos casi insupera bles y es, sin disputa, uno de los mas difficiles y en el que se han hecho los trabajos mas admirables y atrevidos de ingeniería, que honran á sus directores y es también por esta misma razón uno de los mas costosos. En una longitud de poco mas de cien millas se sube d 11,000 piés de elevación pasando por debajo de 63 túncles, de los cuales el llamado de la Galora tiene 1,200 piés de largo, por infinidad de viaductos de mayor o menor elevación y longitud y por 28 puentes, de los cuales el del Rimac tiene 525 piés de largo y pilares cuya altura pasa de 250. Se dice que este puente es el mas elevado que existe Ageva S. Salvador. en el mundo. El túnel de la Galera

está tallado en una roca tan dura que no del Perú y Mr. Grace, socio de la fué necesario emplear taladros y barre-

> Los trabajos ejecutados han costado ya como 30.000,000 y todo el trayecto que recorre la línea es rico en productos agricolas que se llevan á Lima y el Callao. La fertilidad de toda esa región es extraordinaria, la producción en ella sería cuádruple sino se siguiera el antiguo sistema de labranza tan costoso é imperfecto. Con el empleo de los instrumentos de agricultura modernos llevados de los Estados-Unidos han cuadruplicado sus rentas algunos hacendados del norte del Perú.

Se dice, que les minas del Cerro de trucción de esta línea, han producido durante la dominación española mas de \$400.000,000 y que se llenaron de agua cuando no daban ni la mas ligera señal de que estaban agotadas, sinó mas bien por el contrario cuando prometían mas pingües resultados. La falta de máquinas y aparatos para desaguarias y las dificultades que ofrecia el establecimiento de los sistemas entonces empleados, hicieron abandonar los trabajos de dichas mismas. Antes de emprender los trabajos de la linea en cuestión, se hicieron reconocimientos minuciosos por ingenieres competentes que opinaron que, una vez desaguadas esas minas con máquinas que so podrán llevar por el ferro-carril, explotados y beneficiados los minerales serán mucho mayores, sen que el beneficio de los minerales se haga en las mismas minas o que sa conduzcan á Lima por el ferro-carril para benefi ciarlos alli. Antiguamente el trasporte del producto de esas minas se hacía por caminos fragosos y en extremo difíciles con grandes gastos y pérdida de tiempo. Con el ferro-carril y el desagüe de las minas so tienen fundadas esperanzas de que la riqueza de esa parte del Perú será mucho mayor que antes, porque la línea férrea servirá también para conducir a Lima la goma elástica, el café, cacao y otros valiosos productos de la región amazónica, tan inmediata al asiento mineral del Cerro del Pasco,

Según el contrato, Mr. Grace será dueno del ferro-carril por 29 años con privilegio exclusivo de construir y prolongar la linea hasta las minas y otros puntos que mas convengan.

Dicha linea, según cálculos, no sólo podrá pagar sus gastos sinó un regular dividendo que ira aumentando gradual-

("El Comercio", de Nueva Yokr.)

# SECCION DE ANUNCIOS.

### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Juoves 11 | san Bernabé, opéstol y márt.

AVISOS OFICIALES.

# BOTICAS DE TURNO.

—la de Cáceres y Vaquero. —la del Dr. M. Morales.

#### COUNTY FOR THE COUNTY

# JUEVES.

Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Teola

Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Teola y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

Para CHINGO, via de Sonsonate, llevando corres pondencia para aquella estafota, Santa Tecla Armenia, Izalco, Acajutla, Abuachapan, Guatemala y México.

Para SAN MIGUEL, flevando correspondencia para Cejutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca, La-Unión, Gotera y Santa Rosa.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y levando correspondencia para Sonsonate y Acajutla.

jutla. Las balijas se clorran á las 6 p. m.

ENTRAN.

De LA-UNION'S de San Miguel: este áltimo por Usululán.

De LA-LIBERTAD.

De CHALATENANGO.

TELEGRAMAS REZAGADOS du. rante el mes de Mayo de 1885.

Don Delfin Berrios

"Rómulo L. Girón

Anselmo Villegas Aquilino Herrera

Jesús Villa, [cobrar 13 reales]

Ignacio Cornejo . 15 ... Nicolás González

Pedro G. Delgado

Rafael Rodríguez Juan Uriarte

Rafael Pinto

Nicolás Cisneros

Lorenzo Montufar

Manuel Mena

Francisco IIuete Vicente Alvergue

Manuel Carrillo

Simón Villegas : 55

Juan J. Canas 111

Macerio Martinez

Alejandro Zelayandia

Valentín Amaya

Moises Aguirre, [cobrar 2 rls].

P. H. Morales

José Angel Martínez

Pedro Martinez

A'fredo Alvarado

Francisco Alvarez

Francisco Ruiz

Dona Nicolasa Cortés

" Elena de Mazariego

" Andrea Marroquín

" Leonor S. de Rubio

,, Ana Baraona

"Juana C. de Trigueros.

Oficina central de telégrafos: San Salvador, Mayo 31 de 1885. I rancisco Pérez.

# Herencia yacente.

AVISOS JUDICIALES.

UONCEPCION SANTOS, juez de paz de Santa Maria, por ministerio de la ley,

Por el presente hago saber: que en las diligencias seguidas de oticio á efecto de nombrar curador á unos menores, al folio 2 fronte y vuolto se registra el auto que á la letra dice: "Juzgado de paz de Santa María, á las dos de la tarde del dia once de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Apareciendo de las anteriores diligencias probado, que la seuera Balbina Reyes, de este domicilio, falleció abintestato en uno de los dias del mes de Julio del año de mil ochocientos ochenta y tres, dejando cinco hijos legitimos menores de edad y unos po-

cos bienes, que no pasa su valor de cincuenta pesos, siendo los menores Matias, Doroteo, Apolinario, María, Expectación, y María Ursula Turcios, los cuales carecen de curador; y se les nombra curador interino al señor Paulino Amays, á quien se le hará comparecer para su aceptación juramento y discernimiento; citese con trointa dias de plazo, al que se crea con derecho á la curaduría legitima y dése aviso por medio del periódico oficial. || Concepción Santos. || Ante mí, Zeferino Velás quez, Secretario. | Y para su publicación en el periódico oficial, se dá el presente aviso en el juzgado de paz de Santa María de los Remedios, á las tres (le la tarde del dia trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. — Concepción Santos. 3—2 Zeferino Velásquez, Srio.

#### Cartel.

Quien quisiera hacer postura á una casa de teja, de horcones y paredes de adobe, de propiedad de la señora doña Gertrudis Lobo Chacon, sita en el barrio de San Felipe de esta ciudad; lindante: al Oriente, con casa y solar do Clara Meléndez; al Norte, con solar de Apolinario Landaver de; al Poniente, con solar y casa de Ignacia Juarez; y al Sur, calle de por medio, con casa y solar de Higinio Arévalo; que se vende en este juzgado para hacer pago de la cantidad de doscientos cuarenta y ocho pesos dos reales, intereses y costas, que adeuda la señora Lobo Chacon al señor don Antonio De Mutti, por quien se ha pedido la ejecución; acuda que so le admitirá la que hiciere siendo legal.

Dado en el juzgado 1º de 1ª instancia del distrito de San Miguel, á las nueve y me-dia de la mañana del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Gregorio López.-Manuel del Castillo, Srio.

## Emplazamientos.

Por el presente cito y emplazo á los reces Bruno y Juan de Dios Pérez, vecinos de San Martín, procesados por el delito de homicidio ejecutado en Juan Rocha y Rosalio López, para que dentro del perentorio término de quince días, se presenten á las cárceles de esta ciudad; bajo apercibimiento que sinó comparecen, se les declarará rebeldes. Todas las autoridades de la República están en la obligación de aprehender á los antedichos reos y los particulares, en la de denunciar el lugar donde se ocul

Dado en el juzgado primero de primera instancia de San Salvador, á las dos de la tarde del dia seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cietro. — Jesús Villafoñe. 3—2 Federico Penado, Srio.

SALVADOR S. ARANIVA, juez de primera instaucia del distrito de Santa

Por el presente emplazo ai reo ausente Juan Germán Pérez, vecino del pueblo de Lislique, procesado por el delito de lesio-nes menos graves ejecutadas á Nemesio Hernández, para que dentro del perentorio término de quince dias se presen-te a este jazgado ó á las cárceles de esta ciudad; bajo aperibimiento que sino lo verifica, se le declarará rebolde. Todas las autoridades tienen obligación de capturar al reo y les particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Santa Rosa, á las ocho de la mañana del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Salvador S. Araniva.

TOMÁS CONTRERAS, juez de 1ª instan-cia del departamento de San Vicente,

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Andrés Henriquez, procesado por le-siones ejecutadas en Antonio Henriquez, para que en el perentorio término de quince dias, se presente á este juzgado ó á las cárceles públicas de esta ciudad á manifestar su defensa; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz, y de seguirse el juicio en rebeldía sino lo verifica.

Todas las autoridades de la República están en la obligación de aprehenderio y los particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, á las dos de la tarde del dia veintinuevo de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Tomás Contreras. Rafael Castillo, Srio.

LUIS J. MOREIRA, juez de primera instancia del distrito de Jucuapa,

Por el presente cita y emplaza al reo ausente Casimiro Medrano, vecino de Tecapán, procesado por lesiones menos graves á Patrocinio Ramirez, para que dentro del perentorio término de quinco dias, se presente en este juzgado ó en las carceles do esta ciudad; bajo apercibimiento que de no ha-cerlo, se le declarará rebelde y se lo seguirá el juicio en redeldía, con un defensor que so le nombrará de oficio. Todas las auto-ridades de la República tienen la obligación de capturar al mencionado reo y remitirlo á esta autoridad y los particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Jucuapa, á la una de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

J. Luis Moreira.

Dolores Ramirez, Srio.

## Poloros.

Las horas de oficina en el Juzgado de Paz de este pueblo, son de las ocho de la mañana hasta las doce del dia; y pasadas las cuales no se oirá pedimento, ni se evacuará diligencia alguna en materia civil que no sea de pura cartulación.

Juzgado de paz: Polorós, Mayo 14 de 1885.—Juan Acosta.

J. Victor Sorto, Srio.

## Depósito de animales.

Por disposición de este juzgado y de conformidad con el artículo 788 Pr., se ha puesto en seguro depósito una mula retinta, que tiene por criador el fierro figurado en el margen; fué presentada por el comisionado del valle de las "Trojas" de esta jurisdicción, por ser do dueño y fierro desconocidos.

La persona que se crea con derecho ai expresado semoviente, que ocurra á deducirlo dentro del término legal.

Dado en el juzgado 1º de paz de la ciudad de Tonacatepeque, à las tres de la tarde del dia quinco de Mayo de 1885. Coronado Olano. - Vicente Gonzalez, Srio.

Do orden de este juzgado se encuentra en seguro depósito, un toro AR prieto, de dueño y fierro desconocidos, herrado con el fierro figurado al margen. La persona que se crea con derecho al semoviente referido, que ocurra á deducirlo con los comprobantes legales que le será entregado.

. Dado en el juzgado de paz de Hopango,

á las doce del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Julian Orellana-Francisco Morales, Srio.

#### Subastas.

A este juzgado ha sido presentado un novillo barroso, pugno, herrado con el flerro que está figurado. Por ser dispondiosa su custodia y conservación, se subastará el jueves 28 del del

corriente.

Juzgado primero de paz de Apopa, Mayo veinticinco de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco B. Casamalhuapa.

### Atención!

Se previene á los señores Jueces de primera instancia y de Paz, Al-caldes municipales Administradores de Rentas, dela República, con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice

como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente á esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo a la tarifa signiente: -

Por un aviso de DEPÓSITO 6 SUBASTA de ganado vacuno ó caballar, para pago del grabado del fierro criador ó uno de los que el animal tenga venteados. \$ 0 50

Por un aviso-cartel de EJECUción de deudor ó de venta vo LUNTARIA de bienes......\$ 1 50 Por un aviso de cesión de Bie-NES de cien hasta dos mil pesos ... \$ 2...

Por un aviso de lo mismo, de dos mil pesos en adelante...... \$ 5... Por un aviso de curaduria ó de-

claración: de herencias yacentes, cuyo valor pase de cien hasta qui nientos pesos.....\$ 1...

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos.....\$ 1 50

Por un aviso de la misma clase, hasta cinco mil pesos......\$ 2...

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo 6 en billetes de banco por los respectivos correos na-cionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse à billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini.

TOMO 18.

San Salvador, Jueves 11 de Junio 1885

NUM. 137

The state of the s

# SECCION OFICIAL.

MINISTERIO GENERAL.

El Presidente de la República dei Sa vador,

Considerando:

Que el 15 de Mayo del corriente año el General don Francisco Menéndez se rebeló contra la autoridad legitima de la República, proclamándose Presidente Provisorio en la ciudad de San ta Ana:

Que á consecuencia de ese movimiento revolucionario ha sido de urgente necesidad poner en estado do guerra al país para debelar la facción acaudillada por aquel jefe, con grave perjuicio de las vidas y propiedades de los ciudadanos:

Que por decreto legislativo de 15 de Marzo último el referido General Menendez fué declarado traidor a la Patria por haber atentado contra su autonomía, haciendo armas contra ella al amparo de la

bandera guatemalteca:

Que el Supremo Gobierno ha agotado todos los medios de conciliación para llegar a un avenimiento amistoso con los rebeldes, a fin de pacificar el Estado; y que se hace necesario escarmentar á los culpables y poner término á la situación azarosa en que la guerra civil mantiene al

En uso de las facultades con que el Poder Legislativo le ha investido,

1º Declárase faccioso al General don Francisco Menéndez:

2º Igualmente declárase como tales á todos los que directa ó indirectamente le ayuden en su empresa revolucionaria:

3º Los rebeldes serán responsables con sus personas é intereses de los mules que, a consecuencia do la rebelión, se criginen, debiendo ser juzgados como traidores conforme á las leyes:

4? Se recuerda á todas las autoridades civiles y militares el estricto cumplimiento de la ley de estado de sitio decretado por el Poder Legislativo el 15

de Marzo del corriente año.

5? Se concede el perentorio término de cuatro dias á todos los que afiliados á la revolución acaudillada por el General Menèndez, quisieren desistir de sus propósitos sometiéndose á la autoridad legi tima y á quienes se dará toda clase de garantías:

6º El presente decreto tendrá efecto

desde el día de su publicación.

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, a cinco de Junio de 1885.

Fernando Figuerou.

Domingo López,
Ministro de Hacienda, oncargado de la Cartera de
Justicia y Relaciones Exteriores.
Manuel Herrera,

Sub-Secretario de la Guerra y Fomento.

Jesús Velásco, Sub-Secretario de lo Interior é Instrucción Pública. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 10 de 1885

El Poder Ejecutive, atendiendo á la imperiosa necesidad de consagrar los fondos públicos al pago de los gastos que la guerra ocasiona, ACUERDA: suspender desde esta fecha los establecimientos de easellanza profesional, y los de instrucción secundaria y primaria que fueren costeados por el Gobierno, mientras dure el estado de guerra; suspendiendose asimismo toda clase de subvenciones que se hubieren acordado á beneficio de establecimientos particulares. — Comu. níquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Sub-Secretario de Instrucción Pública Velazco.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 10 do 1885.

El Poder Ejecutivo, con el fin de proveer debidamente á los gastos militares que demandan las actuales circunstancies, acuerda: suspender todos los Tribunales civiles de Justicia de la República, excepto los juzgados de paz, mientras dure la guerra civil.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de Hacienda e teargado del despacho de Justicia:

López.

# REPRODUCCIONES.

# EL INVENTOR DE LA LOCOMOTORA.

Jorga Stephenson, inventor de la loco motora, nació en Wylam, condado de Northumberland, Inglaterra, el 9 de Junio de 1771.

Su padre era un pobre fegonero de la máquina que movia la bomba de una de las minas de carbón de aquel condado.

A la edad de ocho años, Jorge fué pastor de vacas, y después, á la edad de 14, entro a trabajar en las minas, con el mezquino salario de media peseta diaria.

A los 18 años no sabia leer, y sepuso à aprender en una escuela nocturna, pagando al maestro que le ensenaba un peso al mes, que escatimaba del inventor del alfabeto, ha merecido tanto mezquino salario que le daban por su de la humanidad. Stephenson, con la trabajo.

Tenfa el encurgo en la mina de abrir la válvula de una máquina de vapor que hacia mover una bomon, la cual servia la miseria, de la ignorancia y de mil para desaguar la mina. Este cargo fué origen de su fortuna.

Stephenson estaba obligado á abrir la válvula cada ininuto para que el vapor pasara del generador a la bomba, así es que no podía jugar con sus compañeros, y entonces se le ocurrió amarrar dos cor-

de la válvula, fijándolos con tanta exactitud al volante de la maquina, que este hacía perfectamente el oficio de manubrio que abria la válvula a su debido tiempo.

El encargado de la mina descubrió el simple mecanismo que había limventado aquel muchacho que tenfa un talento excepcional y lo hizo educar.

En 1802 se casó, y al año siguiente nació su hijo Roberto, quien se distingió también como mecánico en la construcción de ferrocarriles y en perfeccionar la locomotora, ayudando a su padre en esos trabajos, no tan solamente en Inglaterra, sinó que también en Bélgica, Francia, Italia, España, etc.

En 1803 hizo Jorge Stephenson el primer trabajo que le sacó de la os-curidad, y fué blevado al puesto de ingeniero mecánico de las mismas de Killingsworth, dando pruebas de su talento y genio inventivo en las máquinas.

La más importante de sus invenciones fué el perfeccionamiento de la locomotora; porque ya Cannus, en 1729; Cugnot on 1770; Evans en 1772; Watt en 1784; Symington en 1785; Trevethick en 1803; Blenkinsop en 1812; Fledley en 1813; y otros habian hecho experimentos más 6 menos felices, construyendo locomotoras de vapor.

Pero realmente hasta que Stephenson no perfecciono la suya, no se inauguraron con éxito satisfactorio los ferrocarriles; á pesar de las grandes dificultades de todo género que tuvo que superar.

En el año de 1829 obtuvo el premio de \$2,500 que se ofreció por la mejor locomotora que se presentase en concurso, de seis toneladas de peso y diez milias por hora de velocidad, capaz de arrastrar un tren de carros de veinte toneladas de peso; y desde aquella fecha parte la gran revolución que se ha operado en el sistema de locomoción en los ferrocarriles, dando a Jorge Stephenson la gran celebridad de que disfrutó en los últimos años de su vida; cuyo nomore ha pasado á la posteridad.

Jorge Stephenson murió al 12 de agosto de 1848 en Inglaterra, a la edad de 67 años, colmado de honores, de riqueza

y de gloria.

Ningun otro hombre, a excepción del locomotora, ha esegurado el triunfo del trabajo, de la paz, de la fraternidad de los pueblos; ha salvado de la muerte, de otros desastres á millones y millones de personas.

Jorge Stephenson no es una gloria solamente de Inglaterra, sino del mundo entero, y su memoria es venerada por todos los amantes de la civilización y el progreso. Los hombres como Stephenl'doncitos a la extremidad de la palanca son, Fulton, Morse, Bell, Edison, son los grandes bienhechores de la humanidad; aquellos a quienes la historia llama grandes como Alejandro, Cesar, Napoleón, etc., no son en realidad más que los verdugos de sus semejantes.

Esa es la gloria que llegó alcanzar con su aplicación, su trabajo personal y su perseverancia aquel pobre niño, hijo del fogonero de las minas de carbón de Wylam. Ejemplo digno de ser imitado por los niños pobres 6 ricos que, por medio del estudio, el trabajo y la virtud, pueden llegar á ser útiles á la humanidad y eminentes.

(De "El Comercio" de Nueva-York.)

#### DEBISMARCK.

PARALELO ENTRE BISMARCK Y NAPOLEON I.

Bismarck, en 1884, conduce la Alemania como Napoleón conducía la Francía en 1800. Nació en 1815; ha sido educado por consiguiente, en el sentido de respetar este gran nombre : Napoleón. Todo el injenio del emperador, Bismarck lo ha traspasado en sí. Y hasta el caracter del gran hombre aleman se parece al del gran hombre a quien imita, a sabiendas 6 no. Napoleon despreciuba a los chambelanes y aun á les diplomáticos que no eran de la talla de Talleyran. Bismarck ha tratado á Gortschakoff, Thiers, Arnim y otros mas del mismo modo que Napoleón á los que le desobe-

El gran capitan inventabà sus hombres, hacia brotar del suelo y salir de la som bra a mariscales de treinta años. Bismarck trabajaba con sus dos hijes y media docena de colaboradores; los ministros y los embajadores no hacen mas que obedecerle.

En torno de Napoleón rujían las iras de la vieja aristocracia, desdeñada y envidiosa de los parvenus; al rededor de Bismarck ruje la cólera de una corte que el desprecia, en la que se digna aparecer apenas y de la que se sirve cual de un instrumento. Cerca de Napoleón había dos ó tres hombres de confianza y soldados. Cerca de Birmarck hay sus hijos, el señor Busch y algunos intimos. poleón era orgulloso, si de orgullo puede calificarse la conciencia que el talento saca de sí mismo. Bismarck, escepto cuando habla en la tribuna del Reichstag, ileva muy alta la frente.

Pero la obra de Napoleón no ha durado. Quizas dure la obra de Bismarck, a lo menos durará mientras una voluntad imperial sostenga esta obra, y los dos hijas del canciller serán quiza más felices que los de Napolcon.

Bismarck combate a la iglesia como Napoleón, esto es, con el mismo encarnizamiento, con las mismas armas.

En fin, la gran obra del canciller y ante la cual sus mismos enemigos inclinan la cabeza, es la unidad de la Alemania.

# BISMARCK ORADOR

Cuando habla ( y puede hablar mucho tiempo seguido) el canciller se expresa en terminos concisos y clares. Su voz namite Directory", no ha ocultado nunca des y que ha estado al servicio de la es fogaz é insinuante.

La primera vez que asistí á una sesión en el Reichstag, fui porque se me había dicho que el principe hablaría y que probablemente "se pondría furioso."

Mas de veinte veces había mirado el asionto que se me había señalado como del canciller, y empezaba á impacientarme viendo que continuaba vacío, cuando derepente, mientras yo tenía

la vista dirigida hacia otro punto, entro. Me pareció enorme; durante tres cuar tos de hora que estuve ese dia en el Reichstag, le clavé la vista. Estaba parado y se quedó por espacio de un largo rato mirando fijamente á la asamblea, cual un marino contemplando el mar; en seguida lo rodearon muchos diputados, algunos le daban apretones de manos. Se acercaron también algunos ministres á hablarle al oído.

Era en el invierno de 1881,-cuando el principe habló tan á menudo y cada

vez muy extensamente. Ese dia el señor Forckembech subió a la tribuna, y repetidas veces, con las mejillas encendidas por la cólera, interpeló al señor de Bismarck. Este lo miraba de vez en cuando sin sorpresa ni enojo; á ratos hacía una seña con la cabeza, pronunciaba una palabra; luego inclinaba la cabeza, y se ponia a escribir: alguna nota con su larga lapicera de bambu.

Después que concluyó de vociferar el señor Forckembech, el principe se levantó y tomó la palabra, apoyando su mano derecha en esa larga lapicera que le sirve para escribir: El principe no jesticula nunca: las come mas arriesgadas, mas crucies, mas irónicas, las verdades mas preados, las paradojas mus violentas, todo eso lo dice con un tono de voz suave, medido, moderado-cual un cajero que habiendo verificado un largo y complicado calculo, se pusiera a contar tranquilamente para si el resultado. Y que calculos han cabido y caben en la cabeza de Blamarck!

Desde aquel dia he vuelto a escuehar al canciller,-siempre en el Reichstag; he hablado también con personas de su amistad v todas me han confesado que por algún tiempo á lo menos habían quedado seducidas, fascinadas por el.

Tomen nota de esto los oradores retumbantes que buscan la frase "de efecto" Et nunc erudi mini!

[De "La Epoca" de Santiago de Chile.]

# El cónclave de la dinamita.

—Del Figaro.—

Lo que voy a relatar no es mas que una traducción fiel de lo que he visto, de lo que me ha sido leido y contado.

A pesar de la vigilancia de los agentes de las policías francesas é inglesas, el famoso cónclave, del que ya hemos habla do, ha tenido lugar à la tarde y à la noche muy cerca de París.

Esta reunión era tanto mas difícil, por que las tres cuartas partes de los delegados son perfectamente conocidos y vigilados, y que Michael Flannery, el secretario de lo que se llama ahora "The Dilo que se llama su cuartel general, - Francia; la de M. O'Neill, un feniano que

Hotel du Grand-Cerf, en Saint Ouenl'Aumone.—A pesar de lo que se haga, los delegados so dispersarán de la misma manera misteriosa y se irán á América, Dublín, Londres, Glasgow, etc. . sin ser descubiertes.

El mecting ha tenido lugar en una gran sala empapelada con papel rojo, que sirve algunas veces a las administraciones financieras. En el centro una gran mesa ovalada cubierta con un tapete bordado.

Al rededor de la mesa sillas y al final de la sala unas vointe pequeñas sillas doradas. Todos los delegados, a escepción de uno, estaban vestidos de gala, y tenian todos sobre el costado izquierdo del corazón una roseta verde (el color verde es el color irlandés) colocado sobre otra roseta tricolor.

Uno de los delegados llevaba la condecoración de la Lejión de honor y otro la del orden pontifical de San Silvestre.

Una vez cambiados los apretones de manos, el mas joven de los delegados esclamó con un tono muy alegre, que di-gamos: "Eccant Onnes" é inmediatamente, con una delicadeza encantadora, me condujeron con algunos amigos al tercer piso de la casa; era un modesto dormitorio.

Se me dió papel, plumas, etc., y me quedé allí bastante triste, pues yo habia acariciado la esperanza de asistir a toda la sesión.

Sin embargo, como en definitiva allí no estaba para nada, puesto que habia sido invitado, el mas joven de los delegados venia cada cuarto de hora, con un resumen de lo que se habia decidido. Empezó por darme las respuestas por escrito, después eternizandose la sesión, concluyo por tener a un lado todos los papeles y, á medida de los progresos de la sesión, mo tenia verbalmente al corriente de lo que se decidia.

Lo que sigue es pues el resumen del meeting aprobado por todos los miem-bros del cónclave y que estoy sutorizado para publicar.

Les miembres que dan sen: Keenan, Mac Evoy, J. W. Robinson, Donaki.— El presidente es K. in L.

Ha sido reconocido por un invencible. Es un hombre palido, de cabellos muy castaños, con una fisonomia singularmente expresiva y determinada, los ojos fijos algo parecido á Blanqui, pero un Blanqui joven y fuerte.

Todos los demás tienen la apariencia de americanos-irlandeses.

Pero esta particularidad es solamente apreciable para las personas que conocen los dos países. En el acento-en el caracter, en el traje, en la manera de pronunciar la R, en el acento nasal, un iuglés de educación reconoce en seguida al yankee, al irlandés y al americano irlandés.

Después del examen de les poderes de cada uno, fué abierta la sesión por Michael Flannery, que leyo una carta de excusas de un anciano feniano "Head Centre" (probablemente Stephens); en seguida, la de un general de origen irlanfué condenado en 1866, pero que se evadió; en fin, la de un grupo de Nationalist students del colegio irlandés de Paris y de otros que no me han sido comunica-

Después, empezó una discusión de las mas borrascesas.

La principal moción era la siguiente: En vista de que la Inglaterra, sin ningun derecho, se mezcla en los asuntos irlandeses y siempre y como con placer parece combatir el espíritu y las aspiraciones del pueblo en ese país;

En vista de que aun la libertad de la palabra ha sido trabada en Irlanda por el simple capricho del virrey 6 por una de-

cisión del consejo privado; glatera y a los p Que la guarnición inglesa en Irlanda bierno británico. representa la fuerza brutal, una intolerable tiranía y burla de los esfuerzos de los representantes del país-que cada tentativa de constitución es inútil, y que en fin Irlanda está obligada por la fuerza de las cosas á buscar, fuera de la ley, la justicia que se le rehusu, puesto que legalmente, no la obtendria nunca;

"En vista que Dublin Castle no es mes que una Bastilla en el corazón de Irlanda, no ha sido nunca mas que una viva opresión de corrupción oficial, y un Bazar del crimen (sic), plantado en medio de una nación virtuosa por naturaleza;

En vista que la tiranía inglesa es una verguenza, una desgracia para la civilización moderna, y que la pretensión de los ingleses de considerar a los irlandeses como una raza inferior, basada sobre el simple principio de despojo, principio que no puede sostenerse;

Que en definitiva Irlanda debe parte-

necer á los irlandeses;

Quo la Inglaterra, a pesar de su hipo cresia, nos ha dado el ejemplo de lo que se puede y debe hacer en caso de guerra;

Por su conducta en el Zululand, cuando sus soldados, obedeciendo á las órdenes de sus oficiales, no tuvieron el menor remordimieuto en hacer volar con dinamita un zótano en que estaban refujiados los naturales;

Por catos hechos horribles, de cipayos atados á la voca de los cañones: es cierto que era en la India; qué significan algunos millares de indios mas ó menos; son 250 millones!

Por todas partes donde flota el pahellon inglés, están permanentes las horcas;

En fin, en victa de que a pesur de la culpabilidad, en vista de que a pesar de los avisos dados por nuestros mensajeros y por nuestras autoridades a la corte de Londres y a las casas del Parlamento británico, el gobierno persiste en seguir una carrera de condena y tiene la auda cia de proponer una nueva aplicación del infame Crine's Act para la Irlanda;

Que sea resuelto:

Que habiéndonos sido arrojado el guante, lo levantamos y lo aceptamos con todos los peligros y peripecias que implica tal desafío. Castigaremos á la Inglaterra según la ley del talión y seguiremos nuestro objeto por los mismos medios y sobre una escala mas extensa, por medidas las mas rigoresas, las mas inhumanas, por un sistema de esplosiones simultáneas en Londres y en las otras ciudades, bancarrota; en el periódico que tiene por

villas y aldeas de Inglaterra."

Siete oradores han votado por esta re-

Una enmieuda recomendando no aliarse con las sociedades extranjeras, compuestas de libres-pensadores, no ha sido votada por falta de un voto.

Otra pidiendo el empleo de procedimientos revolucionarios todavía mas enérgicos para la destrucción de los monumentos histórices de la Inglaterra, no ha sido votada.

Se ha decidido que una carta y el proceso verbal de la sesión serían enviados á O'Donovan Rossa, a Mac Joheary, a Mr. Gladstone, à Lord Spencer, virey de Inglatera y à les principales jefes del go-

JACK.

[De "La Epoca" de Santiago de Chile.]

# LAS AGENCIAS DE PARIS.

He aqui lo que sobre ellas dice un diario de Londres:

Una de las instituciones más características de la actual corrupción de costumbres, es esa oficina que se conoce en Paris con el nombre de Agencia.

Esta, sin embargo, no significa hoy lo mismo que antes. Al contrario, léjos de producir resultados provechosos, engendra todo lo quo de dañino hay en la perversión humana.

La moderna Agencia parisiense es algo así como un alambique donde se destila la difamación, un laboratorio donde se confeccionan venenos de deshonras. Es, pues, un estudio de abogados del crimen, quienes, ya por medio de calum-nias, ya valiendose de datos ciertos, pero pertenecientes à la esfera privada, forman un protocolo vil, lanzándolo á la publicidad.

Los crimenes que han sido consecuencia de estos miserables amaños han dado cierta: notoriedad á esta clase de Agencias, llamadas por su naturaleza á vivir en lo oscuro.

Las principales son de tres géneros: Agencias comerciales;

Agencias matrimoniales:

Agencias de informes o universales. Veamos lo que hay dentro de estas categorias.

AGENCIAS COMERCIALES.

Lo mas notable de estas Agencias es el manto de honradez con que cubren sus lan un carácter casi oficial.

Su programa, segun ellos, es la salvaguardia de los intereses comerciales. Afectan una actitud confidencial en todos sus procedimientos.

Hé aquí como maniobra esta infernal máquina:

Sabe la Agencia por sus indicadores que un comerciante ó industrial está en crisis. Escríbenlo manifestando que ha biéndoseles pedido informes acerca de él, no puede ménos de decir la verdad, á ménos que se establezca un arreglo.

Acude el desgraciado cómerciante á la Agencia, y por veinticinco peses al ano

cuenta con su benevolencia.

Desde este momento bien puede hacer

órgano la Agencia se dirá que el comerciante en cuestión es uno de los mejor establecidos del mundo.

En el Código penal tiene esto su nombre : se llama estafa. Sin embargo, estas Agencias siguen explotando la timidez de los particulares, amparados por una ley que para ellos se cruza de brazos.

AGENCIAS MATRIMONIALES.

Estas Agencias tienen pretensiones de favorecer la virtud y obrar con delicadeza.

Un aparato elegante les sirve de envoltura exterior.

Están dirigidas generalmente por muieres astutas, muchas veces influyentes, que cuentan con infinitas relaciones.

Del mismo modo, tienen por intermediarios personas de no mezquina posición

AllClos pretendientes son explotados maraviliosamente.

Siempre se les da esperanzas de que encontrarán lo que desean.

Pero rara vez se realizan estas ambiciones. Con todo, hay casos en que se llega a efectuar un matrimonio; pero ¡qué matrimonio!

Durante todas estas negociaciones el oro ha corrido á torentes de manos del galante al bolsillo de la Celestina.

AGENCIAS UNIVERSALES.

The state of the s

Tienen estas por objeto principal suministrar informes de todo género, en ocasiones, husta á les oficinas del Estado.

Raro es el proceso, especialmente de divorcio, en que no intervienen con sus auxilios. Introdúcense en todas partes; llegan hasta el lecho del moribundo. Nada respotan, con tal que consigun su objeto.

A veces, la po'icia misma les deman-da syuda. Es verdad que la mayoria de los informes son casi siempre falsos, y desde luego exagerados en favor de la peticiòn.

Con este motivo se inventan aventuras. personajes, hechos, lugares, todo cuanto es posible inventar pura llevar un proceso adelante.

Tienen, por fiu, como complemento ó comprobante un contingente inagotable de testigos dispuestos á toda clase de falsos testimonios, como en el caso de Mme. Clovis Hugues.

Evidentemente, estas Agencias son las mas peligrosas, por lo mismo que simu-

Todo esto es horrible. ¡¿Cómo se evita? Uniéndose la honradez en ejército cerrado contra esta guerra do la infamia, de la cual no todos pueden salir ilesos.

(De "El Comercio" de Naeva-York.)

# SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885

# 🕸 JUNIO TIENE 30 DIAS 🥱

Viernes 12 | santos Juan de Sahagun y Onofre, anacoreta confesores

(Luna nueva á las 5h. 22m. p. m.

# VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

#### COOPER HE HE OPEN

#### VIDENES.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, lleva correspondencia para Santa Teola y Zaragoza. Para SANTA ANA.

Para ARMENIA, con escala en Santa Teola y lle-vando correspondencia para Sonsonate y Aca-

julia. SAN MIGUEL por Olocuilta, Sautiago Normalco

SAN MIGUEL por Olocuilta, Santiago Nonnaico Zacatecoluca y Usulután.
CHALATENANGO tocando en Apopa, el Grayabal y Sachitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.
LA-UNION tocando en Cejutepeque, SanVicente Juccapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el Departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.
Fodas las balijas se cierran á las Cp.m.

#### ENTRAN.

De CHINGO con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana. De LA-LIBERTAD, todos los dias.

#### AVISOS JUDICIALES.

# Herencia yacente.

CONCEPCIÓN SANTOS, juez de paz de Santa María, por ministerio de la ley,

Por el presente hago saber: que en las diligencias segnidas de oficio á efecto de nombrar curador á unos menores, al folio 2 frente y vuelto se registra el auto quo á la letra dice: "Juzgado de paz de Santa Ma-ría, á las dos de la tardo del dia once de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Apareciendo de las anteriores diligencias probado, que la señora Balbina Reyes, de este domicilio, falleció abintestato en uno de los dias del mes de Julio del año de mil ochocientos ochenta y tres, dejando cinco hijos legitimos menores de edad y unos pocos bienes, que no pasa su valor do cin-cuenta pesos, siendo los menores Matias, Doroteo, Apolinario, María, Expectación, y María Ursula Turcios, los cuales carecen de curador; y se les nombra curador interino al señor. Paulino Amaya, á quien se le hará comparecer para su aceptación juramento y discernimiento; citese con treinta dias de plazo, al que se croa con derecho à la curaduria legitima y dése aviso por medio del periodico oficial. | Concepción Santos. || Ante mi, Zeferino Velásquez, Secretario. | Y para su publicación on el periódico oficial, se dá el presente aviso en el juzgado de paz de Santa María de los Remedios, á las tres de la tardo del dia trece de Mayo de mil ochocientos cehenta y cinco. - Concepción Santos.

# Zeferino Velásquez, Srio.

# Cartel.

3-3

Quien quisiera hacer postura á una casa de toja, de horcones y paredes de adobe, de propiedad de la señora doña Gertrudis de propiedad de la senora dona Gerridos Lobo Chacón, sita en el barrio de San Fe-lipe de esta ciudad; lindante: al Oriente, con casa y solar de Clara Meléndez; al Norte, con solar de Apolinario Landaver-donal Poniente ana solar y casa de Lone de; al Poniente, con solar y casa de Ignacia Juarez; y al Sur, calle de por medio, con casa y solar de Higinio Arévalo; que se vende en este juzgado para hacer pago de la cantidad de doscientos cuarenta y o cho pesos dos reales, intereses y costas, que adeuda la señora Lobo Chacon al señor don Antonio De Mutti, por quien se ha podide la ejecución; acuda que sa le admiti- tirlo á esta antoridad y los particulares, de

rá la que hiciere siendo legal.

Dado en el juzgado 1º de 1º instancia del distrito de San Miguel, á las nuevo y me-dia de la mañana del dia veintiuno de Mayo de mil ochociontos ochenta y cinco. Gregorio López.-Manuel del Castillo, Srio.

#### Emplazamientos.

Por el presente cito y emplazo á los reos Bruno y Juan de Dios Pérez, vecinos de San Martín, procesados por el delito de homicidio ejecutado en Juan Rocha y Rosalio López, para que dentro del perentorio término de quince días, se presenten á las cárceles de esta ciudad; bajo apercibimiento que sinó comparecen, se les declarará rebeldes. Todas las autoridades de la Ropública están en la obligación de aprehender á los antediohos reos y los particulares, en la de denunciar el lugar donde se cent-

Dado en el juzgado primero de primera instancia de San Salvador, á las dos de la tarde del dia seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cietro.—Jesús Villafañe. 3,-3 Federico Penado, Srio.

SALVADOR S. ARANIVA, juez de pri-mera instaucia del distrito de Santa Rosa,

Por el presente emplazo al 100 ausente Juan Germán Pérez, vecino del pueblo de Lislique, procesado por el delito de lesiones menos graves ejecutadas á Nemesio Hernandez, para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á este juzgado ó á las cárceles de esta cindad; bajo apercibimiento que sino lo ve-Todas las rifica, se le declarará rebelde. autoridades tienen obligación de capturar al reo y los particulares, de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Santa Rosa, á las ocho de la mañana del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Salvador S. Araniva.

TOMÁS CONTRERAS, juez de 1ª instancia del departamento de San Vicente,

Por el presente cito y emplazo al reo ansente Andrés Henriquez, procesado por lo-siones ejecutadas en Antonio Henriquez, para que en el perentorio término de quince dias, se presente á este juzgado ó á las cárceles públicas de esta ciudad á manifestar su defensa; bajo apercibimiento de declarársole rebelde y contumáz, y de seguirse el juicio en rebeldía sino lo verifica.

Todas las autoridades de la República están en la obligación de aprehenderlo y los particulares, de denunciar el lugar don-

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, i las dos de la tardo del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Tomás Contreras. Rafael Castillo, Srio.

LUIS J. MOREIRA, juez de primera instancia del distrito de Jucuapa,

Por el presente cita y emplaza al reo ausente Casimiro Medrano, vecino de Tecapán, procesado por lesiones menos graves á Patrocinio Ramirez, para que dentro del perentorio término de quince dias, se presente en este juzgado é en las carceles de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no ha-cerlo, se le declarará rebelde y se lo seguirá el juicio en redoldia, con un defensor que se le nombrará de oficio. Todas las autoridades de la República tienen la obligación de capturar al mencionado reo y remi-

denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el juzgado de primera instancia del distrito de Jucuapa, á la una de la tarde del dia veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

J. Inis Moreira.

Dolores Ramirez, Srio.

#### Atención!

Se previene á los señores Jueces de primera instancia y de Paz, Alcaldes municipales Administradores de Rentas, dela República,

con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice

como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales aviscs."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente a esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente: -

Por un aviso de DEPÒSITO Ó SUBASTA de ganado vacuno 6 caballar, para pago del grabado del fierro criador ó uno de los que el animal tenga venteados 1\$ 0 50

Por un aviso-cartel de EJECU-CIÓN DE DEUDOR Ó de VENTA VO LUNTARIA de bienes.....\$ 1 50

Por un aviso de cesión de bienes de cien hasta dos mil pesos ... \$ 2...

Por un aviso de lo mismo, de 

Por un aviso de curaduría ó declaración de herencias yacentes, cuyo valor pase do cien hasta qui-

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesus.....\$ 1 50

Por un aviso de la misma clase, hasta cinco mil pesos......\$ 2...

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo ó en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse à billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1895.

> El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini

Calle de la Aurora Número. 9.

TOMO 18.

San Salvador, Viernes 12 de Junio de 1885.

NUM. 138

## SECCION OFICIAL.

#### El Cable.

PRODUCTO de cablogramas en Mayo de

Oficinas.		pala- bras.		Gobno	Totales.
San Salvador Ropública do		1008	3960 84	\$60: 48	\$1021 32
Guntemala.		1016	998 95	60.96	1060 5L
Santa Ana	. 2 8	12			
San Miguel	8	41			
Santa Tecla.	∃10	97			131
La-Unión	7	60	58 44	3 60	62 04
Santa Rosa		29	27 26		
República de	;				
Honduras	22	179	187:85	10.74	198 59
Armenia	2	16		96	7 36
Acajutla	10 .	j g8		5 88	85 32
Sousonate	9	53	46.31	3 18	49 49
Supremo Go-			ł		
bierno	48	1,643	515 26		515 20
Recibido del			Į.		ļ :
exterior	306	3381	{	202 86	505 80
		l :	ĺ	1	
Totales	603	7,633	3077 13	359 40	3,437 13

San Salvador, Junio 7 de 1885.

El tenedor de libros, Clemente Mixco. Superintendencia general de Telégra fos nacionales del Salvador: V? Be,

Guillermo Padilla.

# REPRODUCCIONES.

#### Guatemala.

MANUEL L. BARILLAS, General de División y Encargado de la Presidencia de la República de Guatemala,

Considerando:

Que siendo Guatemala un país esencialmente agrícola, debe el Gobierno impartir su protección mas decidida á la agricultura nacional, impulsándola por cuantos medios estén á su alcance, á fin de lograr que en la República se implanten 6 deserrollen los cultivos de todos los frutos que en su fértil suelo puedan producirse;

Que aunque sea prospera la situación actual del país, este se hallará constantemente amenazado por el peligro de crisis económicas, en tanto que solo produzca un fruto en grande escala; por lo cual desea el Gobierno promover los cultivos de otros que puedan convertirse en renglones de exportación, para compensar con ellos el valor de los artículos con que el extranjero surte nuestras plazas; y

Que la práctica ha demostrado la necesidad de extender en términos mas favorables las primas y exenciones concedidas en anteriores decretos, ya que en ellas no han tenido los empresarios todos los estímulos que necesitan para secundar en este sentido los deseos y propósitos de l'Administración; por tanto,

1º-Se concede por el término de diez años á todo el que en territorio de la Re-1: 129-La Secretaria de Fomento queda la los funestos caprichos infantiles, debe

pública se consagre á la siembra y cultivo del hule, una prima de cincuenta peses por cada plantación constante de un mil hasta doce mil arboles de cinco años. La prima no se dará sino por una vez, y no gozarán de ella los árboles que se hallon en terrenos cuya altura exceda á la de mil trescientes piés sobre el nivel del

20-El que en lo sucesivo forme una plantación de cacao, tendra derecho a recibir una prima de cincuenta pesos por cada mil arboles, logrados y de dos años de edad, que presente.

3º-Las plantaciones de quina formadas con los almácigos del Gobierno serán también premiadas, dándose doscientos pescs por cada diez mil arboles trasplan-

tados y de cinco años de edad.
4º—Igual prima á la que señala el artículo anterior, se dará por cada manzana de plantación nueva y formal de zarzaparrilla en estado de cosecha.

5%—Todo el que se consagre al cultivo del anil, tendra derecho a una prima de veinte y cinco pesos por cada ciento cincuenta libras, peso neto, que elabore en el territorio de la República.

60 — Se agracia con una prima de tres pesos á todo el que exporte un quintal de algodón, neto y despojado de semillas, prensado, empacado y cosechado en la República.

7º-Por cada cieu libras, peso neto, de fibras de henequen 6 de cualquiera otra planta textil, que se exporte por un puer. to de la República, gozará el exportador de la prima de un peso.

80-El que introduzca à la República diez cabezas de ganado vacuno de raza superior á la del país; ó el que en lo su cesivo presente diez cabezas de ganado misto de raza nacional y de raza superior extranjera, gozará de un premio de veinte pesos, no teniendo derecho á este por las fracciones que no llegan á diez.

9º-Durante diez años, no se gravará con derecho alguno de exportación el hu le, el cacao, el trigo, la chinchona, la zarzaparrilla, el índigo, el algodón y las plantas fibrosas que se produzcan en el país; y los operarios empleados en la producción ó preparación de esos frutos, estarán exentos de cargos concejiles, y en tiempo de paz, de levas ó reclutamientos militares.

100-Los premios que en los artículos anteriores se conceden, serán pagados en dinero efectivo por el Tesoro público, en virtud de aviso que de la Secretaria de Fomento á la de Hacienda, de haberse llenado todos los requisitos y condiciones que se establezcan para que los agricul tores 6 empresarios tengan derecho á recibirlos.

119—Las disposiciones del presente Decreto rejirán durante diez años, que se computarán desde la fecha.

ampliamente facultada para dictar todas las disposiciones reglamentarias que conduzcan al desarrollo y practica de la presente ley.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

M. L. Barilias.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, E. Martinez Sobral.

# Consideraciones

Sobre educación práctica.

" Es una cosa funesta acostumbrar a los niños a mirarlo tede como un juego. Es de la mayor importancia enseñar a los niños a trabajar."

Dijimos, Dios sabe por qué, en el comienzo de estas nuestras modestas observaciones sobre educación, que no nos engolfariamos en hondas disquisiciones, ni menos en clasificaciones científicas, de suyo arbitrarias; y por eso hemos ido avanzando y diciendo lo que se nos ha ve nido á la pluma, en los pocos momentos que nos quedan libres en nuestra vida de estudio y de trabajo. Ni siquiera hemos querido ocurrir á la división, clásica ya, de la educación en moral, intelectual y fisica, por no dar sabor científico á nuestros escritos, sabor está más adecuado para el estilo de los grandes injenios y para les que desean lucir les galas de la fantasia, y del saber, que para los que sólo pretendemos llamar la atención sobre los puntos más notables de la educación demestica y escolar en nuestro país, con el objeto de que se medite sobre el gran problema de la enseñanza práctica, ya que en teorías estamos tan avanzados. Para quien guste de sistemas y teorías, obras notabilísimas ha habido en los últimos siglos, desde Locke, que es admirable cuando no se contradice, hasta Spencer, hombre de rejio talento, y del cual pudiera decirse que expuso muchas verdades y dijo cosas muy buenas, pero que le falto mucho por decir tanto en el campo de la moral, como en el terreno de la intelijencia; desde Kant, luminoso cuando las brumas no lo eclipsan, hasta M. Dupanloup ante el cual nos descubrimos respetuosos, porque sus obras so-bre educación son de lo mas brillante con que cuenta hoy la escuela católica.

Deciamos que el hogar es la mejor escuela para las costumbres y para la formación del carácter de los niños, y hoy agregamos que la lección objetiva más eficaz para formar hombres de bien es el ejemplo. El precepto y el consejo sin el ejemplo, son una buria. El padre de familia que quiera tener prestijio entre sus hijos, y que desee hacer una guerra provechosa a los perniciosos instintos y

habiar en su casa mas que con palabras con la omnipotente y muda elocuencia de los hechos. De otro modo, bien pueden los padres estar seguros de ser deso bedecidos, porque el error tiene también El padre de familia principia a ser algo en su hogar, desde que sus hi jos saben que lo que dice es la verdad, que lo que promete lo cumple y que sus preceptos son el rellejo de sus acciones. El buen ejemplo tiene una fuerza constante y trascendental: quedan grabadas las buenas acciones en el alma indeleblemente, y muchas veces, después de una vida de desorden, renace aquella olvidada impresión para devolver, entre lagrimus, un corazón a la virtud.

El mejor arte de convencer no debe buscarse solo en la retórica: la persuación es hija del ejemplo. La doctrina salvadora de Jesucristo habría arrancado solo una carcajada homérica al mundo, si Jesús, para divinizarla, no hubiese su bido moribundo á la cumbre de la montиña, para caer ensangrentado y muerto al pié de ignominioso patíbulo. La idea redentora viajó así por el mundo y revelo a los hombres el prodijio de un sacrificio inusitado.

El crimen del escandalo tiene su explicación en la fuerza perniciosa del mal

Los filósofos modernos vienen hace tiempo hablandonos de la tendencia de la naturaleza humana a armonizar: esto sentado, pudiéramos décir que los hijos non, en cierto modo, la conciencia externa de sus padres. El niño es débil y por consiguiente inclinado á lo dañino (yá se saba que el hombre mejora al envejecer), por eso el niño está naturalmente inclinado á buscar la uniformidad empeorando más bién que mejorando: de aquí se deduce el poder deletéreo de las irradiaciones del mal ejemplo, y esto nos explica el horror invencible de los padres á las malas compañías de sus hijos. Por eso, parte de la responsabilidad que pesa sobre el padre corrompido, corresponde también al hijo mayor cuya maldad contribuye a modelar los extravíos de los hermanos menores.

Los pueblos también son, por regla general, lo que sean sus gobernantes civiles y eclesiásticos. Los hombres honrados y virtuosos deben, según nuestro modo de pensar, mirarse como sacerdotes de la moral y como joyas preciosas para los pueblos.

Las virtudes del corazón son mas que hereditarias, contajiosas. Nada pasa inadvertido para el niño; y no se olvide que ellos enticaden mucho antes de saber expresarse. La primera operación del entendimiento es el análisis, dice

Cada palabra, cada movimiento, cada acción; el tono, el jesto, la expresión, todo, todo influye en el alma del diño de un modo sorprendente. Vease si nó cuanto les agrada que los traten como á personas grandes, con otención. La cortesía para con los niños produce resultados admirables, cuando sus padres saben maridarla con el ejercicio adecuado de la autoridad.

y la experiencia ayuden a perfeccionar la obra iniciada por el amor materno y desarrollada bajo la providencia y cons-

tante autoridad paterna.

Todo se enlaza y debe armonizarse en la vida de la infancia. Si el trabajo intelectual y la lucha del pensamiento contra la ignorancia debilitan el cuerpo y agotan las fuerzas del adolecente, desarróllese su organismo por medio del ejercicio al aire libre. Si la corrupción animaliza y degrada, dense alas a el alma para que pueda atravesar sin mancharse, los cenagales del mundo. cíliense las nocesidades físicas con las as piraciones morales y la noble ambición del saber, y se acopiarán ópimos frutos.

Quiza se ha dado mucha importancia, entra nosotros, al principio proclamado por Horacio de instruir deleitando. El placer veleidose del niño, no nos parece el guía mas adecuado para llegar a una educación fácil, adecuada y pronta. Bueno es consultar sus instintos beneficos y racionales, si nos es permitida la expresión; pero con aquel sistema es fácil que ci preceptor confunda los instintos verdaderos con los caprichos pueriles. Además, cuando el padre ó el profesor tienen que consultar las inclinaciones del niño para estudiar el modo de enseñarlo, parecen los papeles cambiados: parece entônces que el niño fuera el maestro y los demás sus discípulos. No deja de ser este un obstáculo para que el padre o el profesor conserven su posición a la altura conveniente respecto de los educandos, pues no somos nosotros partidarios de esa întima familiaridad que quiere establecer cierta escuela entre el padre y sus hijos, hasta el punto de tratarse como dos amigos intimos, ni más ni menos. No, el padre es algo mas que un amigo, y nadie puede disputarle la supremacía que adquiere a costa de sa crificios y dolores. Buena es la confianza bien entendida entre superiores é inferiores, pero siempre que se conserve ese natural alejamiento que viene con la diferencia de posición y de carácter.

El niño debe tener horas fijas para ca-Debe orar, comer, dormir, da cosa, trabajar, divertirse y descansar, todo á tiempo y metódicamente, sin confundir unas operaciones con otras. Debe educársele para la vida real y nó para que

lo rea todo como un mero pasatiempo. Las escuelas "guardianas" de Béljica, destinadas para educar les niños de tres a siete años de edad, encierran un pensamiento profundo. Allí son preparados los niños convenientemente para entrer á las escuelas públicas sin resabios domesticos. Los obreros igualmente pueden así entregarse à sus labores traquilos, pues saben que en la escuela vecina hallarán sus bijos padres inteligentes y tiernos que sabrán educarlos para el bién, el trabajo y la virtud.

La vista de una escuela "guardiana" belga, es un espectáculo verdaderamente `Alif todos los niños enconmovedor. cuentran un nuevo hogar y cantan, jue-

les libertad, de modo que la sensibilidad cuerpo y para el alma, cuidados paternales, caricias como las de sus madres, y al terminar el día vuelven mejorados y alegres à sus pobres casas, à bendecir con sus padres al gran filántropo y eminente instruccionista Federico Froebel, creador de aquellos asilos de la infancia.

Januario Henao.

[De "Los Andez" de Guayaquil.]

#### El hombre y la humanidad.

Para su propio pensamiento, es el hombre un misterio profundo é inescrutable. La Filosofía lleva largos siglos de existencia: los mas luminosos jenios de la humanidad han formado en sus filas; el objeto principal de su estudio, na sido el hombre; y el problema está por resolver, el enigma está todavia por ser declarado. Unas escuelas no han visto en el ser humano sinó su parte sensible, otras, su parte intelectual; otras, su corazón; y todas han acabado por hallarse impotentes para explicar ese ser, a un tiempo luminoso y oscuro, simple y compuesto, accesible é inaccesible, bueno y malo, poderoso y débil, que liamamos hombre.

La razón, esa arma que se nos ha otorgado para pelear las batallas de la verdad, esa luz que nos ha sido concedida para apartar las tiniebles de nuestro camino, se nos rompe a las veces eutre las manos, y nos deja inermes en medio del combate; se extingue de súbito, y nos abandona en medio de la oscuridad. Entônces surje la dude, que bamboles entre la afirmación y la negación, y pronuncia como su última palabra un vago y sordo quien sabe; y viene luego la negación, final recurso del desesperado, último pensamiento de

quien se arroja á un abismo.

El mal nace espontaneamente en el corazón humano, como aquellas plantas nocivas que brotan de suyo en los terre nos abandonados. ¡Quién no ha experimentado dentro de su conciencia el combate terrible que libran el bien y el mal? Porqué, para que nazea y crezca y fructifique este, basta que abandonemos nuestro corazón á sus propios instintos? ¿ Qué mano fatal siembra, á hurtadillas y con tenaz empeño, en nuestra conciencia, las semillas del vicio, como aquel maivado de que habla el Evanjelio, que sembró zizaña allí donde otro había sembrado buen trigo 1 ....

El dolor acompaña, incansable vijía, al mortal, desde la cuna hasta el sepulcro: el dolor se ceba en sus carnes, y la muerte se encarga de completar la obra. Las lágrimas son la herencia que se trasmite de padres á hijos, fiel expresión de nuestro destino en la tierra, tes timonio sensible de las llagas ocultas que llevamos en el alma!

Cuando contemplamos la rapidez de nuestra existencia, que no "es mas que el heno, á la mañana verde, seco á la tarde", y vemos que de la cuna al segan, duermen, aprenden y se educan sin | pulcro no hay sino un paso, venimos superficializarse. Esos desheredados de en conocimiento de que lo mejor sería En las cosas indiferentes debe dejárse- la fortuna hallan allí blunco pan para el cruzarnos de brazos a esperar el sueño por endulzar y embellecer una existen- sin objeto fuera de la asociación con sus que cruza un arido arenal? A qué rom- ella puede respirar el aire de la vida inpernos la frente con calculos sobre el telectual y moral, única que satisface porvenir, si el dia de mañana es tan in- sus mas notables y legitimas aspiraciocierto como lo desconocido; si en la fosa nes. se han de hundir todos los proyectos y todas las esperanzas? Mejor será, pues, detenernos en nuestro camino, y reposar no interrumpida de la especie. Cuando á la sembra de una indiferencia absoluta nos detenemos á contemplar el encadehácia todo lo que de contínuo nos ajita pamiento de las jeneraciones, que se suy alarma.

sierto, allí donde no alcanzan el diente odio. La virtud ultrajada casi siempre, el vicio onaltecido cuando se disfraza de ese vertijinoso movimiento. La vida con sedas o se sienta en el solio del potentado; la inocencia perseguida per las acechanzas de la astucia, la buer fe sometida à las arterias del fraude, la intelijencia scucilla engañada por las perfidias de la intriga : fodo eso, el continuo rente á los huracanes que de cuando en espectáculo de todo eso, trac á las veces cuando libran en su superficie combates de la humanidad, no se les propine casi á el alma tal desfallecimiento, que ella formidables. Forman las jeneraciones vuelve por instito los ojos á la soledad humanas una gran cadena cuyo princi-6 a la tumba, en busca de reposo, paz pio se pierde en la noche de los tiempos titud y la envidia, y el tiempo se encar-

ingratitud es la moneda con que se pagan nido. los favores, y que el odio y la calumnia son por lo común la recompensa con que la sociedad premia a sus benefactores, á aquellos que le han dado el pau formación fujitiva, que lejos de alterarla, de la idea y le han mostrado la vía que la conserva en su majestuosa inmovilitores, á aquellos que le han dado el pau conduce al bien y a la verdad; el egois- | dad. mo se apodera del espíritu, y mata en el todo instinto de jenerosidad y abnegacióa. Cada uno para sí, viene á ser líneas de un vasto plan que la Provila formula del que se siente herido por la ingratitud, o ve a otros llorarse victimas de ella.

La guerra es instintiva en el hombre. Como los gusanos que devoran un cacada uno se considera perjudicado por el otro, así los hombres se persiguen y destruyen reciprocamente, porque creen que la tierra no les ofrece bastante es pacio para habitar en su superficie, ni bastante sustento para satisfacer sus necesidades. El hombre devora al hombre con una ira sin ejemplo entre las demás especies animales.

Ante la resistencia que la naturaleza le presenta, el hombre se considera un pigmeo en lucha con un jigante, y des-Ante el combate que libran las pasiones se acobarda. Ante las dificultades de la ciencia, su pensamiento se aturde y retrocede. La naturaleza, el mal y la ignorancia lo combaten sin tregua y sin compasión, como si fuese el blanco de las iras de la tierra, el averno y las tinieblas eternas!

Hasta ahora hemos considerado al

La idea de lo fugaz de la existencia humana, desaparece ante la permanencia ceden unas á otras, como las olas de un Cuando palpamos las injusticias inu- río, y observamos el flujo y reflujo de manas, comprendemos que lo mejor se- la vida en el seno de la humanidad, nos y contemplar el vaivén de las hondas, la mole colosal de las aguas se resienta humanidad por siglos; aquella se ajita: fe al menor soplo de la desventura 6 de la felicidad, ésta conserva en su fondo una l calma inalterable, cual si fuese indife y cuyo último eslabón se dilata por les Y cuando vemos que casi siempre la regiones inconmensurables de lo indefi

> La vida paipita en el fondo de la humanidad, y la muerte no es, dentro de ella, sinó un accidente parcial, una trans-

Fíjese en el cuadro de la Historia una mirada reflexiva, y se hallarán en él las dencia ha venido desarrollando de siglo on sigle, per sobre las ajitaciones y cri menes y virtudes del hombre, bien como el jenio de un Jese experto y valeroso desarrolla su plan de batalla por sobre las daver, se persiguen y se matan, perque iras y agontes de los combatientes. En los altos destinos de la humanidad se ve el dedo de Dios. Ya no es Ciro el que lleva sus huestes á la opulenta y pervertida Babilonia; es la mano de aquel, que va a derribar la cabeza de oro de la estatua de Nabucodonosor. Ya no es Alejandro el que empuja sus falanjes hácia el vasto reino de Darío, es Aquel que derriba el pecho de plata de la misma estatua, y quiere relacionar la civilización del Occidente con la del O riente, para fines trascendentales. Ya naciones; es Aquel que desbace el viendentro de su propio corazón, su alma tre de bronce de la estatua profética, y quiere que la humanidad se unifique, y hable una sola lengua y fije sus miradas en un mismo centro, pera la realización de un pensamiento excelso. Ya no es Atila el que lanza sus hordas enhambrecidas sobre las ricas regiones del Me siembran sus rumbos. estatua de la visión antigua, y rejenera sas y amenazan extinguir la lumbre del la civilización creada por el paganismo, faro salvador, y éste se oscurece como hombre en sí mismo y aislado; pero tal al soplo de la idea de la fraternidad, ol en su última agonía, de súbito se inflano es su condición: su destino y su ele- espiritualismo y la virtud. El mundo ma mas, y regala su luz generosa á los mento es la sociedad; su destino, por había envejecido en el culto del vicio: navegante que la buscan. Ahí está el que sus grandes funciones se ejercen en era necesario renovarlo por medio de dedo de Dios!

de la muerte. A qué tantas fatigas ella, y sus facultades elevadas quedarían pueblos no conocidos, y sacar de ellos una civilización nueva, que era tanto cia que pasa como la sombra del aguila semejantes; su elemento, porque sólo en como sacarla de la nada, repitióndose, en ese sentido, el acto de la creación primitiva.

Eu el eucadenamiento de las jeneraciones, las leyes incontrovertibles del bien y del mal tienen su debido é inevitable cumplimiento. La justicia hace oir su voz por sobre el ruido sordo y tumultuoso de las pasiones humanus, y pesa en su balanza, que jamas yerra, al rey potentado y al humilde labrador de la tierra, a cada cual en su linea y segun sus obras. Ya no hay seduccioría escondernos en la soledad de un de- parece estar de pié à orilas del Océano, nes ni engaños; ante el tribunal incorruptible de la Historia no hay testigos falsos ni dádivas corruptoras. Así, las de la calumnia ni los tiros traidores de que huyen y tornan, y desaparecen y falsos ni dádivas corruptoras. Así, las la envidia, ni los golpes raviosos del nacen, en incesante alternativa, sin que injusticias parciales se refunden en el torrente de la justicia general, cuyas aguas arrebatan todo dique que el intedel hombre se cuenta por dias, la de la rés levanta; é inundan à la humanidad, siempre hambrienta de justicia. Hay aca en la tierra algo como un preludio 6 un reflejo de los leyes de la justicia

Poco importa que á los banefactores siempro sino injuria y desprecio: dia llegan en que triunfan sobre la ingraga de regar flores sobre sus tumbas. A cada paso que la civilización avanza en las regiones americanas, se estremecen de placer las cenizas de colón. La frente de los grandes servidores de la humanidad so levanta erguida al través de los siglos, coyo embate es incapaz de abatir esas piramides firmes y hermosas, que la virtud haloga y la gloria embe llece.

De las guerras parciales surjen los equilibrios generales, que son los que vienen á constitruir la civilización universal. Así las moles que constituyen el universo sufren á las veces perturbaciones más ó ménos poderosas, y del conjunto de esos cataclismos resulta el equilibrio imperturbable de la creación. Los resultados finales, así en las sociedades humanas como en el juego de los mundos, denuncian siempre una intelijencia que todo lo guía, por caminos escondidos, hácia una solución siempre sábia y siempre justa.

Eu la batalla librada por el hombre contra la naturaleza, muchos han sucumbido; pero al fin la humanidad triunfará. de lo cual son prenda las victorias que ya ha obtenido, y que le han puesto en la mano el cetro que una vez, en una maya en su tarea de perpetuo batallar. no es el pueblo romano el que avasalla hora de teotación y locura, arrojó al lado del crimen. En el fondo de la Caja de Pandora quedó la Esperanza.

> El delito mancha con su aliento la freute del hombre; pero por sobre todos los crimenes y todos los errores, el Bieu levanta su faro, cuya luz gufa a la humanidad al través de los escollos que siembran sus rumbos. Y cuando las diodía; es Aquel, que echa por tierra la tempestades del mal se levantan rabio-

cuando se la compara con los misterios de la ciencia; pero la intelijencia de la humanidad es una fuerza incontrastable á cuyo empuje el globo ha abierto sus entrenas y revelado sus secretos y sus leyes. Las jeneraciones pasan, pero la ciencia queda, y ella se trasmite en herencia de jeneración en jeneración, y se acrecienta en su marcha, como el arroyo que descendió pequeño de las cumbres nevadas que le dieron el ser, y al cabo es un jigante que marcha cargado de despojos y majestad,-H. A.

#### EL PRINCIPE HEREDERO De Italia

Un corresponsal escribe desde Roma lo siguiente :

A propósito del Principe heredero Victor Manuel, que nació el 11 de Noviembre de 1869 en Nápoles, y es llama-do por eso comunmente el Príncipe de Napoles, fué sometido antes de ayer en una sala del Quirinal á la prueba de los examenes, para obtener el ingreso en el Colegio Militar en que estaba inscrito,

sin ir á la Escuela Militar de Módena á donde no irá.

Los examenes duraron más de cuatro horas, y asistieron a ellos, además de los Profesores del Colegio Militar, el Ministro de la Guerra, General Ricotti; el Jeie del Estado Mayor, General Cosenz; y el primer Ayudante del Rey, General Pasi.

Por supuesto que también estaban presentes el Rey y la Reina.

El Principe fué examinado largamente por el Ministro de la Guerra. Obtuvo diez y ocho vigésimos de Monseñor Anzino, que lo examinó en Filosofía y veinte vigésimos en las demás materias.

Esto parece un indicio de que la facultad dominante en él, no será la Filosofía: pero quien puede pronosticar con certeza respecto al porveniri Diez y ocho vigé-simos en l'ilosofia son por lo demás un buen punto, y muchos estudiantes de colegio se contentarian con él.

Una cosa hay cierta, y ésta la cé por los Profesores ordinarios del Principe: que es muy estudioso, no sólo en las materias militares, sinó también en las litetarias, en historia y, como un excedente,

en heráldica.

Su pasión, desde hace varios años, es extender en un plano los árboles genealógicos de todas las familias históricas más próximas á la Corte por su cargo. Y esto sin perjuicio de la "Divina Comedia" que el ha estudiado con mucho cui dado y que comenta perfectamente en

sus puntos más oscuros.

Pocos días antes que el Príncipe de Nápoles sufriese los exámenes, la Mar quesita Melania Pes de Villamarina Montereno se casaba con el Príncipe Armenio Assan Dabro Pagritide. La Marquesita es hija de la Marquesa de Villamarina, dama del Palacio de la Reina Margarita, y del Marqués de Villamarina, Caballero de Honor de la misma Reina.

La esposa es muy joven, tiene talvez

La intelijencia del hombre es débil un año más que el Principe heredero, con el cual, en el Palacio real, ha participado de les primeros juegos de la in-

> A propósito de esto, puede contar una curiosa anécdota.

> El Principe, que podía tener ocho años ó poco más, jugando con la peque na Melania y no estando muy contento de su compañía, porque no queria darle un juguete, la dijo:

· "Cuando sea Rey, te haré cortar la

Imaginense las lágrimas de la niña, que creyó seriamente en la posibilidad

de semejante ejecución.

La cosa llegó a oidos de la Reina Margarita, que reprendió severamente á su hijo, dándole una sabia lección de derecho público. En primer lugar, los Reyes no tienen el derecho de hacer cortar la cabeza á nadie; en segundo lugar, tu padre no firma tampoco ninguna sentencia de muerte; en tercer lugar, tú no cres Rey, y no te has de dis-pensar de las obligaciones de un buen caballero; y por lo tanto, debes pedir perdon á la Marquesita por las palabras que le has dicho.

El pequeño Víctor Manuel, arrepenti do por lo que había hecho y todo lloroso, presentó sus excusas solemnes á Melania de Villamarina en presencia de su madre

y de las damas de la Córte.

No es encantadora la anécdota? El niño se ha convertido en un adolescente estudioso é instruido; que no quiere ya hacer cortar la cabeza á quien le niegue juguetes. En vez de esto, ha hecho su presente de bodas a su gentil compañera de infancia y de juegos, que aparte de todo, sale de sus futuros dominios y de su jurisdicción de justicia.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

rd (\*

Junio tiene 30 dias.

Sábado 13 | santos Antonio de Pádua y Trifilo, ets

AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DETURNO.

#### 

## SABADO.

SALEN.

SALEN.

Para CHINGO, tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapán, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y México.

AHUACHAPAN, Santa Tecla, Armenia, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-LIBERTAD, llevando correspondencia para Santa Tecla y Zaragoza.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y llevando correspondencia para Sonsonate y Acajutla.

Para SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, China. neca, La-Unión, Goiera y Santa Rosa.

Todas las balijas se cierran á las 6 p. m.

ENTRAN.

De LA-UNION, LA-LIBERTAD, todos los dias. De CHALATENANGO.

#### Atención!

Se previene á les señores Tueces de primera instancia y de Paz, Alcaldes municipales Administradores de Rentas, dela República,

con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice.

como sigue :

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de rales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuendo se les dificulte remitirlos directamente á esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente: -

Por un aviso de DEPOSITO 6 SUBASTA de ganado vacuno 6 caballar, para pago del grabado del fierro criador ó uno de los que el animal tenga venteados. \$ 0 50 Por un aviso-cartel de EJECU-

CIÓN DE DEUDOR Ó de VENTA VO LUNTARIA de bienes.....\$ 1 50 Por un aviso de cesión de Bie-

nes de cien hasta dos mil pesos . . \$ 2. . . Por un aviso de lo mismo, de

dos mil pesos en adelante......\$ 5... Por un aviso de curaduría 6 declaración de herencias yacentes, cuyo valor pase de cien hasta quinientos pesos.......

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos.....\$\,\frac{1}{50}\]
Per un aviso de la misma clase, 

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo 6 en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse à billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

#### A los Sres. Jucces y Alcaldes,

les advertimos que están obligados por el acuerdo anterior, á remitir á esta Imprenta el valor de los avisos judiciales en efectivo, ó acompañar á su oficio la constacia del scnor Administrador de rentas del departamento de quedar hecho el correspondiente depósito, pues de lo contrario, la publicación de dichos anuncios ó avisos podria demorarse con perjuicio de los interesados.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini

Calle de la Aurora Número, 9,

TOMO 18.

San Salvador, Sábado 13 de Junio 1885.

NUM. 139

#### SECCION MUNICIPAL.

SAN SALVADOR

Acta.

Sesión municipal ordinaria de cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, presidida por el señor Alcalde propietario, con asistencia de los señores Regidores Torres, Morataya, Chacon, y Ramirez y Síndico Palacios. || Leida y discutida el acta anterior, fue aprobada. || Se dió lectura al dictamen emitido por el sonor Síndico municipal en la solicitud presentada por don José Dolores Cabrera, sobre que se le dispense el pa-go de la cuota de la lotería, que se remato en su favor, por no haber concurrencia en dicho establecimiento, con motivo de la guerra, en cuyo dictamen el señor Síndico es de opinión que se deolare sin lugar dicha solicitud, por haber cesado pronto los motivos en que la funda, y temada en consideración: se acordó, de conformidad. | Se dió lectura al oficio que con fecha 7 de Abril anterior dirijió el señor Gobernador de este departamento, trascribiendo la resolución su-prema que declara sin lugar la solicitud de este Manicipio sobre suprimir el es tablecimiento de la casa de recojidas, por ser de absoluta necesidad su existencia y la corporación quedó enterada. || Se dió lectura a otro oficio de 15 del mismo mes y que el señor Gobernádor acusa recibo de los cuadros de defunciones correspondientes á los meses de Febrero y Mayo altimo. || Se dió cuenta de otro oficio de 17 del mismo, en que el señor Gobernador comunica haber concedido licencia al senor Juan Esteban Molina, para exhibir un panorama en casa de la señora Adela Angulo, al Noroeste del Palacio Nacional y el señor Alcalde informó haber cubierto el interesado los cinco pesos de licencia, según la tarifa. || Se dió lectura a la copia del documento celebrado entre don José Rosales y el señor Alcalde, con facha 10 de Abril último, sobre los ochocientos pesos que el primero ha suplido en calidad de préstamo para poder llevar adelante los trabajos de la prena, y la manera de verificarle al pago, el cual será de dos á trescientos pesos mensuales, del quince del corriente en adelan te, con el producto del ramo de aguas y los cien pesos de las casas de préstamo; y tomado en consideración, fué aprobado. | Se dió lectura al oficio que con fecha 27 de Abril anterior ha dirijido el señor Gobernador de este departamento, manifestando que el señor Presidente de la República le ha ordenado prevenir á la Corporación municipal de esta ciudad, que por su cuenta se continúe pagando el arrendamiento de la casa que ocupa da puntualidad los fondos. | Se dió

dad acordó la supresión del pago, tanto por el mal estado de sus fondos, como por haber despedido la directora del Establecimiento a varius alumnas pobres, sin motivo justificable, habiendose dirigido una de las quejas, por acuerdo municipal, al señor Gobernador de este de partamento el 30 de Diciembre altimo: que según datos suministrados por varios padres de familia, dicho establecimiento ha tomado el carácter de empresa particular; y que el señor don Damian Cam pos ha exijido la entrega de la casa y cobrar intereses de los arrendamientos que no se le pagan con puntualidad. Por lo que se suplica al Supremo Poder Ejecutivo, se sirva aprobar lo acordado por esta Municipalidad. | Se dió lectura a otro oficio de 22 del propio mes en que el señor Gobernador trascribe el acuerdo supremo de 21 del mismo, que previene que el primero del corriente se abran al servicio público las escuelas profesionales, institutos, colegios y eacuelas de enseñanza primaria, y el señor Alcalde informó haberlo comunicado á los directores de escuela para su cumplimiento. | Se dió lectura a la contrata celebrada el 24 de Abril anterior por el señor Alcalde y don Jacinto Bonilla, sobre ampliar lo que antes se había celebrado para mejorar el ramo de aguas, cuya ampliación asciende á seiscientos pesos más, tomado en consideración, fué aprobado. || Se dió lectura a la nota contestación que con fecha 30 de Abril unterior ha dirijido el administrador de la Aduana de La Libertad, manifestando que a principios del mes de Marzo recibió orden, por causa de la guerra nacio nal, de remitir á la Tesorería General todos los productos de aquella adminis tración, incluyendo en ella todos los impuestos, cuya orden aun queda vijente respecto a las municipalidades; tomado en consideración y oido el informe del señor Alcalde, se acuerda suplicar al Supremo Gobieroo se sirva ordenar al Administrador de la Adunna de La Libertad, la devolución de los fondos municipales correspondientes a los meses de Marzo y Abril último, en atención a que se adeuda de plazo vencido a la casa "Dorantes y Ojeda" setecientos cuatro pesos cuatro reales", valor de una cañería que se tomó para el servicio público: & don José Rosales ochocientos pesos que ha facilitado para poder llevar adelante los trabajos de la presa; y que se adeuda á don Manuel Esteves el interés de quince mil ciento sincuenta y dos pesos, no habièndose podido ni pagar á los empleados, suplicando de nuevo al señor Presidente se sirva prevenir al Adminis trador que en lo sucesivo remita con to-

rior. | Se dió lectura á las resoluciones recaidas en la apelación interpuesta por el soñor Joaquin Rivas, en el expediente de remate del juego de loteria, con privilejio exclusivo a favor de don José Dolores Cabrera, que confirman lo practi-cado por esta Alcaldía, previa autorización de la municipalidad. || Se dió lectura al escrito que con fecha 30 de Abril presentó el Doctor Juan Francisco Estrada, solicitando permiso para establecer un juego de lotería; tomado en consideración y con vista de la resolución anterior, se acuerda: declarar sin lugar dicha solicitud y la que está pendiente sobre el mismo fin presentada por don Joaquín Rivas. || A moción del señor Alcalde se acordo nombrar con la anticipación debida los Mayordomos de la próxima función del Divino Salvador, y habiendo procedido á la elección, fueron nombrados Mayordomo primero, don Federico Prado; segundo, Doctor don José Antonio Aguilar; tercero, don Mariano Dorantes; cuarto, don Pablo Bousquet; quinto, Doctor don Nicanor Rendón Trava; sesto, Regidor don Julio Ramirez; sétimo, don Miguel Yúdice; octavo, don Miguel Bátres; Tesorero, don Cárlos Meléndez; y Secretario, Doctor don Francisco Chavez. A indicación del mismo señor Alcalde y con el fin de que el cuerpo de Mayordomos se reuna lo mas pronto posible, se acuerda: autorizarlo para que conozca de la renuncia de los nombrados y nombre otros en su lugar. Con lo cual se levanto la sesión. [ Pascual Monterrosa. | Salvador Torres. | Domingo Morataya. | Rodolfo I. Chacon. | Rafael Palacios. | Ante mí, José María Mayora.

Es conforme con su original : Alcaldía Municipal y Jefatura del distrito de San-Salvador, Junic 12 de 1885.

Pascual Monterrosa.

#### REPRODUCCIONES.

#### Nuestro Comercio con la América Central y la A. mérica del Sur.

La Comisión nombrada por el acta del Congreso, aprobada el 7 de Julio de 1894, "con el objeto de estudiar 6 informar sobre el mejor medio de asegurar relaciones internacionales y comerciales más intimas entre los Estados Unidos y los diversos países de la América Central y del Sur," acaba de presentar al Presidente un informe del cual extractamos los siguientes interesantes datos:

Todos los circulos comerciales conside. ran las naciones de la América Central y del Sur, como el campo más extenso y ventajoso, y más natural y conveniente el arrendamiento de la casa que ocupa da puntualidad los fondos. | Se dió para nuestros tráficos; y la Comisión en sus la escuela Central de niñas, y tomada en cuenta con el estado demostrativo de los investigaciones ha tenido por objeto obteconsideración, se acordó : manifestar al ingreses y egresos habidos en la Tesore ner de la experiencia de aquellos que señor Presidente, que la Municipali ría municipal en el mes de Abril ante han dirigido ya su atención a esos lugares, los Estados Unidos para asegurar un comercio hasta hoy monopolizado por sus

rivales de Europa.

No se ha presentado diversidad alguna de opiniones; las miras presentadas a la Comisión han sido tan notables por su unanimidad como por su ilustración, El comerciante de Nueva York piensa como elde San Francisco y elde Nueva Orleans, y si en algunos casos han existido diferencias respecto á los medios y medidas de llegar al fin deseado, todos los interesados u ocupados en el tráfico convienen aparentemente en las mismas proposiciones generales de las cuales se desprenden que, para asegurar relaciones comerciales más intimas entre los Estados Unidos y los diversos países de la América Central y del Sur, deben existir.

Comunicaciones regulares y directas

por buques de vapor.

II. Tratados comerciales con concesiso nes reciprocas, prácticas y equivalenteen los derechos arancelarios.

III. Simplificación y modificación de las leyes de aduanas en esos países.

IV. Aumento y mejora del servicio

V. Establecimiento de casas mercantiles americanas, en los mercados centroamericanos y sur-americanos.

VI. Conocimiento más intimo entre los fabricantes americanos de las necesidades del pueblo.

VII. Un sistema de conexiones bancarias, y un tipo común de valores.

VIII. Créditos más liberales por nues tros comerciantes.

IX. Introducción del sistema de almacenes de depósitos de aduanas en esos

países.

Se ha dicho que durante cuarenta años el pueblo de los Estados Unidos ha pres tado poca atención al tráfico extranjero, y que lo que nuestros padres sablan so bre este asunto nunca se ha aprendido por sus hijos. Hemos estado tau ocupados en el desenvolvimiento de los recursos del país; tan absorbidos en formar una red de ferrocarriles entre todas las ciudades y pueblos de nuestros Estados; en conectar nuestras grandes regiones agricolas con las costas maritimas, que nuestro comercio extranjero ha sido olvidado relativamente. Pero este desarrollo interior se aproxima á su fin rápidamente. Las facilidades para la producción y transporte pasan hoy, con exceso, de las necesidades del país. Nuestros campos y nuestras manufacturas producen más de lo que podemos consumir, y el problema por resolver del pueblo, es el mo do de disponer del sobrante.

Entre tanto Inglaterra y Francia con centenares de años de ventaja en su desarrollo interior, han quedado en posesión de esos mercados, que empezamos a necesitar. Para competir con esas naciones. stacar sus fortificaciones comerciales y segurar nuestro puesto en el tráfico que por tanto tiempo han monopolizado, necesitamos que los Estados-Unidos adopten las medidas con que han ganado la gloria comercial nuestros rivales. Casi h la sombra de nuestras montañas, en de aquellos comprometidos hoy en el nó también para facilitar a los comer-

los mejores medios de que podrán valerse millas de nuestras costas, y a millares de tral y del Sur, (incluso México), las quemillas de las suyas, sostienen indisputable supremacia, y el pequeño comercio que disfrutamos en su mayor parte se

hace bajo sus banderas.

No sólo deben existir comunicaciones directas, rápidas y regulares con los mercados que solicitamos, sino que también nuestras casas mercantiles deben enviar agentes, jóvenes americanos emprendedores, para establecerse en los centros comerciales de la América-Central y del Sur, para recibir las mercancías fabricadas aquí y darles salida. Deben aprender el idioma del pueblo, estudiar sus gustos y necesidades, sus hábitos y costumbres, y familiarizarse con los deseos de la comunidad que son esencialmente distintos de los nuestros, No hay parte del mundo en que no se encuentre un comerciante inglés, francés ó alemán, representando el capital, la industria y los productos de sus respectivos países, aprovechando las ventajas comerciales que ofrecen y sosteniendolas contra el resto del mundo.

Casi todas las repúblicas sur-americanas han invitado á los Estados-Unidos á participar de tratados comerciales con los cuales se puedan gozar ventajas reciprocas por ellas y por nesotros, con exclusión de otras naciones, y con la mira de limitar el tráfico entre los pueblos americanos, en lo posible, á las aguas de este continente. Ellas necesitan lo que nuestros campos y nuestras manu facturas producen; ellas tienen productos naturales que entran en la fabricación y consumo de nuestro pueblo. Ellas han imitado á los Estados-Unidos en sus instituciones políticas, y miran á esta nación como el modelo y madre de las Repúblicas, que presenta el ideal de la libertad política, el tipo de grandeza nacional y al mismo tiempo el mas palpable ejemplo de prosperidad.

En vuestro mensaje resiente al Congreso (se hable al Presidente) habéis de finido con tanta claridad las miras de los hombres de negocios del país respecto á los tratados, que se cita el párrfo siguien-

"La condición de estos debe ser la admisión: libre de aquellas mercançías, que este país no produce, en cambio de la admisión libre ó bajo un plan favorable de derechos de nuestros productos-debiéndose aplicar los beneficios de un cambio tal solamente á los artículos protegidos por las banderas de las partes contratantes; y la supresión por ambos lados, en los buques así priviligiados, de todo derecho de tonelaje é impuesto nacional, de modo que estos buques puedan traficar libremente entre nuestros puertos y los de las otras partes contratantes, aunque sin infringir el comercio reservado de las costas; la remoción ó reducción de los cargos sobre los productos exportados de esos países dentro de los beneficios de los tratados; evitando las restricciones técnicas y las penas con que en la actualidad so interrumpe nuestro tráfico con esos países".

La comisión ha oído en todas partes, puertos distantes apenas un contenar de l tráfico con los países de la América con-l ciantes y el pueblo de ese país, el co-

jan bien definidas, y en su concepto justas, respecto á las exacciones é impuestos sufridos en las aduanas. Los comerciantes americanos que se han presentado ante la Comisión, han citado muchos ejemplos en que se han visto obligados á sufrir multas excedentes del valor de las mercancías importadas, por simples errores de pluma, de cálculos aritméticos o de la descripción técnica de la mercancia, que en modo alguno han demostrado la evidencia del engaño 6 fraude.

Una de las mayores casas exportadoran de Nueva York se retiró del comercio con una nación sur-americana, á causa de que sus utilidades en un año fueron menores que las multas impuestas por errores en las facturas; y la equivocación por la cual se pagó la mayor pena era evidentemente en contra del comerciante, siendo la cantidad de artículos manifestados en la factura mayor que la que se importaba. El examen de las manifestaciones chechas á cla Comisión en Nueva York y otras partes, presenta muchos ejemplos de la misma especie.

Este sistema de perplejidades podría cambia se con las estipulaciones de los tratados, y será deber de la Comisión en sus conferencias con los gobiernos que debe visitar, el asegurar, si es posible, algún sistema de reglas arancelarias que

facilité el comercio.

La actual representación consular de los Estados-Unidos en la América del Sur y del Centro ha sido recomendada por los comerciantes con quienes ha tratado la Comisión; pero existe un reclamo universal por el aumento del servicio incluyendo puertos y centros comerciales en los cuales no tienen hoy los Estados - Unidos representación consular. La Comision ha sido informada de que en otras partes los representantes consulares son extranjeros y por tanto no interesados en modo alguno en el estimulo del comercio; y por los contrario, siempre dispuestos a cobrar las multas y a hacer sus servicios lo ménos útiles posible. En esos puntos las multas no bastan para que una persona, cuyos servicios tuvieran valor, aceptara las res-

ponsabilidades. La Comisión recomienda-y esta necesidad la reclaman con urgencia las comumunidades que ha visitado—el establecimiento de un servicio adecuado y bien retribuido que se extienda por toda la costa del Centro y del Sur América, y hasta los puntos interiores que las necesidades del comercio justifiquen. Deben cemplearse personas acquiencs sea familiar el idioma español y tengan conocimiento de los asuntos comerciales. Deben estar provistas, tanto como sea posible, de informes respecto á los productos de los Estados-Unidos y de las fuentes y costo de la producción, con el objeto de informar no solamente á los intereses comerciales de los Estados-Unidos respecto á las demandas del país a que sean enviados los cargamentos, si-

El General Grant, cuyas miras han sido siempre reconocidas como imporpermitir à los consules y a los agentes consulares de los Estados-Unidos, con algunas restricciones, el entrar en el comercio, y obrar como agentes de los fabricantes americanes, con el objeto de que su interés por la introducción de artículos americanos pudiera estimularse y aumentar sus compensaciones. Tales privilegios, pensó el general, inducirían á personas de mejor clase á aceptar consulados en lugares de poca im-

Esta idea se desaprueba naturalmente por los comorciantes que ya tienen sucursales en la América del Sur y del Contro; pero aun así se recomienda por Congreso, y pudiera adoptarse, hasta cierto punto y bajo ciertas condiciones,

con gran ventaja del tráfico.

los Estados Unidos han establecido ya de los productos de nuestros manufactureros, y la Comisión tione informes de que su utilidad ha sido demostrada por el aumento en las demandas. Debería concederse á los cónsules un premio razonablo, en compensación del tiempo, molestia y cuidado que se necesitan para atender propiumente a esta : clase de negocio, y se recomienda la introducción general de esta práctica.

Una de las mayores dificultades indicadas á la Comisión como inconveniente para el tráfico, es la ausoncia de comerciantes americanos en los mercados hispano americanos. Algunas casas tienen establecidas sucursales en ellos, pero los negocios están casi exclusivamente en manos de los extrarjeros, cuya disposipaíses à que pertenecen. No es de esperarse que un comerciante inglés establecido en Buenos Aires 6 en Valparaiso venga por mercancias á los Estados-Unidos cuando no encuentra comunicación ontra eses puertos y este país, y sí medios comerciante alemán irá á Hamburgo por jero de la América del Sur y del Centro, está, según se dice, casi exclusivamente de Inglaterra y Alemania, que han estado establecidos firmemente en el mercado por muchos años.

La mayor dificultad está en encontrar cabida en mercados nuevos para la introducción de artículos americanos, y esto puede solo lograrse con buen éxito con el establecimiento de agencias en los países hispano-americanos para atraer sobre ellos la atención del público. Los comerciantes convienen en que donde se experimentan una vez las mercancias de los Estados-Unidos, éstas son preferidas a las de cualquier otro país; y se dice que en muchos casos los comerciantes ingleses y alemanes derse sino en esos países, y por lo tanto

nocimiento de las fuentes de abasteci- americanos en sus tiendas, 6 á engañar al miento en el país natal, y estimular la público imitando las marcas de los fabriintroducción de nuestras manufacturas, cantes americanos. En la actualidad hay varios casos pendientes en los tribunales de la América del Sur, para protejer las tantes, sugirió a la Comisión la cidea de marcas comerciales de los fabricantes americanos contra la piratería de los rivales.ingleses y alemanes.

> La Comisión está informada de que la cuchillería, las hachas, los azadones y las palus, y otros instrumentos de esta clase. son preferidos en todas partes á los de fabricación curopea, y los fabricantes in-gleses y alemanes están introduciendo en el mercado imitaciones que hacen gran

perjuicio al tráfico.

En la mayor parte de los países de la América del Sur las leyes de marcas comerciales internacionales son respetadas; pero en otros no lo son, y será uno de los deberes de la Comisión asegurar todo lo posible la protección de los derechos de si misma a la detenida consideración del los inventores y fabricantes americanos en este particular. Todos los comerciantes de la América del Sur que han celebrado conferencias con la Comisión, han reco-Algunos representantes consulares de mendado que los fabricantes do los Estados-Unidos envien agentes que conozcan oficinas de muestras para la exposición el idioma español, para presentar sus productos al público, y educar su alición a

> La misma agencia serviria para informar á los fabricantes respecto á las necesidades y gustos del pueblo, que son peculiares y distintos á los de los Estados-Unidos. Hay quejas de que nuestros fabricantes no empacan 6 hacen sus artículos conforme á las exigencias de los mercados hispano-americanos. En la mayor parte de estos países nunca cambia la moda. El pueblo usa lo que usaron sus abuelos, y necesitan los mismos artículos, hechos del mismo modo, con los mismos diseños y la misma aparioncia de los que compraron hace medio siglo.

Un comerciante prominente de Nueva York, relato á la Comisión un hecho que ción natural es hacer sus compras en los ilustra esta peculiaridad. Dice que cierto artículo había sido exportado en grandes cantidudes por su casu á sus marchantes de la América del Sur durante muchos años; y que habiéndose agotado la existencia las marcas comerciales impresas que se acompañaban á la mercancia, y que haconvenientes para llegar al suyo; y un bian estado eu uso todo ese tiempo, la firma se procuró otras nuevas, con las misma sus efectos, siempre que haya un vapor inscripción; pero de distinto tamaño, di-alemán que lo lleve. El comercio extran-seño y color. Se embarcó la cantidad re gular de los artículos para llenar las ordenes de la América del Sur, pero nindominado por los comerciantes naturales guno pudo venderse. No habia diferencia en la caiidad ó dimensión del artículo pero el público, por naturaleza sospechoso, no pudo ser convencido de que era lo mismo que habia estado usando, solo porque llevaba una marca comercial de distinta apariencia.

Los fabricantes de Inglaterra y Francia hacen artículos para vestidos y particularmente artículos de algodón, con el tejido casi exclusivamento usado por el pueblo común de la América del Sur y del Centro, especialmente para ese mercado. So dice que tales artículos, como los suministra Inglaterra no pueden ven-

desistan de entrar en cempetencia. Los comerciantes y embarcadores se queian de que no pueden persuadir a nuestros fabticantes á que se adapten á la demanda de estos mercados, y que insisten en mandar los tejidos de uso común en los Estados Unidos, los cuales suelen tener á mano en el momento de la remisión. La Comisión opina que esta dificultad se resuelve por sí misma, y que podria ob-tenerse mejor mercado facilmente si los fabricantes de los Estados Unidos enviaran agentes experimentados, conocedores del idioma español, á los países de la América del Sur y del Centro, para estu-diar los hábitos y deseos del pueblo y tratar de satisfacerlos.

La incapacidad de los comerciantes americanos para ofrecerá sus marchantes en la América del Sur y del Centre, créditos tan liberales como los que les conceden los comerciantes de Europa, ha sido un gran obstáculo en la marcha del comercio. La escasez de dinero en los Estados Unidos, ol pequeño capital con que los comerciantes de este país acostumbran hacer sus negocios el "pronto reembolso y poca útilidad" de los traficantes americanos hacen el comercio con los países hispano-americanos difi: cultoso. Los compradores pagarían ma. yor precio por les artícules y realizarian ganancias mas pequeñas si pudieran asegurar créditos mayores y mas prolonga-dos. Ellos están empobrecidos por las revoluciones políticas en sus países, sus marchantes son pobres y dilatan sus pagos; se ven obligados a conceder tiempo á casi todos los compradores que vienen a sus tiendes y esperan lus mismus concesiones de las casas en que compran.

Las casas comisionistas inglesas y alemanas comprometidas en el tráfico de la América del Sur están acostumbradas á conceder á sus marchantes nueve, doce y a menudo diez y ocho meses de credito, y cargan un moderado interés que el comprador está dispuesto á pagar. Los comerciantes de los Estados-Unidos no pueden hacer negocios en estas condiciones. No desconfian de la honradez de sus mar. chantes de Hispano América, pero se que jan del riesgo que han traído las revueltas políticas en el pasado, y además la extensión del capital empleado en este país no es bastante a permitir tales liberalidades.

La dificultad no es, sin embargo, de tal monta que merezca mucha consideración. Descausa en la economía del comercio y debe ajustarse por las casas individual. mento por la medida de su capacidad y confianza. El individuo pudiera no obstanto, ser ayudado considerablemente por el góbierno con la introducción en los países sur americanos del sistema de almacenes de depósitos de aduanas como se hace en los Estados-Unidos.

La ausencia de este sistema requiere el uso de un capital mucho mayor en el comercio con Hispano América (incluso México) de lo que se necesitaría en otro caso. En la actualidad se exije al importador el pago de los derechos sobre toda la cantidad de su factura, antes de abrir un solo bulto. Como en casi todos los países se han visto obligados a colocar artículos los fabricantes de los Estados Unidos, citados los derechos arancelarios son generalmente en exceso del valor de las mercancias-un 200 y un 300 por ciento sobre algunos artículos—la cantidad invertida es mas del doble y el capital queda paralizado hasta que se vende la mercancía. Así, una factura avaluada en \$100,000 representa una inversión de \$200,000 6 \$250,000 antes de llegar à la-tienda del comerciante, y este no está a menudo en aptitud de soportar semejante carga. Se vé por lo tanto obligado á comprar por pequeños pedidos ó a comprar a fabricantes 6 comisionistes que estén dispuestos á avanzar estos derechos por él.

Así es que todos los defectos del sistema comercial de los Estados-Unidos se palpan, y el comerciante que no tiene capital sufic ente para pagar derechos arancelarios por sus marchantes pierde sus negocios que vuelven a Inglaterra o a Ale mania donde hay mucho dinero y la cantidad de este empleada en el tráfico es mucho mayor, en proporción, que en es te país. El comerciante inglés paga los derechos de su marchante y le carga un 6 por ciento de interés hasta el reembolso; transacción que proporciona la oportunidad para el empleo del exceso de capital del puís y obra como estimulante para el tráfico.

Con la introducción del sistema de almacenes de depósitos de aduanas en todos estos países, el comerciante americano podría nivelarse con su competidor europeo, el poder de negociar del puis podria aumentarse y la misma cantidad de capital podría servir para doblar las transacciones.

La Comisión desea manifestar que sus observaciones en este sentido fueron recibidas con marcado favor por el Gobierno de México, en su reciente visita a ese país, y el asunto está ya tomado en consideración por el Congreso de aquella Repú

bilca. El comercio total extranjero de la Amé rica Central y del Sur pasa de \$350 millones al año, de los cuales unos \$420 millones consiste en mercancias importadas de los Estados Unidos y Europa. No hay practicumente ninguna manufactura en estos países, aunque en la actualidad se introducon y reciben estimulo oficial en el Brasil, Chile y la República Argentina. Gran cantidad de granos y provisiones entra en el consumo del pueblo y

también se importa. De este comercio total de \$850 millones los Estados Unidos tienen uno \$130 millones, de los cuales \$90,000,000 son importados de esos países en éste y \$40 millones son exportados de los Estados Unidos á ellos. Así, con todas nuestras facilidades fabriles, con la superioridad de nuestras producciones, con la conveniencia del mercado y otras ventajas naturales tomadas en consideración, sólo suministramos el 10 por ciento de los productos naturales é industriales importados por nuestros vecinos mas cercanos. La parte principal de su demanda so suministra por Europa, é Inglaterra tiene practicamente el monopolio del trafico. Nosotros deberíamos suministrar dos terceras partes por lo ménos de las importaciones totales, pues casi todos los articulos consumidos pueden producirse en

este país a un costo no mayor que el de Europa:

Por otra parte los Estados Unidos toman la mayor cantidad de los productos naturales de la América Central y del Sur, y por los cuales en los últimos veinte años, casi las dos terceres partes del valor de importaciones ha sido pagado al contado.

El siguiente cuadro, también preparado por Mr. Curtis, secretario de esta Comisión, manifiesta el tráfico entre los Estados Unidos y los Estados de la América Central y del Sur, durante los veinte años corridos desde 1865 á 1884.

Exportacio- Importacio- es de nes de los Es mes en los Es importacio- tados Unidos (100.751,496 \$ 62.932,110	del Sur	Total de la América del Sur	Bollvia. Ecuador Paraguay	nidos de Colombia	CA	PAISES.
Exceso de E importacio ex ues	327.877,554 s comercia	67.905,297		28.198,519 76.981,824	156.671,782 870.008,496 58.564,031 64.728,146	Total.
Exceso de E importacio ex ues	442.048,975 les.	20.880,019			\$ 46.819,836 145.994,246 30.888,323 31.063,524	Exportacio- nes de los Es tados Unidos
	1,185,825,579	47.025,257		91.169,629 53.752,616	\$ 109.751,496 794.014,250 18.675,708 34.664,629	Importacio- nes en los Es- tados Unidos
<b>8</b> 日	700.992,219	20.145,277		54.140,739 54.523,408		Exceso de importacio-
00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	24,212,010	24,112,010		** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	821.212615	S F

#### SECCIÓN DE ANUNCIOS.

#### 1885

#### ■ JUNIO TIENE 30 DIAS 😥

Domingo 14 | santos Basilio el Magno, obispo dr. y fundador, y Elisco, profeta. Lunes 15 | santos Victo y Medesto, y santa Cres-cencia, martir.

#### VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR.——la de Caceres y Vaquero. Nueva S. Salvador.—la del Dr. M. Morales.

#### COCORCINE ME COSSI

#### DOMINGO.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, con escala on Santa Tecla y Zaragoza. ENTRAN.

Do LA-LIBERTAD. De AHUACHAPAN por Santa Ana. De JALPATAGUA por Sonsonate: trac la corres ndencia de Guatemala. De USULUTAN.

#### LUNES.

Para CHINGO, con la correspondencia de Gunte mala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini

Chiquimula y México.
Para SANTA ANA.
Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y Reyando correspondencia para Sonsonate y Aca-

jutia.
CHALATENANGO, llevando correspondencia para
Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutia, Gracias y Santa Rosa de Hondu-

LA-LIBERTAD, con escala en Santa Teclaly Za-

LA-UNION, tocando en Cojuteneque, San Vicen-to, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: llova-correspondencia para los Departamentos de Ca-bañas y Gotera; también para Honduras. Las balijas se cierran ú las 6 p. m.

De CHALATENANGO.
De LA-UNION.
De LA-LIBERTAD.

#### Atención!

So previene á los señores Jueces de primera instancia y de Paz, Alcaldes municipales Administradores de Rentas, dela República, con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice

como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos.'

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente á esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente: ·

Por un aviso de DEPÓSITO 6 SUBASTA de ganado vacuno ó caballar, para pago del grabado del fierro criador 6 uno de los que el animal tenga venteados. 1\$ 0.50

Por un aviso-cartel de EJECU-CIÓN DE DEUDOR 6 de VENTA VO-LUNTARIA de bienes......\$ 1 50

Por un aviso de cesión de BIEnes de cien hasta dos mil pesos .. \$ 2. . . Por un aviso de lo mismo, de

dos mil pesos en adelante..... \$ 5.... Por un aviso de curaduría o declaración de herencias yacentes,

cuyo valor pase de cien hasta quinientos pesos.....\$ 1...

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos.......\$:1 50 Por un aviso de la misma clase,

hasta cinco mil pesos.....\$ 2.

Los señores Administradores se servirán remitir a esta oficina los derechos que perciban, en efectivo o en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse à billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

> El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

Tomo 18.

San Salvador, Lunes 15 de Junio de 1885.

NUM 140

#### REPRODUCCIONES.

#### Las manchas del sol,

Sus evoluciones y los efectos que su influencia produce en la tierra, en la atmósfera y en los hombres.

Burlábanse los filósofos antiguos de los primeros estrónomos que señalaron la presencia de grandes manchas en la superficie del sol, calificando de solomne disparate y aun de manifiesta herejía el suponer manchas en el gran astro, cuando era forzoso estuviera formado de sustancias que reuniesen la quinta esencia de la pureza, de la dignidad y de la brillantez, y nunca faltaba un silogismo á mano para probarlo.

Pero a medida que se fueron perfeccionando los instrumentos de observación de los astros, vióse lo exacto de la existencia de las manchas, y se fueron corrigiendo las ideas absurdas que, acerca de la naturaleza del sol y demás cuerpos celestes, veniau dominando. Hoy dia ya nadio duda de que existen manchas en la superficie solar, pues es muy facil distinguirlas con sencillos aparatos.

Presentanse como si fueran enormes boquetes, con los bordes en penunbra y el fondo central completamente oscuro. Algunos de estos boquetes 6 manchones son tan grandes, que ai la tierra pudiese caer en ellos, aparecería esta muy pe queña, con relación á la magnitud de aquellos.

Y es de notar que las tales manchas no aparecen fijas, sino que se muestran raovicado e de un extremo del sol hácia otro, por lo qual han servido para determinar algunos movimientos del astro. Unas veces guardan bastante constancia en sus formas, mientras que otras cambian de contínuo en sus contornos y extensión, al modo de lo que sucede con las nubes que en nuestra atmósfera se

Estudian hoy continuamente los sabios cuanto a estas manchas so refiere, y por virtud de esta constante aplicación, se han llegado à deducir consecuencias tan importantes como curiosas, por lo que toca à las influencias que las referidas manchas llegan a ejercer, no solo en el concierto general de los planetas, sino hasta en la vida de los séres que pueblan este en que habitames.

Que el sol, por el calor y la luz que nos envía, mautiene la actividad y el movimiento de todo lo que alienta en la superficie de la tierra, cosa es por demás los rayos caloríficos solares se evaporan las aguas, se forman las nubes y se originan los vientos, dando cierta uniformidad al clima de la tierra; germinan y se tos generales cuya acción é intensidad es dablemente, y que variando como varian, l también los períodos en que suelen su-

conocida, prodúcense otros cuya influencia, mas intima y mas vaga, ha sido y es difícil de apreciar, sin que por eso sea menos extensa y formidable.

El sol, en efecto, al mismo tiempo que envia calor y luz, hace que en la tierra se desarrolle gran cantidad de electricidad en los dos estados en que la estudian los físicos: al estado de tensión 6 estálica, y al estado de corriente o dinámica.

En el mar, cada gota de agua que se evapora sale electrizada y deja electrizadas también las que la rodean; en las ciudades cada fogón es un foco de electricidad, y en todas partes cada animal da su contingente de electricidad à la atmósfera al respirar y al moverse. Acu mulados todos estos infinitamente pequenos eléctricos, por la acción solar nacidos, producen la tensión aléctrica que en la utmósfera y en el suclo se mani-fiesta, con intensidad tan grande, que ella es causa de las estrepitosas y formidables tempestades que periódicamente estallan en los trópicos, de las variables y también temidas tormentas de las zonas templades, y de las silenciosas y brillantes auroras de los polos, así como de las tempestades á fuego lento de las regiones árticas y antárticus.

La electricidad dinámica terrestre se produce de otro modo. Formada la tierra de un agregado de masas diferentes, con diversa conductibilidad para el calor y calentada por un hemisferio, mientras permanece frío el que queda en las tinieblas de la noche, resulta que la tiorra se asemeja á una gigante pila termocléctrica, en la que so originan corrientes por la desigual propagación del calor por las diferentes partes del circuito.

Estas corrientes eléctricas asi nacidas, y que rodean à la tierra en sentido paralelo al Ecuador, son las que dan origen á los fenómenos magnéticos, como la dirección hásia el polo que presenta la aguja imantada. Ciertamente que la influencia do estas corrientes, subre todo la que en la tierra existe, debe ser muy grande; pero es la menos conocida. A cciones misteriosas aun, por lo incógnitas, no por lo sobrenaturales, son las que deben ejercerse sobre la vida animal y vegetal, por virtud de las corrientes terque han de depender mil extraños y curiostsimos fenomenos.

queda expuesta, para dar fundamento a las consideraciones que á continuación vamos à consignar; consecuencias las sabida y demostrada. Bajo la acción de mas de ellas, de recientes observaciones y estudios relativos a estos asuntos.

Es la primera de dichas consideracio nes, que siendo las manchas solares de tal extensión, como al principio hemos desarrollan las plantes y viven y mueren dicho, alguna influencia han de ejercer tener una duración de unos once años, los animales. Pero á mas de estos efec-len la radiación solar, debilitándola indu-término medio; de forma que estos son

en magnitud y en posición estas manchas, su influencia será también variable. lo cual hace que sea muy diverso el modo de apreciarlas.

Pero estas alternativas no se referirán solamente al calor que al sol cavia, sino á sus efectos magnéticos y eléctricos, y es digno da tomarse en cuenta lo que á cada uno de estos órdenes de acciones se refiere, por lo curioso de los efectos resultantes. Los cambios, con vislumbre de trastornos, y las grandes agitaciones sociales y politicas que en la tierra ocurren con determinada periodicidad, parece que vienen á encontrar aquí su natu ral foco y origen.

Buscando la relación que pudiera existir entre las variaciones de la temperatura de la superficie de la tierra y las fases distintas de las manchas solares, se ha notado que los inviernos mas frios suelen ir coincidiendo con las épocas de máximum de manchas, y los años de mas temperatura con las épocas de minimum.

La influencia que estas variaciones de temperatura ejercen sobre la tierra, es mas importante de lo que parece. En los periodos de mas manchas, las grandes masas de hielo que proceden de las regiones árticas que rodean el Spizberg, avanzan mas que en ninguan otra época por el mar del Norte y enfrian considerablemente los paises occidentales de Europa.

Es mas estas corrientes de agua elada enfrian y desvian ol gran rio oceánico llamado Gulf Stream, que trae el agua caliente desde el golfo de Méjico, suavisando el clima todo el Oeste y Noroeste de Europa; y permitiendo que infi-nidad de pescados vengan en el seno de la corriente templada hasta las costas europeas, sin apercibirse de que han cambiado de patria.

Conforme cambian las manchas del sol, cambia la temperatura del Continente; cambia la dirección del Gulg-Stream, y los sencillos pescadores cantábricos ven alejarse la sardina de sus costas, sin poder figurarse que el astro del dia tiene parte en el asunto.

Pero no solo es la radiación calórica la que cambia, sino también la producción de electricidad estática y dinámica. mo eléctricas telúricas, acciones de las En cuanto á la influencia sobre la electricidad, el estado de tensión, el profesor Zenger, de Praga, acaba de publicar Preciso era hacer la ligera reseña que unos estudios de los cuales so deduce que los ciclones de las regiones ecuato. riales y todas las tempestades eléctricas se recrudecen por periodos regulares, que guardan correspondencia con las evoluciones undecenales de las manches solares.

> Efectivamente, los períodos de máxima y minima de estas manchas, suelen

cederse los años mas fríos, coincidiendo estos con las épocas de manchas y los años mas templados, coincidiendo de análoga manera con las épocas de ménos frío. Pero hay que advertir que combinandose estas circunstancias con todas las demás que influyen en las variaciones de la temperatura de la tierra, resulta que todas vienen á coincidir en un mismo sentido, por períodos de 130 á 135 años, así es que recorriendo la historia, se advierte que, en efecto, cada 130 años es cuando se han observado los mas rigurosos inviernos.

Pero ahora viene la observación mas curiosa. Cuando tales acciones ejerce el sol sobre la tierra, y cuando tan sujeto está el planeta á las evoluciones de la superficie del sol. sinfluiran estas tam-bién directamente sobre el hombre y so bre la marcha de la humanidad?

Puede hallarse la contestacion á esta pregunta, teniendo en cuenta lo siguiente : según queda manifestado, la coincidoncia de todas las acciones que el sol ejerce sobre la tierra, tiene lugar por períodos de 130 á 135 años; pues bien, consultando los grandes movimientos de la historia, es decir, las crísis generales y los trastornos mas grandes de los pueblos, se observa que estos tienen lugar con intervalos próximamente iguales y en épocas cercanas á los inviernos mas rigurosos. Tales son las fechas memo rables de 1789, 1649, 1525, 1382, 1241, 165 y 40 de nuestra Era, así como los años 100, 240, 370 y 510, antes de Jesucristo, testigos todas de las mayores sacudidas que la humanidad ha experimentado en su carrera, y que corresponden, no á guerras de conquista ó provocadas por habilidades diplomáticas, sino a levantamientos de pueblos en masa, a crisis violentas, a convulsiones sociales de gran intensidad.

Y es de notar la coincidencia de estas grandes crísis en países muy diferentes y cuando no existe comunicación alguna entre los movimientos en ellos ocurridos, como sucedió en Grecia y Roma en el siglo VI, antes de nuestra Era, y en Inglaterra y en Ukrania hace dos siglos.

Parece verse aquí la mano de un agitador poderoso que lleva de tiempo en tiempo su influencia á todas partes, y que se hace patente à través de todas las cir cunstancias por que entónces atraviesan las naciones. Y es que á los efectos que indefectiblemente han de producir en los pueblos las variaciones físicas an tes enunciadas, como la falta de fresco, el rigor y la carestía de los grandes inviernos, las devastaciones de estrepitosos huracanes, etc., hay que anadir la acción misteriosa, secreta aun, pero no por eso menos real, que las variaciones de las corrientes termo-eléctricas, origen del magnetismo terrestre, ejercen sobre les séres animades.

Bien paede decirse por esto que los revolucionarios de aqui abajo son bien poca cosa, comparados con el gran revolucionario, con el sol, agitado impenitente que, desde hace luengos sigos, viene de cuando en cuando truncando y revolviendo por completo la marcha de la humanidad.

#### El emperador de Alemania.

El emperador profesa como todos los alemanes el culto de los aniversarios: aniversarios de batallas, que muchas veces son aniversarios de otras tantas victorias; aniversarios de fundaciones de universidades ó colegios, aniversarios de muerte, etc.

La costumbre de no dejar pasar nada en la vida sin recordarlo cada dia por medio de felicitaciones mandadas casi á cada hora, á fulano ó á zutano, con motivo de su cumple años, de su enlace, de la fiesta del santo cuyo nombre lleva; esta costumbre complica de una manera extraña la vida alemapa, así mismo que introduce en ella ciertos encantos, obliga á todos los alemanas á consultar sin cesar el almanaque y su cartera.

El emperador, que como he dicho, tie ne el culto de la tradición y el respeto ciego del pasado, se somete á la costumbre, y todos los días su secretario particular telegrafía felicitaciones á tal ó cual rey, a tal cual principe, amigo 6 amiga.

El emperador que no gusta mucho dar (quizás por esta razón única que la dinastía de los Hohenzollern no ha sido nunca muy propensa á dar) regala sin embargo con mucha liberalidad y a muchas personas sus fotografía y autografos-á veces las dos cosas reunidas.

Una noche en Coblentz, estando enferma la emperatriz, el emperador asistió al té. Algunas damas de honor de la corte de Coblentz y de la corte de Baden, trajeron pequeños abanteos hechos con varillas delgadas de roble unidas con

El emperador para conmemorar su visita, consintió en poner su nombre en la primera varilla de cada abanico, é invitó á cada una de las personas presentes á que firmaran al pié del suyo.

En seguida sacó de uno de sus polsillos gruesos estuches de marroquí negro, presentándolos á las señoras. Cada estuche contenía un aderezo ó un brazalete o un par de carabanas.

El emperador cuya vida está arreglada de antemano, es de una exactitud militar. Cuando viaja, una diputación va á esperarlo en cada estación del camino que rrecorra el tren imperial-6 cuando menos en la estación de la salida y en el punto de la llegada.

El prefecto, el maire, las principales autoridades de la ciudad se dirijen en estos á la estación de frac y corbata blanca, á fin de acompañar al emperador ó recibirlo cuando baja del wagón. Muchas veces llega el emperador á la hora exacta, ó aun minutos antes. Hay á veces retardatorios -los que cuentan con algunos minutos de descanso. Estos acuden corriendo y sin aliento. Eutonces se sonrie el emperador. Si la exactitud es la cortesia de los reyes, ninguno mas que el emperador de Alemania posec esa cortesía.

Puedo agregar, para concluir de hacer su retrato, que tiene buen estómago; no quiero decir que coma ni beba mucho. El emperador que bebe continuamente vino Champagne es el emperador de la leyenda. Pero en las grandes comidas de l

gala, mientras la banda de música en una tribuna toca una aria de Schuberto, una marcha de Wagner, el emperador Guillermo teniendo a su derecha é izquierda sus dos grandes cazadores verdes (dos tocayos) gusta dejarse distraerse de la mú sica 6 de la conversación, por los manjares que le sirven y que come de buen apetito.

A los postres, bebe con placer dos ó tres copas de Champagne.

Cuando asiste á una comida oficial prolonga bastante las conversaciones de antes 6 después de la comida, durante las cuales se hacen las representaciones; no se retira jamás sin haber dicho á cada uno algnna palabra amable, y cuando se sale del salón, se inclina dos 6 tres veces, saludando a la asamblea, como con un poco de timidez, pero siempre sin aquella altivez que se podria imaginar de lejos talvez, como siendo el aire real.

El emperador tiene a su lado viejos servidores: su secretario particular es oriundo de una familia que sirvió ya al

rey su antecesor.

Había aun—los hay á pesar de que la muerte ha tomado algunos—muchos viejos en la corte de Alemania. Esos son los amigos de la juventud ó los companeros de la edad madura. El conde de Pükler, viejo mariscal Hewartvon Bit-tenfeld, cuando salían de Bonn para tras ladarse á Berlín, eran tratados por el emperador con una cortesía especial y un cariño particular: cortesía del corazón y no de corte.

Cuando el conde de Saint Vallier era embajador en Berlín, pudo apercibirse bien pronto cuán importante era en Berlin ser hombre de mundo, y aún mas que esto, un verdadero gran señor amable con todos.

La corte de Inglatera es una corte abierta; puede decirse que entra á ella

mas 6 menos quien quiere.

La corte de Alemania está quizá algomas cerrada—no mucho; en todos casos se estenta frecuentemente ante la vista del público. Le gusta que la contemplen, y por eso es que se deja acercar. El emperador es afable y la emperatriz piadosa; de suerte que el que quiere hablur, á él de la parte válida del pueblo y á ella de la parte enferme, está mas 6 menos seguro de que se le acuerde una audien-

A eso de las dos de la terde siempre hay unos veinte o treinta berlineses estacionados frente al Palacio, a fin de ver salir al emperador. No se les echa, pueden mirar, hagamos como ellos: el emperador para en coche; lo acompaña uno de sus ayudantes, ora el genoral Albedyll, ora los señores de Plessen ó Lindeguist.

Tiene ochenta años y los lleva valientemente — algunos dicen alegremente. Cualquiera que sea el peso que descansa sobre sus hombros, testos no dejan de conservarse robustos y extraordinariamente anchos. Además pudieron reposar mas de una vez: un imperio que tiene por cariatides hombres como Bismarck y de Moltke, no puede ser pesado para el emperador.

El emperador de Alemania no ha sen-

à los reyes: siempre ha tenido no tan solo amigos sinó hombres entusiastas y fie-

Quizás ahí está el secreto de su larga y robusta veiez.

Desde algunos años, empero, el emperador se ha debilitado. Ya no monta a caballo con tanta facilidad, pero asimismo se mantiene siempre tan derecho en la silla como el mas joven de sus tenien-

El emperador, en Alemania, personifica el imperio, y el imperio alemán es entusiasta, valeroso, robusto y tenaz.

A. PIGCON.

#### DICCIONARIO.

de la construcción y régimen de la lengua castellana. Por R. J. Cuervo.

Paris: A. Roger y F. Chernoviz, Libroros Editores 1834.

Primera entrega, 160 pp.

Con inmenso placer hemos visto la primera entrega de esta obra importantisima. El nombre del artifice es considerado como garantía de la bondad del objeto que se nos presenta, cuando á ese nombre acompaña justa y merecida fama, por eso decimos, y decimos con seguridad de acierto, que de la excelencia de la obra arriba citada no puede caber la menor duda. No es un nombre nuevo, desconocido en el campo de las letras, el de don Rufino J. Cuervo, que merecidísimos triunfos ha alcanzado el ya, y su reputacinn es conocida y su obra admirada y estimada en doude quiera suena la lengua de Castilla.

Por sus obras nos creemos autorizados para decir de él que pertenece à aquella clase de trabajadores y de artistas para quienes la calidad es lo esencial y tan sólo de secundaria importancia, la cantidad. En años pasados asombró el señor Cuervo el mundo de las letras con un libro, en el cual, bajo el modesto título de "Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano" se tratan y se dilucidan las más arduas é intrincadas cuestiones de ctimología y sintáxis, relativas á nuestra lengua. Ese libro que por la vasta erudición que demuestra y la copia, fenomenal pudiéramos decir, de citas, parece la obra de un anciano que hubic se pasado luengos años de su vida rebuscando ignorados tesoros entre los moho sos pergaminos de las bibliotecas, creó su fama. Así, pues, no paso á paso y venciendo un obstáculo tras otro, a la vista de la muchedumbre que contempla nuestros esfuerzos, siuo de un vuelo como el águila y mostrando repentinamente su poder como una revelación, alcanzo el señor Cuervo la alta fama que hoy es

El señor Cuervo es hombre joven todavia, y mucho tiene la lengua espanola de bueno que esperar de su infatigable actividad. Hace algunos años hablaba con el benemérito literato espanol, dou Juan Eugenio Hartzembuch, un compatriota del señor Cuervo; rodaba Sustantivos y adjetivos de rejimen. es-

tido jamás la terrible soledad que rodea la conversación sobre las "Apuntaciones" del señor Cuervo, de las cuales hacía el señor Hartzembuch los mayores elogios. "Ese joven...."-dijo el compatriota del señor Cuervo, y sin dejarle terminar su frase interrumpió el célebre literato español: "Para" escribir una obra como esa que tanto estudio y erudición demuestra, es preciso haber vivido por lo menos sesenta años." Y trabajo costó convencerlo de que el señor. Cuervo no tenía treinta cuando publico su citada.

> Respecto de la que motiva estas líneas nada mejor pudiéramos hacer que reproducir el prospecto de ella que acompaña á su primera entrega y que no dudamos verán nuestros lectores con agrado, pues el nombre de Cuervo es ya una gloria no sólo colombiana sino americana, su labor silenciosa y modesta se esparce benéfica desde su gabinete de estudio por todo el mundo, como el tañido de la campana que en la alta torre de apartado monasterio sacude humilde mano y que atraviesa el espacio y lleva su voz de consuelo y alivio á las aldeas y chozas regadas desde el seno de los valies hasta la empinada cresta de los montes.

> "La obra de que forman parte las páginas adjuntas no es un diccionario enciclopédico; tampoco es un diccionario general de la lengua castellana : comprende sólo aquellas palabras que ofrecen alguna particularidad sintáxica, ora por las combinaciones á que se prestan, ora por los cambios de oficios ó funciones gramaticules de que son susceptibles, ora por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias.

> "Sujirieron al autor la idea de escribir este libro las dudas que á cada paso le sobrevenían sobre puntos que gramáticas y diccionarios no explican, o explican de una mancra incompleta. Muchas veces, por ejemplo, se ha visto perplejo y sin saber si ha de decirse de arriba abajo, de arriba á bajo, ó de arriba á abajo; otras se ha encontrado indeciso entre ajeno de su carácter y ajeno à su carácter; otras no podfa resolver si eran igualmente aceptables me acuerdo que vino y me acuerdo de que vino, se me acuerda que vino y se me acuerda de que vino; 6 apenas me vió y se desapareció, apenus me vió cuando se desapareció, apenas me vió que se desapareció; y así otros infinitos casos. Pensó al principio esclerecer tan sólo los puntos dudosos en cada pulabra; pero se convenció luego de que, sin conocer el valor fundamental y el desenvolvimiento completo de las acepciones, es imposible en la mayor parte de los casos resolver con acierto tales puntos, y en consecuencia trabajó cada articuló con la extensión que tendría en un diccionario general de la lengua, según él lo comprende y á la medida de lo que sus fuerzas le permiten. Esta obra formará, pues, la parte más dificil y delicada, así como la mas necesaria, del diccionario castellano.

> "El plan que el autor se ha propuesto y los principios que la seguido pueden resumirse así:

"I Vocabulario. — Comprende: a)

pecial; como abandono, aborrecimiento, amor, etc; aborrecible, absorto, abundante, etc.-b) Pronombres personales, demostrativos y relativos. -c) Artículos y otros determinativos, como alguno, ninguno, solo, todo, ambos, sendos, etc.-d) Verbos de régimen 6 construcción especial como abalanzar, abandonar, abocar, abominar, abrasar, abrasar, etc.—e) Adverbios demostrativo:s acá, akí, allá, ahora, etc; relativos: como, cuando, donde, etc., y otros como abajo, arriba, atrás, antes, apenas, no, etc.—f) Preposiciones y conjunctiones: a, ante, con, etc.; y, o, pero, etc.

"II. Semasiología.—Ha intentado el autor, y cree que es éste el primer ensayo en castellano, ordenar las acepciones conforme à los principios científicos recibidos hoy. Puesto como base el sentido etimológico y deslindadas las sinonimias, se agrupan las acepciones de modo que el sentido general ó especial y el metafórico reciban luz del especial o general y del propio de que nacen. Destinguense las metaforas completas de las incompletas, así como las personales o propias de un autor de las comunes que pertenecen al caudal de la lengua. Apúntanse igualmente la enfasis, elegancia, propiedad o impropiedad de voces y construcciones y también la extensión de su uso, en cuanto sea actual ó anticuado, raro ó frecuente, familiar, elevado, poético, etc.

"III. Construcción y régimen.-Fiase escrupulosamente el carácter graniatical y las combinaciones de los términos en cada acepción que ofrece lugar á ello. A este fin se emplea una nomenclatura uniforme, de suerte que en cada caso se conozca la función gramatical de que se trata. Nótase en los sustantivos el genitivo sujetivo y objetivo, así como los regímenes heredados del verbo primitivo y otros peculiares. Lo mismo en los adjetivos. En los verbos se señala el carácter transitivo é intransitivo en cada acepción, y no sólo se precisan los casos ó prepo-siciones que ellos exijen, sino su combinación con predicados, el régimen modal, la capacidad de atraer a sí los casos pronominales correspondientes á los verbos inmediatos, y los cambios que ocasiona la circunstancia de ser los adjuntos, nombres de persona ó de cosa. Agrúpanse los usos reflejos y reciprocos, lo mismo que les participies, al lado del uso transitivo é intransitivo á que se refieren. Se apuntan, además, otras particularidades, como los casos de constructio pracynans, de acusativo homogéneo, los participios deponentes, etc. Las particulas se explican de manera que, determinado su valor fundamental y clasificadas las relaciones de que pueden ser signo, dan la clave para decidir en cada caso particular sobre la legitimidad de su empleo.

"IV. EJEMPLOS.—Este es el cimiento de la presente obra, y la proporción en que se hallan acopiados en ella supera a cuanto se ha hecho en castellano. Ha querido el autor ocultar su persona, y que sean los grandes escritores quienes presenten animadas con au espíritu las variadas y numerosisimas construcciones castellanas; así es que en la mayor parte de los artículos no ha hecho mas que ordenar y comentar los ejemplos según los principios insinuados. Este caudal alle gado sin ayuda alguna por el autor en largos años de lectura, la fidelidad con que las citas se han sacado y la puntualidad con que se indica su procedencia, será acaso el título más positivo de esta obra á la benevolencia del público, como que se lo proporciona así el medio de rectificar por si mismo los errores que naturalmente se han deslizado en labor tan complicada. La lista de los escritores estudiades, ya bastante copiosa en estas páginas, irá aparecieudo más y más numerosa coforme adelante la publica-

"V. Historia.—Se han sacado ejem plos de autores de todas las épocas de la lengua, desde la mas remota hasta la actual, de modo que por ellos se puede formar argumento de la antigüedad de los vocablos. Pero ha paracido oportuno separar aquellos que pertenecen al pertodo anteclásico (de 1500 atrás,) á fin de no confundir locuciones y formas añejas con las clásicas ó corrientes hoy. Así que cuando se han hallado ejemplos de aquellas épocas, se han dispuesto, acabada la enumeración de los usos modernos, en orden ascendente hasta comprender el siglo XIII; después de las obras que consta haber escrito en este siglo, se citan, sin indicación especial, aquellos que se han atribuido el XII. Sucede además que muchas voces no solo so ha llan en las obras escritas en castellano, sino que empiezan a asomar: en libros 6 documentos hispano-latinos; y cuando así se verifica, se alegan en seguida estos testimonios de que, al redactarie o copiarse aquellos, ya la voz era tan usual que había vencido á su correspondiente la-

"VI. ETIMOLOGÍA.-Siguiendo los principios que con tan feliz resultado aplicó Diez al estudio de las lenguas romances y que sus discipulos han continuado aplicando con no menos acierto, ha tratado el autor de utilizar estos trabajos y algunas veces de dar un paso adelante. creído que el exámen cuidadoso de la fonética de nuestra lengua, de nuestra proporción é importancia relativa de los elementes que la constituyen y de su posición entre los dialectos cognados, considerado todo esto á la luz que arrojan los antiguos monumentos hispanos, ha de ser la guia en estas investigaciones.

"VII. Cuando los vocablos dan ocasión a ello se exponen las formas irregulares, los accidentes prosódicos y ortográficos. En los artículos do alguna extensión sa agrega un índice de las construcciones.

"Por lo que precede, se ve que el designio del autor ha sido formar, puestos siempre los ojos en el asunto principal de esta obra, una monografía (si se permite repetir una expresión ya usada por Freund y Littré) de la palabra que encabeza cada artículo. En todos ha tra-tado de restrear las dos corrientes que se observan en la vida de las lenguas, una ideológica que, arrancando del sen tido etimológico, se continúa, á veces en 1885. - Juan Acosta. hilos sutilísimos, hasta las acepciones 3-3

que más se desvían de él; otra histórica, que, precediendo del origen del vocablo, llega hasta su olvido y extinción en cierta época, ó alcanza hasta el uso actual,

Partes hay en esta obra, la històrica por ejemplo, que, tomadas como objeto de estudio especial, darian materia para tra bajos mucho más considerables; pero el autor espera que, al examinar el resultado de sus excursiones por terreno muchas veces inexplorado, las personas eruditas considerarán no tanto lo que falta como lo que está hecho."

(La América de New-York.)

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias. ÞÖ

Martes 16 | santos Juan Francisco Regis, Aurelia no, ob. conf. y santa Lugarda virg.

#### AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR.—la del Doctor Aranjo y Ca. NUEVA S. SALVADOR.—la de Francisco Nuñez.

#### TO OR HELDER HELDER

#### MARTES.

SALEN.

PARA USULUTAN, con escala en Olocuita, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Para SANTA ANA.

JALPATAGUA, llevando correspondencia para Santa Tecla, Armenia, Izalco, Sonsonato, Acajutla, Abuachapán y Guaremala.

LA-LIBERTAD, todos los días con escala en Santa Tecla y Zaragoza.

ta Teela y Zaragoza.

Para SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, China meca. La-Unión, Gotera y Santa Rosa.

Para ARMENIA, con escala en Santa Teela y Levando correspondencia para Sonsonate y Academicia.

#### ENTRAN.

De CHINGO por Sonsonate, con la correspondoncia de Guatemala y estafotas de la línea. De LA-LIBERTAD.

#### Movimiento de buques.

Acajutla, Junio 13 de 1885.

A las 5 y 5 p. m. fondeó el vapor 'Mencs", viniendo de San José Guntemaia. Esta noche seguirá para La Libertad á donde lleva 4 pasajeros.

Darío A. Escobar.

La Libertad, Junio 14 de 1885

A las 9 y media a. m. fondeó el vapor alemán "Menes" procedente de Cham perico y escalas, trayendo para este puerto a los pasajeros Mr. Peper y Mr. Pope, sin carga ni correspondencia. Zarpará á las 3 p. m.—Manuel Ugarte.

#### Poloros.

Las horas de oficina en el Juzgado de Paz de este pueblo, son de las ocho de la mañana hasta las doce del dia; y pasadas las cuales no se cirá pedimento, ni se evacuará diligencia alguna en materia civil que no sea de pura cartulación.

Juzgado de paz: Polorós, Mayo 14 de J. Victor Scrto, Srio.

#### Atención!

Se previene á los señores Jueces de primera instancia y de Paz, Al-caldes municipales Administradores de Rentas, dela República, con excepción de los de la capital, el cum-

plimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice

como sigue:

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados do 1º Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero puede hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso á la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente a esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente: -

Por un aviso de DEPÓSITO 6 SUBASTA de ganado vacuno 6 caballar, para pago del grabado del fierro criador 6 uno de los que el animal tenga venteados. 18:0:50

Por un aviso-cartel de EJECUción de deudor ó de venta vo-LUNTARIA de bienes.....\$ 1 50

Por un aviso de cesión de BIEnes de cien hasta dos mil pesos . . \$ 2...

Por un aviso de lo mismo, de dos mil pesos en adelante....

Por un aviso de curaduría ó declaración de herencias yacentes, cuyo valor pase de cien hasta quinientos pesos. ..... \$ 1.

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos.....

Por un aviso de la misma clase, 

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo o en billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse á billete.

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

#### A los Sres. Jueces y Alcaldes,

les advertimos que están obligados por el acuerdo anterior, a remitir a esta Împrenta el valor de los avisos judiciales en efectivo, o acompañar a su oficio la constacia del señor Administrador de rentas del departamento de quedar hecho el correspondiente depósito, — pues de lo contrario, la publicación de dichos anuncios ó avisos podria demorarse con perjuicio de los interesados.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini Calle de la Aurora Número, 9.

TOMO IS.

San Salvador, Miércoles 17 de Junio de 1885.

Num. 142

#### SECCION OFICIAL.

MANIFIESTO dirigido á los Salvadore ños por el Presidente de la República, General don Fernando Figuerou.

Sinembargo de la ostensiva declaración de los propósitos que trafa consigo la revolución acaudillada por el señor General don Francisco Meneudez, abrigaba la consoladora esperanza de que llegaría mos a un avenimiento pacífico, evitando así que se pusieran en práctica odiosos planes de destrucción y ruina, y de que velviera el país á sufrir nuevos infortunios, como si las calamidades de ayer no nos hubieran dejado ni un solo destello de experiencia para lo porvenir.

Pero estas esperanzas han sido defraudadas, en mala hora, desde que la ambioión persunal de unos pocos se puso de por medio, entre las justas aspiraciones del Gobierno y los sentimientos patrióticos que quizá le animaban, como antes de ahora, al caudillo de la facción armada, quien por desgracia no ha que rido mostrarse fuerte contra las misera bles flaquezas de sus adeptos, y si animoso y audaz para oponerse a la autoridad legitima con una insurrección, que tiene que ser combatida victoriosamente por las fuerzas del Gobierno constitucional.

A riesgo de que se tomase por indecición y quizá por culpable incuria la cenducta observada por el Gobierno, y de que llegaran à adquirir, en consecuencia, mayor brio las turbulencias de los amo tinados, no he querido apelar a medidas extremas antes de agotar todos los recursos aconsejados por la sana razón, la humanidad y el patriotismo; al contrario he procurado dominar el ardor que inte pulsa á los corazones de los que defienden la causa del orden y de la ley; porque he querido, á todo trance, que no se derrame mas sangre salvadoreña, y que no de mos al mundo el escandalo de seguir por el mismo sendero que a tantas desgracias nos han conducido, en las épocas anteriores da nuestra historia.

Infructuosos han sido, pues, mis es fuerzos emprendidos para evitar la desunión entre hermanos, y para que posponiendo mezquinos intereses, se restableciera con la paz la práctica de las virtudes republicanas; no caerá, por lo mismo, en el Gobierno la responsabilidad de los terribles males que ha causado y seguirá ocacionando la guerra civil, en cuya natural confusión tienen que venir á menos las leyes, las costumbres, las fuentes de riqueza pública y particular, y toda cla-se de elementos de progreso, para que sobrenado por encima de tantas ruinas, la miseria del pueblo, la bancarrota del Erario y los odios encarnizados entre vencidos y vencedores.

cluse de proposiciones compatibles con la dignidad del Gobierno, á fin de llegar á la paz; y como segura garantía de que no existen ambioiones personales ni miras hostiles contra ninguna persona de dis tiuto bando político, resolví formar un gabinete compuesto de los señores General don Francisco Menéudez, Doctor don Manuel Gallardo, Doctor don Rafael Ayala y General don J. J. Samayoa; para que, en consejo de Gobierno, resolvieran en todos los asuntos de la competencia del Poder Ejecutivo, y removieran a los empleados del anterior régimen que no conviniesen para las reformas que se tuviera a bien implantar en obsequio del mejor servicio público.

El patriotismo exigía, pues, que tanto el señor General Menéndez, como el Doctor :: Gallardo .: hubieran:: aceptado : estos elevados puestos, en los que habrían podido reducir á hechos prácticos los principios que vienen proclamando con las armas en la meno; pero se negaron, demostrando así que sus ideas no son verdaderamente las de la libertad y del derecho de les pueblos, pues de lo contrario no habrías rehusado unirse á quien como particular y como jefe del Poder Ejecutivo, no tiene otros eprincipios políticos que los liberales. El señor Doctor Ayala negóse también a contribuir con el contingente de sus luces y de su popularidad, y privadamente rehuso aceptar el ministerio, que por cierto habría sido prenda de paz y lazo de unión entre los partidarios del gobierno y los insurrectos.

Posteriormente se autorizó de una mamera amplia á los señores General don J. J. Samayoa v don Miguel Yúdice, para que, juntos ó separadamente, trataran de la paz con el General Menéndez. El seguado de los comisionados gozaba de simpatias entre los revolucionarios, esta circunstancia hizo que el señor Yúdice fuera él solo á aquella ciudad, ordenándose que el señor General Samayon no concarriera sino llamado por los jefes de la facción. Por ofrecimiento voluntario, se aceptó que acompañaran al señor Yúdice el señor don Liberato Dubón, agente confidencial del Gobierno de Nicaragua; el Cóusul de Méjico don Niennor Rendón Trava y el señor don Luis Batres, que quiso acompañar al señor Dubóu.

La conferencia colobrada en la hacienda llamada "El Molino", y continuada en Santa Ana, no condujo á ningún resultado provechoso en obsequio de la paz, sinembargo de que el comisionado señor Yùdice, en unión del General don Santiago Gonzáles, que recibió también igual encargo del Gobierno, no omitió esfuerzo de ningún género, para llegar á una transacción honrosa, y de que se hizo proposiciones que habría aceptado cualquier caudillo revolucionario que no tu-So ha liecho al jefe de la facción toda Viera en mira aprovecharse del desórden

para establecer la guerra entre hermanos y satisfacer ambiciones personales.

A esta primera tentativa para un avenimiento, en obsequio del cual el Gobierno no reclamaba sino lo estrictamente necesario para conservar incolume su dignidad, han seguido otras negociaciones análogas, entre ellas está la relacionada con el Gobierno de Honduras que quiso dar una prueba de fraternidad, prestando sus buenos oficios, á este respecto, por medio de su delegado doctor don Cruz Ullon; la de los señores don Nicolas Tigerino y don Manuel Sol, y la de los señores cónsules residentes en esta capital, quienes por insinuaciones del señor General Menendez, enviaron al agente consular de Búlivia don Manuel Trigueros, autorizado debidamente por el Gobierno que, en todo caso, ha demostrado un caracter verdaderamente conciliador.

Han sido tales mis propósitos respecto de la paz, que, no obstante las dificultades puestas por los rebeldes, accedí gus toso a que, una vez invitado por ellos el general don J. J. Samayoa, saliera para el lugar denominado "La Primavera," á conferenciar con los delegados del Señor Menéndez á fin de ver si llegábames á realizar la aspiración de todos les sulvadoreños hourados hácia la tranquilidad pública; pero la lucha de los intereses particulares contra el buen sentido práctico de la nación, y las malas pasiones que han seguido fomentando la discordia, hicieron que esta conferencia fuera tan esteril como las anteriores.

El Gobierno de Guatemala interpuso últimamente su medisción, robustecida por la de los señores Ministros Diplomá ticos de España y Méjico, quienca lleva des de sus sentimientes humanitaries, han querido que el Salvador deje de seguir sufriendo los males de una guerra intestina, y que terminen las disenciones que han dado origen a la insensata lucha e hermanos contra hermanos.

A las indicaciones de estos generosos amigos que sa empeñaron, por la paz de la República, he accedido en cuanto á mi dependia y me lo aconsejaban la honra del Gobierno y el principio de autoridad, que no puede ni debe ser pospuesto à la idea de una rovolución que no tiene fines laudables ni dignos, desde que sus caudillos, aspiran unicamente a llegar alpoder supreme, passaide per encima de cadaveres y da terrentes de sangre salva-

Por los documentes que acompañan á esta breve exposición, se conocerá cuan to he hecho por evitar una guerra fratrida, cuyas consecuencias lamentables para todo corazón patriota, eno recaeran, como he dicho, sobre el Gobierno que ha agotado todos los recursos para llegar a un avenimiento honroso y digno.

Después de haber complido con el m-

grado deber que me impone la humanidad y el amor á mi patria, cúmpleme hoy la dolorosa tarea de seguir llenando los no menos estrictos deberes de la posición oficial que ocupo, y hacer que las armas nacionales combatan á las que el señor general Menéndez ha traido para turbar la tranquilidad del país.

El Gobierno tiene los elementos suficientes para debelar completamente la facción: y entre estos cuenta con el valioso concurso del Gobierno leal y amigo de Nicaragua, que inspirándose en los sentimientos de verdadero patriotismo centro-americano, y á fin de cooperar para el pronto restablecimiento de la paz interior de la República, ha enviado á territorio salvadoreño fueszas com in dadas por jefes dignos y valerosos, que han sido recibidos aquí con el entusiasmo y cariño merecido por hermanos que vienen a compartir con los soldados de nuestro ejército las fatigas de la guerra y los honores del triunfo á que es acreedora la noble y justa causa que defen-

Fernando Figueroa. San Salvador, Junio 15 de 1885.

#### DOCUMEMTOS

Palacio Nacional: San Salvador, Mayo 21 de 1885.—Señor general don Juan José Samayon.—P.—Hoy se ha emitido el acuerdo siguiente: "El Supremo Gobierno, en el desco de poner termino de la guerra civil que ha estallado en el departamento de Santa Ana, empleando para ello todo medio de conciliación que rea compatible con con la dignidad de país, acuerda: facultar al señor general ductor don Juan José Samayon, para que, a nombre del Gobierno, pueda conf-renciar sobre la paz con los jeres de la revolución que se hallan en Santa Ana, arreglando con ellos las bases ba jo las cuales depongan las armas, sometiéndose á la autoridad constituida; debiendo el señor Samayoa comunicar, aunque sea telegráficamente, las condiciones de arregio antes de suscribirlas. Si el señor Samayoa no firmase arreglo alguno, se le nombra Jefe de las fuerzas que obran al mando del señor gene ral don Doroteo Funes, para que con ella se una a las que están en Coatepeque, a las ordenes de los generales don Adan Mora y don Carlos F. Molina, a efecto de cooperar al ataque de Santa Ana; debiéndose disponer por una mayoria de votos entre los tres jefes indicados, las operaciones militares que se propusiesen llevar á efecto".

Lo que tengo el honor de comunicar a U. para los efectos consiguientes, suscribiéndome con toda consideración su muy atento servidor.—M. Herrera. (1)

Coatepeque, Mayo 23 de 1885.—Senores general don Francisco Menendez y doctor don Manuel Gallardo. - Santa

con UU. si fuere posible las condiciones yor calma y tranquilidad. de paz, tenemos el honor de dirigirnos 4. UU. a fin de que si lo tienen a bien, cribirnos de ustedes muy atentos servise sirvan enviarnos con el portador un dores,—F. Menéndez,—M. Gallardo. salvoconducto para que uno de los dos, el señor don M. Yúdice, se dirija y penetre en la plaza de Santa Ana, acom-pañado del señor Ministro de Nicaragua don Liberato Dubon, y su agregado Ayer tarde comenzamos en el Molino las don Luis Batres, y el señor Consul de México don Nicanor Rendon T., quienes nos honran con su amistosa cooperación para consiguir el humanitario objeto de nuestra misión. El señor Samayoa no se dirigirá á ese campamento, á menos que UU. lo deseen especialmente, y des de luego deposita su confianza en los se nores ya nombrados y en el señor general don S. González, dando por bneno y como hecho por el mismo lo que los repetidos señores tuvieren á bien acordar con UU. y demás caballeros que forman su circulo.

Somos de UU, atentos seguros servidores .- J. J. Samayoa .- M. Yúdice.

Santa Ana, Mayo 23 de 1885.—Se nores general ductor don J. J. Samayoa don Miguel Yúdice.-Coatepeque.ustedes de esta fecha, en la que se sirven manifestarnos estar nombrados por el Supremo Gobierno de la República ( para acordar con nosotros, si fuese posible, las condiciones de la paz, á cuyo fin solicitan se les envie un salvoconducto para que el señor Yúdice penetre á esta plaza acompañado del señor Ministro de Nicaragua don Liberato Du bon, su agregado don Luis Batres y el señor Consul de México doctor don Nicanor Redon T., quienes se han dignado prestar su amistosa cooperación para conseguir el patriótico y humanitario fin de su misión.

En conclusión se sirve agregar que el señor Samayon no se dirigirá á este campamento, a menos que lo deseemos expresamente, y que desde luego deposita su confianza en los señores ya nombrados: y en el señor general: don Santiago González, dando por bueno y como hecho por él mismo, lo que los citados senores tuviesen por conveniente acordar.

En contestación á su referida nota, tenemos la honra de manifestar à ustedes que por nuestra parte nos encontramos animados de la mejor disposición para escuchar las proposiciones de paz que tengan a bien hacer y aceptar todo aquello que conduzca al bien de la Republica; y al efecto con el mismo portador remitimos á ustedes el salvocon ducto para todas las personas que se sirven indicarnos, quienes serán recibidas cordialmente en la finca del Molino, propiedad de les señores Valle, por la comisión que en estos momentos se nom bra para que conferencie con dichos se-

Antes de terminar la presente nota, nos permitimos manifestar á ustedes que se ha escogido para lugar de las confe-

Ana.—Nombrados por el Supremo Goll camente en consideración estar lejos del bierno de la República para acordar bullicio de esta plaza y disfrutar de ma-

Aprovechamos esta ocasión para sus

Santa Ana, Mayo, 24 de 1885 -Senor general don Juan J. Samayoa.-Coatepeque. Muy estimado señor:pláticas de paz, y con placer se puedo notar que estumos casi tocando el feliz

término de la guerra.

El señor General Menéndez se encuentra muy dispuesto á los arreglos de paz, y como preliminares de esto, manda un telegrama para el general Figueroa tocante á su familia en Ahuachapán. Conviene pues, que se trasmita sin demora, y la contestación favorable dará por resultado inmediato un armisticio, para mientras se concluyen los tratados de

Señor general: U. hace falta aquí para que todo marche por vias mas acertadas. Dios permita que con ese motivo no vaya á resultar algún inconveniente.

Puede U. decir al general Figueroa que es casi un hecho la paz; y que es muy probable una entrevista de el con Hemos recibido la apreciable nota de el general Menendez en Quezaltepeque ń otro lugar.

La orden telegráfica para el jefe de Ahunchapán conviene que venga autenticada por el jefe de esa plaza, y traida por un oficial de la misma, para que le pueda dar entero crédito el jete de Ahua-

Quedamos esperando con ansias el final de nuestros propósitos; y entre tanto estoy á las órdenes de U. suscribiéndome su atento y S. S .- Miguel Yúdice.

P. S.—Yn puede U. considerar los va-liosos oficios del señor Ministro Dubón, del señor Cónsul Rendón y Trava, quienes presenciaron la plática de ayer, y también los señores Vice-Consul de Inglaterra y Consul de España. Todo asegura un buen resultado para la terminación de este drama de Caín.

Urge que U. pida á Sau Salvador las credenciales en debida forma para todos los individuos de la comisión.

Seiha dado orden de mandar i reparar la linea telégrafica: conviene que de esa manden hacer otro tanto.

También necesitamos la copia del decreto del Congreso tocante à la renuncia de Zaldivar, y á la elección del general Figueroa.

El oficial que venga de esa plaza seguirá hasta Ahuachapán, para poner en manos del jefe de alla, la orden referente á la familia y amigos del general Menéndez.

Disimule los borrones y todo, pues no hago copia limpia por despachar luego al oficial portador.

TELEGRAMA. - Santa Ana, Mayo 24 de 1885.—Señor general don Fernando Figueroa, &.—San Salvador, Estoy dis-puesto a formalizar un arreglo de paz con los comisionados que U. envió, pues rencias la indicada finca, teniendo úni- hombres de las mismas ideas y que por

<sup>(1)</sup> Otro acuerdo se expidió respecto del señor den Mignel Yúdice; y además se le comisionó por telógrafo al señor general don Santiago González, para que también el tratara sobre la paz, en re-presentación del Gobierno.

distintos caminos hemos procurado los mismos resultados en bien de la República, debemos dicidir amistosamente y no por las armas, las inesperades disensiones centre nosotros sembradas por el común enemigo. Hagamos desaparecer motivos de resentimiento personal: en Ahuachapán está mi familia presa en la casa, y en la cárcel y puestos militares mis amigos don Juan Valle, don Francisco A. Llanos, don Isidro Magaña, don Honorato Salazar y otros. Espero se dignará U., ordenar la libertad inmediata de todas estas personas. El Gobierno Provisional no tiene preso ni ha moles-tado á ninguno de los partidarios del Gobierno que U. preside.

Soy de U. afectísimo amigo y atento servidor-Francisco Menéndez.

TELEGRAMA. —Por Telégrafo de Pala-cio, Mayo 24 de 1885. — Recibido en Contepeque, a las 4 h. 39 m. p. m. - Al general don Francisco Mer endez.—Santa Ama:—No tenía conocimiento de lo que Ul me dice en su telegrama; por el parte que U. verá para don Fabio Morán, quedará en libertad inmediatamente su familia incondicionalmente.-U. me dice que está dispuesto á formalizar un arreglo de paz. Yo así lo espero, porque siempre hemos coincidido en ideas y en principios. General: yo no he cambiado en nada y creo haber dado pruebas de mi firmeza de carácter. — Creo que avistandonos nos entenderemos. Acepto, p. 1es, la entrevista que de esa propone don Miguel Yúdice, supongo que con autorización de U.-Su afectísimo amigo. Fernando Figueroa.

Por telégrafo de San Salvador, Mayo 24 de 1885.-Recibido en Coatepeque, á las 4 h. 35 m. p. m. - A los generales don J. J. Samayoa, don Adán Mora y don Carlos Molina.—Por esa línea dirigí al general don Fabio Moran, un telegrama mandando poner en libertad á la familia del general Menéndez. Sirvanse auten ticarlo y mandarlo con un oficial a Ahuachapán. Dicho oficial que pase por Santa Ana y que enseñe ha orden al general Menéndez a quien enviaran también el que hoy mismo de dirijo. Su alectísimo amigo. — Fernando Figueroa.

Por telégrafo del Palacio Presidencial, Mayo 24 de 1885. — Recibido en Coatepeque, á las 5 p. n. — Al general don Fabio Morán.—Sé que tiene usted presa á la familia del general Menéndez y que algunos amigos de él están también presos y otros en puestos militares. Respecto de la primera me parece que debe ponerse en el acto en libertad incondicionalmente á las señoras y señoritas; y respecto de los varones de la familia y amigos, obre U. con ellos con toda imparcialidad sin fijarse en que son parientes 6 amigos del goneral Menéndez con quien estamos en preliminares de paz. Espero que U. satisfaga mis deseos avisandome immediatamente. Su afectisimo amigo. - Fernando Figueroa. | Este telegrama es auténtico. — Adán Mora. Carlos F. Molina .- J. J. Samayoa.

San Salvador, Mayo 27 de 1885. Schor general don Indalecio Miranda.-Sonsonate.—Recomiendo á U. con encarecimiento, que en la forma que le sea posible, se sirva comunicar al señor general Moran, que yo deseo ponga inme-diatamente en absoluta libertad a todas las personas de la familia del señor general Menéndez que he sidoinformado tiene detenidas 6 vigiladas, y que también ponga en libertad á los amigos del señor Menéndez que se encuentren detenidos por causas políticas. Hoy escribo a U. De U. afectísimo amigo,

Fernando Figueroa.

Telegrama.—Santa Ana, Mayo 24 de 1885.—Señor general Samayou.—Coatepeque. | Estimado amigo mío: Es de suma importancia que U. se dirija al senor Presidente, para que se logre que dé ó mande la orden de poner en libertad á la familia y algunos amigos del señor general Menéndez que han sido puestos pre sos por el señor Morán.

Tengo mucha fé en que se llevarán á feliz término las pláticas de arreglo de que resultura un avenimiento honroso para ambas partes, en bien de la patria, que está al desgarrarse á sí misma.

La libertad de las personas que están presas en Ahuachapán, es un buen prin cipio para los ulteriores trabajos en obsequio de la armonía política, que tanto deseamos.

Esperamos letras de U. que no dudo vendrán llenas de esperanzas. Soy su verdadero amigo.—Liberato Dubón.

(P. D).—Tengo la satisfacción de agregar que los amigos de por acá, sabedores de su oportuna y conveniente cooperación en la política diffeil en que se encuentra ei pais, para alcanzar su perfecta reorganización, le están muy reconocidos — Vale. — Dubón.

Santa Ana, Mayo 25 de 1885.—Seño res don Liberato Dubón y doctor don Nicanor Rendón Trava.—Coatepeque.

Muy estimados señores y amigos: Contesto inmediatamente su muy grata de esta fecha, de la cual he retirado el telegrama que el señor general Figueroa dirige al señor doctor Samayoa autorizándolo para entablar negociaciones de paz. || Celebro vivamente los sentimientos de que se halla animado el General Figueroa, en los cuales abundo de mi parte como ustedes muy bien lo saben; pero ustedes recordarán que desde ayer fué convenido que para todo armisticio ó negociación de paz debe preceder la libertad de mi familia y amigos que indebidamente han sido presos en Ahuachapán por el señor Morán y que probablemente sufrirán otras vejaciones por parte de aquel señor. Me permito hacer presente a Ustedes que mi conducta ha sido muy diferente de la observada por el señor Morán, agente del general Figueroa, pues á pesar de haber tenido y tener bajo mi autoridad a personas de las familias y amigos de los señores general Figueroa y Morau, no podran quejarse guna militar ni política para mantener de que se les haya molestado de modo en prisión a una familia compuesta de y de la paz, que deseo como el que mas, ficos é inermes, como son los amigos

exijo que previamente se pongan en libertad a mi familia y amigos de Ahua. chapán y estar cerciorado de que dicha orden se ha cumplimentado. Doy a ustedes las gracias por las expresiones con que me favorecen y especialmente por su valiosa intervención para poner término a nuestras divisiones, y me es grato reiterarles el aprecio y consideración con que soy de ustedes atento servidor y amigo. - Francisco Menéndez.

Santa Ana, Mayo 25 de 1885.—Señor General don Juan J. Samayoa.—Coatepeque.—Estimado General: Agradezco à U. mucho la buena voluntad que en favor de mi familia, press en Ahuachapan, se digna U. manifestar en su atenta carta de ayer. || Ruego á U. que por el primer conducto se sirva devolverme al General Figueroa la adjunta orden de soltura incondicional que tuvo la generosidad de enviarme en favor de las mujeres y de los niños de mi familia, pues no estando en ella comprendidos los amigos mícs, tambiéa presos en Ahuachapán no me es posible aceptarla y he resuelto dejar á mi esposa y á mis hijos abandonados als vaivén de los acontecimientos y á la caballerosidad que á mis enemigos personales les inspire la actitud resuelta del Ejército Libertador de mi mando. | Soy de U., señor General, muy atento servidor. || Francisco Menéndes. || P. D. Ruego á U. hacer trasmitir al senor General Figueroa el telegrama que al efecto incluyo a la presente.-Vale.

Telegrama. || Santa Ana, Mayo 25 de 1885. — Seuor general don Fernando Figueros, &. — San Salvador. | Con su telegrama de ayer recibi la orden telegráfica de U. para don Fabio Morán. ordenándole la soltura de las mujeres y niños de mi familia y dejando a aquel jefe en libertad para libertar 6 no a los amigos míos y de la causa que sostengo. Perdone, General, que le haya molestado pidicadole como preliminar de paz la libertad de rehenes que me son queridos. No fué mi ánimo poner á U. en un compromiso y ya que U. ha tenido dificultades para conceder la libertad de mis amigos, mi deber de cabullero me impide aceptar la libertad de mi esposa y de mis hijos, los dejo abandonados a su suerte en manos de don Fabio Moran, enemigo personal mío; pero que, hombre inteligente, debe comprender que a donde no alcanza la protección de mis armas, puede alcanzar mi venganza en los azares de la guerra. A Soy de U. afectísimo amigo y atento servidor. || Francisco Menéndes.

Santa Ana, Mayo 26 de 1885.—Señor general don Juan J. Samayoa.—Coatepeque.-Muy estimado general:

Recibí los dos telegramas que se sirvió acompañar á su grata de ayer que contesto, y le envío las respuestas para que, si lo tiene á bien, se digne ordenar que sean trasmitidas.

Yo no comprendo que haya razón al. alguno. || Para tratar pues del armisticio | mujeres y de niños y a ciudadanos pacímios a quienes don Fabio Moran tiene presos; pero reflexionando que solamente por no ser efectiva sobre Morán la autoridad del General Figueroa puede expli carse que en Ahuachapan se quebranten las leyes de la caballerosidad y de la justicia; y no queriendo que se piense de mí que antepongo mis afectos privados á los intereses de la paz, he resuelto presciudir por completo de la exigencia previa de la libertad de mi familia y amigos, que me habían ofrecido los comisionados de San Salvador, y aceptar lisa y llanamente la entrevista con el señor General Figueroa.

Sin otra cosa, me es grato suscribirme de U. atento y seguro servidor-Fran cisco Menendez.

(Continuará).

## SECCION MUNICIPAL

#### SAN SALYADOR.

#### ACTA,

Sesión: municipal.. ordinaria de nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presidida por el señor Alcalde propietario, con asistencia de los señores Rejidores Torres, Morataya, Chachon y Síndico Palacios, no habiendo concurri do el Regidor Ramirez por estar en cam paña, el Regidor Orellana por haber sido exonerado y el Regidor Rivera por haberse excusado. || Leida y discutida el acta anterior, fué aprobada. || Se dió lectura á la nota que con fecha 13 de Mayo anterior dirijió el administrador de la aduana de La Libertad, manifestando: que no ha recibido crden de devolver los fondos recandados en los meses de Marzo y Abril anterior a favor de la Municipalidad de esta ciudad, sinó solamente para continuar de Mayo en adelante entregando los fondo que vaya recaudando y que la suma recaudada en el mes de Marzo ascendió a novecientos doce pesos ochenta y cinco centavos y la de Abril a ciento noventa pesos veintiocho centavos que hacen la suma de mil ciento tres pesos trece centavos; y tomado en consideración, se acuerda : comisionar al reñor Sindico municipal, para que, conforme a la ley, reclaine dicha suma de quien corresponda, haciendo las gestiones que crea del caso. | Se dió lectura á la nota que con fecha 15 de Mayo último dirijió el soñor Regidor don Julio Ramirez, como encargado del ramo de aguas, dando cuenta de haberse termi nado el trabajo del acueducto contratado con don Jacinto Bonilla y que es tal la abundancia de agua que rebalsa por algunos respiradoros del trayecto, y la Corporación quedó enterada. || Se dió cuenta con la nota gubernativa de 7 de Muyo anterior, en que se trascribe el acuerdo por el cual se exonera al señor Doctor don Mariano Orellana, del cargo de quinto Regidor municipal, en virtud de haber sido nombrado catedrático de Anatomía de esta Universidad. | Se dió lectura a otro oficio de 7 del mismo mes de Mayo, en que el señor Gobernador trascribe el del Ministerio de Instrucción Pública, declarando sin lugar lo solicita-

do por esta Municipalidad, sobre que se la exima del pago del arrendamiento de la casa que ocupa la escuela central de ninas, por estar enterado el Supremo Gobierno de los buenos resultados que ha dado dicho establecimiento, previniendo que la Municipalidad continue pagando dicha casa, haciendo presente que el Gobierno ha cedido á los municipios el producto de la alcabala interior para los gastos que demanda la instrucción pública. | Se dió cuenta con un oficio de 9 de Mayo anterior en que el señor Gobernador manifiesta haber recibido orden suprema para indicar a es ta corporación municipal, lo conveniente que es tomar en arrendamiento la casa del Doctor don Antonio J. Castro, para la escuela central de niñas, debiéndose hacer el pago del producto de la alcabala interior; y que así mismo se le ha prevenido manifestar que ya se libro la orden correspondiente al administrador de la aduana de La Libertad, para que remita a la tesorería municipal el produc-to de derechos de introducción de mercaderías que pertenecen al municipio. Se dió lectura a la mota gubernativa de 22 de Mayo, en que consta que la junta de Instrucción Pública acordó clausurar la escuela de niños del barrio de Remedion, por falta de concurrencia del Director. | Se dió cuenta con una nota de De LA-UNION y de San Migneli este último per primero del corriente, en que el señor De LA-LIBERTAD. Gobernador comunica que la junta de Instrucción Pública nombró en aquella fecha, Director de la escuela de niños del barrio de Remedios, al señor don Pedro Flores. || Se dió cuenta con una nota fecha primero del corriente en que el senor Gobernador acusa recibo de los cuadros estadísticos de consumo de ganado y de nacimientos y con ctra fecha cinco de este mismo en que el Contador Mayor acusa recibo del estado de ingresos y e gresos habidos en la tesorería municipal en el mes de Mayo último. A moción del señor Alcalde y en virtud de haberse exonerado el Doctor Orellana, encargado de la economía de das cárceles, se acordó nombrar Ecónomo al señor Regi dor Chachon para el corriente ano, quien ha estado sirviendo interinamente en defecto del schor Orellana. | A indicación del señor Alcalde, se tomó en consideración el mal estado en que se encuentran los fondos municipales y que es necesario hacer las economías posibles para poder solventar las deudes de la inunicipalidad, se acuerda reducir á cinco pesos mensuales la asignación de los secretarios de los juzgados de paz de esta ciudad, de esta fecha en adelante, tomando en quenta que tienen para si el producto de las costas de oficina, según el artículo 174 de la ley orgánica del Poder Judicil. | Se dió ruenta con el estado domostrativo de los ingresos y egresos habidos en la teserería municipal de esta ciudad, en el mes de Mayo próximo pasado. Con lo cual se levantó la sesión | Pascual Monterrosa. | Salvador Torres. | C. Rivera. | Domingo Moratava. |

Es conforme con soloriginal : Alcaldía, IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini.

Rodolfo I. Chacon. | Rafael Pulacios.

Ante mi, José Maria Mayora.

municipal y Jefatura del distrito de San Salvador, Junio 10 de 1885.

Pascual Monterrosa.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885,

Junio tiene 30 dias.

Jueves 18 | san Ciriaco y santa Paula, múrtires y santa Macrina, virgen.

#### AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR.—la del Doctor Araujo y Ca. NUEVA S. SALVADOR.—la de Francisco Nuñez.

#### COOPER NEWSCONS

#### JUEVES.

SALEN.
Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla

Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Teola y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

Para CHINGO, via do Sonsonate, llevando corres pondencia para aquella estafeta, Santa Tecla Armenia, Etaleo, Acajutla, Almachapán, Gualemala y México.

Para SAN MIGUEL, llevando correspondencia para Cojntepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca, La-Unión, Gotera y Santa Rosa.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y levando correspondencia para Sonsonate y Acajutla.

jutla. Las balijas se cierran 4 las 6 p. m.:

ENTRAN.

De CHALATENANGO.

#### Movimiento de buques.

La Libertad, junio 16 de 1885.

El vapar "Carolina," procedente de San Francisco y escalas, fundeó a las 10 , m. trayendo para este puerto 1851 bultos, dose sacos correspondencia y á los pasnjeros Alberto Colmayer, Juan Ros. driguez, Manuel Ruiz y criado; Rafael Guirola y H. C. Hall, de San José y L. Lopez Menecia, de Acajutla.

Manuel Ugarte.

#### Carteles.

Der ejecución promovida por don Vicente Córdoba contra el señor Toribio Portillo, por la cantidad do ciento diez y seis pesos é intereses, se renderan por este juzgado en pública subasta, una casa situada en el barrio del Calvario de enta ciudad; cuyos lindoros son: al Oriente, con huatal de Raimundo Soriano; al Norte, con hua-tal del mismo ejecutado Portillo; al Poniente, calle de por medio, con solar casa do Juliana Estrada; y al Sur. callo do por medio, con solar y cosa de Francisco García y Jesús Romoro, y nu hustal que se halla en los arrabales del mismo barrio del Calvario y linda, al Oriente, con huatal de don Félix Cordobs; al Norte, con huatal de Exequiel Villalovo; al Poniente, con casa y solar embargados; y al Sur. con el mismo huntal del mismo sofior Villalovos: la casa csiá valorada en cien pesos y el huatal cu veinto pesos. Quien quisiere hacer postura à la casa y huatal indicados que ocurra a este juzgado, quo se le admitira la propuesta que haga siendo legal.

Juzgado segundo de paz de Usulitán, a a las dos de la tarde del día trece de Mayo de mil ochovientos ochenta y cinco.

José Maria Osegueda.

Juztiniano Penado, Srio.

MANIFIESTO dirigido á los Salvadore nos por el Presidente de la República, General don Fernando Figueroa.

#### DOCUMEMTOS

Continuación.

Telegrama. — Por telégrafo de San Salvador, Mayo 25 de 1885. — Recibido en Cuatepeque, á las 4 h. 40 m. p. m. — Al general don Francisco Menéndez. — Santa Ana. — Aquí el sentimiento general se ha pronunciado por la paz. — Para llegar á este fin, proponemos con aquiescencia del señor Presidente, una entrevista personal entre U. y el señor general Figueroa. — Proponga tiempo, lugar y forma — Manuel Sol. — Nicolás Tigerino.

El Telegrama que precede es auténtico. — Adán Mora — J. J. Samayou. — Carlos F. Molina.

TELEGRAMA. - Santa Ana, Mayo 20 de 18:5. - Señores doctores don Manuel Sol y don Nicolás Tigerino - San Salvador. - La idea conciliadora de una entrevista entre el señor General Figueroa y yo para llegar a un avenimiento que evite una mayor efusión de sangre, fué propuesta por el Gobierno Previsional que presido, y no puedo menos que acojerla ahora que parte, como iniciativa patriótica, de ciudadanos tan honorables como U U., y habiéndose recavado préviamente la aquiescencia del señor Ge neral Figueroa. Puede la entrevista verificarse en el día y á la hora que guste el General Figueroa, en alguna casa a medio camino entre Santa Ana y Coatepeque y sin testigos inmediatos. de ella resultare, como no lo dudo, una solución pacífica, los Comisionados de ambos Gobiernos formularán el tratado cuyas bases hayan sido en los privado convenidas.

Así contesto el telegrama de UU, fecha de ayer, suscribiéndome de los seño res Sol y Tigerino, afectísimo amigo y atento servidor — Francisco Menóndez.

Telegrama. — Por Telegrafo de San Salvador, Mayo 25 de 1885. — Recibido en Contepeque, á las 4 h. 45 m. p. m. — Al general don Francisco Menóndez. — Santa Ana. — Habiendo ofrecido al Gobierno y sido aceptada por él nuestra mediación á fin de poner término al conflicto en que se haila ol país, deseamos saber si U. nos aceptaría también como modiadores, dando así U. un testimonio de patriotismo y de amor á la paz del Salvador. Esperando su pronta contestación, nos es grato suscribirnos de U. atentos servidores.

L. de Camboulas, Vice-Consul de Francia; M. Trigeros, Consul de Bolivis; J. Mauricio Duke, Consul de los Estados - Unidos; Julio Balette, Vice-Consul de Bélgica; Juan Moffat, Consul Inglés; Manuel María Párraya, Consul de Colombia; Roberto Shönemberg, Consul de Italia.

El telegrama que precede es autentico. — Adan Mora. — J. J. Samayon — Carlos F. Molina.

TELEGRAMA. - Santa Ann, Maye 26 de 1885. — Señores consules de Bolivia, de los Estados-Unidos, de Inglaterra, de Colombia y de Italia, y vice-consules de Francia y de Bélgica — San Salvador. -El Gobierno Provisional que presido, no puede menos que aceptar la valiosa mediación de UU para poner término á la guerra civil en que se halla la Repúblita. Los señores ministros de Nicaragua y consul general de Méjico han sido desde antes de esta fecha aceptados como mediadores por mi gobierno y han tenido ya en las conferencias, todavía pendientes, la participación que les corresponde. Como no es mi ánimo abrir una nueva negociación diplomática, y como por otra parte, el ciecido número de los mediadores entorpecería la marcha de las negociaciones, ruego a UU. que, si lo tienen a bien, se dignen autorizar al senor cónsul de Bolivia, para que, á nombre de todos, se agregue como mediador a los señores ministro de Nicaragua y consul general de Méjico. Sin perjuicio de la negociación indicada, y como un modio distinto para conseguir la paz, hoy he aceptado la propuesta de una entre-vista con el señor genceal don Fernando Figueron, que me hicieron les doctores don Manuel Sol y don Nicolas Tigerino, idea que ya mi gobierno había propuesto a los comisionados que vinieron de esa capital.

Soy de U U, muy atento y obediente servidor. — Francisco Meninduz.

TELEGRAMA.—Señor general don Francisco Menéndez. — Sunta Ana. — San Salvador, Mayo 27 de 1885. — En vista de su telegrama de ayer contestando al nuestro del día veinticinco, aceptumos con gusto su indicación de designar al señor cónsul de Bolivia, para que represente al Cuerpo Consular de esta capital en los trabajos de mediación relativos al restablecimiento de la paz, y al efecto dicho señor cónsul saldrá de esta capital mañana mismo al desempeño de su cargo.

Desenndo vehementemente que dichos trabajos se lleven á buen término para honra y prosperidad de esta Repúblico, nos repetimos sus atentos S. S.—Juan Mossat, consul inglés; Mauuel M. Parraga, consul de Colombis; M. Trigeros, con sul de Boliviu; L. de Camboulas, vice-consul de Francia; J. Mauricio Duke, consul de los Estados-Unidos; Julio Balette, vice-consul de Bélgica; Poberto Shönemberg, consul de Italia.

Palucio Nacional: San Salvador, Mayo 25 de 1885 — Señor General don Juan José Samayoa: — Hoy se ha emitido el acuerdo alguiente: "Estando animado el Supremo Gobierno de las mejores disposiciones para que cese amistosamente el estado de guerra civil en que desgraciadamente se halla la República, é informado de que iguales propósitos tiene el señor General don Francisco Menéndes, Jefe de las fuerzas de la revolución, acuerda: autorizar al señor General don Juan José Samayoa para que arregle por lo pronto con el expresado General Menéndez, un armisticio ó suspensión de hostilidades por cuatro

días, y la celebración de una conferencia entre dichos jases y el señor General Encargado de la Presidencia, conviniendo en el lugar, día y forma en que esta deba verificarse y en los demás detalles relativos á ambos objetos, que comunicará por telégrafo." Lo que tengo el honor de comunicar a U. para los efectos consiguientes, suscribiéndome, con toda consideración, de U. atento servidor. — M. Herrera.

Coatepeque, Mayo 26 de 1885. — Senor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República: — Tengo el honor de acusar a U. recibido de su atento oficio fecha 25 de los corrientes, en el cual se sirve trascribirme el acuerdo supremo por el cual el Gobierno se digna honrarme autorizándome para arreglar con el Jefe de la revolución las condiciones de un armiticio y de una conferencia que puede tenen lugar entre el Presidente de la República y dicho Jefe.

Sirvace, señor Ministro, dar las gracias a mi nombre al ciudadano Presidente de la República por la honra que me hace con tamaña conflanza, y manifestade que haré toda clase da esfuerzos para corresponder dignamente a ella.

Dignese, schor Ministro, aceptarmas muestras de la muy distinguida consideración con que me hagonel honor de suscribirme su atento S.— Juan José Samoyou.

Coatepeque, Mayo 26 de 1885. — Señor General don Francisco Mendedez. — Santa Anal — May estimado General: Adjuntos á la presente me hago el honor de remitir á U. dos telegramas que vinieron ayer noche para U. de San Salvador, los cuales me ha parecido autenticar junto con los jefes principales de esta plaza según en otra cossión se sirvió U. indicar.

Debo decir & U. que recibí su carta para los señores Dubóu y Rendón T., y que como dichos señores habían partido para la capital, mo he impuesto de su contenido con previa autorización de los mismos, y que me veo obligado á mani-festar a U. que se tomo la molestia de reflexionar que en el estado de guerra en que nos encontramos, se hace cuanto se puede mandando poner en libertad incondicional a los miembros de su muy estimable familia y a aquellos de sus amigos cuya presencia fuera de la plaza de Ahuachapán no pueda perjudicar la causa que sostenemos; pero com prendiendo yo que los antecedentes entre U. y el General Moran no le inspiran confianza sobre su imparcielidad, me ofreci ayer à U. para ir à ver cumplir la orden que à este respecto se le habín dado; ahora tengo el gusto de manifestar à U. que si reflexionando coucalma quiere U. hacer uso cualquier dia de la susodicha orden, la conservo en minoder con ese objeto, quedando á su disposición como lo ha estado desde que se emitió. || Bin otra cosa me es grato sus cribirme de el señor General atento y seguro servidor. - J. J. Samuyou.

San Salvador, 27 de Mayo de 1885.-Al señor general don Francisco Menéudez.—Santa: Ana.—A: consequencia de mis oficios a nombre del Gobierno de Honduras con referencia á la mediación de paz ofrecida, estoy en disposición de asistir à la conferencia que el señor general Figueroa acaba de asegurarme que tendrá con U. en la hacienda San Andres - Quedo su afectísimo servidor y amigo.—C. Ulloa.

TELEGRAMA.—Santa Ana, Mayo 27 de 1885.—Señor Doctor don Cruz Ulloa — San Salvador: Estando convenido cou el senor General Figueroa, que la entrevista que tengamos sea sin la presencia de un tercerci tengo el sentimiento de no poder aceptar su concurrencia á ella, pero hallandose por otra parte pendientes las negociaciones entabladas entre comisionados del Gobierno que presido con los nombrados por dicho señor General, bajo la mediación del señor Ministro de Nicaragua, Consul de Méjico, y ultimamente de un representante del cuerpo consular residente en esa ciudad, ruego à U. se sirva prestarnos su valiosa cooperación, asociándose á dichos seño res a fin de lograr si es posible un avenimiento. - Soy de U. afectísimo amigo y atento servidor. - Francisco Menéndes.

Santa Ana, Mayo 27 de 1885.—Señores doctores don Nicolás Tijerino y don Manuel Sol.—San Salvador.—El señor general Figueroa no aduce ninguna razón para negarse á accetar como lugar de la entrevista entre mosotros, un punto medio entre esta plaza y Coatepeque, siendo así que la práctica consiente en casos idénticos está de acuerdo con lo propuesto. Espero pues se sirvan UU. manifes tarlo así al señor general Figueroa; y contestarme en caso que acepte, dición dome el din y hora en que tenga a bien concurrir al lugar indicado. Soy de UU. afectisimo amigo y atento servidor. Francisco Menéndez.

Coatepeque, Mayo 27 de 1885. - Se nor general don Francisco Menendez. Santa Ana. Muy estimado General. En estos momentos recibo orden del se nor Presidente General Figueroa, para so licitar de U. un salvoconducto para los senores don Liberato Dubón, Ministro de Nicaragua, y doctor don Nicanor Rendón T. consul mejicano, que llegarán á esta pluza en las primeras horas del dia de manana y pasarán á esa en comisión importante al restablecimiento de la paz.

No dudo que el señor general Menóndez, cuyo patriótismo y houradez son tau conocidos, se sirva enviarme el referido salvoconducto para tenerlo en mi poder cuando vengan los señores Dubón y Rendón, para hacer que continúen su marcha á esa plaza inmediatamente; evitando en cuanto sea posible gustos y sacrificios inútiles á los ojos de la razón y del patriotismo verdadero, y procurando que cese el escandalo de ver a los buenos salvadorenes- en armas los unos centra los otros; y si por desgracia tenemos que

neral aceptur lus consideraciones de estimación y respeto que siempre le profesa su atento servidor Q. B. S. M. -J. J.Samunca.

Santa Ana, Mayo 28 de 1885.—Señor don Juan J. Samayoa. Tengo el honor de envier: & U. los salvo-conductos que necesita : para que los señores: Ministros de Nicaragua y Consul General de Méjico puedan venir mañana á esta plaza á gestionar por la paz á nombre del señor General don Fernando Figueroa.

Muy satisfactorio es para mí que esté en via de terminarse el conflicto entre los dos beligerantes, pues confío en que cualquiera que sea el medio por el cual pongamos fin a la guerra civil, el triunfo sera para la razón y la justicia. || Soy del señor General muy atento y seguro servidor - Francisco Menendez.

Santa Ana, Mayo 28 de 1885.—Señor General Doctor don Juan José Samayoa, Coatepeque, - Muy estimado amigo y

Ya U. sabe que está pendiento una entrevista entre los señores generales Figueroa y Menéndez, y que lo están igualmente las negociaciones de paz; á las cuales, por motivos que no quiero escudrinar, U. no tuvo por conveniente concurrir.

Debe U. saber también que soy uno de los mejores y mas ardientes amigos de la paz y de los mas acérrimos enemigos de la guerra, sobre todo si es civil.

Creo que U. y yo gozamos de alguna influencia en nuestros respectivos campos; y que en consecuencia sería muy posible, que por nuestra personal intervención alcancemos una solución pacifica á la cuestión que hoy divide á nuestra

Por estas consideraciones, que recomiendo á la alta inteligencia y buena acogida de U., me ha venido el pensamiento de proponerle que nos veamos en el punto llamado la "Primavera," inedio entre esa y esta población, sirviéndose U. fijar la hora en que podemos cómoda mente verificarlo.

No sé precisamente lo que U. piense; pero en cuanto á mí puedo asegurar á U. mi creencia, de que nos cubrirfamos de gloria, si por nuestra intervención vinie sen nuestres concludadanes todos á confundirse en un brazo fraternal.

En espera de su respuesta y de sus estimables órdenes, me es grato repetirle que soy su afectísimo amigo y S. S.—M. Gallardo

Senor doctor don Manuel Gallardo.-Santa Ana. | Muy estimado amigo y señor: He recibido su muy grata de la fecha, y haria mel sino le manifestase con mi franqueza habitual el placer que me ha causado, porque en ella vislumbro una esperanza segura de llegar a una solución pacífica de las dificultades en que nos encontramos, y de salvar á nuestra pobre patria de las desventuras consiguientes a la guerra civil. || Siempre

mo Dios quiera. | Dignese el señor Ge- en la plaza de Santa Ana, escucharian la voz de la razón y del patriótismo, para que una vez entendidos tratemos juntos de cicatrizar las heridas de ruina y desmoralización que deja la administración pasada en el corazón de nuestro desgraciado país. || Con la misma franqueza que U. lo hace, no tengo inconveniente en decir a U. que creo que ambos gozamos de alguna influencia en nuestros respectivos campos, y que entendiéndonos los dos podemos alcanzar la paz y la unión entre nuestros compatriotas y amigos; y que así como obtendríamos alguna honra si llegasemos a tan apetecible resultado, seríamos también responsables ante la posteridad y ante nuestra propia canciencia si no agotásemos los medios conciliadores a fin de obtener la paz apetecida. || En esta virtud y con el objeto de conferenciar con U., saldré de aquí a las ocho de la mañana pura estar en la "Primavera" a las nueve, en donde espero reunirme con U. No llevaré más que mis ayudantes, porque tengo plena fé en el honor de los hombres que mandan en Santa Ana; pero U. puede traer la guardia que guste sin que yo lo extrañe de ninguna manera. | Sirvase, senor doctor, aceptar la mas alta estimación con que de mi parte me es grato suscribirme de U. atento amigo y servidor.--J. J. Samayoa.

> Contepeque, Mayo 28 de 1885. — Senor Presidente l'igueroa.—San Salvador.-Hoy escribí á Santa Ana una carta colectiva á todos los hombres notables de la revolución haciéndoles ver los males de la guerra civil, y en seguida vinieron dos oficiales con cartas de Gallardo y de Menéndez invitándome á una conferencia en la "Primavera". El sentido de mi carta es tan neto respecto á la presidencia legitima, y la carta de Gallardo es tan expresiva, que tengo mucha esperanza de hacer la paz con ellos. Saldré à las ocho de la mañana. Mándeme autorización plena por el telégrafo, seguro de que haré lo mejor que pueda, y si me equivoco nos perderemos juntos. —Su servidor y amigo.—Samayoa.

Coatepeque, Mayo 28 de 1885.—Senores general don Francisco Menéndez, doctores don Manuel Gallardo y don Jacinto Castellanos, don Emeterio Ruuno, y demás ciudadanos importantes existentes en la plaza de Santa Ana. Señores : Con el derecho de todo salvadoreno à concurrir como le sea posible á la ventura de la patria, entendido hace mucho tiempo, y también al presente, con el señor general Figueroa sobre el modo de restablecer entre nosotros el verdadero sistema republicano; y comisionado en la actualidad para representario en este campamento y en los arreglos previos á las inteligencias sobre dar una solución pacífica: á la crisis que atravesamos; me creo autorizado para remitir á ustedes unos apuntamientos generales, y por consiguiente incompletos, sobre las miras principales del ge-neral Figueroa y de los hombres que combatir que sepamos pronto a que ate- he creido que el General Menéadez, U. hoy le ayudan, sin haber pertenecido a nernos y que se resuelva la cuestión co-ly la mayor parte de los hombres que hay lla administración pasada, para que us

que entre ustedes y nosotros no hay, ni puede haber diferencia de principios. si esto es así, por qué no evitamos la en los infelices inocentes que vamos á esusión de sangre, el atraso de la agri-\matar por un momento de irreflexión; cultura, el descrédito del comercio, y la ruina en fin de nuestra pobre patria, ni podrán decir que perdieron sus espoque después de empobrecida y desmoralizada por Zaldívar recibirá de nosotros el golpe de gracia: para su total: aniquilamiento, en lugar de la libertud y el orden que tiene derecho á exigirnos? ¿No ven UU. que si las dificultades presentes se resuelven por la guerra, cualquiera que sea el vencedor tiene que seguir teniendo por enemigo al vencido, vigilándolo, hostilizándolo; y que este lias, y les arrebatamos de las manos el tiene que conspirar en busca de los medios de cambiar de situación; y que entonces en lugar de la República, seguiremos en el despotismo de la dictodura?

iNo ven UU. que si el grupo de patriotas que no alcanzó a corromper el desmoralizador Gobierno pasado, se despedaza por la guerra civil, matándose entre si los hembres que lo forman; unos caerán en los fratricidas combates, y el resto quedará desmoralizado por las horribles pasiones que la guerra civil inocula en los corazones? ino ven UU. que el General Figueroa legitimó su poder al ponerlo á la disposición de la Asamblea, después que esta admitió la renunnia de Zaldívar, y le nombró libremente para llenar la presidencia vacante, segun el texto expreso de la Constitución vigente? (elección tan libre que en ella hubo discusiones acaloradísimas, que lejos de desagradar á Figueroa, le pare-cieron los primeros albores de la libertad republicana).

No ven ustedes que si la autoridad sin la libertad constituye el despotismo, la libertad sin la autoridad, conduce à la anarquía? Si hoy ustedes que son honrados y patriotas exigen que el re-presentante de la autoridad legítima se rinda ante la insurrección, mañana un simple ambicioso, talvez un bandido, se levante y exige que ustedes, que serían autoridad, se le rindiesen, fundándose en el precedente por ustedes mismos es-

tablecido.

Si UU. están en conformidad de principios con Figueros, la revolución política habra obtenido su triunfo completo, viniendo UU. a administrar y vigilar con él los intereses públicos, á hacer é implantar las reformas necesarias á la bienandanza de la República. Obligándonos a la guerra, nosotros sustentamos siquiera uno de los principos tutelares de la sociedad : la autoridad legitima; y UU. pelearán por un nombre vano y por un puesto que en la actualidad no puede ser para un hombre honrado mas que un potro de tormento, dadas la ruina y la desmoralización en que Zaldívar ha dejado al país.

¿Por qué quieren, pues, obligarnos á que seamos nosotros los demoledores de las tristes reliquias de la patria, los des-tructores de la hermosa ciudad de Santa Ana, y los aniquiladores del progreso de la boriosos departamentos Occiden y escalas, trayendo para este puerto nue-

tedes los mediten y discutan, y que venn patriótico; pero ni siquiera cristiano.

Señores, señores: Yo les ruego en nombre de la patria afligida que piensen en las infelices viudes y huérfanos que sos, padres ó hermanos por defender la patria, sinó por la tenacinad de los prohombres del país de quienes esperaban la felicidad y que produjeron solo la desgracia de la guerra civil, tengan presente el hambre y las necesidades de los pobres, si les quitamos hoy y en lo sucesivo la posibilidad de sembrar los granos necesarios al sustento de sus famiarado bienhechor para darles armas mortiferas que destruyan á nuestros herma-

¿Creen ustedes, señores, que ustedes, lo mismo que nosotros, no sentiremos brotar de los ojos lágrimas de sangre y no sentiremos la amargura en el corazon al encontrar después de un combate, compatriotas ensangrentados é insepultos, de quienes diremos con arre pentimiento: ese era un patriota, y fué muerto por otros patriotasi ; maldita guerra civil!

Dispensen ustedes á uno que también pretende sentir en su alma el fuego sagrado del patriotismo, y ser un ciudadano honrado, haber molestado la atención de ustedes y que les suplique acepten las muestras de la grande estimación y respeto con que me ca grato suscribirme de ustedes atento y seguro servido.

J. J. Samayoa.

(Continuará).

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885

■N JUNIO TIENE 30 DIAS 69

Viernes 19 | santos Gervasio y Protasio, mart y santa Juliana de Falconeri, virg.

#### BOTICAS DE TURNO.

San Salvador,—la del Doctor Araujo y Ca. Nueva S. Salvador,—la de Francisco Nuñez.

#### 

#### VIERNES.

SALEN.
Para LA-LIBERTAD, Neva correspondencia paca

Santa Teela y Zaragoza.
Para SANTA ANA.
Para ARMENIA, con escala en Santa Teela y llevando correspondencia para Sonsonate y Aca-

jutla. SAN MIGUEL por Oloculita, Santiago Nonualco

SAN MIGUEL por Olocuilta, Santiago Nonualco
Zacatecoluca y Usulután.
CHALATENANGO tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.
LA-UNION tocando en Cojutepeque, SanVicente
Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el Departamento de Cabañas, el
de Gotera y para Honduras.
Fodas las balijas se cierran á las 6 p.m.

ENTRAN.

De CHINGO con la correspondencia de Guatemala

De LA-LIBERTAD, todos los dias.

La Libertad, Junio 17 de 1885. tales que hacen hoy la riqueza y la hon- ve sacos correspondencia y mil hombres ra de la República? Esto no solo no es nicaragüenses.—Manuel Ugarte.

#### Atención!

Se previenc á los señores Jueces de primera instancia y de Paz, Alcaldes municipales Administradores de Rentas, dela República, con excepción de los de la capital, el cumplimiento exacto del acuerdo supremo de 23 de Marzo del año de 1882 que dice

"Con frecuencia ocurre que los Juzgados de 1ª Instancia, de Paz y Alcaldes Municipales de los pueblos se ven en dificultades para remitir el valor de avisos judiciales en asuntos: civiles; y para obviar ese inconveniente el Supremo Gobierno ha dispuesto: que el entero pue-de hacerse en las Administraciones respectivas, en calidad de depósito, dando aviso à la Dirección de la Imprenta para que no haya demora en la publicación de tales avisos."

"En cumplimiento del Acuerdo supremo que antecede, los señores jueces y alcaldes arriba mencionados deberán depositar en la Administración de Rentas de su jurisdicción, cuando se les dificulte remitirlos directamente a esta imprenta, los derechos correspondientes á las publicaciones de avisos judiciales civiles, con arreglo á la tarifa siguiente: -

Por un aviso de DEPOSITO Ó SUBASTA de ganado vacuno ó caballar, para pago del grabado del fierro criador ó uno de los que el animal tenga venteados. S 0 50

Por un aviso-cartel de EJECU-CIÓN DE DEUDOR 6 de VENTA VO-LUNTARIA de bienes......\$ 1 50

Por un aviso de CESIÓN DE BIEnes de cien hasta dos mil pesos ... \$ 2... Por un aviso de lo mismo, de

dos mil pesos en adelante.....\$ 5... Por un aviso de curaduría ó de-

claración de herencias yacentes, cuyo valor pase de cien hasta quinientos pesos......

Por un aviso de los mismos, hasta dos mil pesos..... Por un aviso de la misma clase, hasta cinco mil pesos......\$ 2...

Los señores Administradores se servirán remitir á esta oficina los derechos que perciban, en efectivo den billetes de banco por los respectivos correos nacionales, al tener de positada cantidad que pueda convertirse á billete."

Palacio Nacional: San Salvador, Febrero 24 de 1885.

> El Ministro de Justicia; Antonio J. Castro.

#### A los Sres. Jucces y Alcaldes,

les advertimos que están obligados por el acuerdo anterior, á remitir á esta Imprenta el valor de los avisos judiciales en efectivo, o acompañar a su oficio la constacia del señor Administrador de rentas del departamento de quedar hecho el correspondiente depósito, - pues de lo contrario, la publicación de dichos anuncios ó avisos podria demorarse con perjuicio de los interesados.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini Calle de la Aurora Númere. 9.

Tomo 18.

San Salvador, Viernes 19 de Junio de 1885.

NUM. 1.14

#### SECCION OFICIAL.

MANIFIESTO dirigido á los Salvadore ños por el Presidente de la República, General don Fernando Figueroa.

#### DOCUMENTOS

Continuación.

Apuntamientos.—(Anexos á la nota del General Sanayoa)—El Gobierno reconoce que existen vicios y se han cometido abusos, que han sustentado hace mucho tiempo la tiranfa que ha opri mido á los salvadoreños, y que han des truido esencialmente el sistema republicano, desmoralizando el país con sus vanas y falsas apariencias:

19 En la Constitución de la República de la que cada artículo de los principales es una emboscada de la tiranía y un germen latente de corrupción; que por consiguiente es de absoluta necesidad reahacerla ó reformarla.

2º En la administración de justicia y del tesoro público, cuyas leyes ergánicas deben reformarse do manera que garanticen de un modo seguro en lo hu manamente posible, los derechos civiles y la pureza, economía y aumento de las rentas públicas, y que lejos de destruir la riqueza nacional la fomenten y de-

3º En la ley de Jurados, en la cual se han hecho ilusorios en muchos casos el sorteo y la imparcialidad o justicia de los fallos.

4º En la confusión 6 aglomeración de muchos empleos públicos en una sola persona para favorecer á individuos con la multiplicidad de sueldos; así como en la creación arbitraria de empleos no establecidos por las leyes ni dotados por el presupuesto.

50 En el abuso de las cantidades destinadas para gastos extraordinarios y obras públicas, por no exigirse para aquellos la documentación debida, ni haberse establecido para, estos de un modo conveniente y justo la licitación pública.

6º En el nombramiento del Tesorero general, del Contador mayor y del Juez de Hacienda, designados por el Ejecutivo que les quita toda independencia y los convierts en instrumento de sus abusos; el cual debiera hacerse por el Poder.

79 En la dependencia y servilismo del Poder Legislativo que debiera ser el más augusto é independiente de los poderes públicos; debido a manera farisaica con que se hacen las elecciones, que demandan una reforma completa de la ley electoral que garantiza el surfagio universal, sin embargod e asegurar la manifestación pietaria de la socienad.

89 En el hábito contraido de eludir 6 contrariar la ley, contraido no solo por los empleados, sinó por muchos ciudadanos, que nos ha hecho olvidar, que la práctica estricta de las leyes es la única base segura de la libertad, y la sólida egida que puede garantizar los derechos civiles y sociales; el cual vicio se puede remediar encargando la ejecución de ellas en sus designios particulares, á las diferentes fracciones sociales que tienen interés en su complimiento: Por ejemplo, la ejecución de las leyes de agriculra a los agricultores inteligentes, honrados y propietarios organizados en corporaciones, que tengan comisiones en los pueblos y caseríos, juntas de agricultura en los distritos y directorios en las cabeceras de departamentos: A los comerciantes la elección de sus jueces y demás empleados. A los padres de familia que sepan leer y escribir la elección de maes tros de escuela. A los hombres de ciencia titulados el manejo é inspección independiente de la enseñanza superior, sceundaria y profesional ect. En una palabra descentralizar el Gobierno de muchos ramos que no son propiamente del resorte del Ejecutivo.

99 Los poderes Legislativo y Judicial no serán independientes ni bien servidos mientras no tengan una tesorería especial, y los jueces no sean electos por los ciudadanos que tengan en bienes raices á lo menos el valor de \$ 200 6 en giro el valor de \$ 1,000, y los que sepan leer 6 Además el Poder Legislativo debe nombrar por sí los jefes y oficiales de su guardia.

100 Hay ctras reformas que hacer en diferentes ramos de la administración pública; pero estas como las indicadas, deben hacerse con oportunidad y perseverancia hasta que se higan habituales en la sociedad, y aprovechando el camino de la legalidad, del que se apartarán todos los elementos refractarios, a fin de que marchen desembarazadamente por él la libertad y la República verdaderal Libertad que consiste en la justicia y derechos y el cumplimiento de todos los deberes.

119 Hacer permanente la existencia del poder constituyente en receso y para reunirse cuando se haya de interpretar el sentido de alguna institución esencial al sistema republicano y de las reformas parciales que pueda acordar la legislatu ra, dejundo la reforma total a una nueva constituyente reemplazando los que de jen de ser miembres suyos, ya por la ley, ya por causas físicas, morales ó políticas; y dejando una comisión permanente que vigile sobre el cumplimiento de la ley y la conservación de las buenas costumde la voluntad de la mayoria social à la bres, y que asociada con dos magistrados el Poder Ejecutivo, dando un gelpe de parte mas inteligente, honrada y pro- de la Suprema Corte de Justicia, con un estado, convocó un congreso intruso é diputado, un senador y dos ministros del ilogítimo que se llamó constituyente.

Gobierno conozca de la conformidad ó inconformidad de las leyes secundarias con la constitución, y ponga el veto en su caso, y de la legalidad o ilegalidad de las disposiciones del Ejecutivo para que en este último extremo no haya obligación de obedecer.

Santa Ana, Mayo 29 de 1885. - Señor general don Juan J. Samayoa. - Coatepepuc.-Señor: Estando nosotros autorizados por el Gobierno Provisional de la República para tratar de la Paz con U. y sus colegas en representación del soñor general don Fernando Figueroa, nos hemos impuesto del oficio que con fecha de ayer U. creyó conveniente dirigin á los ciudadanos distinguidos residentes en esta plaza, haciéndoles conocer los juicios y propósitos de su representado en lo relativo á la administración pública, con el fin de facilitar una solución pacífica.

Hemos creido de nuestro deber contestar nosotros su citado oficio, tanto porque aquí hav un número considerable de ciudadanos prominentes y sería trabajoso recoger tantas firmas, cuanto por ser nosotros los únicos que tenemos autorización del Gobierno: para tratar oficialmente de los arreglos de paz.

Notamos con pena que U, desconociendo el derecho sagrado de insurrección, desconoce la legitimidad del Gubierno Provisional presidido por el señor general don Francisco Menendez, y atribuye autoridad legitima al señor general Eigueroa, representante ahora y succeor de la administración del doctor Zaldivar, contra la cual los pueblos se han pronunciado, cansados de sufrir expoliaciones y vejámenes sin cuento.

La insurrección, General, ha sido y es contra la administración entera y no solamente contra la persona del doctor Zaldivar por más que éste soa el primer responsable de los abusos que U. v noso tros enérgicamente reprobamos.

El señor general Figueroa durante nueve años ha combatido en las filas de la oppsición de esa administración impuque asegure por la ley el uso de todos los ra en todos sus ramos. ¿Cómo, pues pretender ahora que se reconozen la elección de Presidente hecha por un Congreso automático y contra el cual la insarrección ha fulminado su inapelable veredicto? Y sobre todo, ¿ como pretender cato el señor general Figueron?

No podemos admitir que UU. defiendan un orden legal como U. se sirve indicarnos. Recuerde U. que en 1883 los ciudadanos débiles y los corrompidos por el poder firmaron actas pidiendo la reelección del doctor Zaldivar que pagnaba con la constitución de 1880. Recuerde que estas actas, simplemente electorales. fueron el fundamento del decreto en que

Recuerde que para enmudecer la opinión se empleó la flajelacion vil, las prisiones y los destierros. Recuerde que ese congreso fué electo por los milicianos y que de las urnas se alejaron los patriotas independientes para no sancionar con su presencia la iniquidad y la usurpación. Recuerde que en ese congreso se dió el escándalo de que un Ministro del Gobierno en sesión solemne amenazase de muerte à los opositores. Recuerde que la llamada Constitución de 1883 no ha sido jamás sancionada por el pueblo, y sirvase decirnos, ¿qué título de legitimidad puede alegar un Gobierno basado en esa legalidad de forma impuesta brutalmente por la fuerza de las armas?

U. mismo reconoce en los apuntamientos adjuntos á su oficio lo inícuo de todos los actos efectuados por los poderes públicos durante la administración del doctor Zaldivar, las emboscadas de les leyes, la dependencia y servilismo del Poder Legislativo y la manera farisaica con que se hacían lus elecciones. Pues bien, esos mismos vicios, esa misma Constitución, ese mismo Poder Legislativo son los que han servido para colocar en el Poder al

señor general Figueroa.

Aun hay mas: la elección del señor general Figueroa para Presidente provisional por tres años está en pugna aun con esa misma Constitución que se invoea, pues el Poder Legislativo carece de sideraciones y aprecio con que nos susfacultades, según ella, para elegir Presidente en el caso de renuncia, cuyo derecho pertenece exclusivamente al pueblo.

No, señor General, antes de reconocer i la obra de la usurpación ahora que tenemos medios suficientes de resistencia y de ataque, prefeririamos caer bajo los escombros de la revolución; pero levantando, eso sí, muy blanca y sin mancha

la bandera.

Por otra parte nos permitimos preguntar: ; creé el señor general Samayoa que el doctor Zaldivar hubiera dejado el poder al señor general Figueroa si no hubieran sido los triunfos de nuestras armas? ¿Cree el señor general Samayoa que el doctor Zaldivar hubiera dejado el poder al general Figueroa sin que éste haya adquirido con el solemnes compro misos? ¡Se explica de otra manera que el dootor Zaldivar haya salido del país, asegurandole la impunidad el señor general Figueroa? ¿Crée el señor general Samayoa que los fines de la revolución han sido colmados con la presencia en el poder del señon Figueroa que se encuentra rodeado de los mismos hombres que durante nueve años han sido objeto de los odios populares? No teme la prudencia del señor Samayoa que esos hombres en cuyas armas se apoya el señor general Figueroa derribarán á éste y llamarán de nuevo al doctor Zeldivar el dia menos pensado? ¿ De dónde sacaría sus fuerzas, en dónde encontraría apoyo el general Figueroa para realizar ese programa regenerador que U. discha y que ofende, hiere y condena a los mismos hombres que con decisión lo apoyan? Y los hombres de la revolución y del ejército libertador ¿abandonarían de buen grado la causa que sostienen á la mudable voluntad de una autoridad que des

conocen?

Hemos sentido hallar en el oficio de U., al lado de ideas humanitarias y patrióticas en que abundamos, algunas frases de amenaza que U. debería haber considerado cuando menos inoficiosas. Si UU. intentan destruir la bella ciudad de Santa Ana y talar los campos, el Gobierno Provisional procurara impedirlo con todas las fuerzas do que la revolución dispone.

Medite señor General Samayoa, medite seriamente : el puesto del general Figueroa está vacío en las filas de nuestro ejército, es aquí en donde se sustenta la causa a que siempre ha pertenecido, es aquí en donde están sus amigos y corre ligionarios, es aquí en donde debe prestar sus valiosos servicios á nuestra querida patria: unamonos contra el enemigo común, unámonos con los hombres que aun insultan en el puesto que ocupan, a la santa causa de la revolución.

Los suscritos confian en que valiéndose U. de su benéfica influencia en el ánimo del señor general Egueros, obtendrá de el que se adhiera leal y sinceramente á la revolución que por los elementos de que dispone, su cohesión é identidad de miras y propósitos es la única que puede llevar á cabo su programa regenera-

Srvase, señor, general aceptar las concribimos de U. muy atentos servidores. M. Gallardo.—Jacinto Castellanos.

Adición.—Suplicamos al señor general que para todo lo relativo á los asuntos oficiales que no se relacionen á las negociaciones de paz, se digne dirigirse al órgeno autorizado del Gobierno Provisional, que lo es el Ministerio general desempeñado por el señor general don Estanislao Pérez, dándole U. el tratamiento que tenga á bien; pues de lo contrario el Gobierno Provisional y las personas que lo rodean, tendrán la pena de no contestar sus notas.— Vale — Gallardo. - Castellanos.

Señor general don Juan J. Samayoa.-Coatepeque. — Santa Aua, Mayo 30 de 1885.-Muy estimado general: Acomel general Figueroa, referente al desempeño de nuestra comisión. Suplicamos à U. darle curso y apoyarlo con su valiosa influencia, a fin de que lleguemos por el medio que se propone à un convenio definitivo entre los dos partidos | También le rogamos que llegada la respuesta del General, nos la envie prontamente para nuestro gobierno. || Sin otro particular nos repetimos sus amigos — C. Ulloa. — N. Rendón Trava — M. Triaueros.

Santa Ana, Mayo 30 de 1885. — Señor general Presidente don Fernando Figueroa. — San Salvador. — Nos permitimos proponer á U. como lugar de la entrevista, la hacienda "Los Trozos," situada a igual distancia de su campamento de Sonsonate y del de los Naranjos del general Menéndez, y sólo 4 leguas de Izalco por camino de travesía.

súplica á fin de que se digne aceptar el lugar indicado, evitando así, con su bondadosa complaciencia, cualquiera dificultad que pudiera impedir la realización de la personal entrevista, en la que tenemos cifradas las mas halagüeñas esperanzas, todos los amantes de la paz y sus hermosas consecuencias. Si, como esperamos del patriotismo de U., tiene á bien aceptar nuestra indicación, le estimaríamos, que al dignarse darnos su contestación afirmativa, nos comunicara también el día y hora en que desee que aquella se verifique, para que oportunamente salgamos de aquí con el señorgeneral Menéndez, quien por su parte acepta aquel lugar y la suspensión de hostilidades en los departamentos de Occidente, la cual durará cuatro días y empezará a correr desde el momento en que U. se sirva manifestar su aceptación. Somos de U. muy atentos servidores y amigos. — C. Ulloa, comisionado de Honduras. — M. Trigueros. — N. Rondón T.

Coatepeque, Mayo 30 de 1885. - Senores consules de Bolivia y Mejico y comisionado de Honduras. — Estimadísimos señores míos: - Tengo el gusto de contester á UU., su grata esquela de la fecha, manifestándoles que estoy plenamente autorizado por el señor Presidente de la República, por la via telegráfica, para concurrir á pláticas de paz, y aún para establecer las bases de ella, con cualquiera persona que designen con ese objeto los jefes de la revolución: mañana en todo el día espero que me vendrán los poderes oficiales; pero como los tengo en forma para acordar un armisticio y para no perder tiempo, he pensado que podemos comenzar mañana á las nueve ó diez a. m., las conferencias con los señores general don Estanislado Pérez y doctor don Jacinto Castellanos, contando con la valiosa y honorable mediación de U U., que tendrán la bondad de concurir con lcs expresados señores al lugar llamado la "Primavera," que ellos han designado; yo iré solo con mis ayudantes, pero UU. y los señores comisionadsos de Santa Ana concurrirán como gusten. | Sin otra cosa pañamos á la presente un telegrama para me es grato suscribirme de U U. atento y S. S. — J. J. Samayou.

> San Salvador, Mayo 30 de 1885.—Senores doctor don Cruz Ulloa, don Manuel Trigueros y ductor don Nicanor Rendón Trava. - Santa Ana - No pudiendo el general Menéndez venir a San Andrés, ni ir yo mismo a la hacienda "Los Trozos," pueden ustedes proponer a equel jefe al señor general Samayos, a quein daré plenos poderes para que me represente en la conferencia, pudiendo tratar con él y darle todo crédito como si yo fuese, en la seguridad de que todo lo que el haga obtendrá mi aprobación : Dando á ustedes las gracias por sus buenos ofi cios, quedo de ustedes afectísimo amigo. F. Figueroa.

Santa Ana, Mayo 31 de 1885. — Senor general Presidente don Fernando Figueroa. — San Salvador. — Con por-Empeñamos respectuosamente nuestra fundo pesar nos hemos impuesto por su

telegrama fechado ayer, de no ser á U. posible concurrir al lugar de la entrevista indicada por nosotros, y no pudiendo ya por esta causa verificarse aquella personalmente entre U. y el general Menéndez, de cuya circunstancia, tanto bien habían esperado ambos partidos en el sentido de la paz, el general Menendez acepta como último medio la conferencia que U. propone, representándole el general Samayoa; y a su vez comisiona a los señores general don Estanislao Pérez y doctor don Jacinto Castellanos para que lo representen en esta última conferencia, dandole todas facultades y plena autorización para el objeto.

En el caso de que lo dicho sea aceptado como esperamos del patriotismo de U., suponemos que desde luego se fijará, como punto de reunión "La Primavera," lugar medio entre este campamento y el de Coatepeque, quedando el día y hora, sujeto á la designación de U. || Estaremos presentes al acto, nosotros mismos como mediadores. De U. atentos servidoresy amigos. — C. Ullea — M. Tri-

gueros .- N. Rendón T.

Conteneque, Mayo 31 de 1885. — Senor general Presidente de la República don Fernando Figueroa. - Estimado amigo: Hoy á las 3 p. m. vino un oficial de Santa Ana trayendo un telegrama de los mediadores para U., anunciando que el señor general Menendez ha desistido de la entrevista con U., y nombrando a los señores general don Estanislao Pérez y doctor don Jacinto Costellanos comisionados para arreglar conmigo las bases de la paz, designando la finca "Primavera" para lugar de las conferencias, á las cua-les debeu concurrir los señores cónsules de Méjico y de Bolivia y el señor comisionado especial de Honduras.

Como toda la tarde ha estado interrumpida la comunicación con esa capital no he podido comunicarle dicho telegrama dirigido & U., y como tengo su plena autorización telegráfica anterior dada para la conferencia con el doctor Gallardo y la oficial para acordar un armisticio; les he contestado aceptando y señalando les el día de muñana para celebrar la primera conferencia, pues me ha parecido que debe economizarse todo el tiempo posible a fin de evitar desgracias y dejar

de hacer gastos inútiles

Adjuntos á la presente encontrará cier tos documentos, cuya publicación juzgo oportuna para que veau los pueblos que el programa que pondrá en práctica ha sido concebido por el antes de ninguna inteligencia con los revolucionarios, y que lejos de ser inspirado por ellos, ha brán tenido que aceptarlo en caso de que se haga la paz. || Deseando á U. felicidad en todo, me es grato suscribirme de U. su verdadero amigo y S. Q. B. S. M. J.J. Samayoa.

Santa Aua, Junio 1º de 1885. - Señor general doctor don Juan J. Samayoa. -Coatepeque. — Casi á la misma hora indicada para la entrevista, en su apreciable comunicación fecha de ayer, nos ha sido entregada esta. No habiendo llega-

rificar aquella, hemos determinado, salir de aquí manana muy temprano, y tener el gusto de platicar con U. en Coatepeque á nuestra llegada. || Entretanto quedamos de U. muy atentos servidores y amigos. — C. Ulloa. — M. Trigueros. — N. Rendón T.

Coatepeque, Junio 2 de 1885. — Señor general don Francisco Menéndez. - Santa Ana. — Muy estimado señor nuestro y amigo: En nuestra entrevista con el señor general don Juan José Samayon ha surgido una proposición nacida de el mismo, que nos permitimos creer pueda ser un medio racional y justo para veri ficar de una manera honrosa para ambos partidos la paz que todos descamos.

Consiste la proposición del señor Samayoa como encargado Plenipotenciario del señor general Presidente, en que se sujete por ambas partes la cuestión, a la resolución de dos árbitros nombrados uno por cada parte, los cuales nombrarían un tercero en el caso de discordia; para lo cual presentarán las dos partes á les árbitros, su respectivo ultimatum de proposiciones mas amplias, y en vista de ellas resolverán en definitiva, ya sea adhiriéndose á una de las proposiciones, 6 determinándose por un medio diverso, que ellos elijan, siendo en todo caso obligatorio sujetarse á su resolución 6 á la del tercero en caso de discordia.

Llevando á la práctica esta idea, el general Samayoa nos propuso por su parte al señor don Pedro Jasquin Chamorro, y nosotros nos permitimos indicar por la de U., salvo su mejor parecer, al señor don Ponciano Leiva, quien es aceptado por el señor general Samayoa.

Si nuestra indicación tiene la fortuna de encontrar acogida en U., le rogaríamos que para llevar á cabo este medio de pac ficación, y mientras se trata, se sirviera convenir, en la suspensión de hostilidades, en la cual está de acuerdo el señor general Samayoa.

La contestación que se digne U. darnos, nos será comunicada por telégrafo de aquí á Santa Tecla, sin perjuicio de que se nos remitau los pliegos escritos

que tenga U. á bien dirigirnos.

¡Ojala que este medio tenga la buena suerte de dar término á esta funesta guerra de hermanos! Este es el deseo de quienes quedan de U. con toda consideración, muy atentos amigos y seguros servidores.—(r.) C. Ulloa.-gueros.—(r.) N. Rendón T. -(f.) *M. Tri-*

La anterior nota es autentica. - Coatepeque, Junio 2 de 1885.— C Ulloa.-M. Trigueros .- N. Rendón T.

Coatepeque, Junio 3 de 1885. - Señor general don Francisco Menendez.—Santa Ana.—Muy estimado general: Ayer á las 2 p. m. me pidieron los señores consules de Méjico y Bolivia y el señor comisionado de Honduras mediadores en la contienda civil que nos divide y aceptados por ambos partes, un porta pliegos para dirigir à U. una comunicación como jefe de la revolución

Como la expresada comunicación se refería á una proposición mía para llegar

calificaron de racional y justo; no tuve inconveniente en poner a su disposición al capitan Aguilar que salió inmediatamente para esa plaza; hace 24 horas que salió dicho oficial y aun no ha regresado no pudiendo explicarme de un modo satisfactorio el motivo de su tardanza, pues nunca creerè que U., jefe leal y pundonoroso como lo es, sea capaz de retenerlo aunque el mismo oficial quisiera, pues que no solo se trataría de la lealtad pue deben guardarse entre si los jefes de armadas opuestas, esino también del respeto y consideración debidos á los consules extranjeros contra los cuales se cometería un verdadero acto de desprecio y hostilidad.

Convencidos pues de que son otros los motivos del no regreso del referido oficial a este campamento, me hago el honor de adjuntar á la presente, copia autéatica del oficio remitido por los senores mediadores a usted, para que si el oficial no hubiese llegado a esa plaza por algún motivo que no quiero ni imaginarme, tenga usted conocimento de su contenido y se sirva contestar lo que a bien tenga ó al menos acusar recibo.

También ha informado el comandante de la plaza de Opico que alguna persona importante de esa ha querido seducirlo por medio de una carta para que deserte

de nuestras filas.

Yo pienso, General, que estos actos insidiosos y de la mala ley se verifican sin el conocimiento de usted; pero sea como fuere, nosotros no los emplearemos nunca y seremos leales con ustedes, sea tratando de la paz, sea tratando de matarnos en la guerra como caballeros y hombres decentes:

Suplico al señor general se digne hacer regresar al oficial con la contestación 6 el recibo que guste darle y aceptar la consideración de su atento servidor .--J. J. Samayoa.

(Continuará).

#### NO OFICIAL.

## Depósito del mando supremo.

El ciudadano General don Fernando Figueroa según los conceptos del decreto publicado el dia de ayer, depositó el mando supremo en el tercer designado don José Rosales. Este paso indudablemente lleva en mira facilitar el restablecimiento de la paz evitando los horrores de la guerra civil, causa de irremediables desgracias y fuente de empobrecimiento de este país tan lleno de vida. El General Figueroa se ha puesto á la cabeza del ejército mientras tanto se obtiene la paz tan generalmente deseada, y una vez conseguido tan do pues, oportunamente el aviso, para ve la una paz honrrosa, y que los mediadores importante objeto, el General Fiocasión pruebas de un desprendimiento digno de encomio, se retirará en absoluto según sus mismas palabras, de la Presidencia de la República.

Ha sido nombrado Ministro General del Gobierno que actualmente ejerce el señor Rosales, el distinguido enidadano Doctor don Rafael Ayala, que, en las dificiles circunstancias en que se halla la República, no dudamos tendrá ocasión de prestar importantes ser-

Difíciles son á no dudarlo los varios puntos que deben llamar la atención de los cuidadanos que últimamente se han hecho cargo de los negocios públicos; mas la sociedad espera del patriotismo que los distingue, que sabrán con inteligencialy cordura conducir al país á pesar de las dificultades al carril de la paz, una vez conciliados los intereses opuestos que actualmento se hallan en juego.

#### Intervención amistosa.

El Cuerpo Consular residente en esta ciudad, interesado en favor de la paz ofreció oportunamente al Supremo Gobierno su intervención amistosa á fin de arreglar pacíficamente el actual conflicto sin los sacrificios y desgracias consiguientes á la guerra, de suyo destructora. El Gobierno aceptó con gusto aquella valiosa intervención que tante honra á cada uno de los caballeros que componen el Cuerpo Consular; y obtenida la aquiescencia del Jefe de la revolución, comenzaron los oficios y trabajos encaminados al laudable objeto de terminar cuanto antes la contienda. Hasta la fecha no se ha llegado todavía á un arreglo definitivo, pero tampoco se puede decir que esté lejano el restablecimiento de la paz; mientras tanto es justo hablar de la recomendable conducta que en este conflicto ha observado el Cuerpo Consular y por Tedas las balijas se cierran á las 6 p. m.

gueroa que ha dado en la presente la cual, se ha hecho acreedor á la gratitud pública. Ha dado á conocer que no le es indiferente la suerte del país y que, considerando la paz como el primero de los bienes ha trabajado por conseguirla con empeño, según se vé en los documentos que han sido publicados. Al Cónsul de Bolivia don Manuel Trigueros tocó el honor de representar á los demás Cónsules en las conferencias verificadas en la ciudad de Santa Ana y en clias se distinguió por su carácter conciliador y por el empeño que manifestó por que todas las diferencias tuviesen una solución pacífica y satisfactoria para ambas partes.

#### Crónica local.

Orden. - Apesar del estado de guerra en que se halla actualmente la República, en esta población ha reinado el orden, habiendo sido posible a algunos industriales continuar en sus habituales ocupaciones. Sin embargo la mayor parte de las empresas se hallan paralizadas y poco es el movimiento comercial.

El ciudadano Ministro General acompañado del Ministro de Nicara gua don Modesto Barries y del Consul de Bolivia don Manuel Trigueros, ha saiido el día de hoy á desempeñar una importante comisión del gobierno.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Sábado 26 J san Silverio, papa y márt, y santa Plorentina, virg

#### AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DETURNO.

—la del Doctor Aranjo y Ca. —la de Francisco Nuñez. san Salvador.—la Nueva S. Salvador—

#### WITH MERICAN PROPERTY.

#### SABADO.

SALEN.

Para CHINGO, tocando en Nejapa, Quezaltepe-one, Opico, Coxtepeque y Santa Ana: lleva cor-respondencia para Metamán, Intiapa, Chiqui-nula, Cuajiniquilapa, Guatemala y México. AHUACHAPAN, Santa Tecla, Armenia, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, ilevando correspondencia para

Santa Teola y Zaragoza.
Para ARMENIA, con escala en Santa Teola y lle-vando: correspondencia para Sonsonate y Acaiutla.

ENTRAN.

De LA-UNION LA-LIBERTAD, todos los dias. De CHALATENANGO.

#### Movimiento de buques.

Acajuela, Junio 19 de 1885.

Ayer a las 6 p. m., anclé la barca no-ruega "Bergiot", de 443 toneladas de registro, al mando del capitan Horneman y cinco tripulantes, procedente de New-Yor, con 459 bultos mercaderías para este puerto, 699 para La Unión y 841 para La Libertad. — Dario A. Escobar.

## AVISO JUDICIAL

#### Carteles.

Por ejecusión seguida por el síndico don Miguel Aparicio Vasquez, como representanto legal de la corporación municipal de este pueblo, se vende en este juzgado y en pública subasta una casa rancho de teja teniendo ocho y media varas de largo y por ancho seis, con su correspondiente solar, situados en el interior de aste pueblo pertenecientes al señor Luis Montes; para hacer pago la suma de cuarenta pesos y costas que éste adeuda al fondo municipal. Dicho solar linda al Oriente, con solar y rancho del señor Miguel Vásquez, teniendo catorce y media varas; al Norte, con casa y solar de la suceción del finado don Anacieto Cahas, tiene quince y media varas; al Poniente, con casa y solar de la señora Eusebia Acevedo, tieno quince varas, y al Sur, con casasy solares de Damiana Luna y Marcos del mismo apellido, corriene dieziseis varas. Están valuados en la suma de ochenta pesos. Quien quisière hacerles postura, que ocurra que se le admitirá la que hiciere siendo logal.

Dado en el jusgado de Paz: Mejicanos, á las doce del dia diez iseis de Junio de mil

ochocientos ochenta v cinco.

3-1 Manuel Garcia. - Feliciano Ortiz, Srio

Por ejecación promovida por don Vicen-te Córdoba contra el señor Toribio Portillo, por la cantidad de ciento diez y seis pesos é intereses, se venderan por este juzgado en pública subasta, una casa situada en el barrio del Calvario de esta ciudad; cuyos linderos son: al Oriente, con huatal de Raimundo Soriano; al Norte, con huatal del mismo ejecutado Portillo; al Poniente, calle de por medio, con solar casa de Juliana Estrada; y al Sur, calle de por medio, con solar y casa de Francisco García y Jesás Romero; y un huatal que se halla en los arrabales del mismo barrio del Calvario y linda, al Oriente, con huatal do don Félix Córdoba; al Norte, con huatal de Ezequiel Villalovo; al Poniente, con casa y solar embargados; y al Sur. con el mismo huatal del mismo señor Villalovos: la casa está valorada on cien pesos y el huatal en veinte peses. Quien quisiere hacer postura á la casa y huatel indicados que ocurra á este juzgado, que se lo admitirá la propuesta que haga siendo legal.

Juzgado segundo de paz de Usulután, á á las dos de la tardo del dia trece de Mayo de mil ochociontos ochenta y cinco::

José María Osegueda.

Juztiniano Penado, Scio.

IMPRANTA del De Francisco Bagrini Calle de la Aurora Número. 9:

Tomo 18.

San Salvador, Sábado 20 de Junio 1885.

NUM. 145

#### SECCION OFICIAL.

#### LA PAZ ES UN HECHO.

La Comisión que el dia de aver salió de esta ciudad con dirección á la hacienda de San Andrés 11evaba el exclusivo objeto de abrir conferencias con el Comisionado del Gobierno revolucionario á fin de llegar cuanto antes á un avenimiento que hiciese desaparecer el estado de guerra en que por desgracia se halla el país.

Esa paz tan descada so ha firmado ya, y desde que se hizo pública la noticia, ha comenzado la animación general, y la satisfacción se refleja en todos los semblantes, con anotivo de un acontecimiento digno de celebrarse. Esa paz no solo abre las puertas al movimiento comercial sino tambien al trabajo y á la industria, y es de esperarse que también sea el principio de una era de prosperidad y de verdadera libertad legal Asamblea Constituyente para que emita para el país.

He aquí el convenio relativo á la paz, cuyos conceptos no encierran nada que no sea digno y factible.

He aquí el convenio.

Los señores General don Francisco Menéndez Presidente Provisional de la Ropública y José Rosales encargado del Poder Ejecutivo residente en San Salva dor, animados do ardientes deseos de restablecer la tranquilidad y el orden, poniendo término à los horrores de la guorra civil que desgraciadamente affije a todos los Salvadoreños, han nombrado comisionados para (que cediando un velo a todo lo pasado arregion la paz bajo bases justus y equitativas y al efecto el señor General Mendudez ha designado con tal fin al señor Doctor don Jacinto Castellanos y el señor Rosales á los señores Doctor don Rafael Ayala y don Manuel Trigueros quienes después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes y encontrandolos en debida forma han convenido en lo siguiente:

1º El señor Rosales reconoce el Gobierno provisional presidido por el señor General don Francisco Menéndez:

2º El señor General Monéndez reco noce como deuda de la Nación, toda la contruida por el señor General don Fernando Figueroa, durante el tiempo que República, a lo cual han propendido to liares del actual Gobierno, que han ve-lejerció el mando supremo lo mismo que dos sus esfuerzos desde su llegada a la nido a esta República y las que están la que hubiere contraido el señor Rosaes en el mismo carácter:

la administración del expresado señor tos ochenta y cinco. General Figueros, gozarán de plenas ga rantias y no során molestados en sus per sonas y bienes por sus opiniones y deli tos políticos:

4º Las tropas existentes en San Salvador, serán licenciadas mañana mismo quedando únicamente doscientos hombres al mando del General don Constantino Anbrogio 6 del de igual título don Salvador Avila ó del Coronel don José María Angulo. Las armas serán depositadas en los almacenes nacionales:

5º Las tropas auxiliares de Nicaragua residentes en San Salvador, se dirigirán lo mus tarde el día 23 del mes actual á Zaragoza ó La. Libertad a reunirse con las últimas que han llegado á dicho puerto para reembarcarse lo mas pronto posible. Las que se encontraren en San Miguel ó La Unión se reembarcarán también en este último puerto cuanto antes, no siendo ninguna de ellas molestada en manera alguna durante su permanencia en el país:

6" Siendo parte del programa del Gobierno provisorio la convocatoria de una una nueva ley fundamental que garantice los derechos de los salvadoreños de una manera eficaz y permanente; el señor General Menendez hará dicha convocatoria lo mas pronto posible, dejando a los pueblos la más ámplia libertad para la elección de sus representantes:

7º El señor General Menéadez decla ra: que su único y exclusivo objeto al ponerse al frente de la insurrección popular ha sido que se establezca en el Salvador un Gobierno honrado, emanado de la voluntad nacional;

89 El Ejército Libertador y todos los empleados del Gobierno provisional entrarán a San Salvador el día que el señor General Menéndez los tenga á bien y el ceñor Rosales dará las órdenes convenientes para que previo aviso se tengan preparados suficientes víveres para di-

9º El presente convenio será trusmiti do por telégrafo à los señores. General Menéndez y Rosales para que si lo tuvieren a bién se sirvan aprobarlo por la misma via una hora después de trasmitido y será obligatorio para ambas partes en el acto de canjearse las ratificaciones:

El señor Ministro Plenipotenciario de Nicaragua don Modesto Barrios que estuvo presento en las actuales negociaciones manifestó su complacencia por la terminación de la guerra civil en esta República, á lo cual han propendido to capital.

39 Todos los empleados civiles y mili-por duplicado en la hacienda San Andrés tares que prestaron sus servicios durante fá diez y nueve de Junio de mil ochocien-

(F.) Jacinto Castellanos.

(F.) M. Trigueros. (F.) Rafael Ayala.

(F.) Modesto Barrios.

Este convenio ha sido ratificado ya por ambas partes.

 $oldsymbol{\Lambda}$  continuación publicase la manifestación de Jefes militares de importancia, la que tuvo por objeto excitar al Presidente de la República á la terminación pacífica de la guerra civil.

Reunidos los infrascritos en el Palacio-Presidencial, por excitativa del señor Presidente de la República, para indicar el medio, á su juicio, conduconte á poner término á la guerra civil en que el Sulvador as halla envuelto; des pues de varias discusiones tomaron por unanimidad das resoluciones siguien-

19 Le de necesidad imperiora, indeclinable, para detener al país en la pendiente de la ruiua total à que le lleva la lucha en que está empeñado, lincer cesardesde luego las hostilidades entre el Gobierno y los revolucionarios, y tratar sobre la paz hasta conseguirla.

2ª Para alcanzar este resultado, los infrascritos creen conveniente que el senor General Presidente don Fernando Figueroa se pouga à la cabeza del Ejercito y deposite el mando supremo civil en el tercer designado señor don José Rosales, y si este biciere la paz, que sea honrosamente, y bajo las principales condiciones siguientes:

(a) Se comprometerá el Gobierno que aparezea en virtud del tratado de paz, á garantizar la vidu, propiedad y libertad de todas las personas, nacionales 6 extranjeras que hubiesen defendido al Gobierno del General Figueroa 6 manifestadole de cualquier modo sus simpatías; quedando además exentos de todo empréstito forzoso que no fuere genereal. Si alguno de ellos quisiere salir del país, se le permitira su marcha así como su regreso libremente.

(b) Igualmentese comprometerá aquel Gobierno a reconocer todos los compromisos pecuniarios contraídos por el actual para el sostenimiento desu autoridad, y a respetar los Decretos que ha emitido, dando algunos grados militares.

(c) Además se comprometerá á permitir la salida libre, sea por mar 6 por tiorra, de las fuerzas nicaragüenses auxipara llegar á ella, adelantándoles diez En fé de lo cual firmamos el presente días de sueldo y dándeles sus gastos de traslación á Nicaragua.

(d) Así mismo se obligará á respetar los pactos de amistad y alianza existentes entre el Salvador, Nicaragua y Cos taRica y á velar escrupulosamente por que los emigrados de la segunda de éstas Repúblicas, no hostilicen en manera al

guna á su Gobierno.

(é): Las estipulaciones que sobre la paz se celebren, serán con la participación de los Ministres Diplomáticos de Costa Rica y Nicaragua, paises amigos del Salvador, interesados en su pacificación y en que no se comprometa de ningun modo, la independencia do las tres Repúblicas.

San Salvador, Junio 17 de 1885.

Domingo López.—Indalecio Miranda. J. J. Samayoa. — Daniel Miranda — César López.—A. Solórzano.—R. Argüello.—P. Meléndez .- Francisco Ruiz .- M. Montalvo.-J. Salazar A.

El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua, habiendo estado presente en la reunión á que se refiere el acta anterior, y habiéndosele padido su opinión sobre los pasos que se daban para conseguir la paz del Salvador, manifesto estar de acuerdo con ellos, considerando esa paz como de necesidad indispensable para esta República; y agrega aliora que estando vivamente interesado su Gobierno en que no se derrame una gota de sangre mas en esta tierra, tiene instrucciones para gestionar eficazmente en este sentido, sin omitir esfuerzo á él conducente y que sen compatible con los bien entendidos intereses de Nicaragua y del Salvador.

Modesto Barrios.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 18 de 1885.

El Supremo Poder Ejecutivo, tomando en consideración que varias personas han emprestado al Gobierno la suma de sesenta mil pesos en dinero efectivo, para la liquidación y pago de las tropas que han hecho la defensa contra la revolución, lo mismo que para los gastos consiguientes al retorno y sueldos de las divisiones venidas de Nicaragua, todo con el humanitario fin de hacer cesar los males que está causando á la Republica la guerra civil, ACUERDA: 1º Que la Tesorería General de la República emita órdenes de pago al portador a cargo de las Aduanas marítimas de La Unión, La Libertad y Acajutla, por un valor igual al préstamo mas veinte por ciento; siendo dichas 6rdenes de cien pesos cada una: 2º Este papel ganará el interés de uno por ciento mensual, a contar de la fecha de su emisión hasta la de su amortización: 3º Esta amortización debe hacerse en el veinticinco por ciento sobre los aforos de las morcadería extranjeras, en la parte que actualmente se paga en efectivo, según algunos considerandos sobre la situación, las leyes vigentes: 4º Fuera del dincro, ningun otro valor puede suplir, en el pago de los indicados derechos, al citado papel; y su sistema de amortiza. Gobierno, designando ellos mismos los ron que si esto fuere así, concluirían casi

ción no se variara mientras hubiere al guna existencia de él: 5º Ninguna disposición referente al crédito público, como suspensión, consolidación, conversión ú otras, podrá perjudicar a los prestamistas, ni afectará en manera alguna el contrato à que se refiere el presente acuerdo. Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro General; Ayala.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA Y FOMENTO.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 17 de 1885.

El Poder Ejecutivo, en atención á la honradez y aptitudes que concurren en el Teniente Efectivo don Actonio Rodri guez, y con presencia de su foja de servicios, ACUERDA: conferirle el grado de Capitan Efectivo del Ejército de la República. La Secretaría de la Comandancia General le extenderá el despacho respective.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Sub-Secretario del ramo; Herrera.

MANIFIESTO dirigido á los Salvadore nos por el Presidente de la República, General don Fernando Figueroa.

#### DOCUMENTOS

Continuasión

#### TEXTO

DE LA PRIMERA CONFERENCIA.

Finca de "El Molino"-inmediaciones de Santa Ana.—Sábado 23 de Mayo de 1885.—Conferencia celebrada entre los señores general don Santiago Gonzá lez y don Miguel Yúdice, en representación del Supremo Gobierno del Salvador, y los señores doctores don Manuel Gallargo y don Jacinto Castellanos, en nombre del señor general don Francisco Menéndez, jefe de las fuerzas de oposición acampadas en la ciudad de Santa Ana. Estuvieron presentes don Liberato Dubón, Ministro de Nicaragua, don Luis Bátres su agregado, y el señor consul de México don N. Rendón T., como mediadores amistosos, y los señores don Antonio B. Agacio vice consul Británico y consul Argentino, y don E. Belismelis vice-consul de España, como testigos caracterizados invitados por los conferentes, quienes declararon que solo presenciaron el acto sin voz ni opinión alguna, con el objeto de tratar sobre las proposiciones convenientes para llegar à un arreglo pacífico de las diferencias suscitadas con motivo do la separación del Poder Ejecutivo del doctor don Rafael Zaldívar, el cual ha sido sustituido por elección de la Asamblea Nacional por el señor general don Fernando Figueroa. Dió principio la conferencia tomando la palabra el señor don Miguel Yúdice por la comisión del Gobierno, y después de dijo que el señor don F. Figueroa propo-

individuos que deban formar el Ministerio, los cuales á su vez podrán nombrar los demás empleados inferiores respectivos de acuerdo con el Presidente; agregó que los principales individues del Gabinete Zaldívar estaban separados ya. El doctor Gallardo suplicó se concretase mas sobre la libertad de nombramiento respecto á los que compondrán el Poder Ejecutivo. Dijo Yudice que todos con excepción del Presidente actual. Dijo Gallardo que el objeto de la revolución fué derrocar a Zaldivar y que Menéadez fué la causa inmediata y directa de su caida, y por consiguiente el es el llamado a representar al país en el puesto presidencial: que al tratar de derrocar à Zaldivar, debe derrocarse todo lo que emane de su Gobierno, que por esto y porque la forma empleada por la Asamblea no cree legitima, la representación y elección de Figueroa, el cual no tiene ni el título de los essuerzos y fatigas del revolucionario. Castellanos dijo que la Constitución no faculta á la Asamblea á elegir un nuevo Presidente en el caso de la renuncia del anterior y que Figueroa ha empeorado su situación haciéndose elegir de una manera ilegal; que el pue-blo es quien debe elegir al nuevo Presidente, y que entre tanto Menéndez debe representar al país, pues tiene mas títulos a tener la Presidencia provisoria, por ser la cabeza del movimiento general del país; dijo que además la proposición de aceptar una cartera que en la nota que remite el señor Figueros hace á las señores Menéndez y Gallardo, la crefan ofensiva tanto para ellos como para los demás individuos de la revolución, la cual tenia: fines más elevados y quedarian frustrados. Yúdice dijo que en primer lugar suplicaba se viera la Constitución, pues cree que sí es legitima la elección, conforme a ella hecha en Figueroa, aunque no puede acegurarlo porque es lego en la materia, y que sobre todo el señor Figueroa no tiene idea de conservar el poder, sinó que está dispuesto á convocar al pueblo à elecciones tan luego lo indiquen los mismos individuos de la revolución, pues él mismo perteneció á ella, y está conforme con el objeto que la ha motivado; que no quiere más que el bién y felicidad de la patris, lo mis-mo que ellos. Castellanos leyó el artículo 75 de la Constitución é insistió sobre que no era el caso de impedimento el actual y por consiguiente no podía la Asamblea hacer la elección sinó que no estando previsto el caso, debiera el pueblo elegirlo directamente. loz dijo que, concretando, cree que debe saberse si Figueroa aceptaria los cuatro Ministros de la revolución. Yúdice dijo que no solo todos los ministros sinó hasta el último empleado. Castellanos dijo, que el nudo de la cues tión es conocer el decreto dado por la Asamblea eligiéndolo, puez en lo que no están de acuerdo es en que se le haya ilegalmente nombrado para el resto del período de Zaldivar. Yúdice dijo, que Figueroa ha sido elogido solo interinane a los individuos de la oposición el mente y mientras se convoca al pueblo a que vayan a componer con el el nuevo elecciones. Gallardo y Castellanos dije-

González propuso que las dificultades. por telégrafo se pidiera el texto del decreto y conocido se tratará definitiva-Yúdice, propuso convenir en todo condicionalmente en el supuesto de que el decreto esté redactado como él dice, yeen caso contrario se convoque una Constituyente. Todos convinieron en que no pudiendo terminarse hoy la conferencia definitiva, se suspendiera hasta mañana. En este momento para terminar el señor Ministro de Nicaragua indicó su deseo de que por ambos bandos se suspendieran las operaciones de la guerra mientras se trataba de la paz; el consul de Méjico asocio su súplica á la del señor Ministro, los mismo que don Luis Batres; los representantes del Gobierno dijeron que por su parte están conformes con la humanitaria petición de los señores mediadores, no pudiendo hacer otro tanto los tres representantes del general Menéndez, a pesar de sus buenos deseos, por no tener instrucciones de él, pero que darán una contestación definitiva a este respecto en la próxima conferencia. Con lo cual se dió por terminado el acto, y todos firman.

A las 3 y 1 de la tarde del dia 24 de Mayo de 1885, se continuó la conferencia interrumpida ayer, entre les mismos individuos y con asistencia de los mismo tres mediadores y testigos en la forma siguiente: El señor Yúdice, invitado a presentar en abstracto las proposiciones del Gobierno, lo hizo diciendo: que el general Figueroa, Presidente elegido por la Asamblea, arde en los mejores deseos de celebrar la paz, por lo cual está dispuesto a conceder todo aquello que sea compatible con la ley y la justicia, haciendo notar a los señores de la revolución, que hace tres dias se inauguró una nueva administración que no es la del doctor Zaldivar sinó la del señor Figueroa, quien repite, está dispuesto á conceder todo lo justo y racional que pida la revolución, y más concreto, que acepta todos los empleados que la revolución designe, quienes á su vez nombrarán á sus inferiores. El doctor Gallardo dijo que debiendo cada ministro consultar con el Presidente para nombrar sus empleados, resultaría que tratado que se hiciera entre ambas par la libertad de nombramientos solo la tendría la revolución para el de los ministros, y en los demás quedarían á las órdenes del que ejerce el Ejecutivo. Yúdice dijo que el Ministerio independiente no se sujetaria ciegamente al Presidente, sino que todo se haria en Consejo de Ministros, de acuerdo con el Jefe del Ejecutivo. Gallardo dijo que en todo caso el Ministerio no daría garantías á la revolución, porque en caso de oposición, podía el Presidente desti-tuirlo. González dijo que podía pactarse, que el Presidente obrará de acuerdo con sus Ministros y que Figueroa cumpliría este pacto especial. Gallardo dijo que, sio querer herir ninguna personalidad, conoce el mundo, y prevee posible el que cobrevenga después un conflicto que haga eterna una revolución y que por tanto, francamente, orse que lo Constituyente, para que emita una nuemojor es no aceptar lo propuesto por los va Constitución conforme á las necesi-representantes del Gobierno. Yúdice dades del país.

observó que no tratándose de que Figueroa esté en el poder por largo término, no habrá riesgo de que suceda lo que teme el doctor Gallardo, pues puede llamarse inmediatamente al pueblo á elecciones y aún convocarse una Constituyente, y que entre tanto pueden darse las garantías racionales que la revolución solicita. Agrego que como su programa dice, la revolución trajo por objeto de rrocar la administración Zaldivar, no tiene ya razon de ser, porque esta se ha concluido ya, pues si bien es ciorto figuran todavía algunos individuos de aquella admistración, solo están mientras la revolución indique las personas que havan de sustituirlas. Gallardo dijo que no solo es ese el objeto de la revolución sino la derogación de la Constitución vigente, de la que cada uno de sus artículos es una emboscada de la tiranía: dijo que la revolución tiene mucho derecho a pedir que se convoque una Constituyen te. Yúdice dijo que Figueron está dis-puesto á convocarla. Castellanos objeto que no podía hacerlo legalmente; que no es este el medio constitucional que establece la ley. Yúdice dijo que como el decreto en que la Asamblea eligió á Figueroa, dice que se convocará, tan pronto como sea posible, al pueblo a elecciones, esto puede hacerse en el acto, y después se convocará la Constituyente; por último, dijo, que cree que ha llenado su programa la revolución derrocando la administración Zaldivar y que en ese sentido no tiene ya derecho de existir. Gallardo dijo, que no solo se ha tratado de derrocar al tirano sinó también á la tiranía, y que esto ni es necesario consignarlo en un programa; que por lo tanto no consiguiéndose esto con las propuestas del actual Gobierno, insiste en creer que en definitiva no pueden aceptarse.

Don Luis Batres pidio la palabra y dijo, que talvez fijándose en las ideas de ambos bandos, podrían entrar en convenio, pues ambos están de acuerdo en la reforma, no solo del personal de la administración sinó de las bases de ella y leyes que han regido al país en la anterior, para lo cual propondria que el tes, comenzara con artículos semejantes ű este :

El Gobierno del General Figueroa es tablecido en la capital de la República v el Gobierno provisional del General Menéndez, proclamado por la revolución on la ciudad de Santa Ana, han convenido en las bases siguientes pura un proyecto de paz y con la mira de restablecer el orden y la tranquilidad de la Renublica:

1ª Ambos Gobiernos convienen en aceptar de lleno el plan proclamado por la revolución, es decir, el cambio en el La paz es la concordia, es el trabajo que personal administrativo y en el régimen civiliza y carriquece á los pueblos. La la pasada administración.

2ª Para llevar á cabo este cambio ambos Gobiernos reconocen la necesidad de convocar dentro de....una

3ª Inmediatamente que se haya decretado la nueva Constitución, se convocará a elecciones populares para Presidente de la República y demás funcionarios, conforme a la ley electoral que también se emitirá bajo bases de absoluta libertad de sufragios. Y entre tanto, continuará ejerciendo el Poder Ejecutivo el Presidente Provisorio que por el presente pacto se designe, hasta que entre en posesión el electo constitucionalmente.

Los representes de ambos Gobiernos manifestaron su conformidad con las bases indicadas por el señor Batres.

(Continuará)

#### NO OFICIAL.

#### Disposición conveniente.

Con el propósito de lagrar el pronto restablecimiento de la paz, varias personas del comercio de esta ciudad prestaron al Gobierno la suma de sesenta mil pesos en dinero efectivo para la liquidación y pago de las tropas que se hallaban al servicio del Gobierno residente en esta ciudad, lo mismo que para los gastos que ocasionarán el regreso de las tropas de Nicaragua. Esta deuda, por las circunstancias especiales en que se has contraido, lo mismo que por el fin humanitario con que el dinero había sido ofrecido, ha sido considerada por el Gobierno como privilegiada, y en tal virtud se ha emitido un acuerdo en virtud del cual la Tesorería General emitirá órdenes de pago al portador á cargo de las Aduanas marítimas de La Unión, La Libertad y Acajutla por un valor igual al préstamo, mas veinte por ciento, siendo dichas órdenes de cion pesos cada una. La amortización de ese papel so hará en el veinticiaco por ciento sobre los aforos de las mercaderías extranjeras en la parte que actualmente se paga en efectivo conforme a las loyes vigentes. Fuera del dinero, ningún otro valor podra suplir en el pago de los indicados de. rechos al citado papel.

También se ha consignado en el acuer do á que hemos hecho referencia que ninguna disposición referente al crédito público como suspensión, consolidación, conversión ú otras, podrá perjudicar á los prestamistas ni afectará en manera alguna el contrato hecho con los prestamistas.

#### SECCION DE VARIEDADES.

## La guerra y la paz.

La guerra es la pasión en juego, la parálisis del comercio y de la industria. srbitrario y despótico seguido durante guerra es el desórden, la virtud ofendida y deshonrada, el desorden en el hogar, por que es difícil en circunstancias dadas contener los desbordes de la soldadesca, ni los jefes militares pueden courrir con

<sup>(1)</sup> Esto artículo, escrito para el mimoro de ayer no fué publicado por causas indej ordientes de la redacción.

oportunidad á contener todos los desórdenes. La paz es la garantía de la virtud, el orden y la tranquilidad en el hogar es el respeto á lo ajeno, el límite de la heredad no traspasada impunemente.

La guerra es el campo sin trabajar, la choza sin luz y completamente abandonada, la puerta destrozada y medio pendiente de sus goznes, ovéndose con tristeza por los alrededores el lastimero ladrido del perro hambriento que siente la ausencia de sus antos.

La paz es el campo espigado, la choza alegre é iluminada, en donde el agricultor descansa agradablemento redeado de su

La guerra es el fuego terrible y atronador de los instrumentos de muerte, el campo ensangrentado y cubierto de heridos y de muertos, solicitados talvez por las aves carniceras que revolotean antes de lanzarse sobre ellos-; mientras que la paz es el ruido apacible de los instrumentos de trabajo, el campo cubierto de flores y de frutos, la pradera risueña en donde se distinguen los animales domésticos que ayudan al hombre en sus faenas agricolas.

La guerra es el grito de muerte lanza do por la pasión exacerbada, el clarin que llama al soldado á morir ó vencer, la tierra que tiembla al paso de la artillería que corre a tomar pasiciones en el campo destinado a la matanza; y la paz es el silbido de la locomotora que cruza los velles trasportando la mercancía, es la voz autorizada del profesor que difunde desde su catedra la luz civilizadora en donde habrá solamente que vencer á la ignorancia y á las preocupaciones absurdas; es la tierra hollada por el arado del agricultor que deposita la fecundante

La guerra es el [ay! lastimero de los enfermos, de las viudas desconsoladas y de los huérfanos; es la bandera á media asta, es el luto en el hogar en donde por todo recuerdo de la desgracia sufrida 10 queda del esposo, del hijo ó del hermano, mas que la camisa ensangrentada, o la bala abollada que le dejó sin vida, 6 la espada torcida y manchada de sangre que le sirvió en el último combate, 6 una carta escrita con mano tremula dando parte de su desgracia y excitando á su familia á la resignación y al consuelo; mientras que la paz es el hurra! del progreso alcanzado, la garantía del ahorro, el padre que vela y trabaja tranquilamente por la educación de sus hijos, el libro abierto que excita al estudio, la espada de la ley imperando, el pabellon estrellado que corona los edificios públicos celebrando las conquistas del trabajo y de la industria.

Guerra es anarquía, paz orden; guerra retroceso, paz civilización y progreso; guerra, noche; paz, dia. Teniendo una y otra diferencias profundas, bien se comprende que la guerra es generalmente rechazada y la paz universalmente acepta, y en la presente época en que el derecho do los pueblos hace progresos, en que no se tienen en menos los intereses de la civilización y de la industria, los grandes conflictos europeos so terminan por medio de negociaciones llevadas a ca-

bo, por medio de arbitrajes y de congresos, haciendo a un lado el recurso de las armas; y si las grandes dificultades nacidas de intereses complicados que no se han podido de pronto conciliar han desaparecido ante el influjo de la razón y de la cordura, ante la horrible perspectiva de la guerra ¿ qué podrá decirse de los relativamente insignificantes conflictos ocurridos por disidencias de familia en estas casi ignoradas nacionalidades en miniatura? Hágase, pues, cuanto antes la paz y demos lugar a la interrumpida corriente de progreso, y que nuestro lema sea orden, progreso, libertad, justicia.—R. R.

Cuando estalló el gran movimiento comunista en París, en 1871, esto es, recién pasada la guerra franco-prusiana, y cuando aun existian fuerzas alemanas en territorio francés, Mr. Luis Adolfo Thiers se hallaba encargado de la presidencia de la naciente República francesa. El movimiento insurreccional cundía, la Comuna había fusilado á los generales Thomas y Lecomte, la propiedad se hallaba amenazada y la bella ciudad de París gemia ante el ruido de los cañones y de las barricadas que se formaban á la carrera en los puntos estratégicos de la ciudad. Mr. Thiers juzgó oportuno trasladar la residencia del gobierno a Versalles y comenzó á levantar tropas para oponerse á aquel movimiento antinacional y extraño. En estas circunstancias y para el efecto de garantizar el orden y las personas y propiedades tanto de nacionales como de extranjeros, el Jefe de las fuerzas alemanas de ocupación se dirigió á Mr. Thiers ofreciéndole las tropas que tenia á sus órdenes para debelar la insurrección comunista. El Presidente de la República contestó dando las gracias al Jefe alemán y manifestándole que siendo una contienda interior, al Gobierno correspondia intervenir exclusivamente en ella; mas si la Comuna salía triunfante en la lucha, la Comuna sería el gobierno de la nación francesa.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885

⊭ JUNIO TIENE 30 DIAS : 69

Domingo 21 | san Luis: Gonzaga, conf. y santa Dometria virg, y mart. Luncs 22 | san Paulino ob. y santa Consorcia.

#### VISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR,—la del Doctor Aranjo y Ca. NUEVA S. SALVADOR,—la de Francisco Nuñez.

#### CODER NE DE COPES.

#### DOMINGO.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla y Zaragoza. ENTRAN.

Do LA-LIBERTAD.

Do AHILACHAPAN por Santa Ana.

Do JALPATAGUA por Sonsonate: trae la correspondencia ce Guatemala. De USULUTAN.

#### LUNES-

SALEN.

Para CHINGO, con la correspondencia de Guate mala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa Chiquimula y México. ara SANTA ANA.

Para ARMENIA, con escala en Santa Teola y llevando correspondencia para Sonsonate y Aca-

CHALATENANGO, llevando correspondencia para Apopa, el Gunyabal y Suchitzto, y para el Paraíso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Hondu-

LA-LIBERTAD, con escala en Santa Tecla?y Za-

ragoza.

LA-UNION, tocando en Cojntopeque, San Vicento, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Dopartamentos de Cabasa y Gotera; también para Honduras.

Las balijas se cierran a las 6 p. m.

ENTRAN.

De CHALATENANGO. De LA-UNION. De LA-LIBERTAD.

#### Movimiento de buques.

La Libertad, Junio 20 de 1895.

A las 6 a. m. fonde6 el vapor norteamericano "Honduras," procedente de Panamá é intermedios; trayendo para este puerto á don Tred Bradley y General Vásquez, de Panamá; F. Brenes y R. C. Umaña, de Puntarenas; F. Mechor de Corinto; Rafael Padilla Duran, José Luis Alfaro y José León González, de la Unión; y 1,198 bultos. Zarpara esta no che. - M. Urgarte.

#### AVISO JUDICIAL

#### Carteles.

Por ejecución de don Alberto Bustamante contra el señor Romualdo Funcs por la cantidad de ciento treinta y cinco pesos, costas, danos, intereses y perjuicios, se vende por este juzgado en pública subasta una finca como de doce manzanas, poco mas ó menos, situada á la orilla de esta población y se encuentra cultivada con rosciontos árboles de café en cosecha aproximadamente y algunos palos frutales. En el terreno se encuentra construida una casa de teja en galera como de doce varas de largo por ocho de ancho, poco mas ó monos, con su correspondiente corredor, y está valorada en quinientes pesos. Quien quisiere hacer postura, que ocurra á este juzgado, que se le admitirá la que haga

Juzgado de paz do Antiguo Cuscatián, Junio 19 de 1885. — Desiderio Palacios. J. Rodrigo Barrios Espinosa, Srio.

Por ejecusión seguida por el síndico don Miguel Aparicio Vasquez, como represen-tante legal de la corporación municipal de este pueblo, se vende en este juzgado y en pública subasta una casa rancho de teja teniendo ocho y media varas de largo y por ancho seis, con su correspondiente solar, situados en el interior de este pueblo pertenecientes al señor Luis Montes; para hacor pago la suma de cuarenta pesos y costas que este adeuda al fondo municipal. Dicho solar linda al Oriente, con solar y rancho del señor Miguol Vásquez, teniendo catorce y media varas; al Norte, con casa y solar de la suceción del finado don Anacleto Cañas, tiene quince y media varas; al Ponien-te, con casa y solar de la señera Eusebia Acevedo, tiene quince varas, y al Sur, con ensay solares de Damianu Luna y Marcos del mismo apollido, contiene deziseis varss. Están valuados en la suma de ochenta pesos. Quien quisiere hacerles postura, que ocurra que se le admitirá la que hiciere siendo legal

Dado en el jusgado de Paz: Mejicanos, á las doce del dia di - iseis de Junio de mil ochocientos ochenta 🕆 cinco.

3-2 Manuel Garcia.-Feliciano Ortiz, Srio.

imprenta del Dr. Francisco Sagrini

TOMO 18.

San Salvador, Lunes 22 de Junio de 1885.

NUM. 146

#### SECCION OFICIAL.

MANIFIESTO dirigido á los Salvadore nos por el Presidente de la República, General don Fernando Figueroa.

#### DOCUMENTOS

#### TEXTO

DE LA PRIMERA CONFERENCIA.

Conclusión.

El señor doctor Gallardo indicó que entrando de lleno en la dificultad de la cuestión que hoy divide á los dos bandos, que es el de quién debe ejercer la Presidencia provisoria, suplicaba a los señores : mediadores : dieran : su - opinión: sobre el mejor medio de zanjarla.

Yúdice dijo, que no cree que sea esa la cuestión, pues insiste en que el ob jeto de la revolución ha sido derrocar la administración de Zaldívar, y no de elevar a determinada persona. El doctor Gallardo dijo que habiendo emanado aunque indirectamente el Poder de Figueroa del ilegitimo de Zaldivar, cree que no debe limitarse la revolución á lo hecho, es decir á derrocar á Zaldívar y algunos de los mienbros de su partido, sinó a obtener plenas garantías do que se llevará á cabo lo que la revolución se ha propuesto. Yúdice interrogó si el objeto de Menendez es el ocupar la Presidencia. Gallardo respondió que aunque no sea ese su objeto directo, tiene indudablemente un título á ella, por ser el jefe de esa revolución regeneradora y quien ha sufrido todá clase de privaciones y hecho todo género de sacrificios para obtener la calda del tirano. Yúdice dijo que al convocarse al pueblo a elecciones, creia que teniendo prestigio y méritos Menéndez, el pueblo lo de signaria. Gallardo dijo que así lo creeria si hubiese libertad absoluta de sufragio, cosa que está muy léjos de conseguirse en nuestras imperfectas prácticas republicanas. Interpelado por Yúdice, para que propusiera terminante y claramente los deseos del Gobierno de Menéndez, pues él no reconocía discucusión legal sobre la legitimidad del poder de Figueroa, Gallardo dijo que colocados en ese terreno también el podría desconocer la legitimidad de Figueroa y no aceptar discusión sobre la de Menéndez; pero que como lo que se trata es la de evitar la efusión de sangre entre hermanos y no de cuestiones legales, se permitía proponer un medio que qui-zás zanjaría las dificultades, el cual consiste en la formación de un poder Ejecutivo compuesto de los generales Menéndez y Figueroa, quienes para mejor armonizarse nombrarian un tercer colega que ejerciera conjuntamente con ellos el Gobierno provisorio de que se ha hecho referencia en los artículos propuestos.

caudillos revolucionarios no encontraría reformando la Constitución y leyes elecobjeción á la proposición del doctor Gallardo; pero que tratándose de un Go-bierno establecido y de un caudillo de una revolución, no puede haber igualdad, y por tanto débe discutirse la proposi-ción hecha. Castellanos dijo que no se debe discutir sobre la legitimidad, ni igualdad de los dos Gobiernos, pues para él, Menéndez es un Gobierno legitimo, aunque de facto y por tanto igual al de Figueroa. Yúdice interrogó si no sería más legítimo un Gobierno como el de Figueroa, reconocido conforme al derecho público, que el de Menéndez que solo lo reconoce una fracción del país. Castellancs dijo que para evitar agrias discusiones cree conveniente pasar esto por alto y tratar el fondo de la cuestión.

Batres dijo que como el objeto es evitar los males de la guerra en la República, cree que lo que debe tratarse es de hacerse mutuas cesiones, y que proponía que se aceptaran algunas de las bases propuestas por el Gobierno, y que este garantizara su cumplimiento de

alguna manera segura.

Yúdice dijo que de acuerdo con lo que el señor Batres indica, él ha propuesto y repite que todos los puestos públicos estén en manos de los partiderios de Menéndez, conservando solo Figueroa la presidencia. Gallardo dijo que sin que se refiera al señor Figueroa ui creer que faltara este a sus compromisos, puedo decirse en general, que nunca hay ga rantía para los inferiores respecto del que tiene el mando supremo; que por tanto creé ilusorias esas garantías; y que su proposición no rebaja la dignidad del general Figueros, pues no lo deja en dependencia alguna, sino que los dos amigos, ambos personas conspicuas, regi-rían juntos al país. Yúdice pidió la opinión del señor Rendón como juriscon sulto, sobre si no sería irregular que el jefe reconocido del Gobierno se pusiera á la misma altura y compartiera su mando con el Jese de una revolución, por honorable que este fuera, El señor Rendon dijo que si se tratara de circuns tancias normales, y de un Gobierno ab solutamente legal, emanado de la vo luntad popular, sería indudablemente indigno y depresivo por el Gobernante el rebajarse al nivel de un faccioso afortunado; pero que tratandose del caso de un Gobierno ouyo origen primordial fuese ilegítimo como emanado de la voluntad de un tirano y que por rara circunstancia hubiese recaido su representación en un caballero, cuyo prestigio poder emanase realmente de la revolución á la cual este perteneciese de corazón, demostrándolo con actos anteriores, y que después lo demostráso mas claramente por el hecho de aceptarla en todas sus ideas y personas, y por la reso-

torales, no militarian las mismas razones y por consiguiente cree en este caso es muy digno y noble que los dos Jefes de esa revolución de principios separados accidentalmente, se uniesen en estrecho abrazo para hacer juntos la felioidad del pais, atendiendo al bien del pueblo en el cual ambos tuviesen muchos y merecidos prestigios.

Oldas estas y otras opiniones, el señor Yúdice preguntó a los tres representautes del Gobierno del señor Menéndez, si no podrian hacer otra proposición o si la emitida era su ultimatum. Gallardo di-jo que también propone el señor Menéndez que él y el señor Figueroa se separen ambos del poder nombrando un tercero que reuna las simpatías de ambos partidos. Discutida, se creyó mas conveniente y mas segura para la tranquilidad de los pueblos la primera proposición de ejercer juntos el poder los señores ge-

nerales Figueroa y Menendez.

El señor Yúdice dijo, que pide que se tengan presentes sus proposiciones amplisimas que desde las pláticas de ayerviene proponiendo á nombre del Gobierno del señor general Figueroa, para llevar a término la paz tan deseada por dicho Gobierno, y que declara que sin rechazar las proposiciones hechas por el senor doctor Gallardo, cree no poder aceptarlas por carecer de instrucciones especiales para ello, y pide y suplica en nombre de la misma paz de que se trata se le permita pedir estas instrucciones especiales y que se recabe del señor general Menéndez si sería posible verificarse una entrevista con el general Figueroa, para que personalmente resolviesen lo que les pareciere mas conveniente en estos asuntos, y que en conclusión hace un llamamiento a los buenos sentimientos de que cree animados á las distinguidas personas. que representan la revolución, para que á su vez allanen cualquiera dificultad que estorbe el tratado definitivo de paz que se está procurando.

El señor Castellanos dijo que, como uno de los comisionados nombrados por el señor general Menéndez, declaraba: que en los términos en que el señor Yúdice contesta á las proposiciores hechas por su digno colega el señor doctor Ga llardo, cree él que no puede ni debe firmar el presente protocolo, porque confiando en la honrada palabra del señor Yúdice en que, tanto verbalmente como por escrito, ha manifestado estar competentemente autorizado para estas platicas de paz, han tenido lugar las presentes discusiones; y que por lo mismo solo: puedo admitir una contestación afirmativa 6 negativa, ya sea en absoluto 6 ad

referendum.

El señor doctor Gallardo, corroborando las razones expuestas por el señor Yadice dijo que si se tratase de dos lución de destruir el régimen antigno aan l doctor Castellanos, hizo notar al digno. señor Yúdice, además la responsabilidad que sobre si mismo arrojaba con su con testación a la propuesta hecha y a la cual no se daba una respuesta categórica; así como también sobre su representado, por las consecuencias que eventualmente puede tener no deteniendo la guerra civil con una transacción amigable. Hizo además advertir la resonancia que tendria en la opinión pública este incidente, tanto más cuanto que la opinión casi u nánime con respecto del señor Yúdice de todos los comisionados y mediadores que interviriesen en esta convención, ha sido la de aceger aquella proposición.

El señor Yudice dijo que omitió agregar en su resolución última que al supli car se le permitierra pedir instrucciones especiales para el punto en cuestión, y al indicar que se recavara del señor Ge-neral Mencadez si aceptaria una entrevista con el señor general Figueroa, para resolver personalmente dicho punto, olvidó agregar que sería previa suspensión de las hostilidades y ahora pasa a expli-car mejor su proceder: La delegación que ha recibido del Gobierno del Salvador para tratar de estos asuntos de paz, fué en el concepto de que venía á tratar con los jefes de la revolución encabezada por el señor general Menéndez, tratándose ostensiblemente de derrocar la administración Zaldivar, y cree fué esta la cau sa de que el Gobierno no haya sospecha do que podría tratarse de la variación del personal del Gobierno del general Figueroa como hoy lo tiene constituido y repite que sin rechazar las proposiciones hechas por el muy honorable señor Gallerdo, no se cree competentemente autorizado para resolver definitivamente sobre ellas y ruega á los señores comisionados del Šr. general Menéndez que si no tienen inconveniente se sirvan permitir quede abierto el presente protocolo, para recapacitar ó reflexionar sobre la pro puesta indicada, ó para dar tiempo á recibir las instrucciones que quiere solicitar; y en caso negativo se permite hacer la más amplia y formal protesta, declinando toda responsabilidad sobre quien haya lugar al no llevarse á término el tratado de paz que tan ardientemente desea el Gobierno del señor Figueroa. Y al haber expuesto las razones de su proceder, pide muy respetuosamente a los señores comisionados y mediadores que intervienen en estas conferencias, se sirvan rectificar su juicio, sobre si podian ser tratadas definitivamente por su parte las últimas propuestas del señor Gallardo, una vez que estas no se refieren en su concepto a los motivos ostensibles del movimiento revolucionario.

Los señores comisionados del General Menéndez, obsequiando los deseos del señor Yúdice, asintieron en que quedara

abierto este protocolo.

En este estado, el señor Ministro de Nicaragua, don Liberato Dubón, tuvo la generosidad y la nobleza de proponer que él mismo iría á San Salvador á tratar con el señor general Figueroa para hacerle presente la dificultad suscitada, inclinarlo a considerar las propuestas del señor General Menéndez y recoger á este respecto lus instrucciones necesarias cio; aquella estimula al bién, mien-

para el señor Yúdice. Todos los presentes le diecon las mas expresivas gra cias por tan bondadosa y patriótica ofer ta, y la aceptaron deseandole un feliz viaje y éxito.

#### NO OFICIAL.

De dos modos se puede mandar á los hombres: por medio del despotismo ó por medio de la ley.

El despotismo funda los poderes

personales.

La ley establece poderes en que todo se subordina al prestigio de

aquella.

Uno y otro sistema necesitán elementos enteramente distintos. El sistema de la legalidad exige hombres de bién; el despetismo necesita personas sin patriotismo que subordinan su conducta á la voluntad del que manda.

La legalidad exige hombres que comprenden sus deberes.

El despotismo exige gentes ve-

nales y osbirros.

En el sistema de la legalidad las órdenes de apalear y de fusilar sin forma de juicio considéranse absurdas é imposibles. Mandad á un hombre que conoce sus deberes que mate ó encarcele sin forma de juicio, y os contestará lo que un prefecto á Cárlos IX cuando éste le mandó matar á los hugono-"Señor, en mi departamento no hay un verdugo; todos somos las tres de la tarde del dia trece. fleles servidores de V. M."

En el sistema del despotismo. acostumbrados los hombres sin conciencia á obedecer ciegamente al que manda, el palo, la cárcel sin comunicación, el vejamen y la afrenta están á la órden del día.

En la legalidad se hace efectiva la responsabilidad contra el funcionario que se extravía; mientras que en el despotismo hay impunidad y pensiones cuantiosas en favor del esbirro, que por aditamento se hace aparecer en las publicaciones oficiales como un celoso y abnegado patriota.

La legalidad no transige con el abuso y por esta razón son tan pocos los partidarios del órden legal extricto, y son muchos los que impulsados por el medro personal pasan por todo á trueque de obtener las efimeras ventajas que son el resultado de su complicidad en el

El sistema de la legalidad es esencialmente protector; el despotismo es necesariamente opresor.

La legalidad es hija de la virtud; el despotismo es hijo del vi-

tras que el despotismo es esencialmente corruptor.

El sistema legal no necesita parecerlo; mientras que en gran número de casos el despotismo se disfraza con el ropaje de la legalidad

para engañar al pueblo.

El despotismo ha sido una lepra en todas las nacionalidades de Hispano América, y teniendo por base el interés personal, reune en su favor mas condiciones de permanencia que el partido de la ley que supone virtud y desinterés. Ojalá que entre nosotros quede sólida y definitivamente establecido el partido de la legalidad y que los actos odiosos con que el despotismo va marcando sus pasos no vengan ya á mancharlas páginas de nuestra historia.

#### REPRODUCCIONES.

#### El nanfragio del vapor "Alfonso XII".

CONMOVEDORES DETAILES.

Por los periódicos de Canarias, y por el relato de un nautrago que publica ElImparcial, adquirimos interesantes y conmovedores detalles sobre el siniestro ocurrido al citado vapor de la Compañía Trasatlántica.

Verificadas: las: faenas: maritimas: de: carga y descarga, y despachado definiti-vamente para Puerto-Rico y Habana, había zarpado de la bahía de Las Palmas el Alfonso XII sin la menor novedad á

Poco después de las cuatro el vigla de la isleta daba aviso de que un vapor de tres palos habia encallado en el bajo de Gando, situado á una milla próxima-mente de la costa y á 15 de dicha capital.

La noticia cundió rapidamente por la población, y aunque la hora y sitio del siniestro y las señas del buque hacían sospechar que fuera el Alfonso XII, nadie acertaba a creer que, a pesar de la enseñanza de tristísimos sucesos pasados, naufragase en aquel sitio un buque que, además, ho seguido distintas veces el mismo derrotero sin tropiezo alguno.

Sin embargo, era cierto, por desgracia; el buque navegaba a razóu de doce millas por hora, con tiempo y mar bonancibles; había sonado la campana llamando á los pasajeros á la mesa; el capitán había ya bajado del puente, quedando en este varios oficiales, cuando se oyó un crugido horroroso, prolongado como seis segundos, que denunciaba el violento roce de la quilla 6 del casco del vapor con un arrecife.

El buque, con la violencia del choque, hizo un movimiento de retroceso, inclinandose de proa, a la vez que el agua

inundaba la bodega.

Los pasajeros paseaban sobre cubierta, ó amistosamente hablando, unos sentados y otros de pié, estaban en aquel mo mento quizás mas sjenos que nunca á los temores de un peligro.

Apenas se sintió el movimiento y rui-

en las piedras, y ántes que nadie pudiera mente, y que se consagran á la humanidarse cuenta de lo ocurrido, ni apenas haberse puesto de pié los que estaban sentados, prodújose una horrorosa confusión en la prou: un grupo tumultuoso y en desorden de marineros, soldados y pasajeros de tercers, invadió la toldilla del barco, y el capitán grito Botes al agual Pero autes de esta orden ya estaban rotas las amarras, que fueron cortadas con los cuchillos por los marineros; catos, en la precipitación por huir, se agolpaban dentro de los botes; en aquel tropel caían muchos al agua, otros apoderandose de los salvavidas de popa se lanzaban al mar para coger embarcaciones, y, en esa lucha, desfondaron un bote é inutili-

zaron otro contra un pescante.

—; Calma, serenidad, por Dios! —exclamaba el Capitan dirigièndose á la atropellada gente; pero en vano. Sus ruegos, sus órdenes, sus amenazas no podían impedir el desorden, nacido del ausia de tantas personas de conservar la vida puesta eu tan extremo trance.

El primer bote fué acupado por marineros, en el segundo y tercero fueron, A mas de éstos y soldados, algunos pasajeros, oficiales del barco, el contramaestre, capellán, maquinista etc., etc.

A todo esto reinaba la confusión mas espantosa que se puede imaginar: las mujeres y niños, llorando y dando gritos, pedian socorro á los pasajeros, que no sabian qué hacer, y solo vefan que el vapor se iba á pique por la proa:

El Capitán se esforzaba y amenazaba para que fuesen salvadas primero las senoras y niños, cuyos desesperados gritos no podían encontrar oldo en quien procuraba, antes que nada, la salvación propia.

Los más serenos bajaban á los camarotes en busca de salva-vidas, facilitándoselos á las personas débiles por su sexo ó edad, y todos, ayudándose unos á otros, se los pontan, lanzándose muchos de ellos al agua tan pronto como se coloca--ban el aparato.

Entre los pasajeros y los oficiales que quedaban a bordo, pudieron coharnal agua otro bote que estaba en el puente, en la banda de estribor, y en este bote se colocaron las mujeres, niños y pasajeros, husta el número de 52. Apenas podian remar los que iban en aquel bote, porque no quedaba espacio para mover

Entre tanto, á bordo había cesado da confusión; los pocos que permanecían en peligro no tenían más elemento de esperanza que los salva vidas qua se habían puesto; algún tiempo se prolongó esta situación. Trataron de lanzar al agua un bote pequeño que estaba en el entrepuente, pero no estaba el bote preparado y su peso era mucho para aquelles pocos infelices; se idearon mil modos de pedir auxilio ...... pero nada. Unos diez minutos estuvieron así, cuado se empezaron a verdanchas de pescadores que a todo remar se dirigian al lugar del siniestro.

Eran los pescadores de Gando, los mismos que antes, en igual y tristísimo nuceso, tantas pruebas dieron de abnoga-

do ocasionado por el choque del barco ción y arrojo, no bien premiadas ciertataria faena de librar á muchos seres humanos de horroresa muerte.

> Suponemos que esta vez será premiado, como es justo, su arrojo y sus bienhechorea servicios.

Los que habíau quedado á bordo, á toda prisa y con grandes dificultades echaron la escala; al mismo tiempo llegaron dos botes, uno de pescadores y otro a bordo, que habian tenido tiempo de llegar a tierra y volver.

En estos botes se colocaron el Capitán, el Sobrecargo señor Reguera, el médico, el Oficial del vapor, señor Feu, uno de los maquinistas, el Segundo Ma-yordomo, un Camarero, la Camarero los pasajeros Prast, Coronel Ricardo Sánchez, Manuel Recio de Morales, Miguel Espelius y el ciego Vitadiui, profesor de música, al que ayudo a bajar la escala el señor Sánchez.

Estos pasajeros se ofrecieron desde los primeros momentos para todo lo que continuamente á las cámaras en busca de salva-vidas y facilitándoselos á las mujeres, niños y demas viajeros que no tenian.

El maquinista de guardia tomó la pre caución de abrir las válvulas al abando nar la múquine; sin esta precaución, indudablemente hubiese habido una explosión terrible.

Los pescadores acudieron con sus lanchas y recojieron valerosamente gran número de naufragos, que sin este auxilio hubieran perecido. Los que habían tratado de salvarse á nado, fueron socorridos por la misma gente. Antes que los últimos botes que habían abandonado el vapor llegasen a la costa, el buque se hundia por completo.

Horroriza pensar lo que hubiera sucedido al llevar el "Alfonso XII" mucho mayor número de pasajeros, como en otros viajes, 6 de no tener su excelento construcción, gracias á la cual permaneció a flote cuarenta y cinco 6 cincuenta minutos.

Era de ver el espectáculo conmovedor que se ofrecia en la playa, cuando se vieron reunidos todos los naufragos: llorando se abrazaban unos a otros, oreyendo un sueño el feliz suceso de su salvación. Había muchos contusos, algunos casi desnudos, varios descalzos.

Siguiendo las indicaciones de don A belino Pastrana, que al ver desde su finca de Silva el siniestro, se había apresu rado á marchar á Gando para prestar los auxilios que estuvieran á su alcance, los náufragos emprendieron la marcha hácia la ciudad de Telde, guiados por pescudores y campesinos, cuando el Sol se ha bía puesto y sólo alumbraba la luz de dos antorchas de tea que llevaban encen didas los guías. Los señores Pastran, y don José Naranjo facilitaron camellos y caballerías, a donde se colocaron las mujeres, los niños, el ciego y los contusos.

(De !La Nación" de Guayaquil. ]

FALSIFICACIONES DE LOS VINOS

Reconocimiento del agua y alcohol añadidos a un vino.

Es muy común encontrar los vinos. que se venden en el comercio, adulterados con varias sustancias, que aunque algunas no perjudican en nada nuestro organismo, otras no obstante, pueden perturbarlo y por eso conviene hacer algunos ensayos para reconocer los vinos que se destinan al consumo público, y cerciorarse de su pureza y legitimidad.

Un fraude conocido de todo el mundo es el añadir agua é los vinos y añadirles alcohol al mismo tiempo; generalmente se encuentran juntos estos dos fraudes; hay que observar, no obstante que el anadir alcohol a los vinos, con tal de que sea alcohol bueno y con el objeto de mejorarlos no puede considerarso como un fraude, puesto que sabemos que muchos de nuestros vinos no podrían conservarse. bastante tiempo, sobre todo cuando se les destina á lejanos países y principalfuese necesario hacer a bordo, bajando mente si han de pasar por la zona tórrida. Considerando que se anada alcohol de vino en la fermentación del mosto en el lagar, podemos decir que no es perjudicial a la salud, puesto que el alcohol añadido se une intimamente con el alcohol que se forma en la fermentación del mosto. Tampoco es perjudicial cuando en el lagar se han añadido buenos aguardientes de 50 grados, ó alcoholes verduderos de 85 grados, siempre que su proporción no pase del dos al dos y medio por ciento, segun la riqueza de los vinos. Esta operación no obstante puede presentar inconvenientes para la salud pública, cuando se añaden alcoholes de 85 grados y en proporción del 4 al 5 por ciento. En este caso el alcohol añadido no se une intimamunte con el vino, solo queda mez-clado con la mesa del líquido y puede producir los efectos del alcohol puro, mucho más, cuando en vez de alcohol de viuo se ha añadido alcohol de diferentes sustancias, como el de remolacha, patata. etc., puesto que rigurosamente hablando no gozan de las mismas propiedades que el alcohol de vino. Además no es extrano que al cabo de algún tiempo comuniquen un gusto particular al vino, bien perceptible cuando este se mezcla con agua para beber.

Es muy difícil averiguer si se ha añadido alcohol a un vino : solamente en el caso que se le haya añadido una gran cantidad, un arálisis minucioso podría durnos alguna probabilidad pero no las suficientes para afirmar con toda seguridad que el vino estuviese adulterado. Un medio para obtener: una probabilidad es el siguiente : después de los trabajos de M. Pasteur, se sabe que un vino naturalmente rico en alcohol contiene cierta cantidad de glicerina y por lo tanto no hay mas que buscar la dosis en que esta se encuentra en el vino, para deducir la cantidad que hay anadida de alcohol; pero si al vino se le ha avadido el alcohol en la proporción del dos al dos y medio por ciento y que el alcohol sea de buena calidad, podemos afirmar que casi es imposilile reconocerlo por este medio.

Tratando ahora de reconocer la naturaleza del alcohol que se ha añadido á un vino, hay en química una porción de pruebas pero la mayor parte no son bastante antisfactorias, pues dejan alguna duda; no obstante vamos indicar algunos ensayos. Para esto se destila un litro de vino, se recoge el alcohol que se obtiene, hasta que haya medio litro de alcohol destilado. que será un alcohol cuyo grado variará entre 16 y 24 grados. Este primer producto de la destilación estando frio, es posible que tenga un gusto especial, gusto que algun paladar privilegiado podra decir si es alcohol de patata, de remolacha, etc., pero que no pasará de ser una probabilidad y para asegurarnos mejor se vuelve a destilar este alcohol, pero con mucho cuidado para que el alcohol que resulte tenga de 75 à 80 grados. Hecho esto se hacen distintos ensayos: uno de ellos er quemar parte de este alcohol y conoces la naturaleza de este por el olor que despida que si es alcohol verdadero de vino, recuerda el olor de vino hervido, y si es el olor de cereales, patata, etc., tiene un especial característico. Como se puede comprender muy bien, este es un ensayo bastante dudoso y hay otros más segu-Varios autores han trabajado sobre este astnto: M. Husson emplea el nitrato argéntico, pero su procedi-miento puede dar origen a graves errores, luego el mismo autor se sirve del ácido sulfúrico que en un cuarto de proporción, produce una coloración oscura en los alcoholes de cereales, patatas, etc. Este procedimiento es algo convincente pero puede el adulterador del vino haber rectificado su alcohol sobre la cal viva y en este caso el alcohol no presenta ninguna reacción con el ácido sulfúrico. M. Prunier ha dado á conocer un procedimiento muy ingenioso y con el cual sa ca el mal gusto de ciertos alcoholes y es una gran ventaja para los falsificadores; no explicaremos este procedimiento por ser un poco largo y porque nos saldría mos do los limites que nos hemos marcado. Stein mezcla con el alcohol, clornro cálcico, bien seco y en polvo y lo pone en un vaso de precipitados cerrandolo con un vidrio; pronto se nota el gusto de la patata 6 de la remolacha si el alcohol no es puro. M. Calam distingue con el ácido sulfúrico disuelto en tres veces su peso de agua, el alcohol de vino del de remolacha puesto que produce una coloración rosúcea en este y no en a quel; este procedimiento solo puede servir para los alcoholes pures de una u otra especie, pero para les alcoholes añadidos á los vinos falta sensibilidad. M. Moener y M. Boettger, han ideado también otros procedimientos que no nos detendremos en describirlos como tampoco el procedimiento completo de M. Riche y Ch. Bardy que últimamente ha modificado Berthelot. Recientemente M. Husson ha empleado el éter; agita el alcohol con el éter que luego lo hace absorver introduciendo en la mezcla un poco de algodón cardado, dejando evaporar este algodón en el cual después del olor producido por la evaporación del eter, se nota el olor característico del al cohol empleado.

Como hemos dicho ya, es muy común encontrar, en los vinos adicionados con alcohol un cuarto 6 una mitad de agua, sobre todo en los vinos tintos, muy ricos en color y que luego se les añade un poco de ácido tartárico, que les comuni-ca un sabor astringente. Hay además una porción de esperimentos para describir este fraude.

Vanquelín se fijaba en el sulfato de cal que contenía el vino por término medio. Pero es un procedimiento que podía confundirse con los vinos envesados. tarde propuso la determinación del tártaro, pero puede también haberse añadido al vino. Ultimamente M. Robinet emplea el procedimiento siguiente : parte del principio de que los vinos natura les dejan evaporando un residuo cuyo neso varía de 19 á 25 grados. Si un vino no deja este residuo ya puede sospecharse que ha sido bautizado como vulgarmente se dice. Además el mismo autor descubre este fraude facilmente determinando la glicerina y el ácido succinico, cuerpos que aunque en pequeña cantidad se forman en la termentación del azúcar: por este medio no es difícil decubrir este fraude.

De "La Gaceta Españcia."

#### CRONICA.

#### Entrada del Ejército libertador á esta capital.

El Ejército libertador acaudillado por el General don Francisco Menendez, Presidente Provisional de la República, ha hecho hoy su ingreso a esta capital en nedio del entusiasmo del vecindario.

El General Menéndez pernoctó el dia de ayer en Apopa. Con la debida oportunidad ordenó al General don José María Rivas su aproximación á la capital con las valientes tropas de su mando, y el ejercito así compasto hizo su entrada como á las doce del dia en el mayor orden. Este es felizmente el último acontecimiento de la guerra que acaba de pa-Saludamos cordialmente al General Menéndez y á los denodados patriotas que le acompañaron en la santa labor de libertar á la patria, y descamos á és ta largos dias de paz y de prosperidado

### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Martes 23 | santa Agripina, v., y san Juán, presh

#### AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DETURNO.

SAN SALVADOR.—la del Doctor T. G. Palomo. NUEVA S. SALVADOR—la de Eduardo Zelaya.

#### 6 O O DEC NO DEC ODES -

#### MARTES. SALEN.

PARA USULUTAN, con escala en Olocuita, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Para SANTA ANA.

Fara Santia Ana.

JALPATAGUA, Hevando correspondencia para
Santa Tecia, Armenia, Izalco, Sonsonato, Acajutla, Abuachapán y Guatemala.

LA-LIBERTAD, todos los días con escala en Santa Tanta a Zurascas.

ta Teela y Zaragoza.

euino 'admong 'oquesta uvg 'enhodernfoo ei ad eparendesamo opuenen 'ITALDIM NYS euep meca, La-Unión, Gotera y Santa Rosa. Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y lle-vando correspondencia para Sonsonate y Acajutla.

#### ENTRAN.

De CHINGO por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la Unea. De LA-LIBERTAD.

#### Movimiento de buques.

Acajutla, Junio 21 de 1885.

A las 6 a. m., zarpó para La-Libertad el bergantín noruego "Berghot"; y aneló viniendo de Panama el vapor: "Honduras" con 204 bultos mercaderías, y los pasajeros. M. Fiallos y A. Morales, de Corinto. Esta tarde zarpará y el 25 estará aquí de regreso.—Darlo A. Escobar.

#### AVISO JUDICIAL

#### Carteles.

Por ejecución de don Alberto Bustamante contra el señor Romualdo Funes por la cantidad de ciento treinta y cinco pesos, costas, danos, intereses y perjuicios, se vende por este juzgado en pública subasta una finca como de doce menzanas, poco mas ó menos, situada á la orilla de esta población y se encuentra cultivada con trescientes árboles de café en cosecha aproximadamente y algunos palos frutales. En el terreno se encuentra construida una casa de teja en galera como de doce varas de largo por ocho de ancho, poco mas ó menos, con su correspondiente corredor, y está valorada en quinientos pesos. Quien quisiere hacer postura, que ocurra a este juzgado, que se le admitirá la que haga siondo legal.

Juzgado de paz de Antiguo Cuscatlán, Junio 19 de 1885.—Desiderio Palacios.

J. Rodrigo Barrios Espinosa, Srio.

Der ejecución promovida por don Vicenl te Córdoba contra el señor Toribio Portillo, por la cantidad de ciento diez y seis pesos é intereses, se venderan por este juzgado en pública subasta, una casa situada en el barrio del Calvario de esta ciudad; cuyor linderos son: al Oriente, con huatal de Raimundo Soriano; al Norte, con hua-tal del mismo ejecutado Portillo; al Ponienie, calle de por medio, con selar y casa de Juliana Estrada; y al Sur, calle de por medio, con solar y casa de Francisco García y Jesús Romero; y un huatal que se halla en los arrabales del mismo barrio del Calvario y linda, al Oriente, con huatal de don Félix Córdoba; al Norte, con huatal de Ezcquiel Villalovo; al Poniente, con casa y solar embargados; y al Sur. con el mismo huatal del mismo señor Villalovos: la casa está valorada en cien pesos y el huatal en veinte pesos. Quien quisiere hacer postura á la casa y huatal indicados que ceurra à este juzgado, que se le admitirá le propuesta que haga siendo legal.

Juzgado segundo de paz de Usulután, á álas dos de la tarde del dia troce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.

José María Osegucda.

Juztiniuno Penado, Srio.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini Callei de la Aurora Número, 9,

# DIARIO ORICIAL.

TOMO 18.

San Salvador, Jueves 25 de Junio de 1885.

NUM. 147

#### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 22 de 1885,

El Supremo Gobierno Provisional, teniendo en consideración los méritos que concurren en el señor don Mariano Dorantes, ACUERDA: nombrarlo Gobernador de este Departamento con el sueldo de ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente)

El Ministro de Gobernación;

Castellanos.

Pulacio Nacional: San Salvador, Junio 23 de 1885.

El Supremo Gobierno Provisional, teniendo en consideración los méritos que concurren en el señor Doctor Santiago Méndez, ACUERDA: nombrarlo Gobernador del Departamento de Cabañas, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Gobernación: Castellanos

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 23 de 1885,

El Supremo Gobierno Provisional, teniendo en consideración los méritos que concurren en el señor don Pablo Orellana, ACUERDA: nombrarlo Gobernador del Departamento de La-Libertad, con el sueldo de ley.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Gobernacións Castellanos

Palacio Nacional: San Calvador, Junio 23 de 1885.

El Supremo Gobierno Provisional, teniendo en consideración los méritos que concurren en el señor Coronel don Crescencio Castellanos, acuerda: nombrarlo Gobernador del Departamento de San Vicente, con el sueldo de ley.

(Rubricado por el señor Presidente.)
El Ministro de Gobernación:
Castellanos.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 25 de 1885.

El supremo Gobierno Provisional estimando jestas las razones expuestas por el señor Doctor don Santiago Méndez para no aceptar la Gobernación del de partamento de Cabañas, ACUERDA: admitirselas y nombrar al señor don Julio Castellanos en quien concurren las circunstancias de houradez y patriotismo. Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Gobernación;

Castellanos.

San Salvador, Junio 23 de 1885. Señor Ministro de Gobernación del Supremo Gobierno Provisional.

Contesto gustoso el atento oficio de U. fecha de ayer en que se sirve U. trascribirme el acuerdo supremo nombrándome Gobernador interino de este Departamento.

Mi impericia para el buen desempeño de semejante cargo, y, sobre todo, mis múltiples atenciones que pesan sobre mí, son obstáculo poderoso para poderlo aceptar. A pesar de ello, tengo mucha voluntad de servir al nuevo Gobierno, para probarle mi adhesión y simpatía, y voy á poner mi pequeño óbolo ayudándole en su inauguración con mi insignificante cooperación, bien entendido que esto solo será por unos 15 dias.

Me es grato suscribirme de U. muy atento servidor, — Mariano Dorantes.

Se reproducen á continuación las disposiciones dictadas por el Gobierno Provisional para conocimiento de la generalidad, en atención á que por el estado de guerra en que se hallaba la República, el "Boletín del Ejército Libertador" no circuló con la debida regularidad.

#### FRANCISCO MENENDEZ,

General de División de la República del Salvador,

Considerando: que he sido proclamado por los pueblos de la República para
ponerme al frente de la revolución que
tiene el noble objeto de derrocar la administración del Doctor don Rafnel Zaldivar que por tanto tiempo ha ahogado
nuestra libertad y violado todas nuestras
garantías; y que es un deber del patriotismo procurar el bien de la patria salvándola de la tirauía que la oprime, para
dar á nuestros conciudadanos el goce de
sus libertades y derechos,

DECRETO:

Art. 19—Asumo la Presidencia Provisoria de la República del Salvador, pon éndome á la cabeza de la revolución que tendrá por objeto organizar el país bajo los verdaderos principios republicanos.

Art. 29—Nómbrase al señor General don Estanislao Pérez Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, á quien se encomienda la organización de las diferentes oficinas del Gobierno Provisorio.

Dado en la Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo quince de mil ochocientos ochenta y cinco.

Brancisco Menéndez.

El Secretario Interino;

Máximo Mancía.

#### FRANCISCO MENENDEZ.

General de División y Presidente Provisorio de la República del Salvador,

Considerando: que es muy conveniente á los intereses generales que el Gobierno se rodés de personas que, animadas del mejor patriotismo sean á la vez bien conocidas y conceptuadas en el país por sus honrosos antecedentes, para que su consejo y valiosa cooperación concurran á la organización y desarrollo del nuevo Gobierno bajo los principios republicanos,

DECRETA:

Artículo 1?—Créase una junta bajo la denominación de Junta Consultiva de Gobierno que tendrá por objeto prestar su consejo al Gobierno y tomar participio en la dirección de todos los asuntos relativos á la administración pública.

Art. 29—Nómbranse por hoy miembros de dicha Junta á los respetables ciudadanos Doctor don Mauuel Gallardo, don Emeterio Ruano, Doctor don Carlos Bonilla y don Publo Orellana.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo diez y seis de mil ochocientos ochenta y cinco.

Francisco Menéndez.

El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General; Estantislao Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, 16 de Mayo de 1885. | El Supremo Gobierno Provisorio atendiendo á la houradez, aptitudes y méritos que concurren en el señor doctor don Eugenio Araujo, ACUERDA: nombrarlo Sub-Secretario del Ministerio General | Rubricado por el señor General Presidente Provisorio. | El Ministro de la Guerra, encargado del Despacho General; Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, 16 de Mayo de 1885. El Supremo Gobierno Provisorio atendiendo á la honradez, aptitudes y relevantes méritos que concurren en el señor don Benito Orozco, ACUERDA: nombrarlo Tesorero general del Ejército y Hacienda, debiendo rendir oportunamente la fianza de ley. Robricado por el señor General Presidente Provisorio. El Ministro de la Guerra encargado del despacho general; — Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 10 de 1885. El Supremo Gobierno Provisorio tomando en consideración el patriotismo y relevantes méritos que concurren en el señor don Nazario Salaverría ACUERDA: nombrarlo gobernador y comandante general del departamento de Sonsonate. Rubricado por el señor General Presidente Provisorio. El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General; Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Aua, Mayo 16 de 1885.—El supremo Gobierno Provisorio atendiendo á la honradez y mèritos que concurren en don Elias Cienfuegos, ACUERDA: nombrarlo administrador de correos de este departamento do Santa Ana — (Rubricado por el señor Presidente Previsorio).—El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General; Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 16 de 1885. || El Supremo Gobierno Provisorio tomando en consideración el patriotismo y relevantes méritos que concurren en el señor General don Pedro Escalón, ACUERDA: nombrarlo Gobernador y Comandante General de este De partamento de Santa Ana. || Rubricado por el señor General Presidente Proviso. rio. | El Ministro de la Guerra encargado del Despacho general; Pères.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 17 de 1885 | El Supremo Gobierno Provisional, tomando en consideración da manifestación que ha hecho el señor don Nazario Salaverria de no poder desempenar la Comandancia General del Departamento de Sonsonate, ACUERDA: admi tirle la renuncia que hace de dicho cargo, quedando de Gobernador del Departamento indicado. || Rubricado por el senor General Presidente Provisional. | El Ministro de la guerra encargado del Des pacho General, || Estanislao Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 17 da 1885. | El Supremo Gobierno Provisional, atendiendo a la honradez y méritos que concurren en el señor Coronel don J. Domingo Arce, ACUERDA: nom-brarle Comandante General del Departamento de Sonsonate, facultandole para que nombre al Mayor de dicho Departamento y Comandante de Acajutla, dando cuenta al Gobierno. || Rubricadó par el señor General Presidente Provisional. | El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, || Estanislao Pèrez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 17 de 1885. El Supremo Gobierno Provisional, atendiendo a la honradez y méritos que concurren en el señor Coronel don Rafael Gutierrez, ACURRDA: nombrarle Gobernador y Comandante General del Departamento de Ahuachapan. Rubricado por el señor General Presidente Provisional. | El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, | Estanislao Pérez.

Oasa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 17 de 1885. El Supremo Gobierno Provisional, atendiendo a la honradez y méritos que concurren en el señor don Valeriano Ibarra, ACUERDA: nombrarle Mayor del Departamento de Ahuachapan. || Rubricado por el señor General Presidente Provisional. || El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, || Estanislao Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 18 de 1885. | El Supremo Gobierno que ordenare la flajelación de cualquiera militares conviene ofr el consejo de

á los señores doctores don Joaquín Me dina y don J. Rosa Pácas, Acuerda: por el señor General Presidente Provisional. | El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, | Perez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, 20 de Mayo de 1885. | Deseando utilizar en beneficio de la República la ilustración y aptitudes del doctor don Jacinto Castellanos, el Supremo Gobierno Provisional ACUERDA: nombrarle miembro de la Jun ta Consultiva de Gobierno. | Rubricado por el Señor Presidente Provisional. | El Ministro General, | Pérez.

20 de 1885. | Hallandose ausente en servicio de la República el señor doctor don Eugenio Araujo, el Supremo Gobierno Provisional, ACUERDA: nombrar al señor doctor don Manuel Pacas para que le sustituva interinamente en el empleo de Sub-Secretario del Ministerio General. || Rubricado por el Señor Presidente Provisional. El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, || Pérez.

## FRANCISCO MENENDEZ,

Presidente Provisional de la Republica,

Considerando: 1º Que el Gobierno del Doctor Don Rafael Zaldívar, en su inútil afan de fundar en el terror el despotismo, hacía apalear por sus ajentes á los ciudadanos y aún á las mujeres, hasta por la simple emisión del persamiento libre:

20 Que los palos, si empleados como castigo arbitrario son barbaros, aplicados como tormento, según se ha hocho con harta frecuencia para obtener confesiones y aun declaraciones de testigos, son además de bárbaros, absurdos y contraproducentes, como más propios para torcer que para enderezar el camino de la justicia en la indagación de la verdad:

3º Que la flajelación es una reminiscencia de la esclavitud y de la colonia "en sus tiempos más atrasados" é incompatible con el sistema republicano que consagra la dignidad de la personalidad humana:

4º Que si no se pusiera remedio á ese escándalo con que se ha insultado á la sociedad y á la civilización, el pueblo se envileceria y, minadas las bases de las instituciones, bien pronto reaparecería el despotismo, y la Revolución habría sido esiérii; y

59 Que es de urgente necesidad para el Salvador borrar la mancha que tales prácticas han impreso en su escudo para que no llegue un día en que América se avergüence de nosotros;

DECRETA:

Art. 19 Quedan prohibides para siempre les pales, ya se apliquen como tormento, ya como castigo ilegal y arbi-

Art, 29 El funcionario civil o militar

Provisional, tomando en consideración persons, es reo del delito de lesiones el patriotismo y méritos que distinguen graves, cualquiera que sea el tiempo en que estas se curen y aun cuando no dejen señales, sin perjucio de aplicarle la nombrarles miembros de la Junta Con- pena que corresponda, si resultare la sultiva de Gobierno, creada por decreto muerte de la víctima. Las penas que se de 16 del corriente mes. Rubricado impougan en cumplimiento de este articald con incommutables.

Art. 3º El que hubiere ordenado la flajelación perderá por el mismo hecho los empleos que tuviere á la fecha de la comisión del delito; y si en el tiem; o subsigniente hubiere recibo sueldos, los devolverá integros al fulminarso contra el la sentencia.

Art. 49 Los funcionarios que ordenasen la flagelación serán indignos de la confianza pública é incapaces para toda clase de ascensos y de empleos en la Repú-

Art. 5? Los jueces comunes son los Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo únicos competentes para conocer en las causas criminales por flagelación, aunque los reos sean militares; y en este caso no será necesario el desafuero.

Dado en la ciudad de Santa Ana, a los 22 dias del mes de Mayo de 1885.

Francisco Menéndez. El Ministro General; Estanislas Pérez.

#### FRANCISCO MENENDEZ,

Presidente : Provisional de la República.

Considerando: que el decreto Gubernativo de 28 de Agosto último, á pretesto de crear el Ejército de la República, solo tuvo el infeno objeto de arrancar mas dinero al pueblo:

Que esta nueva extorsión, además de opresiva, no servia siquiera para cubrir ninguna necesidad del Estado, sino para satisfacer los caprichos personales del dictador y su círculo:

Que tal disposición es atentatoria á la dignidad y honra del ejército; y

Finalmente, que la disposición en referencia estaba además calculada para someter al régimen militar à lus ciudadanos de la oposición, falceando así las instituciones sostenedoras de la libertad é impidiendo el ejercicio del derecho de insurección, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Art. 19 Queda derogada la referida ley de 28 de Agosto de 1884, y será considerada como insubsistente.

Art. 2º Las cantidades enteradas á iftulo de exoneración del servicio de las armas, serán devueltas á los enterantes tan pronto como lo permitan las circunstancias del Erario: y

Art. 3º Quedan vigentes las leves militares sobre exoneraciones del servicio de las armas, anteriores à la que se de-

Dado en Santa Ana, a 22 de Mayo de 1885 - Francisco Menéndez.

El Ministro General; - Estanislao Pérez

#### FRANCISCO MENENDEZ,

Presidente Provisional de la República,

Considerando: que las actuales circunstancias hacen necesario todavia el empleo de la fuerza para conseguir los fines de la Revolución que se ha iniciado:

Que para el acierto en las operaciones

personas entendidas en el arte de la gue-

Que, aun restablecida la paz, ese consejo es útil para la mas acertada resolución de los negocios del ramo;

DECRETA:

Art. 19 Se establece una "Junta Consultiva de Guerra", cuyo objeto será ilustrar con su consejo la opinión del Gobierno y la del General en Jese del Ejercito sobre los asuntos militares que tengan á bien someter á su concoimíento.

Art. 29 La Junta se compondrá del Ministro de la Guerra, como Presidente, de un Secretario y de los vocales que se nombren. Tunto el Secretario como los vocales tendrán, por lo menos, el grado de Generales de Brigada.

Art. 3º El señor Ministro de la Guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto

Mayo de mil ochocientos ochenta y oinco.

Francisco Menéndez. El Ministro General; - Estanislao Péres

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 22 de 1885. El Supremo Gobierno Provisional, tomando en consideración la honradez y aptitudes de los señores don Ezequiol Castanedo, don Victor García y don Juan Maza, Acuerda: nombrar, al primero, Oficial Mayor, y a los dos altimos escribientes del Ministerio General. Comuniquese. || Rubricado por el senor Presidente Provisional. | El Ministra General: | Estanistac Perez.

Casa de Gobierno : Santa Ana, Mayo 23 de 1855. | El Supremo Gobierno Provisional, en atención á las crecientes nacesidades del servicio de la Tesorería, por una parte, y por otra á las aptitudes y honradez del señor don Manuel Barriere, ha tenido á bien nombrarle Contador Interventor; con el seeldo de ley. Comuníquese á quienes corresponde. || Rubricado por el señor Presidente Provisional. || El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General, -Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo 25 de 1885. | El Supremo Gobierno Provisional, tomando en consideración el patriotismo y la honradez que concurren en los señores doctor don Julio Castillo y don Cecilio Mira, AQUERDA: nom-brar al primero comandante local del distrito de Metapán y al segundo administrador de rentas y correos del mismo distrito, debiendo rendir oportunamente la fianza de ley. || Rubricado por el señor Presidente Provisional, || El Mimistro General, -- Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Aua, Mayo 26 de 1885. || El supremo Gobierno Pro visional, atendiendo a la honradez y méritos que concurren en el señor doctor don Tiburcio G. Bouilla, ACUERDA: nombrarle Juez de primera instancia militar de este Departamento. || Rubricado por hoy; pero las ventas se han paralizado el señor Presidente Provisional, | El Ministro General, - Pérez.

## NO OFICIAL.

#### Actas,

Se han recibido en el Ministerio respectivo las actas de reconocimiento y adhesión en favor del Gobierno provisional, celebradas por las Municipalidades de Ilobasco, Sensuntepeque, Santiago Nonualco, Analco, San Juan Nonualco, Caluco, Tapalhuaca, Ceiba, Santa Maria Ostuma, San Pedro Nonualco y Paleca. El Gobierno provisional no ha creido conveniente dar publicidad á esos documentos para que no se crea que tiende á seguir el trillado camino de buscar popularidad en actas Dado en Santa Ana, a veintiuno de municipales, si bien en la presente época se han celebrado aquellas con la mayor espontaneidad.

Ha llegado ya la època en que los principios netamente republicanos se reduzcan á la práctica, y en ese terreno el Ciudadano Presidente de la República desea probar á la faz de sus compatriotas que aquellos han constituido siem-

pre su ideal.

La prensa oficial se ocupará de asuntos de verdadero interés público y no será como antes el lugar en donde se reflejaba la adulación interesada y rastrera.

#### Revista del mercado de New York, El 29 de Mayo de 1885.

Publicada por Jacobo Baiz, Comerciante Comisionista para la importación y exportación de toda clase de frutos, productos y manufacturas.

35, William Street, New York

Nada ha ocurrido durante el mes que termina hoy, con respecto a la condición general de los negocios, que haya podido influir para cambiar la situación. Todos los ramos del comercio siguen moviéndose con quietud y monotonía, entorpeciendo toda clase de especulaciones, El hecho que a pesar de que los precios están tan bajos y que la demanda no mejora, prueba que el consumo ha llega do á su límite y que solo algún cambio radical en algún ramo importante de los negocios podria traer alguna mejoria.

CAFE.— Durante este mes el mercado estuvo muy tranquilo y casi no hubo ventas; pero hace unos pocos dias llega-ron noticias favorables del Brasil, anunciando disminución en las entradas y en las existencias y en consecuencia los tenedores se han animado y los precios

mejoraron d centavo en libra.

Esta mejora se ha mantenido hasta esperando el resultado de una venta de 10,000 sacos que debe tener lugar hoy, entre los que hay 2,000 sacos de Costa-Rica.

El aspecto es realmente mejor y se espera que suban los precios para el mes entrante.

Cotizo: Guatemala de 10 a 13 centavos y Salvador y Costa-Rica de 9 á 11 centavos.

CUEROS.—Encalmados y sin cambio que anotar de 181 a 20 centavos.

CAUCHO.—Según avisaba en mi anterior revista, esta goma sigue firme y de alza, cotizándose a 47 centavos las clases centro-americanas, de las que hay 350,000 libras en existencia.

ANIL.—Los precios están mas firmes de 55 á 70 centavos.

AZUCAR.--Sin mucha demanda pero de alza y mas firmes les precies.

Regular a buen refino de 53/16 a 55/16,

centrifugas 96° 61/16. CAMBIOS.—Scatenidos. Londres 60 dias visto de 486 á 486 , París 60 dias vista de 5184 a 5181, Hamburgo de 95 & 953

MÖNEDAS.—Soles peruanos y chilenos 774, Pesos mexicanos 841 6 851 onzas españolas y colombianas de 15,55 á 15,65.

#### REPRODUCCIONES.

#### TRIBUNALES.

La envenenadora de Leyde.

Desde el año 1869, esta miserable ha envenenado 6 tratado de envenenar a ciento dos personas.

De estas 102, a quienes la mujer Van der Liden ha administrado el arsénico, han muerto 27 y 45 han quedado gravisimamente enfermos. El resto ha experimentado dolencias sin gravedad. En el número total, y particularmente entre los parientes de la acusada, hay desgraciados en quienes ha ensayado el enveneuamiento cinco ó seis veces.

La pena que se impondrá a esta fiera será la de reclusión perpétua, porque en Holanda está abolida la pena de muerte. Pero la reclusión perpetua, con la aplicacióa del terrible castigo del aislamien to absoluto dia y noche, a que muy pocos resisten mas de dos años.

De la instrucción resulta que la procesada ha cometido los crimenes para percibir las cantidades de las Compañías de seguros sobre la vida, en las cuales inscribia préviamente y de propia cuenta á las vietimas.

Pero no parece que este interés miserable la haya guiado en todos casos, y mucha gente la supone poseida de la monomanía del arsénico. En 1869 una vecina de la mujer Van der Linden, se la quejó de ser maltratada por su suegro, la acusada la aconsejó que lo envenenara, y habiendo rehusado la muchacha, preparó y envió á la casa un plato de dulce polvoreado de arsénico y comieron el suegro y la nuera. Ningún interés dedujo de ese doble crimen.

Hasta en la prisión, ha ensayado el envenenamiento de una de sus compañerasz La teutativa fuó descubierta á tiempo y declaró que había preparado para

ella misma un brebaje.

Encre las numerosas victimas a quie-

nes ha hecho desaparer, figuran su padre, su madre y sus tres hijos.

Todos estos desgraciados han absorbi-do el arsenico en los remedios que la asesina les prodigaba, ó en las comidas que les ofrecia.

A pesar de que las pruebas son terminantes, la acusada ha negado: mucho tiempo. Por último ha confesado unos cuantos envenenamientos.

Esta mujer tendrá cuarenta y seis años. Es bajita, muy fea, pálida y delgada.

Han comenzado ya, en el Haya, los

debates de este proceso.

El corresponsal del Figaro de Paris, envía detalles de la audiencia, que completan la exposición de este monstruoso

La audición de las víctimas que han podido escapar de la muerte, es particularmente dramática.

Aparece primero un primo de la acusada, en quien la miserable intentó uno de les 102 envenenamientos. El hermano de este sucumbió, él ha quedado pa ralítico. Vivian ambos hospedados en casa de la envenenadora, y cuando comió el primero y el testigo cayó enfermo, ingresó en el hospital militar. La mujer Van der Linden le enviaba platos de regalo, y uno de ellos estuvo á punto de producir la muerte a su primo y dicz compañeros de hospital, á quienes invito Otro testigo declara que su mujer mu-

rió por haber comido un plato de arroz que le regaló la Van der Linden. Otro declara haber visto morir a uno que to mó en su casa una copa de curazao. To do lo que daba este monstruo contenía

veneno.

Cuanto á los muertos, los médicos de claran que sus cadáveres contienen arsénico bastante para envenenar centenares

de personas.

Y, sin embargo, al decir de los veci-nos, la mujer Van der Linden era buena para todo el mundo, y repetia á menudo que queria consolar todas las miserias, ann à costa de su sangre. Bien es verdad que cuando alguno moria cerca de ella, todo era alegria en su casa, porque cobraba la prima del seguro.

El presidente interroga á la acusada. P.—; Por qué y como mataste al po-bre Hees? Querías recoger la prima del

seguro?-A.-No; no era por eso. P.—Entonces, ¿cual era tu objeto?—

A.—No tenía ninguno; no sabia lo que me hacia. Estaba ébria.

P.—Pero, reconoces que lo envene-naste?—A.—No; lo ignero.

P.- Y envenenaste también à la pequeña Susana? ¿Lo confiesas?—A.—Sí, lo confieso.

P.—¡Con qué objeto?—A.—Por nada; estaba ébria ó distruída. Yo no quería

mal a aquella niña.

P.—Los testigos declaran que a última hora te opusiste a que viniera el médico. Por lo demás, habias pagado por ella una póliza de seguros y la cobraste despues de su muerte. No estabas tampoco ébria cuando envenenaste á tu vecino Frankhuysen y su mujer, arrojando en el puchero un puñado de arsénico. — A. Llore mucho después de su muerte.

P.—Siempre llorabas, y siempre decias lo mismo. Cuando murió la pobre Susanita, y la familia, desolada, rodeaba la cuna llorando, tú esclamabas: "Si es voluntad de Dios, merirán todos los de la casa." Parece, efectivamente, que la mujer Van der Linden Ilevaba su audacia hasta el punto de anunciar previamente los asesinatos: que meditaba. A un tal Berthus, que se quejaba amargamente de la muerte de un hermano suyo, le decia:

-Dentro de un mes te tocará á tí. Etectivamente, murió al mes, también envenenado.

La mujer Van der Linden está tranquila y no demuestra remordimientos. Ni una sola vez la han visto llorar.

El sábado terminaron los debates. defensor alegó la circunstancia de demen cia, bien fácil admitida, porque repugna en cierto modo admitir que goce de cabal razón un sér humano que realiza tales monstruosidades. A su juicio, esta mujer, que desde 1869 no cesa de envenenar por los mas fútiles motivos, ya por una prima miserable, una querella, una escena entre vecinos y a veces por nada, esta mujer que daba arsénico á las ga llinas y a los pajaros por el salvaje gozo de verlos morir a su presencia, es una enferma y un criminal inconsciente.

Pero los médicos llamados á informe, declaran que la mujer Van der Linden goza de toda la plenitud de sus facultades. Durante la lectura de este informe, la procesada experimentó ó simuló, un ataque de locura rabiosa. El magistrado siguió leyendo impasiblemente.

Terminada la audiencia y pronunciada la sentencia de reclusión perpétua, pregunta el presidente:

-Acusada: ¿tenéis algo que añadir en vuestra defensa?

- Nada, señor; solamente es pido clemencia para mi desdicha.

Esta fiera no sufrirá la prisión celular prohibida para las penas perpétuas. Teniendo, pues, que vivir entre otras compañeras de carcel, fácil será que por cualquier procedimiento anada algún otro crimen a los 102 que lleva come-

#### SECCIÓN DE ANUNCIOS.

#### 1885

🕸 JUNIO TIENE 30 DIAS 😚

Viernes 26 | Santos Pelayo, niño, Juan y Paulo, hermanos, mártires, y Santa Perseve-randa, virgen, y Orosia, virgen y mr.

#### AVISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR.—la del Doctor Aranjo y Ca. NUEVA S. SALVADOR,—la de Francisco Nuñez.

#### 

#### Viernes.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, lleva correspondencia para

Santa Tecla y Zaragoza.

Para SANTA ANA.

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y llevando correspondencia para Sonsonate y Aca-

julia. SAN MIGUEL por Olocuilta, Santiago Nonnalco Zacatecoluca y Usulutan.

CHALATENANGO tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.

LA-UNION tocando en Cojutepeque, SanVicente Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el Departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.

Fodas las balijas se cierran a las 6 p.m.

ENTRAN. De CHINGO con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana. De LA-LIBERTAD, todos los dias.

#### AVISOS JUDICIALES

#### Carteles.

Por ejecución de don Alberto Bustamante contra el señor Romualdo Funes por la cantidad de ciento treinta y cinco pesos, costas, danos, intereses y perjuicios, se vende por este juzgado en pública subasta una finca como de doce manzanas, poco mas ó menos, situada á la orilla de esta población y se encuentra cultivada con trescientos árboles de café en cosecha aproximadamente y algunos palos frutales. En el terreno se encuentra construida una casa de teja en galera como de doce varas de largo por ocho de ancho, poco mas o me-nos, con su correspondiente corredor, y es-tá valorada en quinientos pesos. Quien quisiere hacer postura, que centra á cale juzgado, que se le admitirá la que linga siendo legal.

Juzgado de paz de Antiguo Cuscatlán, Junio 19 de 1885.—Desiderio Palacios.

3-3 J. Rodrigo Barrios Espinosa, Srio.

Por ejecusión seguida por el síndico don Miguel Aparicio Vasquez, como representante legal de la corporación municipal de este pueblo, se vende en este juzgado y en pública subasta una casa rancho de teja, teniendo ocho y media varas de largo y por ancho scis, con su correspondiente solar, situados en el interior de este pueblo portenecientes al señor Luis Montes; para ha-cer pago la suma de cuarenta pesos y costas que este adenda al fondo municipal. Dicho solar linda al Oriente, con solar y rancho del señor Mignel Vásquez, teniendo catorce y media varas; al Norte, con casa y solar de la suceción del finado don Anacleto Canas, tiene quince y media varas; al Ponicute, con casa y solar de la señora Eusebia Acevedo, ticne quince varas, y al Sur, con casasy solares de Damiana Luna y Marcos del mismo apellido, contiene dieziseis varas. Están valuados en la suma de ochonta pesos. Quien quisiere hacerles postura, que ocurra que se le admitirá la que hiciere siondo legal.

Dado on el jusgado de Paz: Mejicanos, á las doce del dia diez iseis de Juvio de mil ochocientos ochenta y cinco.

3–3 Manuel Garcia — Feliciano Orliz, Srio

#### EL "DIARIO OFICIAL".

So publica todos los días excepto los domingos. Suscrición al Diario Oficial:

Por un avo, \$5 Por un semestre \$2 .... obeseris...

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini Calle de la Aurora Número. 9.

## DIARIO OFICIAL.

TOMO 18.

San Salvador, Viernes 26 de Junio 1885.

NUIL. 148

#### SECCION OFICIAL.

MANIFIESTO dirigido á los salvadoreños por el General don Francisco Menéndez, Presidente Provisional de la República.

Inspirado en el noble desco, latente en el pueblo salvadoreño, de librar a nuestra patria de la afrentosa tiranía del Doctor Zaldívar, durante nueve años, he reprobado aquel funesto gobierno con hechos manifiestos hasta que me fué dable ponerme al frente del movimiento insurreccional que el 10 de Mayo desconoció en Chalchuapa al arbitrario é ilegítimo gobernante, que deja en pos de si ruinas y desolación para la República.

No debo extenderme en consideraciones que están en la conciencia de todos, cualquiera que sea su color político. El desconocimiento de la autoridad incons titucional y opresiva del Doctor Zaldívar, verificada en Chalchuapa por un puñado de valientes que se propusieron libertar á su país, halló un éco de simpatía que resonó del uno al otro extremo de la Nación, enardeciendo á aquellos corazones que parecian adormecidos, a aquellos hijos del pueblo que parecían condenados á perpetua servidumbre, y el Pueblo todo ha correspondido oportuna y voluntaria mente á la voz de alarma que se escuchó en Occidente, y que fué como el desper-tar del Leon aletargado que luchaba por romper sus cadenas.

La insurrección popular contra los suurpadores del poder, contra los tiranos de los pueblos, es el derecho mas sagrado que ejercer pueden los ciudadanos. Conculcado el derecho, desconocida la propiedad, perseguida la honra, convertida la política en ruín medro, y en satisfacción de goces sensuales y venganzas personales é inícuas, parecía que el Salvador estaba condenado á sobrellevar con pasiva resignación la pesada é ignominiosa tutela del tirano.

No bastaron las manifestaciones populares, las indicaciones francas del patriotismo, el desinterés y abnegación de los hombres que se mantuvieron firmes en sus ideales de justicia y libertad, para hacer que el mandatario salvadoreño se apartase de la pendiente resbaladiza en que se colocó, al romper la Constitución política, dando el golpe de gracia al principio de alternabilidad y conduciendo la Nación á su completa ruina, al querer aniquilar las fuentes de producción y nulificar su crédito.

Un sistema tal de cosas solo podía concebirse por una aberración inesplicable, pues el pueblo salvadoreño jamás había prestado su asentimiento á los usurpadores, sino que, al contrario, reprobaba, cuando no en silencio en conspiraciones bien pronto delatadas, aquel sistema te rorista que se impuso con todo genero.

de depresiones y calamidades.

Pero la actitud que asumió el pueblo salvadoreño al observar los primeros movimientos del Ejército Libertador, fué resuelta y abnegada. Santa Ana fué el teatro de nuestros primeros triunfos, y allí tomó creces la falanje revolucionaria que contaba entre sus glorias los memo rables hechos de armas del Bejuco, Atiquizaya, Armenia y Cojutepeque. Posteriormente alcanzamos mayores ventajas; el General Rivas se apoderó de Cojutepeque y nulificó todos los elementos que Zaldívar, coronando sus victorias con la derrota completa de los soldados nicaraguenses que por el Oriente vinieron a apoyar al vacilante gobierno usurpador. Asediada la plaza de Ahuachapán y triunfantes en Apaneca nuestras tropas, pudo pactarse la evacuación de aquella plaza y la ocupación de ella por nuestras fuerzas. A esto se agregó la desocupa ción de la plaza de Contepeque, según convenio estipulado entre sus jefes y el gobierno revolucionario; todo lo cual unido á las manifestaciones de la opinión pública y al buen sentido de los pueblos que al unisono esperaban el triunfo de la Revolución, adhiriéndose en todo a ella con auxilios de gente y de recursos y con pronunciamientos voluntarios, todo esto decidió sin duda al General Figueroa á depositar el mando en el tercer Designado don José Rosales, quien, por medio de un pacto honroso entre ambos contendientes, reconoció como legítimo y emanado de la voluntad popular, el Go bierno Provisional que presido, y que ha empezado á funcionar con aquiescencia de todos los salvadoreños honrados, que ven en el triunfo de la Revolución liber tadora, nó el empeño de satisfacer inte reses personales ni el de ejercer venganzas insensatas é injustas.

La Revolución que he tenido la honra de acaudillar ha contado en sus filas á reputados y valientes Jeses del Bjército, á los hombres prominentes del país por su influencia, por su capital y por sus luces; ha tenido la aceptación de los pueblos todos que pedían entusiasmados el cambio de sistema en mala hora implantado por el Doctor Zaldívar.

Los pueblos ven en esta Revolución no solamente un cambio en el personal del gobierno, sino también la total transformación del país por las vías del orden y de la legalidad republicana, únicas bases en que pueden descansar las instituciones democráticas.

Nuestro país iba caminando paso á paso á la estagnación y hasta al aniquilamiento. Deben todos sus buenos hijos trabajar por su buen crédito y engran decimiento, prestando su contingento en la obra difícil y fecunda de nuestra regeneración política y social. Los hombres do sanas intenciones y reconocido patrio-

tismo están llamados á trabajar en esta labor incansable de mejorar la condición de la República, emprendiendo una tarea de reparación y de cordura para obtener la organización de un gobierno netamente republicano, a efecto de que cese para siempre el reinado de los abusos y escándalos con que se han falseado las instituciones y se ha comprimido la voluntad popular, única norma de los gobiernos honrados.

el General Rivas se apoderó de Cojute peque y nulificó todos los elementos que contraigo con mi patria al ponerme al allí habían aumentado los sucesores de Zaldívar, coronando sus victorias con la derrota completa de los soldados nicara güenses que por el Oriente vinieron á apoyar al vacilante gobierno usurpador. Asediada la plaza de Ahuachapán y triunfantes en Apaneca nuestras tropas, pudo pactarse la evacuación de aquella plaza y la ocupación de ella por nuestras racer.

Mis propósitos son los de que el país se constituya conforme a sus legítimas aspiraciones: que una Asamblea Constituyente rmanada del seno del pueblo por medio de elecciones libres, organice el país de la manera mas adaptable a la política progresista y liberal que domina en toda Nación adelantada y próspers; y que esa Constitución sea la salvaguardia de los derechos del ciudadano y el sostén de la libertad y el orden público.

Organizar la Hacienda que ha quedado en la mas completa bancarrota después de los derroches que han asombrado aún á los mas indiferentes, y establecer prudentes economías en el servicio público, no distrayendo las rentas de sus fines ordinarios.

Establecer bajo una buena base la instrucción popular como medio de adelanto positivo; sin el cual es ineficaz y hasta imposible la adquisición de costumbres republicanas.

Garantía eficaz á la propiedad, pro tección á las industias y artes y especialmente á la agricultura, fuente primordial de nuestra riqueza;

Libertad de la prensa y de la palabra en todas sus manifestaciones; libertad electoral como representación genuina de la voluntad popular:

Respeto inviolable a los derechos todos del ciudadano, como fundamento de toda organización republicana.

Abolición de torturas, penas infamantes, según lo ha practicado desde sus comienzos el Gobierno revolucionario.

Independencia del municipio y de los Poderes Legislativo y Judicial; y todo aquello que conduzca a hacer mas grandes, fructuosos y humanitarios los fines de la revolución libertadora.

euando no en silencio en conspiraciones la obra difícil y fecunda de nuestra regebidadas, aquel sistema te recrista que se impuso con todo género de sanas intenciones y reconocido patrio- mantendrá bajo la base de la fraternidad

mas estrecha y de la estricta franqueza, las Doctor don Manuel Pacas, Acuenda: cordiales relaciones que exietir deben entre el Salvador y sus hermanas del resto de Centro-América, así como con los demás países de Europa y América.

Tales son los principios que proclamo, que son los de la Revolución que me ha designado su Jefe: ellos serán mi norma en el gobierno provisional; y al consti-tuirse el país y entregar al elegido de los pueblos el sagrado depósito que estos me han confiado, espero tener la satis- le En atención á las cualidades de hon-facción de haber obrado con arreglo a radez é ilustración que concurren en el mis principios y arraigadas convicciones, y de haberme inspirado en los deseos y aspiraciones del pueblo salvadoreño.

que el gobierno se impone en estas cir res y Justicia, con el sueldo de ley. Cocunstancias en que se efectúa una rapida muniquese. transición de un sistema de ilegalidad y desorden, a un sistema de justicia y or den; hay que contener las impaciencias de los unos, las inquietudes de los otros. y luchar contra los obstáculos que nos opongan aquellos que, bien hallados con el sistema funesto ahogado por el pueblo en su último movimiento insurreccional, querran aun volver al oprobioso régimen de los nuevos años, después de los cuales cae, con harapientos ropajes, maldecida la tiranía del doctor Zaldívar.

Seamos, pues, grandes en estos mo-mentos de organización y de reparadora labor, así como lo hemos sido en los peligros, arrostrándolo todo por salvar incolume la honra y la dignidad nacional. Estos, así como los del bienestar común y del engrandecimiento patrio, sen los más fervientes deseos de vuestro conoiudadano y amigo.

Francisco Menéndez.

San Salvador, 26 de Junio de 1885.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

:: Palacio Nacional: Sun Salvador, Junio 25 de 1885.

Con presencia de la renuncia que el señor don Oltman Watjen ha hecho del empleo de Traductor Oficial del Gobierno, el señor General Presidente Provisorio ACUERDA: admitírsela, dándole las gracius por sus servicios. - Comuniquese. (Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Relaciones Exteriores; *Meza*.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 25 de 1835.

El Supremo Gobierno Provisorio ACUERDA: trasladar a la Secretaria privada del señor Presidente de la República al señor don Tomas Monches, escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y nombrar en su lugar al señor don Teófilo Cuellar, cuyos empleados gozarán del sueldo designado por la ley-Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente ) El Ministro de Relaciones Exteriores; Meza.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 25 de 1825. El Supremo Gobierno Provisorio apreciando los méditos y aptitudes del señor l

nombrarlo Sub-Secretario de Estado encargado de los Ramos de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos con el sueldo de ley. - Comuniquese.

(Rubricado por el Sr. Presidente.)

El Ministro de Rolaciones Exteriores: Meza.

Palacio Nacional: San: Salvador, Junio 25 de 1885

señor Doctor don Santiago Méndez, el Sapremo Gobierno Provisorio, ACUERDA: nombrarlo Sub-Secretario de Estado en Difícil, por demás difícil es la tarea el departamento de Relaciones Exterio-

> (Rubricado por el señor Presidente) El Ministro de Relaciones Exteriores;

> > Meza.

San Salvador.

#### Correspondencia consular.

Consulado general del Salvador en New  ${
m York}_{-}$ 

New-York, Mayo 29 de 1885. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Con escepción de algunas intermitencius en los mercados especuladores, que se han movido para crear fluctuaciones, la situación general de los negocios sigue siendo quieta con completa ausencia de novedad. Hay entera culma en los circulos especulativos y el volúmen verdadero del trafico eigue dominado por el conservatismo en las compras y el suplemento para las necesidades indispensables del consumo.

El dinero continúa acumulándose en los bancos de esta ciudad. La demanda de objetos manufacturados no es suficiente para absorber el producto de las fábricas, de lo que resulta baja en los precios, y las facilidades de trasporte es an muy em exceso de lo que requiere el tráfico del país, dificultando el estapassjeros y fletes en las grandes líneas de ferrrocarriles, lo que correda la situa- dos la ratificación del primero. ción de esas empresas.

Sin embargo de esos inconvenientes, los negocios marchan bien y firmes, a pesar de la queja general y el disgusto por el pequeño beneficio que se obtiene del movimiento monó cno.

Comparando la desastrosa condición de les negocios en la misma época del año pasado con la situación actual, la enorme diferencia de condiciones debía servir para animar el comercio, en razón al inejor estado de cosas en todos los ramos y á que el problema de exceso de producción y abuso en especulaciones se están nivelando gradualmente desenredando el país de las infinitas dificultades en quo : la habían : puesto : esos : excesos. Mucho se lleva hecho en este sentido: pero aun queda mucho mas que hacer antes de llegar á una perfecta normalización y regularidad en las operaciones comerciales.

La entidad manufacturera del país no

se ha reducido mucho todavia, y la retribución del trabajo no está ajustada á la base corriente de los valores.

La situación: financiera: del país está mas 6 menos en las mismas condiciones avisadas ya. Los valores a préstamo siguen abundantes y los tomadores con buenas firmas colaterales han obtenido tipos bajos.

Los bancos siguen aumentando sus reservas y los recibos del interior son superiores á las remesas. La semana pasada los bancos remitieron \$371,000 contra \$643,000 en la semana anterior, mientras que los recibos ascendieron a \$2. millones 511,000 & esa \$1.012,000 menos que la semana anterior.

En Londres el dinero también está barato, allí el interés del mercado es 1 por 100 anual por los bancos y 1 # 42 1 por 100 por el comercio. Aquí los préstamos con garantías de valores públisos han estado de 1 a 1 1 por 100 y el papel comercial sin cambio.

La bolsa de valores ha estado en general sosténida aunque con poco movimiento; las acciones de ferrocarriles quietas y sostenidas; los bonos del gobierno, de alza; los del estado en calma; las acciones de los bancos quietas y el cambio sobre el extranjero en mejor disposición.

En política nada notable ocurre por el momento en este país. Los cambios de empleados de la administración pasada por otros adictos á la presente no es tau radical como se supuso en un principio, a escepción del alto cuerpo diplomático y las direcciones superiores y primeros puestos de la administración. Hasta ahora y casi en su totalidad los nuevos nombramientos han merecido la aprobación del país y han recaído en personas idóneas y competentes para los diferentes destinos.

El tratado comercial entre los Estados Unidos y España ha vuelto á intentarse con la mediación del Ministro Foster en Madrid; pero la prensa española y la Isla de Cuba se muestran contrarias a blecimiento de tarifas convenientes para su realización á causa del francaso que sufrió en el Congreso de los Estados Uni-

> La situación de las negociaciones entre Rusia é Inglaterra sigue siendo indefinida, aunque parece que no hay ya probabilidades de guerra.

La insurrección de mestizos en el Canadá so supone que está vencida. 🔞 Después de la camptura del rebelde Riel se han presentado muchos de los indios y se espera que los jeles que secundaban á Riel se presentarán también.

Esa revolución excitó algunas tribus indias de los Estados Unidos y se teme que puedan dar que hacer al gobierno en cualquier momento.

Soy de U. con la mayor consideración muy atento seguro servidor,

Jacob Bais, consul general.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 24 de 1885.

El Supremo Gobierno Provisorio, en consideración á la honradez y otros mé ritos que concurren en el señor don José María Peralta, ha tenido á bien nombrarle Administrador de Rentas, Aguardientes, Pólvora y Salitre en el departamento de Chalatenango, debiendo rendir la fianza respectiva dentro del término fijado por la ley.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Haciemba; Gullardo.

Palacio Nacional : Sau Salvador, Junio 25 de 1885.

Atendiendo al patriotismo, honradez é ilustración del Doctor don Francisco A rriolar el Supremo Gobierno Provisional ACUERDA: nombrarlo Fiscal de Hacienda con el sueldo de ley.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de Hacienda: Gallardo.

Palacto Nacional: San Salvador, Junio 25 de 1885.

. Atendiendo á la honradez, aptitudes y méritos que concurren en el señor don Carlos Vaquero, el Supremo Gobierno Provisional, ACUERDA: nombrarlo Administrador General de Polvora y Salitre, con el sueldo de ley; debiendo rendir la fianza respectiva.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de Hacienda; Gallardo.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 25 do 1885.

Atendieudo a la honradez, aptitudes y méritos que concurren en los señores don Cayetano Rivas y don Salvador Iraeta, el Supremo Gobierno Provisional ACUERDA: nombrar al primero Administrador de Rentas, Aguardiente, Polvora y Salitre de Cojutepeque, y al segundo Administrador de iguales ramos de Hobasco, con el sueldo y honorarios de ley, debiendo rendir la fianza respectiva.

(Rübricado por el señor Presidente) El Ministro de Hacienda; Gallardo.

#### WINISTERIO DE LA GUERRA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 25 do 1855.

El Supremo Gobierno Provisional, con presencia del patriotismo, aptitudes y honradez que concurren en los señores Coronel Doctor don Crescencio Castellanes y Coronel don Felipe Ulloa, ACUERDA: nombrar al primero Comandante General, y al segundo Mayor de Plaza y Juez de Primera Instancia Militar del Departa mento de San Vicente.—Comuniquese. (Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de la Guerra: Pérez.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 25 do 1835.

honradez y patriotismo que concurren en el señor Coronel don Manuel Vaquero, acuerda: nombrarle Mayor de Plaza y Juez de Primera Instancia Militar del Departamento de La Libertad. Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de la Guerra:

Pérez.

Ministerio de la Guerra y Fomento: San Salvador Junio 24 de 18:5.

Señor General, Jefe de las fuerzas de Ni caragua en el Puerto de La Libertad.

Aunque en la convención celebrada en San Andrés el 19 de los corrientes no se estipuló cosa alguna sobre devolución de los prisioneros de guerra, el Supremo Gobierno Provisional, tanto por dar una muestra preliminar del anhelo de una buena armonía con el pueblo de Nicaragua, como por obedecer á los sentimientos humanitarios que le animan, ha dispuesto devolver a U. los prisioneros nicaraguenses en número de cincuenta que le serún entregados por el señor Coronel don Potenciano Escalón.

En cuanto á los heridos que están en Cojutepeque á quienes se asiste debida mente, serán devueltos en su oportunidad lo mismo que el Capellan y el Cirujano.

Con este motivo, me es grato suscri-birme de U. con las seguridades de mi mas distinguida consideración su atento seguro servidor.

Estanislao Pércz.

Legación de Nicaragua en el Salvador: La-Libertad, 25 de Junio de 1885.

El señor General don Agustín Avilés, Jefe de las fuerzas expedicionarias de Nicaragua que se hallan en este puerto, y que regun instrucciones de mi Gobierno están bajo mis órdenes, me ha dado cuenta de una apreciable comunicación de V. E. fecha de ayer, con la cual ha recibido cincuenta prisioneros nicaraguenses que V. E. le ha devuelto por medio del señor Coronel don Potenciano Escalón, manifestándole en ella: que aunque en la convención celebrada en San Andrés el 19 de los corrientes no se estipuló cosa alguna sobre devolución de prisioneros de guerra, el Supremo Gobierno Provisional los ha devuelto, tanto por dar una muestra preliminar del anhelo de una buena armonía con el pueblo de Nicaragua, como por obedecer á los scutimientos humanitarios que le animan, y que los heridos que están en Cojute. peque a quienes se asisten debidamente. seran devueltos en su oportunidad lo mismo que el Capellán y el Cirujano.

En contestación debo manifestar a V. E.: que por lo quo a mi tocaba no me parecia necesario que se estipulase nada sobre devolución de prisioneros de gue rra entendiendo que una vez firmada la paz y conviniéndose "en echar un velo sobre todo lo pasado", la libertad de los prisioneros de uno y otro belijerante era tregáramos al poder á un tercero y nos una consecuencia natural de esas estipu-

juzgo que éste seria el motivo también porque los señores comisionados de las partes contratantes no estipularon nada sobre el particular. Además debo manifestar å V.E. que sin duda por equivocación se me habia informado que no existian prisioneros nicaragüenses.

Como quiera que esto fuese, señor, debo rendir en nombre del Gobierno de Nicaragua al Gobierno de V. E. las más expresivas gracias por la oportuna devolución que se ha servido hacernos de esos compatriotas nuestros, por las especiales consideraciones que se ha servido guardarles, y por el esquisito cuidado con que, según tengo informes, ha ordenado que se asistan nuestros heridos para devolverlos en su oportunidad.

Tan noble y humanitaria conducta compromete desde luego y para siempre la gratitud del pueblo nicaraguense, y sera para mi Gobierno una prueba del. aprecio y simpatía que se merece el culto Gobierno que acaba de inaugurarse en el Salvador y que por el carácter de los hombres que lo componen, juzgo que contribuira poderosamente al afianzamiento de la paz y armonía centro-americanas, objeto único de los esfuerzos y tendencias del Gobierno de Nicaragua con los de las demás del Centro.

Sirvase V. E. presentar la expresión de estos sentimientos al señor Presidente de esta República, y aceptar las seguridades de la alta estimación con que me es honroso suscribirme de V. E. atento servidor,

Modesto Barrios.

A.S. E. el señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la Republien del Salvador.—San Salvador.

Reproducción de disposiciones dictadas por el Gobierno provisional.

FRANCISCO MENENDEZ, Presidensidente Provisional de la Itemiblica, y General en Jeje del Ejércilo Libertador, á sus conciudadanos.

Salvadoreños :

Están agotados los medios de conciliación con el circulo criminal y odioso del doctor Zaldivar, encabezado ahora por un hombre que ha preferido un título vano y el brillo sanguinolento de un poder efimero, a la austera virtud republicana y a los gloriosos tímbres de los libertadores del pueblo.

Ni la amistad, ni los Ilaniamientos al deber, ni el recuerdo de los principios, ni las reclamaciones hechas en nombre de la fidelidad jurada á la bandera que la Revolución tremole, ni aun los estímulos mismos á la ambición personal que ciega y domina los corazones tempestuosos; nad; nada ha bastado para hacer volver sobre sus pasos al General Figueroa el tránsfuga de nuestras filas.

La propuse que gobernásemos juntos. Le propuse que asumiera el Gsbierno un triunvirato. Le propuse que él y yo enretirásemos á la vida privada. ¡Nada ha El Supremo Gobierno Provisional, to laciones que habian venido a poner téri bastado! No quiere competir conmigo mando en consideración las aptitudes unino completo al estado de guerra; y leu generosidad y en desprendimiento. entrañas de la Patria, á cambio de cumplir talvez secretos compromisos, manteniendo en vigor aquella Constitución ile gitima y nula que en 1883 os fué impuesta, Salvadoreños, por la fuerza de las armas, para que Zaldivar y su círculo pudieran seguir devorando el Tesoro, haciendo silvar en los aires el látigo del ne grero sobre vuestras carnes, fusilando ciudadanos sin formación de causa, en vileciéadolo todo con el terror, enlodán dolo todo con el soborno, y todo amasán-dolo con el cinismo del bandido impune impuesto de doce y medio centavos por y con el oprobio de la prostituta.

Yo puedo comprar la paz con el sacrificio de mi persona, porque yo soy un hombre y el país tiene muchos que pueden sustituirme; pero vo puedo ni debo pactar una paz deshonrosa para la Revo lución, entregando sus luminosos ideales al grupo de los enemigos de la Moral Pública y poniendo los laureles del Ejército Libertador a las plantas del sucesor

y heredero de Zaldivar.

Caiga, Salvadoreños, caiga sobre el General Figueroa la responsabilidad de la guerra civil: vamos á pedirle estrecha cuenta de la evasión del gran criminal por él favorecida, del saqueo del Palacio Precidencial & su presencia consumado, y de su transacción odiosa con los apaleadores, los asesinos y los adrones.

Soldados del Ejército Libertador:

Vuestra obra no está completa. Para darle cima necesitáis arrancar nuevos laureles de manos de la Victoria. Desplegad al viento vuestras banderas y apercibios para consumar en decisivos combates la grande obra de la redención de la Patria. Dios os preteje, la libertad os inspira, y sois invencibles.

Conciudadanos:

Seguid ayudando al Gobierno Provisional en su obra de restauración de la Moral Pública. Un esfuerzo mas y habréis cerrado para siempre la época del Gobierno personal, servido por la corrupción y la violencia, y abierto nueva era de honradez, de libertad y de leyes en la historia del Salvador, tan llena de antiguas glorias, como últimrmente por Zaldivar y sus hombres manchada de oprobio y de vergüenza.

Vuestro compatriota y amigo: Francisco Menéndez.

Cuartel General en Santa Ana, Junio 3 de 1885.

#### FRANCISCO MENENDEZ,

General de División y Presidente Provisional de la República del Salvador. Considerando:

Que la administración del dortor Zaldivar en su propósito constante de empobrecer al pais cargandole de impuestos que no han tenido otro objeto que enciar desordenadas ambiciones de riqueza personal, gravo la exportación del casé con el impuesto de doce y medio centavos por quintal:

Que esta contribución sobre ser innecesaria para atender á los gastos de la administración pública, es además en perjuidio del cultivo y producción del

Prefiere desgarrar en la guerra civil las fruto indicado, atendido el bajo precio LISTA de los mayordomos de la próxima que desde hace algún tiempo alcanza aquel en los mercados extranjeros,

Y finalmente, que todo gravamen so bre la exportación es contrario á los princiolos de Economía Política y a la protección que se debe dispensar á la agricultura como verdadera fuente de riqueza Nacional.

Decrera:

Artículo único.—Derógase la disposición emitida el 29 de Agosto de 1884

Dado en la Casa de Gobierno en Santa Ana, a primero de Junio de mil ocho-

cientos ochenta y cinco.

Francisco Menéndez. El Ministro General; Estanislao Pérez. (Continuará)

#### NO OFICIAL.

#### Acta de San Martin.

La Municipalidad y personas principales de San Martín celebraron el 23 del mes corriente una acta reconociendo el Gobierno Provisional que actualmente ejerce el General don Francisco Menéndez.

Los barrios de esta capital han ocurrido á la casa presidencial á cumplimentar al ciudadano Presidente de la República, ofreciéndo-

le su adhesión. El ciudadano Presidente ha contestado á estas felicitaciones en términos expresivos.

Los doctores don Rafael Ayala, don Balbino Rivas y don Baltasar Estupinián, salieron el dia de hoy de esta capital, con dirección á los departamentos de Oriente de la República, á desempeñar una comisión de Gobierno encaminada misión de Gobierno encaminada al restablecimiento definitivo del

#### COMUNICADOS.

#### Función del Divino Salvador

San Salvador, Junio 25 de 1885. Señor don Federico Prado.

Habiendo terminado felizmente la gue rra civil y deseando que la función titu lar del Divino Salvador se celebre con toda pompa y solemnidad, me apresuro á remitir á Usted la lista de los individuos que forman el cuerpo de mayordomos, esperando que Usted cuanto antes se sirva convocarlos a Junta para que toment las disposiciones que crean del caso.

Con toda consideración me suscribo de Usted may atento S. servidor,

P. Monterrosa.

función del Divino Salvador.

1º Don Federico Prado

29 Presbo Don Jose Anto Aguilar

3º Don Mariano Dorantes

40 Escrib? Don Fernando Ayala

5º Gral. Don Andrés Van Severén Rejidor Mpal. D. Julio Ramírez

7º Don Miguel Yúdice

8º Gral, Don Cárlos Ezeta

90 Dr. Don Otto Von Niebecker

109 Dr. Don David Castro

11º Don Juan Aberle

129 Don Alberto Salinas

13º Don Cárlos Cromeyer

14º Tesorero D. Emeterio S. Ruano

15º Srio. Dr. D. Francisco Chavez.

Alcaldía Municipal y Jefatura del Jistrito: San Salvador, Junio 25 de 1885.

P. Monterrosa.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

Junio tiene 30 dias.

Sábado 27 | Santos Ladislao I, rey de Hungría, y Zoilo y compañeros, mártires......

AVISOS OFICIALES.

#### BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR.——la del Doctor T. G. Palomo. NUEVA S. SALVADOR——la de Eduardo Zelaya.

#### arabet in the second of the se

#### SABADO.

Do LA-UNION, LA-LIBERTAD, todos los dias. De CHALATENANGO.

#### Movimiento de buques.

Acajutla, Junio 25 de 1885.

Vapor "Honduras", fonde6 á las 4 y 30 p. m. trayendo los pasajeros Julia Velas quez, Feliciana Peralta, Javier Valenzuela, Francisco Boren, Bernardo Peña, A. de la Vega, Antonio Gómez, Faustino Boraona, Juan Ruiz, Juan Zaldaña, Salvador Barrutia y criado, doctor Bonilla, Francisco Baca, Domingo Hend. y Jesus Micad. y esposa. Carga ninguna para estepuerto.—P. Campos.

IMPRENTA del Dr. Francisco Sagrini Calle de la Aurora Número. 9.

TOMO 18.

San Salvador, Sábado 27 de Junio 1885.

NUM. 149

#### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Palacio Nacional: Sau Salvador, Junio 26 de 1835

Tomando en consideración la honradez y aptitudes del señor Doctor don Emilio Rodriguez, el Supremo Gobierno Provisional Acuerda: nombrarlo Administrador de Rentas, Aguardiente, Pólvora y Salitre de Zacatecoluca con el sueldo y honorarios de ley, debiendo rendir la fianza respectiva.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Hacienda: Gallardo.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 26 de 1885

Atendiendo a la honradez y aptitudes guel Chacón, ACUERDA: nombrarle Sub de los señores don Gervasio Tejada y don Secretario del Ministerio de la Guerra.

Buenaventura Peña, el señor General Comuniquese. Presidente Provisional ACUERDA: nombrarlos Inspectores de Aguardiente, el primero del distrito de Chalatenango y el segundo del distrito de Tejutla, quedando encargados de la policía del Ramo de Hacienda, y con goce del sueldo de ley (Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministra de Hacienda: Gallardo.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio 26 de 1885.

Atendiendo á la honradez y aptitudes del señor don Evaristo Flamenco, el señor General Presidente Provisional ACUERDA: nombrarlo Oficial Mayor de la Secretaría de Ilacienda con el sueldo de ley.

[Rubricado por el señor Presidente.]

El Ministro de Hacienda: Gallardo.

Palacio Nacional: San Salvador, Junto 26 de 1885.

Atendiendo á las aptitudes y honradez de los señores don Julio Campo, don Mariano Morán y don Rafael Solorzano, el señor General Presidente ACUERDA nombrarles Escribientes de la Secretaria de Hacienda, debiendo el último desempeñar á la vez las funciones de portero; todos con el sueldo de ley.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de Hacienda: Gallardo.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 26 de 1885.

El señor General Presidente Provisio nal, tomando en consideración los méritos y aptitudes que distinguen à los se fiores Doctores don Francisco E. Galin do y don Higinio Valdivieso, Acuenda:
nombrar al primero Ministro de Benefi
cencia y Fomento y al segundo SubSecretario de estos ramos.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de la Guerra:

Pérez.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 26 de 4885.

Tomando en consideración las aptitudes y honradez de los señores Bachille res don Alberto Sanchez, don Alberto Zavaleta y don David Payés, el señor General Presidente Provisional Acuerda: nombrarlos Escribientes del Ministerio de la Guerra con el sueldo de ley. Co muniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de la Guerra; Pérez.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 23 de 1885.

El Supremo Gobierno tomando en consideración el patriotismo, honradez j conocimientos del señor Doctor don Mi

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro do la Guerra: Pêrez.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Naciona : San Savador, Junio 26 de 1885

El Supremo Gobierno Provisional atendiendo a que la administración de justicia es una de las necesidades mas imperiosas de la sociedad, y á que ha cesado la causa por la cual se habían mandado suspender los Tribunales de Justicia por disposición de diez de los corrientes, ACUERDA: que desde el dia primero de Julio próximo entrante se abran di chos Tribunales y Juzgados, volviendo los empleados respectivos al ejercicio de sus funciones.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidents.):

El Ministro de Justicia; **Meza.** 

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 26 de 1885.

Tomando en consideración los méritos y aptitudes del señor doctor don Honorato Vargas, el Supremo Gobierno Provisorio ACUERDs : nombrarlo Registrador de la oficina de la propiedad é hipotecas de la Sección Central con el sueldo que señala el Presupuesto Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de Justicia:

Meza.

#### Telegramas Oficiales.

CIRCULAR.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 24 de 1885.

Señor Ministro:

Tengo la honra de participar & Ud. que la revolución iniciada en el mes de bierno de Quatemala respecto del nuevo Mayo anterior para derrocar la adminis. Gobierno de esa República son los de la

tración del Doctor don Rafael Zaldívar, rechazada de algún tiempo por la opinión pública de este país, ha obtenido un completo y espléndido triunfo. El Ejército Libertador acaudillado por el General don Francisco Menéndez, a quién los pueblos han proclamado Presidente Provisorio, hizo su entrada triunfal en esta capital el día 22, en medio de las aclamaciones del entusiasmo popular; y encontrándose ya organizado el Gobierno Provisional y pacificada toda la República, el infrascrito nombrado Secretario de Relaciones, ha recibido orden de comuni-car por telégrafo este acontecimiento al Gobierno de que Ud. es digno representante, sin perjuicio de verificarlo también mas tarde en la forma y estilo de costumbre, asegurándole desde hoy que el nuevo Gobierno del Salvador desea cultivar con el que Vuecencia representa las mas francas y cordiales relaciones.

Ruego á Vuecencia que dé conocimiento de este parte a su Gobierno y que acepte por primera vez las consideraciones de su muy atento servidor.

Rafael Meza.

#### CONTESTACIONES.

Por telégrafo de Guatemala Junio 25 de 1885. — Recibido en San Salvador á las 6 h. 46 m. p. m.

Al señor Ministro de Relaciones. He tenido la honra de recibir el estimable telegrama oficial que V. E. se sirvió dirijirme el día de ayer, comunicándome que la revolución iniciada en el mes de Mayo anterior para derrocar la administración del Doctor Rafael Zaldivar rechazado de algún tiempo por la opinión pública de ese país ha obtenido un completo y espléndido triunfo: que el ejército libertador acaudillado por el General Francisco Menéndez á quien los pueblos han proclamado Presidente Provisorio, hizo su entrada triunfal en esa ciudad el día 22 en medio de las aclama ciones del entusiasmo popular: V. E. se sirve agregar que encontrándose organizado el Gobierno Provisional y pacificada toda la Repeblica y habiendo sido nom-brado V. E. Secretario de Estado en el-Despacho de Relaciones ha recibido órden de comunicar por telégrafo éste acontesimiento a mi Gobierno sin perjuicio de verificarlo mas tarde en la forma y estilo de costumbre, asegurándome desde hoy que el nuevo Gobierno del Salvador desea cultivar con el de esta República las mas francas y cordiales rela-

Obsequiando los deseos que V. E. me expresa, di conocimiento a mi Gobierno de su apreciable despacho, y con especia-les instrucciones del señor General Presidente, me es grato manifestar a V. E. que los sentimientos que animan al Gomayor cordialidad.

Felicito sinceramente a V. E. y por su digno intermedio al Gobierno y pueblo Salvadoreño, y aprovecho con agrado la presente oportunidad para ofrecer a V. E. el homenaje de mi distinguida consideración.

J. M. Dardón.

Por telégrafo de Guatemala Junio 25 de 1885. Recibido en San Salvador, a las 6 h. 30 m. p. m. | Al señor Ministro de Relaciones: Aprecio sinceramente su fino telegrama de anoche y expreso á V. E. mis mejores deseos por que el nuevo Gobierno traiga una era de paz, progreso y bienestar a cse país al cual me unen tantos vinculos de simpatía. Tengo la honra de ofrecerle las seguridades de mi consideración y aprecio-Su ateuto,

Werner Von Bergen.

De Guatemala Junio 25 de 1885. Re cibido en el Palacio Presidencial á las 10h. p. m. || Excelentisimo señor Ministro don R. Meza. | Señor Ministro : tengo la honra de acusar recibo a V. E. de su telegrama de ayer é impuesto de su contenido hago votos porque el nuevo Gobierno que acaba de inaugurarse dé al Salvador aquella paz que necesita para su bienestar y adelanto, reservandonos de poner su citado telegrama en conocimien to de mi Gobierno, me es grato suscribirme de V. E. con toda consideración su muy atento servidor. [v.] Angelo Multini.

Por telégrafo de Antigua, Junio 25 de 1885. | Recibido en San Salvador, á las 7h. y 26m. | Al Exemo. Ministro de Relaciones Exteriores don Rafael Meza. Mi Gobierno conoce ya el triunfo de la revolución. Hago votos porque el nuevo Gobierno del Salvador labre la felicidad de esa República, por la que tantas simpatias tiene la madre patria y muy particularmente su indigno representante en Centro-América.

Aprovecho esta coasión para rogarle salude en mi nombre respetuosamente al señor Presidente General Menéndez y que usted acepte también el cordial saludo de su servidor, | El Ministro de España, [F.] Melchor Ordoñez.

Por telégrafo de Guatemala Junio 25 de 1885. Recibido en San Salvador, a 7 h. p. m. A Rafael Meza: Enterado del tegrama que se sirvió U. dirijirme ayer, debo manifestarle en respuesta que por el próximo vapor trasmitiré su contenido á mi Gobierno cuya contestación comunicaré a U. luego que la reciba Sirvase U. aceptar las consideraciones con que me suscribo su muy atento servidor. [F.] M. Díaz Mimiaga.

Reproducción de disposiciones dictadas por el Gobierno provisional.

28 de 1885. El Supremo Gobierno Provisional deseoso de organizar la "Junta recho natural y sagrado, que primor-Consultiva de Guerra," y atendiendo al dialmente le corresponde para insurrec-patriotismo, aptitudes y relevantes mé cionarse contra los poderes tiránicos,

ritos que concurren en los señores Generales don Santiago Gonzalez, don Andrés Van Severen, don Pedro Escalón y don Santiago Nuila, ACUERDA: nombrarlos Vocales de la referida Junta. — Comuniquese. || Rubricado por el señor Presidente Provisional. || El Ministro ge neral; Estanislao Percz.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Junio de 1885. Deseando el Supremo Gobierno Provisional organizar el servicio del Telégrafo, y atendiendo al patriotismo y aptitudes que concurren en los señores don Francisco Menendez y don Salvador Rodriguez, ACUERDA: nombrar al primero jefe de las lincas telegráficas de Occidente, y al segundo inspector de las lineas de Oriente. || Rubricado por el señor Presidente Provisional. | El Ministro General; Pérez.

#### FRANCISCO MENENDEZ, Presidente Crovisional de la República, Considerando:

1º Que el Congreso de 1883 fué con vocado por el Poder Ejecutivo sia facultad alguna y con infracción evidente del artículo 130 de la Constitución de 1880, que establecía los trámites necesarios para reformar la ley fundamen-

2º Que la convocatoria tuvo por verdadero objeto darle apariencias de legalidad 6 una segunda reelección del Doctor don Rafael Zaldivar para Presidente de la República, violando así el principio de alternabilidad, piedra angular de la República democrática y representativa:

3º Que por tales razones la Constitución decretada en 4 de Diciembre de 1883, como emanada de un Congreso ilegítimo, es y ha sido nula desde su origen y no puede servir de título á ninguna autoridad:

49 Que aun supuesta la validez de dicha Constitución, la Asamblea, al elegir Presidente al General don Fernando Figueroa, ha traspasado la facultad que le atribuye la fracción 4ª del artículo 65 que se limita: á autorizarla: para dar posesión al Presidente de la República y conocer de su renuncia y licencias : 5º Que el artículo 75 de la misma

no faculta al Poder Legislativo para proveer à la vacante por virtud de admisión de renuncia del Presidente, sinó únicamente para el caso de impedimen-

69 Que siendo el impedimento una incapacidad temporal y la renuncia la dejación absoluta del puesto por el Presidente, no pudo el Cuerpo Legislativo arrogarse la atribución de provecr á la vacante en virtud de la renuncia admitida al Doctor Zaldivar, debiendo en tal caso limitarse á convocar al Pueblo para la elección de Presidente Constitucio

7º Que el Gobierno Provisional que Casa de Gobierno: Santa Ana, Mayo presido ha sido proclamado por la gran de 1885. El Supremo Gobierno Promoyoría de la nación en virtud del de-

que se imponen y sostienen contra su voluntad:

89 Que siendo incompatible la existencia de dos Gobiernos en la República, y correspondiendo exclusivamente su legitimidad al Provisional, establecido en esta ciudad, según queda demostrado en los considerandos anteriores, debe declararse así para los efectos le-

9º Que además de lo expuesto, el General don Fernando Figueroa, para conservarse en el Poder que ilegitimante ejerce, hace uso de los medios más violentos, así en el reclutamiento de milicias, como en la exacción de fondos, atropellando el hogan de los ciudadanos sujetando á éstos al tratamiento más

inícuo y escandaloso; y 109 Que tal estado de cosas es contrario á los intereses de la República, identificados ya con la Revolución que se encamina á hacer desaparecer los restos de la: Administración: Zaldivar: y: á establecer un Gobierno honrado que satisfaga las aspiraciones de todos los buenos Salvadoreños;—do acuerdo con el Consejo de la Junta Consultiva de Gobierno, he tenido a bien decretar y

#### DECRETO:

Art. 19-Declárase usurpador el Gobierno de hecho presidido por el General don Fernando Figueroa.

Art. 29-Todos los empleados del Orden Civil y Militar, que se hallen al servicio de aquella Administración, son obligados a presentarse al Supremo Gobierno Provisional dentro de un termino prudencial, a juicio del mismo Gobierno, sopena de perder sus empleos respectivos y de que no les sean reconocidos los sueldos que devenguen después de la publicación del presente Decreto.

Art. 39-Se declaran nulos, sin ningún vulor ni efecto, todos los actos administrativos que dichos empleados ejecutaren de esta fecha en adelante, y por los cuales se les hará responsables en todo tiempo en sus personas é intereses.

Art. 49-El Gobierno Provisional no reconoce: ni : reconocerá : ningún: acto:: 6: contrato del Gobierno presidido por el General Figueroa, que tienda a propor cionarse fondos, haciendo rebajas 6 concesiones en perjuicio de los intereses fis cales.

Art. 59-Los habitantes de la República quedan desligados de toda obediencia respecto á los empleados de la Administración del General Figueroa, y se les prohibe prestar á aquellos contingento alguno, ya sea personal 6 pecuniario.

Art. 69-El presente decreto regirá desde la fecha de su publicación, quedando encargado el Ministro General de hacerlo circular en todos los Departamentos de la República.

Dado en la casa de Gobierno en Santa Ana, á 5 de Junio de 1885.

Francisco Menéndez.

El Ministro de la Guerra encargado del Despacho General; Estanislao Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Junio 2 de 1885. El Supremo Gobierno Provisional atendiendo al patriotismo, honradez y méritos que concurren en los señores Coronel don Alejandro Orellana y Teniente Coronel don Manuel Angel Revelo; ACUERDA: nombrar al primero Gobernador y Comandante General del Departamento de Chalatenango y al segundo Mayor del mismo Departamen--Comuniquese. || Rubricado por el senor Presidente Provisional. || El Ministro General; - Estanislao Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Junio 3 de 1885. || El Supremo Gobierno Provisional tomando en consideración el patriotismo, honradez y relevantes méritos que concurren en el señor General don José María Rivas, ACUERDA: nombrarlo Gobernador y Comandante General del Departamento de Cuscatlán, facultándole para que nombre el Mayor del mismo Departamento.—Comuniquese. || Rubricado por el Sr. Presidente Provisional || El Ministro General; — Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana, junio 5 de 1885. || El Supremo Gobierno Provisional atendiendo a la honradez y aptitu des que concurren en los señores don Rosalio Martinez, don Ladislao Salazar y don Juan Vicente Zurita, Acuerda: nombrar al primero, telegrafista de la oficina de Chalchuapa, al segundo, ayudante o telegrafista segundo de dichas oficinas, y al último telegrafista de la oficina de Texistepeque, debiendo gozar todos ellos del sueldo que antes disfruta ban.—Comuniquese. || Rubricado por el señor Presidente Provisional. || El Ministro General;—Pérez.

Casa de gobierno: Santa Ana, junio 5 de 1885. || Necesitándose en esta plaza los servicios del Coronel don Valeriano Ibarra que actualmente desempeña la mayoria de Plaza del Departamento de Ahuachapan, el Supremo Gobierno Provisional ACUERDA: nombrar en su lugar al Teniente Coronel don Miguel Pineda: dándose las gracias al señor Ibarra por sus buenos servicios. — Comuniquese. Rubricado por el señor Presidente Provisional. | El Ministro General; - Pérez.

Casa de Cobierno: Santa Ana, junio 6 de 1885. El Supremo Gobierno Provicional, deseoso de atender debidamente al servicio y necesidades de la Adminis tración Pública, y tomando en consideración el patriotismo, reconocida ilustración y honradez que distinguen al señor doctor don Manuel Gallardo, ACUERDA: nombrarlo Ministro de Hacienda. Comuniquese. Rubricado por el Sr. Presidente Provisional, | El Ministro de la Guerra, encargado del despacho general; Pérez.

Continuará.

## NO OFICIAL.

Hay entre nosotros desgraciadamente un partido que; consideran- ple tentativa de ejercer un derecho do los principios como una cuestión garantizado por la Constitución le beis coronado la obra quatriórica de re-

puramente secundaria, ha hecho llama delito de estado. siempre esfuerzos por llegar al poder y conservarse en él, importan-ser consecuente consigo mismo, dole poco la moralidad de los medios. Ese partido profesa la teoría prohibir también hablar; y puebla de que los gobiernos de estas pe- a la sociedad de espías y delatores queñas repúblicas no deben tender á realizar un ideal político, y de que las luchas demasiado frecuentes entre nosotros no llevan en mira ningún pensamiento generoso nal á las vías de hecho, no habrá sino simplemente la disputa del dificultad alguna que contenga sus poder para convertirlo, como si se desbordes, y los palos, las vejaciotratara de cualquier otro negocio lucrativo, en provecho personal de unos cuantos.

Tal partido comprende, sinembargo que al tomar el poder es conveniente dar á esa posesión un color de legalidad para engañar á la multitud, y por esta razón no es extraño en estos casos oir hablar de protestas en favor de los principios; mas cuando conviene á sus intereses, arroja la careta de la legalidad y del republicanismo y da al gobierno la forma de la dictadura mas insoportable y odiosa, sostenida por las espadas del sin número de esbirros de que se rodea.

El partido de que hablamos es el partido personalista, cáncer de estas poqueñas nacionalidades y rémora del movimiento verdaderamente republicano: partido que según hemos expuesto, cuando toma el poder tiende por ley de egoísmo y de conservación á afianzarse en él. Alterado así el orden legal, defraudadas las esperanzas del pueblo, no hay que esperar en manera alguna que el partido personalista permita la expansión del pensamiento libre, por que la prensa sin trabas le exhibiría tal cual es ante el incorruptible tribunal de la opinión pública. Ese partido en el poder admite solamente la prensa oficial y asalariada, que pondera á toda hora la bondad del Gobierno y pinta á los opositores coimo jente desnaturalizada y sin patriotismo.

El partido personalista ve con norror el sagrado derecho electoral, porque teme que, abriendo la puerta á la opinión pública, vendrían patriotas verdaderos á desmenuzar en nombre del pueblo aquel poder arbitrario y egoista. Desgraciado quien llegue á atreverse á hablar en favor del libresufragio, porque le costará la cárcel ó el destierro, porque el despotismo tiene un lenguaje especial, para los que no son cómplices de su crímen, y á la sim-

El partido personalista tiene que porque si prohibe escribir, debe que enjendran la alarma constante y son causa de vejaciones sin término.

Lanzado así el gobierno persones de todo género, las prisiones inmetivadas y los destierros forman el cortejo terrible de aquel poder que insulta á la razón y at buen sentido de los pueblos. Vivir así, expuesto á los atentados de los esbirros, equivale á no tener patria.

Conózcase, pues, lo que es un gobierno personal para huir de su influencia deleterea, y trabájese siempre por implantar y hacer prácticos en el país los verdaderos principios republicanos por cuya causa han luchado los patriotas de todas las épocas. No se puede vivir sin patria, y patria habrá allí donde la ley no sea un mito, donde se hallen al frente de los negocios públicos hombres llenos de celo y desinterés, donde la propiedad esté garantizada, donde los ciudadanos puedan decir y publicar lo que piensan, donde tienen participación en virtud de elección libre en la cosa pública, y allí en donde sin pasión ni interés se cumple la ley por grandes pequeños.

En el sistema republicano no se olvida nunca la teoría de que los empleados públicos no son dueños del destino que ejercen, sino simple mente servidores del pueblo y sujetos á la censura de este por lo que respecta á su conducta pública. Solo así podemos comprender el gobierno del pueblo para el pueblo.

#### INSERCIONES.

#### Froclamas.

FRANCISCO MENENDEZ, General de División y Presidente Provisional del Salvador, al Ejèrcito Libertador.

Compañeros de armas:

Ha terminado honrosamente y con brillo para nuestras armas la campaña que emprendistéis en defensa de las libertades del pueblo salvadoreño, conculcadas por el déspota que durante nueve años jugó con los destinos de nuestra querida patria.

Teneis nuevos timbres de gloria y un titulo de imperecedera gratitud para el pueblo, que ha contemplado entusias. mado los gloriosos triunfos con que hadimir á la República de aquella oprobiosa tiranía que nos impuso el doctor Zaldívar.

Habeis correspondido al llamamiento que hice à vuestro valor indomable, y la sangre generosa de nuestros companeros de armas, así como vuestras pren das de heroismo, han sellado nuesta santa causa y conquistado la libertad per dida.

Sumisos, abnegados, valientes habeis sabido lidiar con honra y con denuedo. Nada os ha arredrado ante la noble idea de hacer el bien de nuestros conciudadanos, estableciendo el reinado del Orden y del Derecho al demoler el régimen nefando que con escándalo de todo pecho honrado ha pesado con ignominia sobre la frente del pueblo salvadoreño, y os habéis hecho acreedores á la gratitud nacional.

El Salvador ve en vosotros á los es forzados guerreros que han abandonado comodidades y familia y empuñado el arma redentora que os condujo a la victoria, en medio del entusiasmo y de la

admiración de los pueblos

La República entra en una era de dibertad bien entendida y practica, a cuya sombra florecerá el árbol de la Paz-Seguid siendo centinelas del orden y defensores leales de los verdaderos principios republicanos; y que ni por un instante ni por ningún motivo se deslustren los glorioses hechos de armas que habéis llavado á cabo al servicio de tan santa causa.

Vais a descansar de las fatigas de la campaña y llevais la satisfacción del de ber cumplido. Estad seguros de que vela por vosotros y que estará á vuestro lado en cualquiera circunstancia en que peligren la Libertad y la Patria,

Vuestro compañero y amigo,

Francisco Menéndez. San Salvador, Junio 26 de 1885. (Hoja suelta.)

JOSE MARIA RIVAS, General de Di visión de la República,

A sus compañeros y amigos:

Nuestra cruzada de libertad ha llegado á su término gloriosamente.

Al grito del patriotismo dado por el valiente general don Francisco Menéndez, nos levantamos con las armas en la mano para derrocar el oprobioso go bierno del doctor Zaldivar, que durante nueve años hizo de la patria salvadoreña el patrimonio de la mas cínica y abyecta camarilla.

El tirano cayó al empuje de la opinión, y swinicua tirania ha desapare cido ya, merced a los triunfos de las ar-

mas libertadoras.

Vuestra es la gloria, hijos del pueblo: vuestros brazos han vengado en los campos de batalla las ofensas inferidas á la dignidad y a la soberanía de la nación, y el humo de los combates ha servido para purificar mas y mas los ideales re publicanos de la revolución encabezada publicanos de la revolución encabezada por el señor general Menéndez, revolución tan querida por el pueblo, porque ha venido a revindicar sus derechos tan pe usulutan.

infamemente conculcados por la tiranfa de Zaldivar.

Ahora todos debemos estar tranquilos y satisfeches. Puesto al frente del Gobierno provisional el señor general Menéndez, ciudadano probo y de princi-pios democráticos, él implantará en nuestra patria las instituciones liberales proclamadas por la revolución porque tanto hemos luchado y por cuya realización habéis derramado generosamente vues-

tra sangre

Ligado por principios y aspiraciones al general Presidente, tengo a mucha honra haber militado á vuestro lado y lleno de satisfacción y orgullo, os dirijo la palabra para daros mis agradecimientos a nombre de la patria, cuya felicidad habeis reconquistado. De hoy mas, y gracias a vuestros esfuerzos, el Salvador no volvers a ser el ludibrio de los tiranos, el pasto de la avaricia de los especuladores sin conciencia, un conjunto de hombres sin libertad ni valor para recobrarla: de hoy mas nuestro país alzará la frente y con paso seguro marchará por la senda de la ley y la justicia en pos de la prosperidad y engrandecimiento que proporcionan las prácticas republicanas. Acabaron las tiranías, los oprobios y los privilegios. El Gobierno del señor general Menéndez será una firme garantía para la consecución de tan altos fines. A nosotros, los buenos hijos del Salvador nos toca, pues, apoyar ese Gobierno que ha de labrar la completa felicidad de nuestra patria.

#### Pueblos de Cojntepeque:

A vosotros dirijo especialmente mis palabras, y confio, en que así como en esta vez os habéis levantado para derrocar la mas odiosa de las tiranías, atentos al llamamiento del patriotismo, permaneceréis siempre alerta para engrosar en todo caso las filas de la libertad, en las cuales encontraréis sin falta à vues tro compañero y amigo que, al regresar á vuestros hogares, os saluda de cora-

José María Rivas. San Salvador, Junio 26 de 1885 (Hoja: suelta.)

#### SECCION DE ANUNCIOS.

1885

📫 Junio tiene 30 dias 🥱

Domingo 23, santos Piutareo y Papias, mártires. Lunes 29, 444 santos Pedro y Pablo, apóstoles

AVISOS OFICIALES. BOTICAS DE TURNO.

San Salvadon.—la del Doctor Aranjo y Ca. Nurva S. Salvadon.—la de Francisco Nuñez.

#### COOD BEEL BEEL DES CD FG...

#### DOMINGO.

SALEN.

Para LA-LIBERTAD, conjescala en Santa Trola y Zaragoza.

ENTRAN.

SALEN.
Para CHINGO, con la correspondencia de Guate
mala, Santa Ana, Metapán, Cnajiniquilapa
Chiquimula y México.
Para SANTA ANA.
Para ARMENTA

Para ARMENIA, con escala en Santa Tecla y Re-vando correspondencia para Sonsonate y Aca

CHALATENANGO, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Pa-raíso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Hondu-

LA-LIBERTAD, con escala en Santa Teclaty Za

ragoza.

LA-UNION, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentes de Cabaŭas y Gotera; también para Honduras.

Las balijas se ciorran á las 6 p. m.

Do CHALATENANGO. De LA-UNION. De LA-LIBERTAD.

#### Movimiento de buques.

La Libertad, Junio 26 de 1885.

A las 4 p. m. fondeó el vapor america no "Honduras", procedente de Champerico y escalas, trayendo 9 paquetes correspondencia, sin pasajeros ni carga, recibirá toda la fuerza nicaragüense y zarpará cuando concluya el embarque.

Manuel Ugarte.

Muy loable - La Sociedad que últimamente formaron algunas personas caritativas de esta capital, para protejer á los heridos que resultaran de las acciones de guerra ocasionadas en la contienda civil que felizmente acaba de desaparecer, ha acordado distribuir entre los huérfanos y viudas á consecuencia de la guerr, la pequeña existencia de fondos que administra su Tesoreria. Sepánlo los interesados, para que ocurran á casa del señor don Federico Prado, Presidente de dicha Sociedad, a recibir el donativo que se les designe.

#### Piesta del Divino Salvador.

La Mayordomía ha nombrado las comisiones siguientes:

Comisión de la alborada de los Comer ciantes.

Don José Sagrera

Gustavo Lozano

Arturo Bustamante

Sebastián Abaunza

Tomás Vilanova

Comisión de la alborada de los Militares. General don Constantino Ambroji

Vicente Vaquero

Coronel Salvador Avila

David Jerez

Salvador Valdés

Comisión de la alborada de los Estudiantes. Bachiller don Francisco A. Gavidia

Joaquín Palacios

José C. Jurado

Belisario Calderón 39 77

Joaquín Hernández

Comisión de la alborada de los Artesanos.

don Agustín Choto

José María Flores

Aparicio Herrador

Doroteo Mijango Máximo Orantes

Wenceslao Villacorta ,,

IMPRENTA del Dr. Francisco Bagrini

ticia con la mayor independencia, se castigará como se debe al crimen para dar garantía á las personas honradas, y en una palabra se hará práctico el cumplimiento de la ley. La conducta de los funcionarios públicos será examinada y censurada por los ciudadanos, de palabra 6 por escrito, y esto por sí solo constituirá una garantía de buen manejo de los intereses públicos. Pasó ya, pués, y debe pasar para siempre la época en que al escritor de conciencia se le ponía preso, ó se le apaleaba ó se le reducía á la condición de soldado, por que no es libertad de imprenta aquella en que solo se escribe lo que puede halagar á los gobernantes, sino aquella en que se puede decir con valor republicano cuanto interesa á la mejora pública en todos sentidos, aun contrariando los actos ú opiniones de los que

Creemos, puès, fundadamente que la revolución llevada á cabo en 1885 con la cooperación y aplauso de las personas honradas, es la continuación de la revolución de 1871, alta, desinteresada y trascendental expansión de corazones patriotas; y cuando la paz y la libertad en inseparable consorcio se liayan establecido, cuando la ley impere, cuando se logre el sometimiento de la pasión al interés común, cuando el valor del impuesto, no recaudado ya en favor del menguado interés de unos pocos se invierta en interés del pueblo que lo paga; cuando reviva el crédito nacional, cuando suba el nivel de la propiedad particular y se vea al poder público hacer las veces de padre, protejer, fomentar, garantizar lo legitimamente adquirido, eliminar elementos disolventes, requerir los esfuerzos de todos para conservar lo que á todos interesa, entonces los hombres que han llevado á cabo la revolución dirán con orgullo : he aqui la patria tal cual nosotros la concebimos; -trabajád por conservarla!

#### SECCION DE AGRICULTURA

No habiéndose cumplido la circular siguiente, á consecuencia de la guerra civil que había paralizado los trabajos de las Juntas de Agricultura, establecidas en las cabeceras de Distrito, se repite su inserción, excitando á estas corporaciones para que correspondan debidamente á los propósitos expresados per el Secretario de la Junta Cencultura: San Salvador, Mayo 12 de

Señor Secretario de la Junta de Agricultura del distrito de. . .

Terminada felizmente la guerra que había interrumpido los trabajos ordibarios de las Juntas de Agricultura, se ha ce preciso que éstas, valiéndose de los medios disponibles, dirijan su influencia a procurar que los agricultores se consagren, sin pérdida de tiempo, a sus fae nas campestres, para reparar los males que hayan sufrido en el lapso de tiempo en que estuvieron suspendidas, y preve nir, asimismo, la escasez que pudiera experimentarse de los principales cereales, si no se aprovecha el tiempo oportuno para sus siembras.

Insto, al efecto, con el mayor interés, a esa Corporación; y espero de los sentimientos patrióticos de sus honorables miembros, que concurrirá con todo su valer y prestigio al logro de lo expuesto, y que, además, se empeñará por obtener el mejor resultado en todos y cada uno de los puntos siguientes, que también someto a su ilustrada consideración, deseando los acoja en cuanto fueren caplicables à les condiciones topográficas y climatéricas de los terrenos de ese distrito.

19 Esta Secretaría, convencida de que cultivando el mayor número de plantas productivas y beneficiando sus productos de la manera más perfecta, se obtendria, en porvenir no lejano, la prosperidad de la República, recomienda muy especialmente á esa Junta que, procurando de la manera mas eficaz el ensanche de los primeros ramos de nuestra agricultura, entre los cuales se cuentan el café, el añil, el tabaco, el cacao y la caña de azúcar, cuyos productos son en la actualidad los más valiosos de nuestra exportación, atienda, con la actividad que demandan las necesidades de esos pueblos, al aumento ó introducción de los cultivos importantísimos del hule, bálsamo, vainilla, quina, zarzaparrilla, henequen, yute, ramié, algodón, lino, cañamo, olivo, coca y vid, lo mismo que al del trigo, cereal tan estimado que puede cosecharse ventajosamente en muchas localidades de la República. da de una manera considerable la exportación de nuestros productos agricolas, se realizaria ó estaria en via de realizarse, uno de los más hermosos ideales del patriotismo, cual es el engrosamiento de los caudales públicos y de la riqueza de los ciudadanos.

Si fuese, como lo espero y lo desco, bien acogida por los agricultores de ese distrito la indicación anterior, esta Secretaris, para selvar las dificultades con que, para llevarla á la práctica, se tropezase, ofrece hacer cuanto esté à su alcance para que aquellos adquieran fácilmente las semillas que deseen y las instrucciones ó monografías de las plantas dichas ó de cualesquiera otras.

2º También es conveniente que se interese esa Junta porque los poseedores de montes vírgenes, no destruyan, como desgraciadamente acostumbran, los arbolitos de campeche, brasil, mora, fune-

Secretaria de la Junta Central de Agri-lin, laurel, cedro, ébano, melón, nogal y otros que nacen y se desarrollan expontaneamente y producen maderas preciosas de abanistería y de construcción, porque semejante procedimiento llegaria a cegar la fuente de riqueza que forma la explotación de nuestros bosques; debiendo aconsejar á dichos terratenientes, que en vez de ejecutar ó consentir la ejecución de tales descuajes, que tanto perjudican los intereses nacionales, hagan plantar prolijamente los árboles menoionados en sus fundos respectivos, multinlicando asi su valor.

> 3? Reconociendo que el buen éxito en las explotaciones campestres es corsecuencia de la perfección de las labores preparatorias del terreno y del beneficio esmerado de los frutos; y que para alcan zar estos resultados es indispensable el empleo, por todos conceptos económico, de los aparatos mecánicos modernos que concurren á la producción y dan vida y fecundizan la industria agricola, el de abonos convenientes que evitan el aniquilamiento de los campos, y la aplicación de los procedimientes científicos es tablecidos en las naciones que están colocadas á la vanguardia del progreso agronómico; excito, en nombre de la Junta Central, y por el digno medio de esa de que es U. organo, a los agricultores de ese distrito, a electo de que adopten las máquinas é instrumentos de labranza mejorados a que he aludido, ha ciendo de ellos el debido aprecio, y proscriban los antiguos, entre los cuales, por desgracia, conservamos el arado de madera ó egipcio que ha tiempo debía has ber desaparecido; para que cuiden, con la mas constante solicitud, de abonar sus sementeras, a fin de mantener la fecundidad de las tierras de labor, que en cada cosecha gastau sus elementos fertilizantes; y, finalmente, para que con la mavor atención hugan observaciones sobre cuanto se relaciona con sus honrosas faenas y traten de instruirse en todo lo relativo a ellas, adoptando la lectura de los libros más generalmente recomenda dos por el renombre y competencia de sus autores.

> Desde luego, pueden contar los agri cultores inteligentes, que también acep ten benévolamente estas bien intenciona das indicaciones, con que la Junta Central les proporcionará cuantos datos la soliciten acerca de instrumentos y libros agricolas, y podrá también encargarse de pedir al exterior, por cuenta de ellos, los que descen de unos ú otros.

49 Convencida como indudablemente debe estar esa Junta, de la benéfica y decisiva influencia que, para alcanzar en un término corcano el florecimiento de la agricultura nacional, ejercerían las conferencias públicas que han dado tan brillantes resultados en otros países, la Se. cretaria de mi cargo juzga de la mas alta conveniencia que comisione sucesivamente a cada uno de los vocales que la componen ó á las personas competentes que tenga á bieu, para que, haciendo estudios detenidos préviamente, escriban sobre algunos de los ramos que abraza la agro. nomía, y lesn sus trabajos en las sesiones ra, caoba, granadillo, ronrón, hunchipi I que al efecto se celebren, para las cuales

habría indispensablemente que invitar á los agricultores de la localidad, a fin de proporcionarles los conocimientes más útiles, necesarios al buen éxito de sus explotaciones. Los discursos en referencia, que fuesen pronunciados, espero que U. se sirva trasmitirlos á esta oficina para su inmediata publicación.

5º Siendo del resorte de las juntas el fomento de las industrias que dependen directamente de la agricultura, llamo también acerca de este punto la atención de la de ese distrito, á efecto de que favorezea con su protección, principalmente la pecuaria, la apicota, la pisicola, las de tabricar aceites y almidón, la harinera, la de refinar azúcares y otras; debiendo esa Corporación consultar los diversos métodos ó instruciones sobre estas materias, publicados en el "Boletín de Agricultura, ? para recomendarlos á los interesados.

6º Para evitar los perjuicios que la langosta causa en las sementeras de la República, cuyo: territorio invade con tanta frecuencia, espero que esa Junta se empeñe en que las autoridades respectivas cumplan extrictamente las leyes vigentes sobre la materia, y haga que los particulares se atengan á las instrucciones para destruir aquel pernicioso insec to; publicados también en el "Boletín."

79 Finalmente, excito á esa Junta para que se dirija a las municipalidades é inspectores rurales de su jurisdicción, recordándoles el debido cumplimiento de las leyes: de policía que favorecen a la agricultura.

Deseando que U. se sirva comunicar me por telégrafo las disposiciones que a consecuencia de esta circular dicte esa. honorable Junta, para darles publicidad, me firmo de U., con toda consideración, an atento S. servidor.

Rafael R. Peñu-

#### SECCION DE VARIEDADES.

#### La Adulación.

Decia Racine que el don mas funesto que la cólera del cielo podía hacer á los reves, eran los detestables aduladores.-Agrégese por algunos moralistas que la adulación es tan antigua como el mundo. pues los libros sagrados nos enseñan que la serpiente para tentar a Eva se valió de la adulación y de la lisonja, suponiendo á aquella digna de igualar á la misma

Tun acostumbrados estaban los antiguos reyes a la adulación, que consideraban como a un enemigo suyo a quien les decia la verdad con franqueza.—Combises conquistó el Egipto; aquel rey de Persia no imitó las virtudes de Ciro su antecesor, y entregado casi constantemente a la bebida, cometia toda clase de de safueros.—Un dia, estando en Egipto pregentó con toda ingenuidad a su favorito Prexaspes qué decia de él el ejército. Dicen, contestó Prexaspes, que te entregas mucho á la bebida.

Cambises devoró aquello que él consideró como un ultraje a la dignidad real, val ilfa signiente liabiendo tomado una bi indole de la persona favorecida.

buena dósis de licor, hizo llamar á Prexaspes y al hijo de éste. - Mandó traer un arco y una flecha y habiendo hecho poner al hijo de Prexaspes à cincuenta pasos de distancia le divigió un flecha-20 á presencia de Prexames consternado. -La flecha traspasó el corazón del pobre joven, cayendo sin vida—¿Qué te parece le dijo Cambises a Prexaspes la seguridad de mi brazo?—En verdad, contestó aquel, ni el mismo Apolo hubiera haco enemigo de aquellos a quienes no dirigido mejor la flecha. Ya lo vez, replico el rey, el licor no me quita mis condiciones de buen soldado.

El sabio Solóa visitó á Creso, rey de Lidia, el mas rico de todos los reyes de su tiempo-Creso enseñó á Solón todas sus riquezas queriendo deslumbrarle.

-¿Quien to parece, oh Solou, dijo después el rey, el hombre mas feliz?

El mas feliz, contestó Solón, sin vacilar, fué el ateniense Telo, que luchó y murió por su patrio; dejando dos hijos dignos de cl.

-- Y después? dijo Creso con ansiedad?

Creo mas felices a Cleobis y Biton, dos hijos de una sacerdotisa de Ceres. No habiendo un dia bueyes hara uncirlos al carro en que aqualla debía in al templo a hacer el sacrificio, aquellos arrastraron el carro de la sacerdotiza. Es ta pidió á la diosa para sus hijos el mayor bien que se puede conceder a los mortales y al día signiente amanecieron el primer semestre de 1885 y el

-Y á mí, dijo entonces Creso, con algún enojo, no me consideras en el número de los felices.

-Nadic puedo considerarse feliz mien

Aquel lenguaje del subio griego era desusado, y el fabulista Esopo, escandalizado por aquella conducta, llamó aparte á Solón y la dijo:

-A los reyes no se les habla así.

-A los reyes, replicó Solón, 6 se les dice la verdad o nunca debe un hombre estar en su presencia.

Alejandro Magno era un hombre modesto y bien intencionado. La servil adulación corrompió su caracter, y al invadir el Asia quiso hasta que se le adorase como a un dios. Sus cortesanos dieron en la manía de llevar la cabeza un poco inclinada hacia el ludo izquierdo por que el conquistador adolecia de este defecto: de suerte que llegaron hasta constituirse aduladores de sus gestos. Alejandro mató a Clito y persiguió al sabio Calístenes por que, hombres de corazón levantado, velan con indignación las bajezas y no quisieren hacer coro al servilismo.

Algunos moralistas opinan que la ala banza es lícita cuando está cimentada sobre el verdadero, mérito, o cuando la alabanza es la expresión de la opinión general. Esta opinón, si bien es autorizada y racional, no deja de tener un inconveniente, el cual, según la expresión del estadista Arbizú, consiste en que la adulación comienza por clogiar al verdadero mérito, é insensiblemente, ins. pirada por el sórdido interés, va deslizando palabras de encomio husta pervertir

Llegan los hombres, especialmente los gobernantes, à acostumbrarse de tal manera a la adulación, que se hacen al fin ávidos de elogios y se rodean de personas bajas, é interesadas, solicitas siempre en proferir palabras de encomio y en hacer o que saben muy bien que agrada a los que mandan.

El adulador de oficio muestra un excesivo celo en favor del que manda; se considera partidarios de la administración, escribe remitidos en favor de esta y se vale de terceras personas que den á conocer al autor en las regiones oficiales, y casi siempre logra lo que desea. La adulación es esencialmente intrigante.

Es neceserio, pues, estar en guardia contra esta vicio que ofreciendo variedad de formas se ha entronizado entre noso

#### SECCION DE ANUNCIOS.

#### 1885.

😭 JULIOTIENE 31 DIAS, Ω:

Miércoles 1 | Santos Secundino y Casto, chispos y mártires y santa Leonor.

#### AVISOS OFICIALES.

A los suscritores de este "Diario"

Con el presente número termina tomo 18.

#### 

#### MIERCOLES.

Para LA-Libertan, ordered y Zaragoza.
Para SANTA ANA.
AHUACHAPAN, ilevando correspondencia para
Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coalepeque, San
ta Ana, Chalchuapa, Atiquizaya, Metanan y Chi-

CHALATENANGO, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraíso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Hondu-

LA-UNION, llevando correspondencia para Cojutopegno, Hovando correspondencia para Cojn-topegno, Hobasco, Sonsuntopegno, San Vicenta, Jucuapa, Chinameca, San Miguel, Gotern, el Sauce, Santa Rosa y Comayagna. Para ARMENIA, con escala ne Santa Teela y He-vando correspondencia para Sonsonate y Aca-julia.

De AHUACHAPAN por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Juliapa Santa Ana y La-Libertad.

#### Fiesta del Salvador.

Habiéndose terminado felizmente la guerra y hallándose por consigniente la República en perfecta paz, la Mayordo, mía de la próxima fiesta del "Salvador" invita a todas las personas del interior y exterior del país para que concurrancon la mayor confianza à hacer sus nego cios y divertirse, pues el Gobierno actual ofrece todo clase de garantías encontrán dose el orden público completamente res tablecido y la confianza asegurada en todos los ciudadanos. El enturiasmo en los habitantes de esta capital es fanos grande que se promete una fiesta sino igual.

San Salvador, Junio 30 de 1885. La Mayordomin.

IMPRENTA del Dr. Francisco Bagrio,

DE LAS

Tomo 18

Acuerdo (

ď.

ď. Ď.

D.

D.

Ľ. D.

Ğ. ĂΞ D, Ĺ.

ď. ď. . L."

ď.

D. L. G. D. 14

77 172 .,, . مرون

especialmente los. brarse de tal mae se hacen al fin odean de personas feitas siempre en comio (y en hacer que agrada : & los

muestra un exceel que manda; se ellos á quienes ino la administración, avor de esta y se nas que den á cogiones oficiales, y que desea. La ente intrigante. estar en guardia freciendo variedad nizado entre noso

#### INUNCIOS.

E31 DIAS ₽

lino y Castu, obispos y ita Leonor.

CIALES.

e este "Diariò"

ıûmero termma e de 1885 y el

escala eu Santa Tecla

-correspondencia: para Opico, Contepeque, San nizaya, Metapan y Chi-

lo correspondencia para ichitoto, y para el Pa-Santa Rosa do Hondu-

spondencia para Coju-ntopeque, San Vicente, an Miguel, Cotera, el nayagus. a ne Santa Teela y He-ara Sonsonate y Aca-

6 p. m. AN. Sonsonate, del Chingo le Guatemala, Juliana d.

Salvador: nado: felizmente la por consigniente la ı paz, la Mayordosta del "Salvador" ersonas del interior era: que concurran za á hacer sus nego sel Gobierno actual garantías: encontrán (

completumente resiza asegurada en to El entusiasmo en sta copital es latin nete una fiesta sin

io 30 de 1885. La Mayordomia,

Prancisco Sagriaf

## ÍNDICE

DE LAS MATERIAS IMPORTANTES QUE CONTIENE EL TOMO 189 DEL "DIARIO OFICIAL," CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1885.

Publicae	sión.	Emis	N <sub>0</sub>			*	1885.	omo 189
∴ Enero			2.			1	Que procroga el tiempo para las exoneraciones militares	cuerdo G.
: dg,	28	• • •	5	1	1		Landard   Land	3101 25
ę	_	F-5	:54.1	1	a	onforme á l	Que ol registro de las propiedades é hipotecas so hage ley de 1881	33:1: 1 37
25	1		. 7 8		•		Reconciondo al Ministro Majigano Diag Ministro	D. "
. 79	5	377 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"	$\Gamma$		******	Estatutos del Tranvia interior	•
77	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		9				Estatutos del Tranvia interior. Consul en el Havre y en Berlín. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos de Amér	Δ ,
101			10	ľ		Bat J.,,,,	Ordena la construcción de nuevas cárceles	
* ***	100	75.	11			******	Fundación del "Asilo Sara" Estatutos.	D. ,
: 17°.			.,,			.,	Sobre emisión de billetes de Banco	A. ",
: 1-55 :	,, 5	27 21	12				Contrato. Ranco Particular del Salvador	o. L.
: 32	14	***	13	ľ			Managia del Presidente de la Russilla	U <sub>e</sub> Lie
27	15 10	"	14   15		*	*****	Aprueba la Tarifa y Reglamento del Muelle de Acajuti	Δ. G.
- 11	19	22	18		1		Nombra Cónsul en Costa-Rica.  Reglamento de cárceles de hombres.  Ley orgánica y reglamentaria de Instrucción secundaria	<b>2</b> 5
91	24	77	26		.		Reglamento de carceles de hombres	D
11			32		•		Sobre ejerciolos de milicianos	" 3.
Febrero.	22	22	31 32				Gravamen al azúcar para el "Acild Sara"	$\widetilde{\mathbf{D}}_{i}$ $\mathbf{L}_{i}$
77	29	77: .	02			de Consti	I Damicalido di de 20 de Rabraro de 1881, cobre reform	99 / a 1099 -
27.	26	: <b>25</b> : 1	.,					
27	22	23:	33		٠		Reforma la loy orgánica del Poder Judicial	ζ', <b>'G</b> ',
>>	25	37:1	38	ŀ	. I	Ana	Dando rentas al Instituto de Instrucción Pública de Sar Dá el título de General de Brigada a Rafael Osorio	). L
23	9 12	Febrero.	: 1		- 1	•	Y UCIVE BI TODGO GO TRADATAGORES & las imminimalidades "	19 17
.52 31	9	1 191 331	30		. 1	Potuminian	I Dando el grado de General de Brigada al Doctor Tosa N	د <b>در</b>
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	40		ì		Line General de Brigada a don Narojao Avilós	>> T2
. , / ·	5	. 35	41		. 1	icia	Aprueba los actos de la Memoria de Justicia y Benefic Pensión á Francisco Portillo	77 37 L. 39
-57	7	75 .	42				Arbitrios a la municipalidad de San Barnando	72 25
11 12	18	. <b>77</b>	"				I Kara que se glosen las quentas mensualmente	ű Ľ.
"	12		43			******	Apropundo el convenio de extradición con España	
••	21	3)				spaña	Aprobando el convenio sobre propiodades literarias con Memoria de Relaciones Exteriores, y aprobación	79 1 112
;·· •••	6	1.5511	44				Transmento de brasilitos ou 1984	:
11 <b>21</b> 1	12	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	45		- 1	maria de	Aprobando el tratado con Closta Rica ela pez amietad e	27 27
12:	16						Convocando à elecciones de Diputados y Senadores. Retirando al Cónsul del Perú Tesanos Pinto Mensaje del Presidente de Honduras	ľ. ď.
22	20						Mensaje del Presidente de Honduras	.5
1 1 <b>222</b>	• • • • • • •	• • • • • • • • • • •	.: 12				Aprorizando el Eirontino pone malliano dicata Tre	). L.
	14		46			· vorozum.	is ley impossoria y de registro civil	. •
5 F113 5 73	5	)	"				I TITLICKIO OL POCLOL CHEMISTI DELE CLIEF OHESTO DE SOME	(d) (p.)
1 31	10	33	"			******	Pensión al Sargento Podro Cárcamo.  Cesiones de doudas al Asilo Sara, y modo de cobrarlas.	" G.
17	20	**	31			******	rotección a los arrulnados en España	15 12 .
15	`	(199.1	"		ŀ	iviC'oh v r	Da el grado de General de Brigada á don Daniel Casti	L.
	14		47	1			l Bion a Bionteriosa, Lopez, Montalvo v Marín	
) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )	3	1-75	.2		-		Aprueba la Memoria de Guerra y Fomento	u n
1 7	18	1199	48		ŀ	mn A origin	Agrega al pueblo de Guadalupe los valles ((Pahlin) v 4)	,,
***	18	117	71. 51				Elección do un Magistrado en San Miguel	7 25
<i>11</i> :	24	: 12 ::22 : - !	21:			******	Prohibe á los pobres pedir limosna.	$\mathbf{L}_{\mathbf{L}}}}}}}}}}$
33	14	: 22	49				Aprueba la Momoria del Interior Se tiene por Cónsul de Guatemala a don Antonio Rivera	G.
ont to	23	, 91 ·	- : D' .	1		********	Mensaje del Presidente de Nicaragua	•
35	18	**	50	i;		*******	Mensaje del Presidente de Nicaragua  Elección de un Magistrado en Santa Ana  Aprueba la Memoria de Haciando y Marino	L.
) <b>)</b>	13	?? . 12		i.			Aprueba la Memoria de Hacienda y Marina Recepción del Ministro Español Ordónez	<b>)</b>
واني			239	1			Da el grado de Gaparel de Ruigade é dan Tuen T. Cuan-	9 29 1 7 29 -
Marzo	19	. <b>)</b> )	51				Da el grado de General de Brigada a don Juan J. Cañas. Agrega a Sonsonate la hacienda de Arauz.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
77	14 13	**	52			CO.	Lus el bitulo de Gonerales de Brigada á Gutiárroz y Val.	, ' ' <b>,</b> , ; ;
150 : 120 :	14:	. 55	58				Dubre Telorma de la Constitución	P : 597: 
33	13	21	32				Oresción del Distrito do San Pedro Perulapán Canalización del Lempa	,,*
"	17	72"	54			oderon	Exonera del servicio militar á los individuos de los altos	
57	23 24	1199	25			I	Concede arbitrios a la Municipalidad de San Marcos.	
57	26	e eggs	55	:			Tara que se regiamenten las casas de prástamo.	•
21. 29	24	122	,,				LEMINITED SELECTION IN LIGHTA: LIMANANA	
);	27	137	70				Reformas à los Códigos Pr. é Instrucción oriminal	
37::	2.	Marzo	36			******	Presupuesto de 1885	

TOMO 18.

San Salvador, Martes 30 de Junio de 1885.

NUM. 150

#### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

Patacio Nacional: San Salvador, Junio 29 de 1885.

El señor General Presidente Provisio nal de la República, tomando en consi deración el patriotismo y honradez del Teniente Coronel don Sebastián Peñate, lo mismo que los importantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad. ACUERDA: conferirle el grado de Coronel efectivo del Ejército de la República. debiendo extendérsele por quien corres ponde el despacho respectivo. —Comuní-

(Rubricado por el señor Presidente) El Ministro do la Guerra:

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 29 de 1885.

El señor General Presidente Provisio nal de la República, tomando en consideración los méritos é importantes servicios del senor Capitan don Ezequiel F. Castañeda, Acuerda: conferirle el grado de Teuiente Coronel efectivo del Ejército, debiendo expedirse por quien corresponde el despacho respectivo -- Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de la Guerra;

Pérez.

Palacio Nacional : San Salvador, Junio, 29 de 1885.

El señor General Presidente Provisio nal de la República, tomando en consi deración el patriotismo y bonradez del Teniente Coronel don Juventino Lara, lo mismo que los importantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad ACUERDA: conferirle el grado de Coronel esectivo del Ejército del Salvador, debiendo extendérsele, por quien corresponde, el despacho respectivo. - Comu niquese.

(Rubricado por el señor Presidente.) El Ministro de Li Guorra; Pérez.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 29 de 1885,

El señor General Presidente Provisionul de la República, atendiendo al patriotismo, honradez y competencia que concurren en el señor Teniente Coronel don Ezequiel E. Castañeda, ACUERDA; nombrarle Juez de Primera Instancia Militar de este Departamento, con el sueldo de su grado. -- Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.).

El Ministro de la Guerra; Percz.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 29 de 1835,

El señor General Presidente Provisio-

deración la honradez y aptitudes del Capitan don Roque Osorio, acuenda: nombrarle Comandante Local de la ciudad de llobasco, con el sueldo de su grado.—Comuniquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Ministro de la Guerra:

Telegramas Oficiales. (Continúan.)

CIRCULAR.

Palacio Nacional: San Salvador, Junio 24 de 1885.

Señor Ministro:

Tengo la honra de participar á V. E. que la revolución iniciada en el mes de Mayo anterior para derrocar la administración del Doctor don Rafael Zaldívar, rechazada de algún tiempo por la opinión pública de éste pais, ha obtenido un completo y espléndido triunfo. El Ejército Libertador acandillado por el General don Francisco Menéndez, á quién los pueblos han proclamado Presidente Provisorio, hizo su entrada triunfal en esta capital el día 22, en medio de las aclamaciones del entusiasmo popular; y en-contrandose ya organizado el Gobierno Provisional y pacificada toda la República, el infrascrito nombrado Secretario de Relaciones, ha recibido órden de comunicar por telégrafo éste acontecimiento al Gobierno de que V. E. es digno representante, sin perjuicio de verificarlo también mas tarde en la forma y estilo de costumbre, aseguránd le desde hoy que el nuevo Gobierno del Salvador desea cultivar con el que Vuecencia representa las mas francas y cordiales relaciones.

Ruego á Vuecencia que de conocimiento de este parte a su Gobierno y que acepte por primera vez las consideraciones de su muy atento servidor.

Rafael Meza.

#### CONTESTACIONES.

Por felégrafo de Guatemala, Junio 27 de 1885.—Recibido en San Salvador, á las Sh. 15 m.

Al Ministro de Relaciones Exteriores. Tengo la honra de acusar recibo a V. E. de su atenta comunicación telegráfica de 24 del actual, participandole que me apresuro a ponerla en conocimiento de mi Gobierno. Ruego á V. E. se sirva aceptar con mis felicitaciones las seguridades de mi muy alta consideración.

Le Bruu.

Por telegrafo de Tegucigalpa, Junio 27 de 1885. Recibido en San Salvador, á las 9 h. 7 m. a. m.

Al señer Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el telegrama de V. El fecha de ayer,

pleto triunfo de la revolución iniciada en el mes de Mayo último, para derrocar la administración del doctor Zaldívar y de que el General don Francisco Menendez proclamado Presidente provisorio hizo su entrada á esa capital el 22 del corriente. Tengo instrucciones del señor Presidente para felicitar por el distinguido conducto de V. E. al señor General Menendez por el importante y trascondental triunfo que ha obtenido y por la proclamación que de el han hecho los pueblos para Presidente provisorio; asegurándole al propio tiempo, que se halla dispuesto a cultivar con su Gobierno las más amistosas y cordiales relaciones; además de los conceptos expresados es grato al infrascrito dirijir á V. E. en su nombre y el del señor Presidente los más sinceros parabienes por el alto cargo que ha sido llamado á desempeñar en el honroso y liberal Gobierno que se inaugura en esa República y que está destinado á laborizar el buen estado y felicidad de la misma.

Sirvase V. E. aceptar los sentimientes de mi consideración distinguida.

(F) Jeronimo Zelaya.

Reproducción de disposiciones dictadas por el Gobierno provisional.

Casa de Gobierno: Santa Ana, junio 9 de 1885. || El Supremo Gobierno Provi. sional atendiendo al trabajo creciente de la oficina telegráfica de esta cindad y tomando en consideración la honradez y aptitudes del señor don Julian C. Ruiz, ACUERDA: nombrarle : telegrafista ayudan te de dicha oficina, debiendo prestar sus servicios en cualquier comisión á que se le destine. — Comuniquese. || Rubricado por el señor Presidente Provisional, | FI Ministro de la Guerra encargado del despacho General; - Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana junio 6 de 1885. | El Supremo Gobierno Provis sional, descando utilizar los buenos servicios del señor don Rafael Mena como telegrafista y para satisfacer las necesidades del servicio público, ACUERDA: nombrarlo ayudante de la oficina telegráfica de esta ciudad, debiendo además prestar sus servicios en cualquier comisión a que se le destine.—Comuniquese. || Rubrica do por el señor Presidente Provisional. | El Ministro de la Guerra, encargado del despacho general; -Pérez.

Casa del Gobierno: Santa Ana, Junio 10 de 1885. | El Señor General Pres. dente Provisional, con la mira de que sean bien atendidas las necesidades del Ejército, y tomando en consideración la honradez y aptitudes del Schor Coronel Don Guillermo Huezo, ACUERDA: nome brarlo Interventor de Hacienda para que »nal de la República, tomando en considencea impuesto mi Gobierno del com fiscalice la distribución de las haberes de tropa.—Comuniquese. || Rubricado por el Senor Presidente Provisional. | El Minis tro de Hacienda; -M. Gallardo.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Junio 2 de 1885. | Atendiendo á la honradez. aptitudes y patriotismo del señor Doc tor Jeremins Menéndez, el Señor General Presidente Provisional ha tenido a biéa acordar: nombrarlo Administrador de Rentas, Aguardientes, Pólvora, Salitre y Correos del Departamento de Ahuachapan, dando las gracias al Señor Don Santiago: Germam, por los servicios que ha prestado en el desempeño de di chos empleos. || El Señer Menéndez go-zará del sueldo y honorarios de ley y rendirá la fianza respectiva oportunamente. -Comuniquese. || El Ministro de Hacienda; - Gallardo.

Casa de Gobierno: Santa Ana Junio 17 de 1885. || Atendiendo al patriotismo, ilustración y mèritos que distinguen à los señores doctores don Rafael Meza, don Jacinto Castellanos y don Francisco Vaquero, el Señor General Presidente Provisional ACUERDA: nombrar al primero Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia; al segundo, Ministro de Gobernación, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, y al tercero Secretario privado del mismo General Presidente. Comuniquese. || Rubricado por el señor Presidente Provisional. || El Ministro de Hacienda; - Gallardo.

Casa de Gobierno: Santa Ana, Junio 16 de 1885. || Tomando en consideración la honradez, aptitudes y patriotismo de los señores don José de la Paz Rodríguez y el Coronel don Hermenegildo Castro, el señor General Presidente Provisional, AGUERDA: nombrar al primero Gobernador, y al segundo, Comandante General del Departamento de La Paz.-Comuníquese Rubricado por el Señor Presidente Provisional. El Ministro de la Guerra encargado del despacho de Gobernanación, — Pérez.

Casa de Gobierno: Santa Ana: Junio 17 de 1885. || Tomando en consideración el patriotismo, honradez y aptitudes del señor don Federico Santillano, el señor Presidente Provisional ACUERDA: nombrarlo Inspector de aguardientes del de partamento de Ahuachapán. - Comuníquese | El Ministro de Hacienda:

Gallardo.

#### NO OFICIAL.

#### 1871-1885.

Profundas raíces había echado el despotismo en esta República. Los gobernadores departamentales eran los agentes mas decididos empleados por aquel para hacer befa del gobierno republicano y mandar á los congresos á personas que ayudasen á mantener en el país el silencio de la tumba. Este era el estado de las cosas cuando estalló das luces de la que el pueblo fran-terés público; se va á ejercer la jus-

en 1871 una revolución generosa que abatió al poder existente y sobre sus ruinas restableció los principios democráticos que han constituido siempre el ideal del pueblo salvadoreño. Tal fué el prestigio de aquel movimiento popular, que los mismos que el dia anterior habían defendido la pasada administración aplaudieron la elevación de miras de la revolución que acababa de triunfar; la prensa, antes muda, estalló como el rayo contra los enemigos del pensamiento libre y dió luz sobre muchas cuestiones de trascendencia relativas á la política y administración; el pueblo, poco antes indiferente y que aun parecía definitivamente sometido al régimen que acababa de desaparecer, libremente electa que dió forma á siguió una marcha regular y próspera, dando á conocer en el campo del patriotismo.

En esa época feliz, época de luz, de verdadera libertad legal y de paz bien entendida, el ciudadano vivía tranquilo y satisfecho en su domicilio bajo el amparo de los principios protectores consignados en la Constitución emitida; no tenía nada que temer de los delatores de oficio ni de los esbirros, que mismos hombres, ha tenido en su los negocios, no para hacer de ellos un objeto de medro personal sino para afianzar mas y mas los redentores principios sellados con la sangre derramada en los memorables campos de Santa Ana.

En esa, que puede llamarse época gloriosa, porque el pueblo salvadoreño dió á conocer vida, patriotismo, dignidad, ilustración, cordura y generosidad, el pueblo probó á la faz del mundo que era muy capaz de gobernarse á sí mismo, desmintiendo con la lógica de los va el pueblo á pensar, hablar y eshechos realizados la creencia insultante, tenida por pueblos de aljena raza, de que no solo el pueblo del Salvador, los pueblos de la América latina, viviendo en constantes é interminables revueltas, son incapaces de gobernarse a sí mismos.

La revolución de 1871, hija á to-

cés hizo en nombre de la libertad y del derecho en el siglo próximo pasado, triunfó en el Salvador sin mas víctimas que las habidas por ley de guerra en los campos de combate; mas después de triunfante y establecida no persiguió ni levantó patibulos, no hizo distinción entro vencedores y vencidos, para el efecto de otorgar á todos identicas y amplias garantías.

Por desgracia acontecimientos posteriores pusieron óbice al desen 🗉 volvimiento republicano y democrático iniciado por aquella revolución tan fecunda en principios, realizada por el esfuerzo del patriotismo y ayudada desinteresadamente por Honduras, pueblo hermano, con el cual el Salvador ha tenido tomó parte con decidido interés en casi siempre las mismas vicisitudes los asuntos públicos. Bien pron y corrido la misma suerte; mas la to, satisfaciendo á las exijencias revolución de 1885 ha venido á su populares apareció una Asamblea vez á probar que los principios no mueren, y después de pruebas doaquella revolución de libertad y de lorosas y de desengaños terribles ha progreso, y el país así regenerado aparecido entre nosotros una época que se puede mny bien tener como la continuación de aquella en que de los hechos cómo se manejan los estalló la revolución que triunfó asuntos públicos bajo la influencia en Abril á orillas de la memorable y heroica Santa Ana. La Providencia se ha encargado de enlazar dos acontecimientos gloriosos realizados con el intervalo de catorce años, tiempo insignificante, atendida la larga vida de los pueblos.

La revolución de 1885, resultado del solo esfuerzo del patriotismo salvadoreño, realizada casi por los no reconocen mas ley que el abaso, favor tanto entusiasmo como la de y tenía plena confianza en los hom- 1871; Si se quiere, ha sido mas bres que se hallaban al frente de satisfactorio y mas halagador para el patriotismo salvadoreño el haber podido por sí solo vencer las resistencias opuestas á su acción vigorosa; mas la presente revolución aleccionada por la experiencia, debe proceder con la mayor circunspección para poder aflanzar definitivamente los principios que ha proclamado. Después de tanto tiempo va al fin á ser práctico el derecho que tienen los ciudadanos para elegir con entera libertad á los representantes de sus intereses; cribir sin temor alguno de ser vejado, y sin mas responsabilidad que la que la misma ley establece; se van á emitir leyes inspiradas en el verdadero bienestar de la sociedad; se van á manejar los intereses públicos con pureza y desinterés, eliminando todo gasto que no conduzca á un objeto de in-